



ORMAZABAL ELECTRIC, S.L.U.

(Sociedad de responsabilidad limitada constituida en España de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital)

Programa de Pagarés ORMAZABAL 2024

Saldo vivo máximo: 50.000.000€

DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE PAGARÉS AL MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA

ORMAZABAL ELECTRIC, S.L.U. (en adelante, “**Ormazabal**” o el “**Emisor**”, y junto con las entidades del grupo del que el Emisor es cabecera, el “**Grupo**”), sociedad de responsabilidad limitada unipersonal constituida bajo la legislación española con domicilio social en el Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia, Edif. 614 — 48160 Derio (Bizkaia), inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia, en el tomo 4.196, folio 52, hoja: BI-34.562, Inscripción 1ª, Sección 8 y con Número de Identificación Fiscal B-95218731 y código LEI 95980020140005379991, solicitará la incorporación de los pagarés (los “**Pagarés**”) al Mercado Alternativo de Renta Fija (el “**MARF**”) de acuerdo con lo previsto en el presente Documento Base Informativo de Incorporación de Pagarés (el “**Documento Base Informativo**”), y que se emitirán con cargo al programa de Pagarés (el “**Programa**” o el “**Programa de Pagarés**”).

MARF es un Sistema Multilateral de Negociación (“**SMN**”) y no un mercado regulado, de conformidad con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la “**Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión**”). Este Documento Base Informativo es el documento requerido por la Circular 2/2018 de 4 de diciembre, sobre incorporación y exclusión de valores en el MARF (la “**Circular 2/2018**”).

Los Pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta correspondiendo la llevanza de su registro contable a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“**IBERCLEAR**”) que, junto con sus entidades participantes, será la encargada de su registro contable.

Invertir en los Pagarés conlleva ciertos riesgos.

Lea la sección 1 de factores de riesgo de este Documento Base Informativo.

MARF no ha efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con este Documento Base Informativo, ni sobre el contenido de la documentación e información aportada por el Emisor en cumplimiento de la Circular 2/2018. Los

Pagarés que se emitan bajo el Programa se dirigen exclusivamente a: (i) personas de los Estados pertenecientes al Espacio Económico Europeo (“EEE”) que tengan la condición de “inversores cualificados”, de conformidad con la definición prevista en el artículo 2.e) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE (el “Reglamento de Folletos”); y (ii) en particular, en España, a “contrapartes elegibles” y “clientes profesionales”, según la definición atribuida a cada una de dichas expresiones en la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (“MiFID II”) y en su normativa de desarrollo (incluyendo los artículos 194 y 196 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión).

No se ha llevado a cabo ninguna acción en ninguna jurisdicción a fin de permitir una oferta pública de los Pagarés o de permitir la posesión o distribución de este Documento Base Informativo o de cualquier otro material de oferta donde sea requerida actuación para tal propósito. Este Documento Base Informativo no ha de ser distribuido, directa o indirectamente, en ninguna jurisdicción en la que tal distribución suponga una oferta pública de valores. Este Documento Base Informativo no es una oferta pública de venta de valores ni la solicitud de una oferta pública de compra de valores, ni se va a realizar ninguna oferta de valores en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o venta sea considerada contraria a la legislación aplicable. En particular, este Documento Base Informativo no constituye un folleto informativo aprobado y registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”). La emisión de los Pagarés que se emitan bajo el Programa no constituye una oferta pública que requiera la obligación de aprobar, registrar y publicar un folleto informativo de conformidad el artículo 35 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y en relación con el artículo 1, apartado 4, del Reglamento de Folletos, lo que exime de la obligación de aprobar, registrar y publicar un folleto informativo en la CNMV.

ENTIDADES COLABORADORAS

Banca March, S.A.
Banco Santander, S.A.

BRED Banque Populaire, S.A.
Kutxabank Investment, S.V., S.A.U.

AGENTE DE PAGOS

Kutxabank Investment, S.V., S.A.U.

ASESOR REGISTRADO

PKF Attest Servicios Empresariales, S.L.

La fecha de este Documento Base Informativo es el 14 de noviembre de 2024.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Se advierte expresamente a los potenciales inversores de que no deben basar su decisión de inversión en información distinta a la que se contiene en el presente Documento Base Informativo.

Las Entidades Colaboradoras no asumen ninguna responsabilidad por el contenido del Documento Base Informativo. Las Entidades Colaboradoras ha suscrito con el Emisor un contrato de colaboración para la colocación de los Pagarés sin asumir ningún compromiso de suscripción de los Pagarés, pudiendo además las Entidades Colaboradoras adquirir Pagarés en nombre propio, una parte de los Pagarés.

NO SE HA LLEVADO A CABO NINGUNA ACCIÓN EN NINGUNA JURISDICCIÓN A FIN DE PERMITIR UNA OFERTA PÚBLICA DE LOS PAGARÉS O LA POSESIÓN O DISTRIBUCIÓN DE ESTE DOCUMENTO BASE INFORMATIVO O DE CUALQUIER OTRO MATERIAL DE OFERTA EN NINGÚN PAÍS O JURISDICCIÓN DONDE SEA REQUERIDA ACTUACIÓN PARA TAL PROPÓSITO. EL PRESENTE DOCUMENTO BASE INFORMATIVO NO HA DE SER DISTRIBUIDO, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN NINGUNA JURISDICCIÓN EN LA QUE TAL DISTRIBUCIÓN SUPONGA UNA OFERTA PÚBLICA DE VALORES. ESTE DOCUMENTO BASE INFORMATIVO NO ES UNA OFERTA PÚBLICA DE VENTA DE VALORES NI LA SOLICITUD DE UNA OFERTA PÚBLICA DE COMPRA DE VALORES, NI SE VA A REALIZAR NINGUNA OFERTA DE VALORES EN NINGUNA JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA OFERTA O VENTA SEA CONSIDERADA CONTRARIA A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

NORMAS EN MATERIA DE GOBERNANZA DE PRODUCTO CONFORME A MiFID II

EL MERCADO DESTINATARIO SERÁ ÚNICAMENTE CLIENTES PROFESIONALES, CONTRAPARTES ELEGIBLES E INVERSORES CUALIFICADOS

Exclusivamente a los efectos del proceso de aprobación de los Pagarés como instrumento financiero o “producto” (en el sentido que a este término se da en MiFID II), que ha de llevar a cabo el Emisor en su condición de “productor”, tras la evaluación del mercado destinatario de los Pagarés se ha llegado a la conclusión de que: (i) el mercado destinatario de los Pagarés son únicamente “*clientes profesionales*”, “*contrapartes elegibles*” e “*inversores cualificados*”, según la definición atribuida a cada una de dichas expresiones en la Directiva (UE) 2020/1504 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de octubre de 2020, por la que se modifica la Directiva 2014/65/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos

financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (“**MiFID II**”), en la Directiva (UE) 2016/97 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de enero de 2016, sobre la distribución de seguros y en su respectiva normativa de desarrollo (en particular en España, la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y sus reglamentos de desarrollo) y (ii) son adecuados todos los canales de distribución de los Pagarés a clientes profesionales, contrapartes elegibles e inversores cualificados.

Toda persona que tras la colocación inicial de los Pagarés ofrezca, venda, ponga a disposición de cualquier otra forma o recomiende los Pagarés (el “**Distribuidor**”) deberá tener en cuenta la evaluación del mercado destinatario del productor. No obstante, todo Distribuidor sujeto a la MiFID II será responsable de llevar a cabo su propia evaluación del mercado destinatario con respecto a los Pagarés (ya sea aplicando la evaluación del mercado destinatario del Emisor o perfeccionándola) y de determinar los canales de distribución adecuados.

PROHIBICIÓN DE VENTA A INVERSORES MINORISTAS DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO

Los Pagares no están destinados a su oferta, venta o cualquier otra forma de puesta disposición, ni deben ser ofrecidos, vendidos a o puestos a disposición de inversores minoristas en el Espacio Económico Europeo (“**EEE**”). A estos efectos, por “inversor minorista” se entiende una persona que se ajuste a cualquiera de las siguientes definiciones o a ambas: (i) cliente minorista en el sentido previsto en el apartado (11) del artículo 4(1) de MiFID II; o (ii) cliente en el sentido previsto en la Directiva (UE) 2016/97 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de enero de 2016 sobre la distribución de seguros, siempre que no pueda ser calificado como cliente profesional conforme a la definición incluida en el apartado (10) del artículo 4(1) de MiFID II o (iii) cliente minorista de acuerdo con lo previsto en la normativa de desarrollo de MiFID II en cualesquiera Estados Miembros del EEE (en particular en España de acuerdo con la definición del artículo 193 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y su normativa de desarrollo). En consecuencia, no se ha preparado ninguno de los documentos de datos fundamentales exigidos por el Reglamento (UE) nº 1286/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de noviembre de 2014, sobre los documentos de datos fundamentales relativos a los productos de inversión minorista empaquetados y los productos de inversión basados en seguros (el “**Reglamento 1286/2014**”) a efectos de la oferta o venta de los Pagarés a, o de su puesta a disposición a inversores minoristas en el EEE y, por tanto, cualquiera de dichas actividades podría ser ilegal en virtud de lo dispuesto en el Reglamento 1286/2014.

PROYECCIONES

Algunas de las declaraciones contenidas en el Documento Base Informativo pueden ser de carácter prospectivo y, por tanto, constituir proyecciones. Estas proyecciones incluyen, pero no se limitan a, cualquier declaración que no sea una declaración de hechos pasados expuesta en el Documento Base Informativo, incluyendo, sin limitación, cualquier

declaración relativa a la situación financiera futura y a los resultados de las operaciones realizadas por el Emisor, su estrategia, sus planes de negocio, su situación financiera, su desarrollo en los mercados en los que el Emisor opera actualmente o en los que podría entrar en el futuro y cualquier cambio legislativo futuro que pueda ser aplicable. Estas declaraciones pueden identificarse porque hacen uso de términos prospectivos tales como "pretender", "proponer", "proyectar", "predecir", "anticipar", "estimar", "planear", "crear", "esperar", "poder", "intentar", "deber", "continuar", "prever" o, según el caso, sus conjugaciones, negativos u otras variaciones y otras palabras o expresiones similares o comparables que se refieran a los resultados de las operaciones del Emisor o a su situación financiera u ofrezcan otras declaraciones de carácter prospectivo. Las proyecciones, debido a su naturaleza, no constituyen una garantía y no predicen resultados futuros. Están sujetas a riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y otros elementos como los factores de riesgo incluidos en la sección denominada "Factores de Riesgo" del Documento Base Informativo. Muchas de estas situaciones no están bajo el control del Emisor y pueden hacer que los resultados reales de las operaciones del Emisor y su situación financiera real sean significativamente diferentes de los sugeridos en las proyecciones expuestas en este Documento Base Informativo. Se advierte a los lectores del Documento Base Informativo que no deben confiar plenamente en las proyecciones.

Ni el Emisor, ni sus administradores, ni sus directivos, ni sus asesores, ni ninguna otra persona hacen declaraciones ni ofrecen certeza o garantías en cuanto a la ocurrencia total o parcial de los acontecimientos expresados o insinuados en las proyecciones expuestas en este Documento Base Informativo.

El Emisor actualizará o revisará la información contenida en el Documento Base Informativo según lo requiera la ley o la normativa aplicable. De no existir tal requisito, el Emisor renuncia expresamente a cualquier obligación o compromiso de presentar públicamente actualizaciones o revisiones de las proyecciones contenidas en el Documento Base Informativo para reflejar cualquier cambio en las expectativas o en los hechos, condiciones o circunstancias que sirvieron de base para dichas proyecciones.

PREVISIONES O ESTIMACIONES

Este Documento Base Informativo no contiene previsiones ni estimaciones de beneficios o resultados futuros respecto de ningún periodo.

REDONDEO DE CIFRAS

Algunas cifras del Documento Base Informativo, incluidas las magnitudes financieras, han sido redondeadas para facilitar su presentación. Por consiguiente, en determinados casos, la suma o la resta de los números indicados puede no ajustarse exactamente a la cifra total de su adición o sustracción al igual que la suma o resta de algunas cifras expresadas en porcentaje puede no corresponderse exactamente con el porcentaje total indicado.

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

El Documento Base Informativo incluye magnitudes y ratios financieros, tales como "EBITDA" o "Deuda Financiera", entre otros, que tienen la consideración de Medidas Alternativas de Rendimiento ("MAR") de conformidad con las Directrices de la European Securities and Markets Authority (ESMA), publicadas en octubre de 2015.

Las MAR proceden o se calculan a partir de (o están basadas en) los estados financieros de las cuentas anuales consolidadas auditadas del Emisor correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022. El cálculo se llevará a cabo, generalmente, añadiendo o restando cantidades a las partidas de dichos estados financieros y a cuyo resultado se le asigna una nomenclatura que, aunque habitual en la terminología empresarial y financiera, no es utilizada por el Plan General de Contabilidad de España aprobado por el Real Decreto 1514/2007 ni por las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el *International Accounting Standards Board* (IASB) adoptadas por la Unión Europea ("NIIF-UE").

Las MAR se presentan para una mejor evaluación del rendimiento financiero, los flujos de efectivo y la situación financiera del Emisor en la medida que son utilizadas por el Emisor en la toma de decisiones financieras, operativas o estratégicas del Grupo.

No obstante, las MAR no están auditadas ni se exigen o presentan de conformidad con el Plan General de Contabilidad de España aprobado por el Real Decreto 1514/2007 ni con las NIIF-UE. Por tanto, las MAR no deben ser consideradas de forma aislada sino como información complementaria de la información financiera auditada del Grupo. Las MAR utilizadas por el Emisor incluidas en el Documento Base Informativo podrían no ser comparables con las MAR denominadas de igual forma o similar por otras sociedades.

ÍNDICE

1.	FACTORES DE RIESGO	10
2.	DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA DEL EMISOR, CON SU DOMICILIO Y DATOS IDENTIFICATIVOS	26
3.	DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA EMISIÓN DE LOS PAGARÉS	46
4.	PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN.....	46
5.	FUNCIONES DEL ASESOR REGISTRADO DEL MARF	46
6.	SALDO VIVO MÁXIMO	48
7.	DESCRIPCIÓN DEL TIPO Y LA CLASE DE LOS PAGARÉS. NOMINAL UNITARIO.....	49
8.	LEGISLACIÓN SEGÚN LA CUAL SE HAN CREADO LOS PAGARÉS	49
9.	REPRESENTACIÓN MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA.....	49
10.	DIVISA DE LA EMISIÓN.....	49
11.	CLASIFICACIÓN DE LOS PAGARÉS. ORDEN DE PRELACIÓN	49
12.	DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS VINCULADOS A LOS PAGARÉS Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS MISMOS. MÉTODO Y PLAZOS PARA EL PAGO DE LOS PAGARÉS Y PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS	50
13.	FECHA DE EMISIÓN. PLAZO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA	50
14.	TIPO DE INTERÉS NOMINAL. INDICACIÓN DEL RENDIMIENTO Y MÉTODO DE CÁLCULO.....	51
15.	ENTIDADES COLABORADORAS, AGENTE DE PAGOS Y ENTIDADES DEPOSITARIAS	54
16.	PRECIO DE AMORTIZACIÓN Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL VENCIMIENTO DE LOS PAGARÉS. FECHA Y MODALIDADES DE AMORTIZACIÓN	55
17.	PLAZO VÁLIDO EN EL QUE SE PUEDE RECLAMAR EL REEMBOLSO DEL NOMINAL	55
18.	PLAZO MÍNIMO Y MÁXIMO DE EMISIÓN	55
19.	IMPOSIBILIDAD DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA	55
20.	RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS PAGARÉS	56
21.	FISCALIDAD DE LOS PAGARÉS.....	56
22.	PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO	67
23.	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA COLOCACIÓN Y, EN SU CASO, ASEGURAMIENTO DE LA EMISIÓN.....	67
23.1	Colocación por las Entidades Colaboradoras	67
23.2	Emisión y suscripción de los Pagarés directamente por inversores	67
24.	COSTES DE TODOS LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO LEGAL, FINANCIERO, AUDITORIA Y OTROS SERVICIOS AL EMISOR EN RELACIÓN CON LA FORMALIZACIÓN DEL PROGRAMA.....	68
25.	SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE LOS PAGARÉS AL MARF.....	68
25.1	Plazo de incorporación.....	68
25.2	Publicación de la incorporación de las emisiones de Pagarés.....	69

26. CONTRATO DE LIQUIDEZ	69
ANEXO I.....	72
ANEXO II.....	73
CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EMISOR CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS CERRADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.....	73

DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE PAGARÉS AL MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA

1. FACTORES DE RIESGO

Invertir en los Pagarés conlleva ciertos riesgos. Los potenciales inversores deben analizar atentamente los riesgos descritos a continuación, junto con el resto de la información contenida en este Documento Base Informativo antes de invertir en los Pagarés.

En caso de materializarse alguno de estos riesgos, la actividad, la situación financiera, los resultados del Emisor y/o de las sociedades del Grupo y/o la capacidad del Emisor para reembolsar los Pagarés a vencimiento podrían verse afectados de forma adversa y, como consecuencia de ello, el precio de mercado de los Pagarés podría disminuir, ocasionando la pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Pagarés.

El Emisor considera que los factores de riesgo descritos a continuación representan los riesgos principales o materiales inherentes a la inversión en los Pagarés, pero el impago de los Pagarés en el momento del reembolso puede producirse por otros motivos no previstos o no conocidos. En la mayoría de los casos, los factores de riesgo descritos representan contingencias, que pueden producirse o no. El Emisor no puede expresar una opinión acerca de la probabilidad de que dichas contingencias lleguen a materializarse.

No obstante, el Emisor no garantiza la exhaustividad de los factores de riesgo descritos a continuación. Es posible que los riesgos e incertidumbres descritos en este Documento Base Informativo no sean los únicos a los que el Emisor y/o su Grupo se enfrenten y que pudieran existir otros riesgos e incertidumbres adicionales, actualmente desconocidos o que en estos momentos no se consideren significativos, que por sí solos o junto con otros (identificados en este Documento Base Informativo o no) potencialmente pudieran causar un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera, los resultados del Emisor y/o de las sociedades del Grupo y/o la capacidad del Emisor para reembolsar los Pagarés a vencimiento y que ello pudiera, en consecuencia, resultar en una disminución del precio de mercado de los Pagarés y/u ocasionar una pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Pagarés.

El orden en el que se presentan los factores de riesgo expuestos a continuación no es necesariamente una indicación de la probabilidad de que dichos riesgos se materialicen, de la potencial importancia de los mismos, ni del alcance de los posibles perjuicios para las actividades, los resultados o la situación financiera del Emisor y del Grupo y/o para los Pagarés.

1.1. Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor o de su sector de actividad

Los principales riesgos específicos del Emisor y de su Grupo son los siguientes:

Riesgos financieros

En el curso habitual de las operaciones, el Grupo se encuentra expuesto a determinados riesgos financieros, principalmente, al riesgo de tipo de cambio, de crédito, de tipo de interés, de precio y del riesgo de liquidez, los cuales se describen a continuación. La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera del Emisor bajo las directrices del Consejo de Administración, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

Riesgo de tipo de cambio

Surge como consecuencia de las operaciones que el Emisor y su Grupo llevan a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos, así como activos y pasivos reconocidos en el extranjero, están denominados en monedas distintas al euro, especialmente dólar estadounidense, libra esterlina y el real brasileño. Por este motivo, podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente al euro pudieran afectar a los beneficios del Grupo.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio derivado de transacciones comerciales futuras, las entidades del Grupo realizan tanto operaciones de venta como de compra de divisa, compensando de esta forma el riesgo de fluctuaciones de tipo de cambio para una parte importante de sus transacciones en divisa.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Emisor, es decir, por la falta de cobro de los activos financieros en los términos de importe y plazos establecidos.

El Grupo mantiene políticas concretas para la gestión de este riesgo de crédito de sus clientes, teniendo en cuenta la posición financiera, experiencia pasada y otros factores relativos a los mismos. Hay que señalar que una parte significativa de sus clientes corresponde a compañías de alta calidad crediticia o a organismos oficiales cuyas operaciones se financian a través de préstamos de entidades financieras internacionales.

Las provisiones por insolvencia, dotadas en función de la antigüedad de la deuda, la existencia de situaciones concursales y la evaluación de la capacidad de cada cliente para hacer frente a las deudas son representativas de la mejor estimación del Grupo de las posibles pérdidas incurridas en relación con las cuentas a cobrar.

El Grupo tiene contratada una póliza que cubre aproximadamente el 90% de las cuentas a cobrar del balance consolidado, cubriendo el 90% del impago siempre que se tenga el 100% del riesgo asegurado. Adicionalmente, con carácter general el

Emisor y su Grupo mantienen su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

Los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Emisor y su Grupo son en su mayor parte independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

La existencia en el Grupo de endeudamiento bancario referenciado a tipo de interés variable hace que se vea sometido al riesgo de variación de tipos de interés, lo cual puede tener efectos tanto positivos como negativos en la cuenta de resultados. Cabe considerar que la mayor parte de la deuda financiera existente está acordada o bien a tipo de interés fijo, como a tipos de interés cubiertos mediante instrumentos de permuta de interés. El objetivo genérico de la estrategia será reducir el impacto negativo de subidas en los tipos de interés, y aprovechar en la medida de lo posible el impacto positivo de posibles descensos de los tipos de interés.

Cabe destacar que el Emisor utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentra expuesta su actividad, operaciones y flujos de efectivo futuros. De esta manera, en el marco de las operaciones de deuda, Ormazabal tiene contratados instrumentos de cobertura de tipos de interés (*swaps* de tipos de interés).

Riesgo de precio

Las fluctuaciones en la oferta y la demanda de materias primas y componentes utilizados por el Grupo pueden tener efectos significativos adversos en su coste y disponibilidad y, consecuentemente, en el resultado de explotación del Grupo.

El Grupo no está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que las inversiones mantenidas por el Grupo no corresponden a activos financieros disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo Ormazabal ha sido capaz de repercutir considerablemente el incremento que se ha dado en el precio de las materias primas en los dos últimos ejercicios en los precios de venta.

En cuanto al riesgo de precio de venta de sus productos, no puede asegurarse que los precios del mercado se mantengan en los niveles que permitan al Emisor obtener los márgenes de beneficio y los niveles deseados en la recuperación de las inversiones. Una reducción de los precios por debajo de los referidos niveles o cualesquiera eventos que causen subidas en los precios de las materias primas o de otros materiales de producción, así como de la energía (o incluso limitaciones a su consumo), podrían tener un efecto adverso significativo sobre el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Emisor y su Grupo no puedan disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y el coste adecuado para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la Dirección Financiera del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

Adicionalmente, y en función de las necesidades de liquidez, el Grupo procede a utilizar instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso y factoring con recurso). En este sentido, al cierre del ejercicio 2023 el Grupo no ha factorizado importe alguno (2022: 6.610 miles de euros de factoring sin recurso y 735 miles de euros de factoring con recurso).

En este sentido, el Emisor dispone de líneas de crédito, además de acceso a los mercados financieros, tanto mediante la emisión de pagarés como mediante el acceso a financiación de entidades de crédito. Este acceso a la financiación exterior, junto con la propia generación de caja recurrente derivada de las actividades de explotación, permiten al emisor atender los compromisos de pago que se derivan de su actividad. En este sentido, durante los próximos meses, el Grupo, a la vista de sus previsiones de tesorería y de disponibilidad de financiación, no prevé dificultad alguna de liquidez.

Riesgo de cambio climático

Los riesgos de transición a una economía baja en emisiones están relacionados con los posibles cambios políticos, jurídicos, tecnológicos y de mercado que se puedan producir a medio y largo plazo en el periodo de transición hasta una economía menos dependiente de combustibles fósiles y más baja en emisiones de gases de efecto invernadero. En este sentido, el Grupo Ormazabal está trabajando para reducir el consumo de recursos para su actividad y contribuir con sus productos y servicios a ser parte de la solución del cambio climático. El objetivo es ser un grupo comprometido con el medioambiente, que se anticipa al cumplimiento normativo, que utiliza energías limpias y procesos eficientes y contribuir a la descarbonización mediante la instalación de productos que generan una red eléctrica más eficiente.

Riesgos relacionados con las áreas de negocio del Emisor

El Grupo opera en mercados altamente competitivos

Puede ser necesario que el Grupo tenga que recortar precios o incurrir en costes adicionales para proteger su cuota de mercado por operar en mercados altamente competitivos.

El Grupo se enfrenta a la competencia de proveedores y distribuidores locales, regionales y globales en el ámbito del negocio.

Todas las actividades desarrolladas por el Grupo a través de cada una de sus áreas

de negocio se encuadran en sectores muy competitivos que requieren de importantes recursos humanos, materiales, técnicos y financieros y en los que operan otras compañías especializadas y grandes grupos internacionales. Las barreras de entrada en el mercado del ámbito del negocio del Emisor tienen que ver con la tecnología, las relaciones con clientes y la existencia de una red de distribución con elevada capacidad de servicio al mercado. Ormazabal está expuesta a la competencia de posibles nuevos actores, incluyendo fabricantes de bajo coste provenientes de mercados emergentes. Como consecuencia de ello, el Grupo podría verse obligado a incurrir en mayores inversiones promocionales o de publicidad y/o a implementar medidas de contención de costes para preservar o mejorar su cuota de mercado sin reducir los márgenes. Aun así, el Grupo no puede garantizar el éxito de esas inversiones.

La experiencia, los recursos materiales, técnicos y financieros, así como el conocimiento local de cada mercado son factores clave para el adecuado desarrollo del negocio.

Es posible que los grupos y sociedades con los que el Grupo compite a través de sus distintas filiales y áreas de negocio puedan disponer de mayores recursos, tanto materiales como técnicos y financieros que el Grupo, o más experiencia o mejor conocimiento de los mercados en los que el Grupo opera, o exigir menor rentabilidad a su inversión y ser capaces, en consecuencia, de presentar mejores ofertas técnicas o económicas que las del Grupo.

Riesgos relacionados con la consecución de nuevos contratos y proyectos

Si el nivel de competitividad por parte de los competidores del Emisor y su Grupo en lo referente al precio o cualesquiera otras variables valoradas por los adjudicadores se incrementase, y los proyectos que cumpliesen con los criterios de rentabilidad del Grupo se viesan disminuidos, el número de proyectos acometidos podría verse rebajado.

Inversiones derivadas de cambios tecnológicos

La aparición de nuevos productos y tecnologías para su fabricación podría implicar la realización de inversiones mayores que las previstas para adaptar y modernizar los centros productivos del Grupo y renovar su catálogo de productos.

Ante esta situación, el Grupo podría no acceder a la financiación adecuada para la adquisición de la maquinaria requerida para la fabricación de los nuevos productos o para la implementación de las nuevas tecnologías, circunstancia que podría tener un efecto negativo en el negocio.

El Grupo tiene una base de ventas muy diversificada, vendiendo productos de muchas categorías, por lo que el riesgo tecnológico se ve minorado ante el poco peso relativo de cada categoría de producto.

Dependencia de las condiciones económicas generales de los mercados en los

que opera el Emisor

El mercado global en el que opera el Grupo podría determinar que sus resultados se vieran afectados por factores muy diversos, entre los que destacan los siguientes: (i) medidas de protección del comercio; (ii) restricciones estatales a la repatriación de fondos; (iii) retenciones impositivas en pagos realizados por sus filiales y potenciales consecuencias negativas derivadas de cambios en la normativa fiscal aplicable; (iv) regulaciones laborales estrictas; (v) dificultades en dotación de personal y dirección en las operaciones globales; (vi) dificultades en la adaptación a culturas empresariales locales; (vii) cambios normativos inesperados; y (viii) cambios en las condiciones políticas o económicas de ciertos países o regiones, particularmente en mercados emergentes. Adicionalmente, un factor relevante es el derivado de la incertidumbre generada por la guerra entre Ucrania y Rusia y el conflicto en Oriente Medio.

No se puede asegurar el éxito en el desarrollo e implementación de políticas y estrategias eficaces o la conducción eficaz de operaciones en cada región en la que el Grupo está presente o pueda llegar a operar. La falta de éxito en la gestión de los riesgos asociados al crecimiento internacional de sus operaciones podría originar responsabilidades legales en algunas jurisdicciones extranjeras y una pérdida de eficacia productiva con la consecuencia de incurrir en costes mayores o de sufrir un incremento en la presión de los márgenes de beneficio.

El Grupo vende en más de 50 países, por lo que su diversificación geográfica es muy amplia, disminuyendo el riesgo por la dependencia de los distintos mercados geográficos.

Riesgos asociados con garantía de producto y reclamaciones de responsabilidad por producto

El negocio desarrollado por el Grupo está expuesto a posibles riesgos derivados de situaciones determinantes de responsabilidad por producto, especialmente en países donde los costes asociados a reclamaciones de responsabilidad por producto pueden ser particularmente altos.

Así, el Grupo podría enfrentarse a reclamaciones que podrían dar lugar a obligaciones que superaran las provisiones dotadas, así como las cuantías previstas al efecto en las correspondientes pólizas de seguro. Sin embargo, el Grupo tiene una alta diversificación de gama de productos, siendo esto un importante factor de disminución del riesgo.

Sector regulado

Las autoridades de las distintas jurisdicciones en que el Grupo opera han dictado diversas normas que establecen estándares medioambientales y regulatorios aplicables a las actividades que desarrolla el Grupo.

No se puede asegurar que las normativas establecidas por estas instancias, su

interpretación o aplicación por parte de los distintos órganos jurisdiccionales o su eventual modificación no dé lugar a que el Grupo tenga necesidades adicionales de capital o de incurrir en costes no previstos.

Por otro lado, en virtud de estas normativas y sus posibles cambios futuros, el Grupo podría incurrir en responsabilidad civil o de otro tipo, y podría verse obligado al pago de multas, o la realización de obras de mejora o el cierre o paralización temporal de determinadas instalaciones por un eventual incumplimiento de estas normativas. Sin embargo, la diversificación geográfica y de productos del Grupo actúan a estos efectos como un importante factor mitigante del riesgo regulatorio existente.

Riesgos derivados de ajustes y cancelaciones inesperadas de proyectos

Los proyectos que lleva a cabo el Grupo se encuentran expuestos a ajustes y cancelaciones inesperadas, así como a vencimientos anticipados, variaciones o impagos. Además, dichos contratos pueden estar expuestos también a la modificación del alcance del trabajo acordado, requiriendo proporcionar niveles de servicio distintos, lo cual puede dar lugar a incrementos en los gastos asociados a los proyectos, a una reducción de los beneficios esperados o incluso a pérdidas.

Las cancelaciones o modificaciones de los proyectos adjudicados o llevados a cabo por el Grupo, o los cambios en la estrategia corporativa de sus clientes pueden afectar tanto a la rentabilidad como a la cartera del Grupo. En este sentido, las reducciones en la cartera afectarían negativamente a los ingresos y beneficios que el Grupo finalmente obtenga en virtud de los contratos incluidos en dicha cartera.

Riesgos derivados de las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos

Un cálculo erróneo de los costes o el rebasamiento del presupuesto del proyecto (tales como la escasez y los incrementos en el coste de materiales, maquinaria o mano de obra) pueden derivar en una reducción de la rentabilidad, llegando incluso a resultar en pérdidas para el Grupo.

Además, durante la fase de ejecución de los proyectos pueden surgir problemas que incidan directamente en las fechas previstas, relacionados con el diseño o ingeniería del proyecto, el suministro de equipamiento u otro tipo de factores que retrasen el calendario.

Riesgos de licencias y permisos

Para poder comercializar sus productos, el Grupo debe obtener licencias, homologaciones y otros permisos de las autoridades competentes, así como de sus clientes. Dado que la concesión de tales licencias o permisos por parte de las autoridades puede prolongarse en el tiempo o incluso no producirse, el Emisor podría ver limitada o impedida la posibilidad de continuar con su actividad. No existen garantías de que el Emisor sea capaz de obtener todos los permisos, o a tiempo suficiente o que sea capaz de cumplir con todos los requerimientos para

obtener la aprobación. Esto puede tener efectos negativos en el negocio, en las condiciones financieras y en los resultados del Grupo.

Riesgos relacionados con medidas políticas nacionales e internacionales para promover las energías renovables

Las actividades del Grupo en el sector de las energías renovables dependen de las condiciones legales y políticas de promoción de dichas energías. A pesar de que en los últimos años las iniciativas de energías renovables han sido generalmente subvencionadas por las autoridades, el Emisor y su Grupo consideran que la industria de las energías renovables deberá ser capaz de competir sobre una base no subvencionada con las fuentes de energía convencionales y otras alternativas. El sector público está retirando progresivamente las subvenciones y otros incentivos en aquellas jurisdicciones en las que el Grupo está presente. La retirada de las subvenciones e incentivos para

la producción de energía renovable o cualquier declaración pública por parte de una autoridad relevante de hacerlo puede tener un efecto negativo en el negocio, la condición financiera y los resultados del Grupo.

Riesgos propios del Emisor

Riesgo asociado con la coyuntura económica actual

La sostenibilidad de la actividad económica mundial y de la Zona Euro depende de una serie de factores que no están bajo el control del Grupo, tales como el clima macroeconómico y político imperante, los niveles de deuda soberana y déficit fiscal, la liquidez y disponibilidad de crédito, la estabilidad de las monedas, las alteraciones en los tipos de interés, el crecimiento del empleo, la confianza de los consumidores, la percepción de las condiciones económicas por parte de los consumidores y la inversión en el sector privado, entre otros. La evolución de las actividades desarrolladas por el Grupo está estrechamente relacionada, con carácter general, con el ciclo económico de los países y regiones en los que el Grupo está presente. Normalmente, un ciclo económico alcista se refleja en una evolución positiva de los negocios del Grupo.

La incertidumbre económica, la invasión de Ucrania por Rusia, el conflicto en Oriente Medio, afectaron al desarrollo normal de la economía en prácticamente todas las regiones. En este contexto, la economía mundial ha mostrado una notable resiliencia, pero continúa enfrentando desafíos considerables. Según las últimas estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) de octubre de 2024, se espera que la economía mundial crezca un 3,2% en 2024 y 3,2% en 2025. Se proyecta que la inflación mundial continuará disminuyendo de manera constante, pasando del 6,7% en 2023 a 5,8% en 2024 y 4,3% en 2025.

El Banco de España prevé en su escenario central, que la tasa de crecimiento siga ralentizando progresivamente en los próximos años (2,8% en 2024, 2,2% en 2025 y 1,9% en 2026) el ritmo de crecimiento del PIB volvió a sorprender al alza en el

segundo trimestre —un 0,8%, como en el trimestre precedente— y los indicadores coyunturales más recientes sugieren que la actividad económica seguiría manteniendo durante el tercer trimestre un considerable vigor, si bien algo menor —en torno al 0,6%— que el registrado en la primera mitad del año. La tasa de inflación general se revisa ligeramente a la baja en 2024 —en 0,1 pp, hasta el 2,9%— y al alza en 2025 —en 0,1 pp, hasta el 2,1%—, mientras que la prevista para 2026 no experimenta cambios con respecto a la contemplada en el ejercicio de proyecciones de junio y permanece en el 1,8% (fuente: *Proyecciones Macroeconómicas e informe trimestral de la Economía Española 2024-2026*, Banco de España, septiembre 2024).

Riesgos derivados del endeudamiento

A 31 de diciembre de 2023, la deuda financiera neta corporativa del Grupo ascendía a 87.562 miles de euros. Esto supone, un valor de deuda financiera neta sobre EBITDA de 0,63x a cierre del ejercicio 2023 frente a un valor de 0,9x a cierre del ejercicio 2022.

El Emisor cuenta con diferentes instrumentos de deuda, entre los que destacan:

- a) Un contrato de préstamo sindicado por un importe de 80 millones de euros, con vencimiento 19 de junio de 2029.
- b) 9 líneas de crédito con vencimiento diciembre de 2025 y por un límite conjunto de 15 millones de euros.
- c) 2 contratos de financiación a largo plazo suscritos con el Banco Europeo de Inversiones, el primero de ellos por importe de 32,5 millones de euros, con vencimiento 15 de junio de 2026 y con 16,3 millones pendientes de amortizar a 31 de diciembre de 2023; y el segundo de ellos por importe de 40 millones de euros, con vencimiento 21 de julio de 2030, del cual se ha dispuesto de 10 millones que están pendientes de amortizar a 31 de diciembre de 2023.
- d) 12 millones de euros en pagarés emitidos e incorporados en el MARF a 31 de diciembre de 2023 (bajo el programa de pagarés del Emisor incorporado en el MARF el 15 de noviembre de 2023).
- e) Un préstamo ICO con una entidad financiera por un importe global de 5 millones de euros, con un año de carencia y vencimiento en abril de 2025.
- f) Un préstamo bancario de tipo fijo con el BBVA por un importe de 5 millones de euros y con vencimiento en 2026.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2018 algunas sociedades del Grupo suscribieron contratos de *confirming* con diferentes entidades financieras por un importe global de 54 millones de euros, de los que a 31 de diciembre de 2023 no había nada dispuesto (15 millones de euros al 31 diciembre 2022). Las sociedades del Grupo firmantes responden solidariamente a la hora de compensar cualquier deuda frente a terceros.

Cabe destacar, que tanto el préstamo sindicado (enumerado en el ordinal (a)) como los contratos de financiación con el Banco Europeo de Inversiones (enumerado en el ordinal (c)), obligan al cumplimiento de determinadas ratios financieros, realizándose el cálculo y medición en base a las cuentas anuales consolidadas del subgrupo Ormazabal.

A la fecha del Documento Base Informativo, el Grupo no se encuentra en una situación de incumplimiento de sus obligaciones bajo los contratos de financiación de los que es parte, que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos bajo los mismos. No obstante, podrían existir motivos tales como reducciones en los resultados, así como unas mayores necesidades de financiación o efectivo, que podrían incrementar el endeudamiento del Grupo o limitar la capacidad para atender el endeudamiento existente.

La capacidad futura del Grupo para cumplir las ratios financieras y el resto de las obligaciones comprometidas bajo los contratos de financiación de los que es parte, atender el pago del principal e intereses de la deuda derivada de aquellos o poder refinanciarla en el caso de que fuera necesario, está condicionado por la obtención de resultados del negocio y por otros factores económicos y de los sectores en que opera el Grupo.

El incumplimiento de las obligaciones asumidas por el Grupo frente a las distintas entidades financieras concedentes de su financiación externa podría provocar el vencimiento anticipado de las obligaciones de pago bajo los correspondientes contratos de financiación y el que dichas entidades financieras exigieran anticipadamente el pago del principal de la deuda y sus intereses y, en su caso, ejecutaran las garantías que pudieran haber sido otorgadas a su favor, lo que podría afectar negativamente a las actividades, situación financiera y los resultados del Grupo.

Además de lo anterior, la dificultad o imposibilidad del Grupo para obtener nueva financiación o su obtención en condiciones más desfavorables o a un coste más elevado podría afectar también negativamente a las actividades, situación financiera y resultados del Grupo

Riesgo de litigios

El Grupo se encuentra incurso en litigios o reclamaciones que en su mayoría son resultado del curso habitual del negocio, si bien su resultado es incierto y no puede ser determinado con exactitud. Estos litigios surgen fundamentalmente de las relaciones con clientes, proveedores y empleados, así como de sus actividades.

A fecha del Documento Base Informativo, no existen procedimientos judiciales o de arbitraje pendientes contra el Emisor o el Grupo que puedan afectar de modo relevante a la actividad, la situación financiera y los resultados del Emisor y de las sociedades del Grupo.

Riesgo de variaciones en la demanda

En aquellos periodos en que la demanda del producto del Grupo baje, los márgenes del Grupo pueden bajar, al repercutir los costes fijos sobre un menor volumen de ventas. Cuando la demanda exceda lo habitual, cabe la posibilidad de que el Grupo no sea capaz de satisfacerla totalmente, en tanto que sus instalaciones operen al máximo de su capacidad. No obstante, la compañía tiene una red de subcontratistas que le permiten reaccionar a dichas variaciones de demanda.

Riesgos derivados de la presencia del Grupo en mercados europeos

Un deterioro de la economía de la Europa continental (por causas como la guerra de Ucrania, el conflicto de Oriente u otros conflictos geopolíticos, el alza de partidos políticos euroescépticos que entorpezcan el proyecto europeo, la crisis energética, o el aumento del coste de la vida) puede tener un impacto adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo, en tanto el mercado europeo representa en la actualidad alrededor del 81% de la cifra de ventas consolidada del mismo. En cualquier caso, el Grupo continúa monitorizando la situación política y económica para actuar y tomar las decisiones más adecuadas dadas las incertidumbres actuales.

Riesgos derivados de la presencia del Grupo en economías emergentes

La exposición del Grupo a mercados emergentes supone la exposición a determinados riesgos no presentes en economías maduras.

Los mercados emergentes están sometidos a riesgos políticos y jurídicos menos habituales en economías más desarrolladas, como nacionalizaciones, inestabilidad política y social, cambios abruptos en el marco regulatorio y en las políticas gubernamentales, variaciones en las políticas fiscales y controles de precios.

Asimismo, están más expuestos que los mercados maduros a los riesgos macroeconómicos y de volatilidad en términos de producto interior bruto, inflación, tipos de cambio de interés o devaluación de moneda.

El porcentaje de las ventas del Grupo realizadas en mercados emergentes, incluido China representa aproximadamente el 10% de las ventas totales del Grupo a 31 de diciembre de 2023.

No resulta posible realizar una predicción fiable acerca de la probabilidad de materialización de los potenciales riesgos mencionados, si bien tal materialización podría afectar negativamente a las actividades, situación financiera y resultado de explotación del Grupo. Lo mismo sucede con los efectos adversos procedentes del conflicto bélico iniciado en febrero de 2022 en Ucrania en aquellas zonas que se están viendo más directamente afectadas por el citado conflicto.

Las actividades del Emisor se encuentran sometidas a múltiples jurisdicciones con distintos grados de exigencia normativa que requieren un esfuerzo significativo del Emisor para su cumplimiento

La internacionalización del Grupo conlleva que sus actividades se encuentren

sometidas a múltiples jurisdicciones con distintos grados de exigencia normativa, en particular en sectores de actividad sujetos a regulación. Dicho marco regulatorio multijurisdiccional exige esfuerzos para el cumplimiento de todas las exigencias legales, lo que supone un riesgo dado que el incumplimiento de alguno de los múltiples preceptos exigidos podría resultar en la revocación de las licencias y/o la imposición de sanciones al Grupo. Por tanto, el cumplimiento de tales requisitos normativos puede conllevar unos costes elevados para las operaciones del Grupo.

Además, en algunos países la legislación obliga a contar con un socio local, cuya actuación puede quedar fuera del control del Grupo. En estos casos, la gestión y control conjunta del negocio podría implicar riesgos asociados. Además, estas inversiones también conllevan el riesgo de que el socio local se declare insolvente o no financie parte de las posibles inyecciones de capital adicionales que puedan ser necesarias. A su vez, estos socios locales pueden tener intereses económicos (o de otro tipo) que no coincidan con los intereses del Emisor, lo que podría resultar en bloqueos, donde los planes del Emisor no puedan llevarse a cabo o donde se implementen planes alternativos a los inicialmente previstos.

Riesgos derivados de la contratación con proveedores y de la subcontratación de servicios

El Grupo subcontrata con numerosos proveedores el suministro de componentes y materias primas. La no disponibilidad de algún proveedor para cumplir con el suministro podría implicar dificultades para hacer frente a la demanda del mercado. Ahora bien, el Grupo tiene por política no depender de un único proveedor para minimizar el riesgo. Ante el contexto generado por la pandemia del COVID 19, el Emisor estableció grupos de trabajo y procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de sus operaciones, con el fin de minimizar el posible impacto de una interrupción temporal de la producción/ventas o, en su caso, una ruptura puntual de la cadena de suministro.

Asimismo, el Grupo confía en subcontratistas ajenos para el desarrollo de sus actividades. En la medida en que el Grupo no pueda subcontratar determinados servicios según las correspondientes previsiones, estándares de calidad, especificaciones y presupuestos, la capacidad del Grupo para desarrollar sus actividades podría verse afectada con el consiguiente riesgo de penalizaciones, de resolución de contratos o de responsabilidades.

Riesgo de dependencia del personal clave

El Grupo cuenta con un equipo directivo y técnico experimentado y cualificado, tanto a nivel corporativo, como a nivel de cada una de sus áreas de negocio y líneas de actividad. La pérdida de cualquier miembro clave podría tener un efecto negativo sobre las operaciones del Grupo. La eventual incapacidad del Grupo para atraer y retener personal directivo y técnico con cualificación suficiente podría limitar o retrasar los esfuerzos de desarrollo del negocio del Grupo.

El Grupo trabaja en mecanismos de desarrollo de su personal con el objetivo de desarrollar el talento y tener cubiertas todas las posiciones clave del Grupo con planes de sucesión.

Los intereses del socio único del Emisor pueden diferir de los intereses de los titulares de los Pagarés

Desde su fundación, el Grupo ha sido una empresa familiar. En la actualidad, el Emisor se encuentra participado íntegramente por la sociedad Massif Energy, S.L., sociedad perteneciente a un grupo de sociedades del que Velatia, S.L. es la sociedad cabecera.

En consecuencia, los intereses del socio único del Emisor podrían no coincidir con los intereses de los titulares de los Pagarés.

Las actividades del Emisor pueden verse negativamente afectadas por epidemias, catástrofes, desastres naturales, condiciones climatológicas adversas, condiciones geológicas inesperadas u otros condicionamientos de tipo físico, así como por actos terroristas perpetrados en algunos de sus emplazamientos

En caso de que alguno de los emplazamientos del Grupo se viera afectado en el futuro por incendios, inundaciones, condiciones climatológicas adversas o cualquier otro desastre natural, actos de terrorismo, epidemias, pérdidas de energía (o limitaciones al consumo de esta) u otras catástrofes, o en caso de que se dieran condiciones geológicas inesperadas u otros condicionamientos físicos imprevisibles, el Grupo podría verse imposibilitado o limitado para seguir desarrollando sus actividades en dichas instalaciones. Esto podría ocasionar una disminución de ingresos de los emplazamientos afectados durante el tiempo que duren los problemas y generar elevados costes de reparación.

El Grupo tiene una política de seguros para cubrir estos riesgos catastróficos donde es posible cubrir estos riesgos.

Riesgo de fraude

Supervisar el cumplimiento de las normas de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo puede suponer una carga financiera para el Emisor, así como problemas técnicos significantes. A pesar de que el Emisor considera que sus actuales políticas y procedimientos son suficientes para cumplir con la regulación aplicable y que hasta la fecha no se ha producido ningún caso de fraude, soborno o corrupción, no puede garantizar que sus políticas y procedimientos de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación de terrorismo no vayan a ser eludidas o sean suficientes. Cualquiera de estos eventos podría tener graves consecuencias incluyendo sanciones civiles y penales, multas y notables consecuencias reputacionales.

Riesgos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo

La importancia de la mano de obra industrial en las actividades del Grupo convierte la

gestión de la seguridad y salud en el trabajo en un elemento especialmente importante. El Grupo adopta las medidas requeridas y mantiene un compromiso continuo en garantizar de forma absoluta la puesta en marcha de medidas destinadas a prevenir y evitar los accidentes de trabajo.

No obstante, estas medidas podrían resultar insuficientes o inadecuadas lo que podría tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Emisor y/o de las sociedades del Grupo.

Riesgos cibernéticos

El Grupo se encuentra expuesto a riesgos cibernéticos y ataques que podrían tener un impacto negativo en sus resultados y reputación. La generalización del trabajo en remoto, como resultado de la pandemia del coronavirus, ha incrementado los riesgos vinculados a la ciberseguridad, al verse incrementado el uso de redes no corporativas, aunque para ello se han puesto en funcionamiento todos los protocolos necesarios para prevenir y aminorar esos riesgos.

Riesgos de siniestralidad

Las actividades del Emisor y su Grupo están expuestas a accidentes que podrían tener un impacto negativo en los resultados y en la reputación del Emisor y su Grupo. Aunque el Emisor contrata pólizas de seguro para prevenir el impacto de los posibles siniestros, no puede garantizar que estos estén suficientemente cubiertos.

1.2. Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los Pagarés.

Los principales riesgos de los Pagarés que se emiten son los siguientes:

Riesgo de mercado

Los Pagarés son valores de renta fija a corto plazo y su precio en el mercado está sometido a posibles fluctuaciones, principalmente por la evolución de los tipos de interés. Por tanto, el Emisor no puede asegurar que los Pagarés se negocien a un precio de mercado igual o superior al precio de suscripción de los mismos.

Riesgo de crédito

Los Pagarés están garantizados por el patrimonio del Emisor. El riesgo de crédito de los Pagarés surge ante la potencial incapacidad del Emisor de cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos, y consiste en la posible pérdida económica que puede generar el incumplimiento, total o parcial, de esas obligaciones.

Los Pagarés no serán objeto de calificación crediticia

Sin perjuicio de la calificación crediticia que pueda tener el Emisor en cada momento, los Pagarés no serán objeto de calificación crediticia. En caso de que cualquier agencia de calificación crediticia asigne una calificación a los Pagarés,

dicha calificación podría no reflejar el potencial impacto de todos los factores de riesgo descritos en este Documento Base Informativo y/o de factores de riesgo adicionales que pudieran afectar al valor de los Pagarés.

Riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor

La calidad crediticia del Emisor se puede ver empeorada como consecuencia de un aumento del endeudamiento, así como por un deterioro de las ratios financieras, lo que representaría un empeoramiento en la capacidad del Emisor para hacer frente a los compromisos de su deuda.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que los inversores no encuentren contrapartida para los Pagarés cuando quieran materializar la venta de los mismos antes de su vencimiento. Aunque, para mitigar este riesgo, se va a proceder a solicitar la incorporación de los Pagarés emitidos al amparo del Programa de Pagarés en el MARF, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado.

En este sentido, se indica que el Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez por lo que no hay ninguna entidad obligada a cotizar precios de compra y venta. En consecuencia, los inversores podrían no encontrar contrapartida para los Pagarés.

Los Pagarés pueden no ser una inversión adecuada para todo tipo de inversores

Cada inversor interesado en la adquisición de Pagarés debe determinar la idoneidad y conveniencia de su inversión a la luz de sus propias circunstancias. En particular, pero sin limitación, cada potencial inversor debe:

- tener suficiente conocimiento y experiencia para poder evaluar correctamente las ventajas e inconvenientes de invertir en los Pagarés, incluyendo un adecuado análisis de los riesgos y oportunidades, así como de su fiscalidad, incluyendo el análisis pormenorizado de la información contenida en este Documento Base Informativo, en cualquier suplemento que pueda publicarse en relación con el mismo, y las comunicaciones de información privilegiada y de otra información relevante que el Emisor publique en cada momento durante la vida de los Pagarés;
- tener acceso a las herramientas analíticas apropiadas y el debido conocimiento para el correcto uso de dichas herramientas para la valoración de su inversión en los Pagarés;
- tener suficientes recursos financieros y liquidez para soportar todos los riesgos derivados de una inversión en los Pagarés;
- entender a fondo los términos de los Pagarés, y estar familiarizado con el comportamiento de los índices y mercados financieros que correspondan; y
- ser capaz de evaluar (bien por sí mismo, bien con la ayuda de los asesores

financieros, legales y de otro tipo que cada potencial inversor estime oportuno) los potenciales escenarios económicos, de tipo de interés y cualesquiera otros factores que pueden afectar su inversión y su capacidad de soportar los riesgos correspondientes.

Orden de prelación

De acuerdo con la clasificación y orden de prelación de créditos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, según sea modificado en cada momento y en particular por la Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, para la transposición de la Directiva (UE) 2019/1023 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración y deudas, y por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre determinados aspectos de Derecho de sociedades (la “**Ley Concursal**”), en caso de concurso del Emisor, los créditos que tengan los inversores en virtud de los Pagarés tendrán, con carácter general, la clasificación de créditos ordinarios (acreedores comunes), situándose por detrás de los créditos privilegiados y por delante de los subordinados (salvo que pudieran ser calificados como tales conforme a lo previsto en el artículo 281.1 de la Ley Concursal). Como créditos ordinarios, los titulares de los Pagarés no gozarían de preferencia entre ellos.

Conforme al artículo 281.1 de la Ley Concursal, se considerarán como créditos subordinados, entre otros, los siguientes:

- (1) Los créditos que, habiendo sido comunicados tardíamente, sean incluidos por la administración concursal en la lista de acreedores, así como los que, no habiendo sido comunicados, o habiéndolo sido de forma tardía, sean incluidos en dicha lista por comunicaciones posteriores o por el juez al resolver sobre la impugnación de ésta.
- (2) Los créditos por recargos e intereses de cualquier clase, incluidos los moratorios, salvo los correspondientes a créditos con garantía real hasta donde alcance la respectiva garantía.
- (3) Los créditos de que fuera titular alguna de las personas especialmente relacionadas con el deudor a las que se refieren los artículos 282 y 283 de la Ley Concursal.

Riesgos relacionados con MiFID y MiFIR

El marco europeo regulatorio derivado de la MiFID II y del Reglamento 600/2014/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativo a los mercados de instrumentos financieros y por el que se modifica el Reglamento 648/2012/UE (“MiFIR”) no ha sido todavía totalmente implementado,

sin perjuicio de la ya existencia de diferentes reglamentos y directivas delegadas.

Aunque, la normativa MiFID II y MiFIR se encuentra en vigor desde el 3 de enero de 2018 y algunos participantes de los mercados de valores como MARF e Iberclear se han adaptado ya a estos cambios regulatorios, otros participantes de los mercados de valores pueden estar todavía en proceso de adaptación a los mismos. La adaptación a los mismos podría suponer mayores costes de transacción para potenciales inversores de los Pagarés o cambios en su cotización. Además, de acuerdo con lo anterior, los potenciales inversores en los Pagarés deberán realizar su propio análisis sobre los riesgos y costes que MiFID II y MiFIR o sus futuros estándares técnicos puedan suponer para una inversión en Pagarés.

2. DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA DEL EMISOR, CON SU DOMICILIO Y DATOS IDENTIFICATIVOS

2.1. Información general

La denominación social completa del Emisor es ORMAZABAL ELECTRIC, S.L.U.

El Emisor es una sociedad con domicilio social en el Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia, Edif. 614 – 48160 Derio (Bizkaia).

El Emisor es una sociedad limitada, de duración indefinida, constituida mediante escritura pública otorgada el 8 de julio de 2002 ante el Notario de Bilbao D. José María Arriola Arana, con el número 1.361 de su protocolo.

El Emisor está inscrito en el Registro Mercantil de Bizkaia, en el tomo 4.196 general, folio 52, hoja: BI-34.562, Inscripción 1ª, Sección 8.

El Número de Identificación Fiscal del Emisor es B-95218731 y su código LEI es 95980020140005379991.

La página web del Emisor es accesible a través de la URL www.ormazabal.com/

2.2. Objeto social del Emisor

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de los estatutos sociales, constituye el objeto social del Emisor: el establecimiento y disposición de todo tipo de medios materiales, personales y profesionales en orden a la toma de participación e intervención en sociedades y empresas, que la sociedad consumará en las cuentas y proporciones que libremente determine, y como consecuencia de todo lo anterior la realización de todo tipo de actuaciones en el orden financiero, mercantil y civil y en el mundo de la propiedad intelectual e industrial, sin más limitaciones que las derivadas de las Leyes especiales.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad de modo indirecto, mediante su participación en Sociedades o Entidades con distinta personalidad jurídica.

2.3. Principales hitos en el desarrollo de la actividad del Grupo

Ormazabal es una empresa familiar que arranca su historia en 1967 de la mano de su fundador, don Javier Ormazabal Ocerin. Desde sus inicios hasta la actualidad ha participado activamente en el proceso de transformación del sector eléctrico, convirtiéndose en uno de los líderes en el negocio de equipos para la infraestructura de la red eléctrica de distribución.

Ormazabal se apoya en pilares esenciales como son el desarrollo tecnológico propio, la gestión del conocimiento, las soluciones locales y el establecimiento de relaciones sólidas con sus clientes.

En este proceso de transformación se identifican 4 etapas: el asentamiento de la empresa desde 1967 a 1985, un posicionamiento empresarial claro de 1986 a 1992, un periodo de expansión desde 1993 a 2003, y finalmente la internacionalización.

A continuación, se indican los principales hitos que han conformado dichas etapas:

1967 – 1985: asentamiento de la empresa

- **1967:** Ormazabal se constituye en marzo de 1967, en Lemona (Vizcaya), y comienza con la fabricación de equipos para la maniobra y protección de la red de distribución de media tensión.
- **1970:** se crea el departamento de Nuevos Productos, el embrión de un departamento de I+D.
- **1972:** se firma un acuerdo de licencia con una empresa alemana, Calor Emag (hoy en día integrada en ABB), para la fabricación en España de un interruptor en carga de 24kV. La puesta en marcha de la línea de fabricación hizo necesaria la compra de medios para la realización de ensayos sobre los equipos, que supuso el embrión de lo que posteriormente serían los laboratorios.
- **1973:** se lleva a cabo la primera inversión en medios de ensayo e investigación de cierta importancia.
- **1973-1977:** se desarrollan soluciones para la integración de equipos con la fabricación de centros de transformación prefabricados bajo envolvente metálica, producto avanzado para su época.
- **1976:** se empieza a investigar sobre la tecnología de aislamiento en SF6 (Hexafluoruro de Azufre), tecnología que ya se fabricaba en EE.UU y empezaba a implantarse en Francia.
- **1978:** finaliza el desarrollo de un interruptor de corte en carga de 36kV, que representó el primer desafío tecnológico de cierto nivel al que se enfrentó Ormazabal.
- **1982:** se crea la empresa Tecnichapa dotada de medios de fabricación

avanzados para tratar la chapa de acero.

- **1983:** expreso reconocimiento de Iberduero por la restauración, en corto espacio de tiempo, de todos los equipos dañados durante las inundaciones en País Vasco de ese año, tanto de producción propia como ajena.
- **1985:** se instala la plataforma de ensayo a onda de choque (BIL), la segunda inversión importante en términos económicos y tecnológicos, impulsando el crecimiento del conocimiento técnico y la independencia tecnológica que se lograría años después.
- **1985:** se inaugura la fábrica de Igorre (Vizcaya).

1986-1992: posicionamiento empresarial

- **1986:** con la entrada de España en el Mercado Común Europeo, competidores directos como Schneider y Alstom se establecen en España y amenazan directamente a Ormazabal. Como reacción frente a esta competencia, Ormazabal negocia una licencia de fabricación con la alemana Felten & Guillaume.
- **1989:** se inicia la modernización de los procesos de diseño utilizados en el Departamento de Nuevos Productos.
- **1989:** se constituye la empresa Uniblok, para el desarrollo y fabricación propia de un nuevo concepto de edificio de hormigón para los centros de transformación (PFU).
- **1991:** se crea el Departamento de Electrónica.
- **1992:** se lanza el producto CGM (equipo con aislamiento integral en gas SF6) que resultó ser clave en el futuro del grupo para la apertura al mercado internacional. Primeros equipos modulares en el mundo.

1993-2003: expansión

- **1993:** comienza la internacionalización. La manera inicial de entrada en los mercados extranjeros fue mediante las exportaciones, a través de distribuidores locales. El primer país fue Austria y la expansión siguió en Israel, Suiza y Turquía. Primeros contactos con Francia.
- **1993:** se comienza con la fabricación y comercialización de las celdas CGM con una extraordinaria aceptación.
- **1994:** primera instalación de telemando y automatización, primer acercamiento al concepto de redes inteligentes.
- **1995:** se constituye Ormazabal France.
- **1996:** finaliza el diseño propio del interruptor automático en SF6.
- **1998:** comienza la introducción sistemática de la electrónica en nuestros

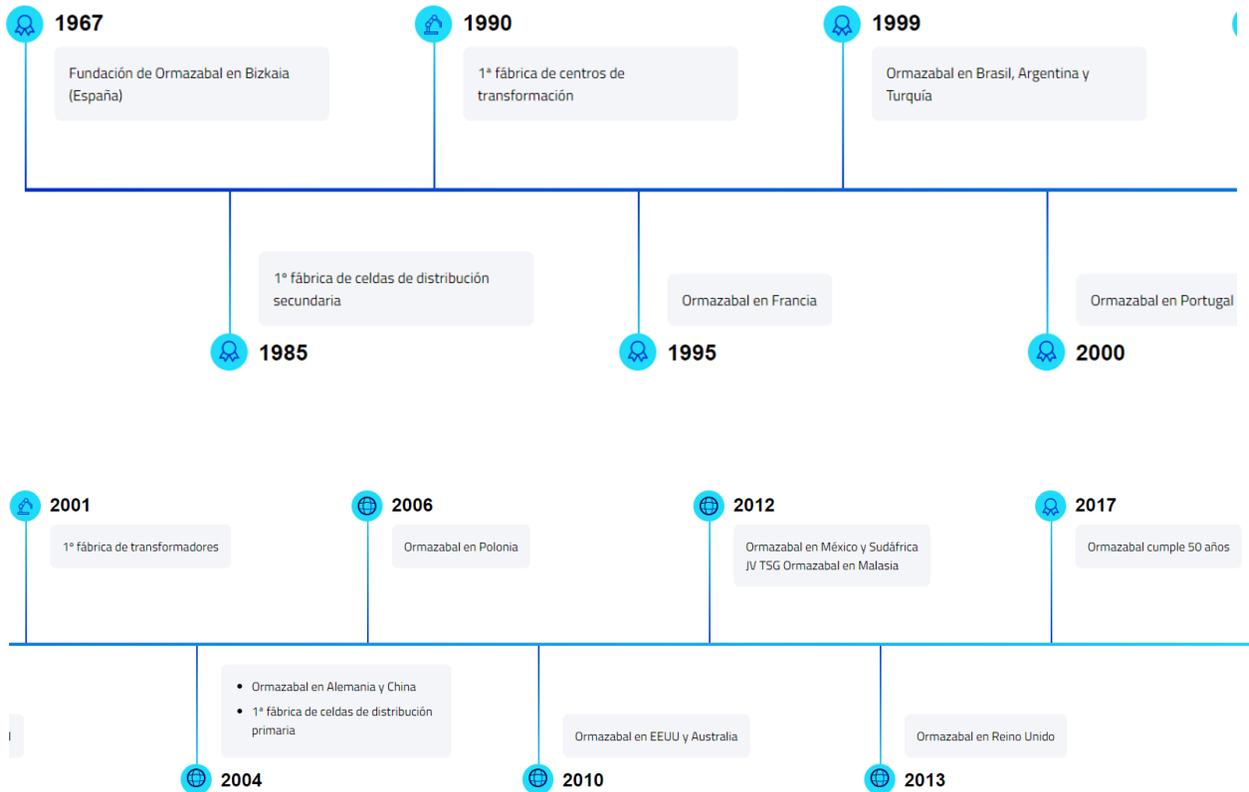
productos, inicialmente para atender demandas de automatización y transferencia automática de redes. Primer contacto con el concepto de redes inteligentes.

- **1999:** entrada en Turquía y apertura de las filiales en Argentina y Brasil.
- **2000:** entrada en el mercado portugués, se constituye Ormazabal Portugal.
- **2001:** se adquiere Cotradis dedicada a la fabricación de transformadores para la red de distribución.
- **2003:** se constituye Ormapost, en Francia. Planta que fabrica envoltorios de hormigón para centros de transformación del mercado francés.
- **2003:** entrada en el Reino Unido a través del mercado de las renovables.

2004- : consolidación e internacionalización

- **2004:** entrada en Alemania con la adquisición de Moeller Anlagentechnik. Esta adquisición permitió el acceso al mercado chino con sus dos fábricas en ese país.
- **2004:** se constituye OCT (*Ormazabal Corporate Technology*).
- **2006:** se compra una fábrica en Polonia para impulsar las ventas en el norte de Europa.
- **2008:** se crea el HPL (laboratorio de alta potencia) y el CIT (Centro de Investigación y Tecnología).
- **2009-2010:** entrada en el mercado australiano y estadounidense.
- **2011:** se abre otra fábrica en Kunshan (China).
- **2011:** se inaugura el OCEX (*Ormazabal Customer Experience*) en Getafe, centro de formación y exposición de los productos más avanzados.
- **2011:** entrada en el continente africano a través del establecimiento en Sudáfrica.
- **2013:** se adquiere el 70% de la compañía británica EPDL. Con esta adquisición se buscaba la entrada al mercado inglés y dar soporte y asistencia a las instalaciones de parques eólicos, campo en el que EPDL era especialista.
- **2014:** se crea la UDEX (*Unidad de Demostración y Experimentación*) dentro del CIT de Boroa.
- **2015:** se compra el 30% restante de EPDL.
- **2017:** 50 aniversario de Ormazabal.
- **2018:** se adquiere Ólvega transformadores.

- **2020:** Centro de producción en Rochester, USA.
- **2021:** Se adquiere una fábrica situada en Villalonquejar, en la provincia de Burgos.



2.4. Descripción del negocio del Grupo

Ormazabal y su Grupo ofrecen soluciones para la distribución de la energía eléctrica desde su generación hasta el punto de consumo.

La red eléctrica de transporte y distribución opera en diferentes niveles de tensión. El transporte de energía, en una primera fase, se realiza en alta tensión para minimizar las pérdidas de energía. Luego se transforma en media tensión y, por último, en baja tensión a medida que se acerca al punto de consumo a través de la red de distribución eléctrica.



El equipamiento para los puntos donde se realizan estos cambios de tensión (nodos de las redes de distribución eléctrica), es el área en el que se inició y se ha desarrollado Ormazabal hasta convertirse en un importante fabricante de bienes de equipo eléctrico. Ormazabal es capaz de ofrecer soluciones integrables (diseño, instalación y mantenimiento) para el suministro de transformadores, equipos de protección y maniobra, soluciones automatizadas, envolventes, etc. hasta llegar a una solución integral del centro de transformación.

Con el objetivo de dar mejor respuesta al mercado, Ormazabal cuenta con una organización basada en 4 unidades de producto:

- Distribución Primaria:** Ormazabal Distribución Primaria se fundó como una unidad de negocio con la capacidad de innovar, desarrollar, certificar y fabricar sus propios productos y dar la mejor solución y atención a sus clientes. Es responsable de la definición, desarrollo y fabricación de equipos para distribución primaria de energía eléctrica (subestaciones eléctricas) así como de interruptores automáticos de media tensión. Las subestaciones eléctricas, son instalaciones donde se realiza la distribución de la energía de un nivel de tensión (generalmente alta tensión $\geq 72\text{kV}$) en el lado primario del transformador de potencia a un nivel inferior de tensión (generalmente media tensión $\leq 52\text{ kV}$) en el lado secundario del transformador de potencia. Concretamente, Ormazabal interviene en aquellas subestaciones desde las que parten las líneas de distribución en media tensión. Estas líneas alimentarán aguas abajo los puntos de consumo donde se encuentran los centros de transformación.
- Distribución Secundaria:** Ormazabal Distribución Secundaria tiene como

misión el diseño, desarrollo y fabricación de aparata eléctrica de media tensión, suministrando productos personalizados, así como servicios para las redes de distribución secundaria. El elemento principal de la red de distribución de media tensión es el centro de transformación, una instalación que comprende uno o varios transformadores, aparata eléctrica, conexiones y elementos auxiliares para suministrar energía en baja tensión a partir de una red de media tensión. La aplicación principal de los centros de transformación es la distribución pública. Cada centro de transformación incorpora un conjunto compacto de celdas de media tensión (RMU: *Ring Main Unit*) que gestiona la entrada y salida de la línea, y la alimentación y protección al transformador de distribución de media tensión a baja tensión.

En el marco de la gestión inteligente de la red eléctrica, los centros de transformación pueden incorporar:

- Sistemas de telecontrol y supervisión de media tensión.
- Telegestión y supervisión en la baja tensión para la gestión de la información de consumos de particulares (usuarios de baja tensión).
- **Transformadores:** Ormazabal transformadores se integró a la estructura industrial de Ormazabal en 2001 para aportar la gama de transformadores de distribución al portafolio de aparata de media tensión. Los transformadores son dispositivos fundamentales en las redes de transmisión de energía eléctrica, puesto que permiten modificar los valores de tensión en la red de distribución.
- **Smart Grids:** Ormazabal Protección & Automatización se creó en el año 2005 a partir del grupo de trabajo que dentro de Ormazabal llevaba años trabajando en una gama de producto electrónico propio para dotar a las celdas de mayor funcionalidad. El objetivo con el que se creó, y en el que sigue trabajando, es desarrollar y potenciar un nuevo negocio con productos, aplicaciones y servicios relacionados con la protección y automatización de la red de distribución de media tensión. Para ello, se pretende dar soluciones de automatización, control, protección y comunicaciones a los clientes, aportando innovación y alto valor añadido.

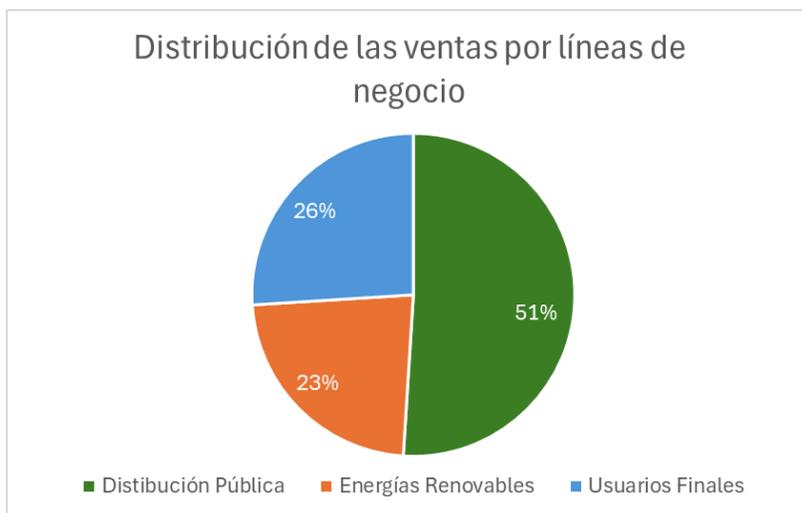
En cuanto a los mercados a los que se dirige, Ormazabal provee soluciones personalizadas a compañías eléctricas, usuarios finales de electricidad y aplicaciones de sistemas de energías renovables. Sus productos dan respuesta a las necesidades de:

- **Distribución pública:** donde se contempla tanto el canal de venta directo a la compañía eléctrica (a través de *tenders* o proyectos por ejemplo de redes inteligentes) como la venta indirecta, en la que Ormazabal vende sus productos a un tercero para su instalación en la red eléctrica.
- **Usuarios finales de energía:** infraestructuras (aeropuertos, puertos,

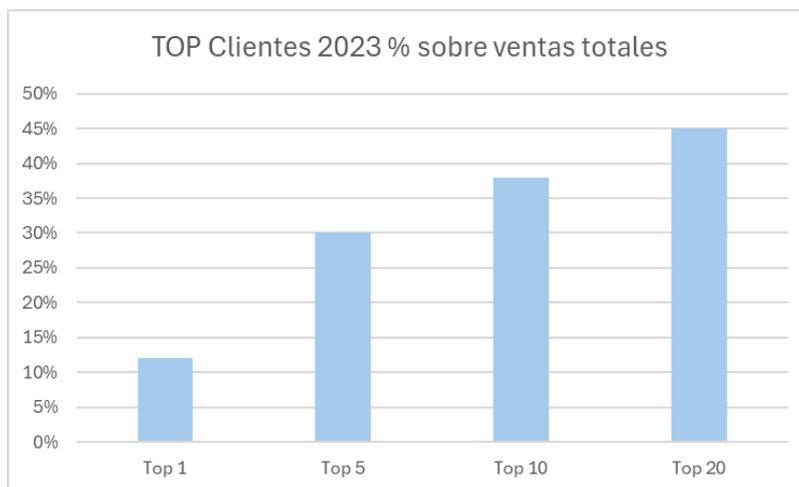
ferrocarriles, vehículo eléctrico), industria (petróleo, minería, gas), servicios (residencial, ocio).

- **Energías renovables:** eólico, solar y almacenamiento de energía, fundamentalmente.

Los servicios de Ormazabal incluyen la presencia y colaboración a lo largo de todo el proceso: asistencia técnica, ingeniería, proceso de compra, aprovisionamiento, instalación, puesta en marcha, servicio post-venta, mantenimiento y formación. El resultado es un alto grado de especialización y adaptación a los requerimientos del cliente que lleva a un elevado coste de cambio de proveedor y, por ello, una elevada recurrencia de la cartera de clientes, algunos de los cuales llevan más de 20 años de relación con Ormazabal.



La cartera actual se eleva a 4.000 clientes con saldo vivo y recurrente y un nivel de concentración en ventas limitado según puede verse en el gráfico siguiente:



2.5. Actividades de innovación

El sector de la distribución eléctrica está fuertemente regulado, es por ello que la innovación en productos y servicios se convierte en un aspecto clave en la estrategia para la mejora y el éxito empresarial. De ahí la importancia que desde sus inicios se le ha otorgado a la tecnología en Ormazabal. Como parte de su firme compromiso con la innovación, colabora con las principales compañías locales, regionales y globales del sector eléctrico con vistas a satisfacer los desafíos de las necesidades energéticas del futuro.

La historia de Ormazabal se puede escribir en paralelo a la evolución de sus logros tecnológicos. Un buen reflejo de esto es el gran número de patentes propias registradas, algunas de las cuales han significado una revolución en la industria eléctrica. Ejemplo de ello, sería el denominado *ormalink*: un sistema pionero desarrollado en 1992 para conectar celdas de aislamiento integral tipo GIS, facilitando su unión sin necesidad de manipular gas en la instalación y asegurando la continuidad electromecánica fiable.

Este compromiso con la I+D+i se refuerza con la puesta en marcha en 2008 del Centro de Investigación y Tecnología (CIT) en Boroa, Vizcaya.

El CIT representa un instrumento esencial en la I+D+i de Ormazabal, con el objetivo de captar y mejorar las tecnologías existentes e investigar otras nuevas.

Las instalaciones del CIT ofrecen sus servicios al sector científico tecnológico para la realización de ensayos de investigación, de desarrollo y de tipo tanto de productos para las propias unidades de negocio de Ormazabal como para el resto del sector eléctrico.

Los laboratorios del CIT están acreditados por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) de acuerdo con la norma UNE-EN ISO/IEC 17025:

- Laboratorio de alta potencia (HPL).
- Laboratorio de alta tensión.
- Laboratorio de calentamientos.
- Laboratorio mecánico.

Las acreditaciones de ENAC son reconocidas en más de 50 países al ser ENAC firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos a nivel internacional entre organismos de acreditación de todo el mundo.

El CIT se compone principalmente de:

- **HPL**: Laboratorio de alta potencia.
- **UDEX**: Unidad de experimentación de la red en tiempo real.

El HPL (*High Power Laboratory*) está en operación desde 2008 con el propósito de experimentar y realizar ensayos de desarrollo de productos más seguros para las personas y bienes, que contribuyan a la mejora de la calidad de suministro eléctrico

y a un desarrollo sostenible. La potencia necesaria para los ensayos se produce por medio de un generador de potencia de cortocircuito (SCG) de 2.500 MVA. Los ensayos se pueden realizar a 50 o 60 Hz. A día de hoy, es el laboratorio de alta potencia más moderno del mundo.

El CIT cuenta desde 2014 con una unidad de demostración y experimentación (UDEX).

El concepto de la unidad UDEX consiste en una red de media tensión altamente configurable e independiente, que permite el desarrollo y realización de pruebas de nuevas tecnologías, productos y servicios en un entorno seguro y controlado, posicionando a Ormazabal a primer nivel en capacidades de I+D.

Se trata de una red de experimentación en tiempo real de 3.500 m² con más de 15 km de cable subterráneo y 450 m de línea aérea. Además, su conexión al HPL la convierte en una red de experimentación única en el mundo al ser capaz de ser energizada a través de una fuente de alta potencia.

Aplicaciones de la UDEX:

- Protecciones eléctricas y automatización de redes.
- Sistemas de diagnóstico de redes.
- Comunicaciones PLC (*Power Line Communications*).
- AMI (*Advanced Metering Infrastructures*).
- Gestión de demanda activa.
- Integración de generación distribuida y renovable en la red.
- Flujo de potencia bidireccional.
- Configuración dinámica de la red de distribución.
- Integración del vehículo eléctrico en la red de distribución.
- Integración de sistemas de almacenamiento de energía.
- Electrónica de potencia.
- Calidad y eficiencia del suministro.
- Impacto en la seguridad (EMF, tensiones de paso y contacto, comportamiento de cortocircuito en redes reales, ruido, ...).



2.6. Compromisos en materia de sostenibilidad

Ormazabal basa su estrategia de sostenibilidad en atender la complejidad de los retos definidos por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante “ODS”) con respuestas innovadoras e impactos positivos en ámbitos como la transición energética, la digitalización, las ciudades o los transportes, entre otros. Dentro de los ODS priorizados por Velatia, Ormazabal focaliza su contribución en el ODS número 7, cuyo objetivo es asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos. Las metas identificadas son las siguientes:

- Meta 7.1.: garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.
- Meta 7.2.: aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.
- Meta 7.3.: duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

Ormazabal contribuye a través de sus procesos y negocios a garantizar el acceso eficiente a la energía, aumentando, así mismo, el porcentaje de energía renovable generada, favoreciendo la transición energética y aportando valor en lucha contra el cambio climático, trabajando para que sus instalaciones estén alineadas con el medio ambiente. Durante el pasado año ha llevado a cabo diferentes acciones en este sentido. A continuación, se detallan algunas de ellas:

Certificaciones

Ormazabal ha reforzado su compromiso con la excelencia ambiental al desplegar su sistema de gestión ambiental de acuerdo con las normas y certificaciones de mayor reconocimiento internacional, así como los más exigentes estándares de cumplimiento, como la ISO 14001 implantada en sus principales sociedades. Esta certificación es la norma técnica más utilizada en todo el mundo para la implantación y valoración de los sistemas de gestión ambiental y su obtención es voluntaria. Concretamente en 2023, se han renovado las correspondientes a Ormazabal y Cía, Ormazabal Limited UK, y Aislantes Sólidos. Asimismo, Ormapost ha logrado obtener también su certificación correspondiente.

Contaminación y cambio climático

En línea con su estrategia y objetivo de lucha contra el cambio climático, y como paso necesario para la reducción de emisiones de CO₂, Ormazabal realiza el cálculo de la huella de carbono de sus actividades y elabora informes de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en los que se cuantifican tanto las emisiones directas como las indirectas.

Durante el año 2023, Ormazabal ha conseguido reducir sus emisiones absolutas tanto directas como indirectas a pesar del incremento de actividad. Esto se debe a los esfuerzos realizados para reducir el uso de combustibles y fomentar el uso de energías renovables así como al compromiso decidido de la empresa para avanzar hacia una transición energética baja en carbono.

La apuesta de la empresa por el uso de energía de energías renovables se evidencia en el hecho de que todas las sedes de Ormazabal en España y Francia disponen de un certificado de garantía de origen renovable del 100% de la electricidad consumida.

Movilidad eléctrica

La movilidad sostenible, que tiene por objetivo la descarbonización de la economía, es un eje estratégico para Ormazabal, prueba de ello es la inversión que realiza en este terreno. En 2023 su flota de vehículos de empresa contaba con un 56% de vehículos híbridos, y un 3% de eléctricos/híbridos enchufables. Para apoyar esta transición, la compañía ha instalado un total de 23 puntos de recarga distribuidos en todas sus sedes. Además, la compañía se compromete a que la renovación de la flota se realice con vehículos híbridos o eléctricos con etiqueta DGT "0", reafirmando así su compromiso con la sostenibilidad y la reducción de emisiones.

Economía circular

Ormazabal apuesta por la implementación de una estrategia medioambiental, basada en este modelo, con el objetivo de minimizar los posibles impactos negativos derivados de su actividad y con el firme propósito de lograr una gestión eficaz de los residuos que produce en línea con el Pacto Verde Europeo y el plan de Acción para la Economía Circular aprobado por la Comisión Europea en febrero de 2021. Entre las actividades realizadas en torno a esta iniciativa europea, cabe mencionar la puesta en marcha de diferentes procedimientos de reciclaje y reutilización de equipos que fomentan la eliminación y reducción de residuos, ofreciendo las herramientas necesarias para la generación del menor impacto posible en el medio ambiente.

Gestión de residuos

Para la gestión de los residuos, la mayor parte de las sociedades de Ormazabal cuentan con contratos con empresas gestoras especializadas en el transporte y

manipulación de los mismos. Dichos contratos abarcan el proceso completo de la gestión de los residuos desde la recogida hasta la manipulación, y, en algunos casos, la devolución para su reutilización y la responsabilidad de ambas partes.

En este sentido, y en lo que respecta a su gestión, del total de residuos generados en 2023, el 76% se han recuperado, el 17% han sido eliminados y el 7% restante han sido enviados a vertederos controlados. Una mejora continuada si observamos que, en 2021, el 36% de ellos fueron recuperados, el 56% eliminados, y el 8% fueron enviados a vertederos controlados.

Eficiencia energética

Ormazabal ha llevado a cabo en 2023 diferentes iniciativas, que impulsan y fomentan la eficiencia energética, encuadradas en su compromiso con la reducción del consumo energético. Algunos ejemplos de ello son la instalación de equipos leds y sensores de control; introducción de bomba de calor aerotérmica para generación de agua caliente y calefacción; instalación de nueva carpintería metálica, ventanales y muro cortina con aislamiento superior entre otros.

2.7. Estrategia

La estrategia de Ormazabal se apoya en 3 palancas fundamentales:

- a) Orientación al cliente: mantener una estrategia específica para cada segmento de cliente en los que Ormazabal está presente.
 - Distribución pública: aprovechar la ola de inversión en *Smart grid*.
 - Energías renovables: aprovechar las oportunidades que se esperan en el ámbito fotovoltaico y eólico, así como en el almacenamiento eléctrico.
 - Usuarios finales de electricidad: explorar oportunidades de mercado en nuevas áreas, como, por ejemplo, la oportunidad que presenta la infraestructura del vehículo eléctrico.
- b) Excelencia operativa:
 - Implantación de procesos industriales excelentes.
 - Plataforma de compras.
- c) Reforzar la inversión de I+D que nos permita abordar los nuevos retos y necesidades requeridas (productos *smart*).

Por otro lado, de cara a su posicionamiento en el futuro, Ormazabal está invirtiendo esfuerzo en aprovechar todas las oportunidades que aparecen en el ámbito de la transición energética, como, por ejemplo:

- Las nuevas funcionalidades que van a aparecer alrededor del centro de transformación.

- Software y aplicaciones para la red eléctrica.

2.8. Estructura de la propiedad y equipo directivo

La propiedad del Grupo se ha mantenido (indirectamente) dentro de la familia Ormazabal desde su constitución. Los accionistas han mostrado un fuerte compromiso con el negocio y cumplimiento de los objetivos estratégicos, destacando la transición de los negocios realizada por la familia Ormazabal (segunda generación) en la década de los 90', que dieron continuidad a la consolidación de la compañía en el mercado nacional y al inicio de la expansión en los mercados internacionales, proceso que le ha llevado a presentar en la actualidad una amplia cobertura a nivel mundial.

El Emisor es la sociedad dominante del Grupo, formado por 37 sociedades desde las que se ofrecen las soluciones para la distribución de energía eléctrica descritas en el apartado 2.4. En el **Anexo I** se incorpora la relación de las sociedades que componen el Grupo.

El Emisor está participado al 100% por MASSIF ENERGY, S.L. (“**MASSIF ENERGY**”), socio y administrador único del Emisor. MASSIF ENERGY, a su vez, está participada al 100% por VELATIA, S.L. (en adelante “**Velatia**”). El Consejo de Administración de Velatia está formado tanto por la familia Ormazabal como por consejeros independientes con dilatada experiencia, lo que favorece la toma de decisiones. Además, dentro del propio Consejo de Administración de Velatia se presentan tres comisiones para un mayor control de la actividad y organización: Comisión de Auditoría, Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Comisión de Responsabilidad Social y Empresarial. La Composición del Consejo de Administración de Velatia es la siguiente:

Nombre	Cargo
Ormatrav Projet, S.L., representada por D. Javier Ormazabal Echevarría	Presidente y consejero dominical
Whitehole, S.L., representada por D. Alejandro Ormazabal Echevarría	Vicepresidente y Consejero dominical
Ciclamen Investments, S.L., representada por D ^a . Ana María Ormazabal Echevarría	Consejero dominical
Infinorma, S.L., representada por D ^a . María del Carmen Ormazabal Echevarría	Consejero dominical
Aleia Alfor, S.L., representada por D ^a .	Consejero dominical

Begoña Ormazabal Echevarría

Qnex Barcode Gestion, S.L., Consejero independiente
representada por D. Ramón
Sotomayor Jauregui

D. Luis María Atienza Serna Consejero independiente

D. Hipólito Suarez Gutierrez Consejero independiente

Asimismo, actúa como secretario no consejero del Consejo de Administración de Velatia D. Javier Bicarregui Garay.

En cuanto a la estructura organizativa, el Emisor dispone de un organigrama acorde al posicionamiento del Grupo tanto geográfica como operativamente. Profundizando en el grado de experiencia del cuerpo directivo, se destaca un amplio *expertise* y trayectoria (en muchos casos más de 20 años) tanto en el sector como con la propia compañía.



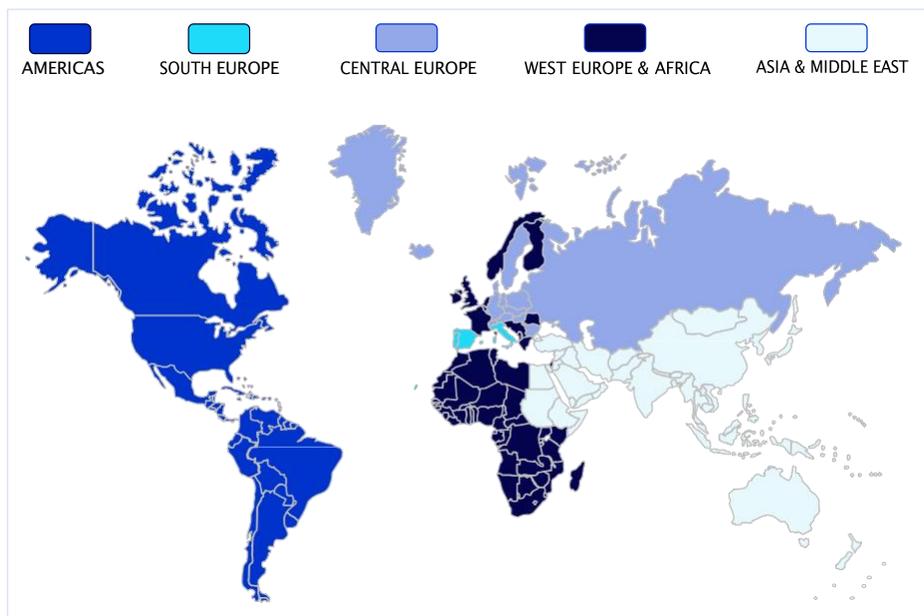
2.9. Internacionalización

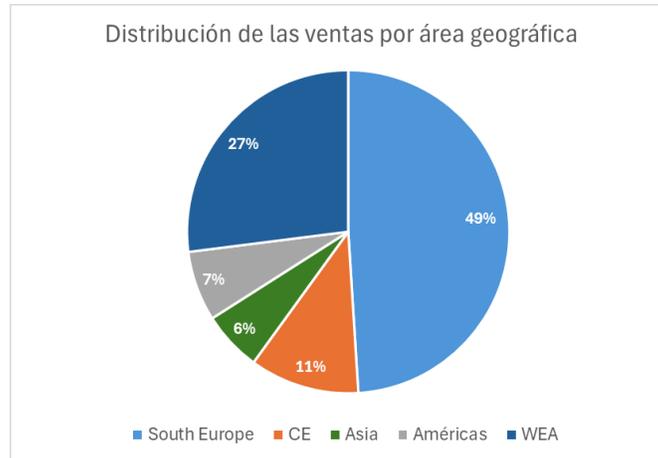
Ormazabal emplea a 31 de diciembre de 2023 a más de 2.600 personas en todo el mundo y está presente en los 5 continentes y en más de 50 países. Opera a través de 16 plantas o instalaciones industriales y cuenta con una red internacional de delegaciones comerciales y colaboradores locales y con un centro de Investigación y Tecnología único en el mundo.



Este proceso de internacionalización responde a una política de crecimiento sostenido apoyado en los siguientes pilares: desarrollo tecnológico, gestión del conocimiento, soluciones locales y el establecimiento de relaciones sólidas con los clientes.

Para dar respuesta a esta realidad, Ormazabal se estructura geográficamente en 5 áreas: Americas, South Europe, Central Europe, West Europe & Africa y Asia & Middle East.





2.10. Gobierno Corporativo y Órgano de Administración

El órgano de administración del Emisor está compuesto por MASSIF ENERGY, S.L. como su Administrador Único.

2.11. Participación en el capital

A la fecha del Documento Base Informativo, MASSIF ENERGY, S.L. es el socio único del Emisor, con una participación de 100% del capital social del Emisor.

2.12. Información financiera:

Cuentas anuales consolidadas auditadas, correspondientes a los ejercicios anuales cerrados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023

Se presentan como **Anexo II** al Documento Base Informativo las cuentas anuales consolidadas del Emisor¹ correspondientes a los ejercicios anuales cerrados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023, las cuales fueron auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., y que arrojaron una opinión sin salvedades y con salvedades, respectivamente.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023, incorporan salvedades, cuya redacción es la siguiente:

“Durante el ejercicio 2023 el Grupo ha contabilizado activos por impuesto diferido por importe de 87.226 miles de euros, de los cuales, un importe de 61.237 miles de euros se ha registrado en reservas en lugar de contabilizarse como ingreso por impuesto sobre sociedades en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (nota 16.2 de la memoria consolidada). En este sentido, las reservas se presentan en exceso y el resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante en defecto en

¹ El Emisor no tiene obligación de formular cuentas anuales consolidadas, sino que lo hace voluntariamente, razón por la que no las presenta a depósito en el Registro Mercantil. Por otro lado, las cuentas anuales individuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 han sido formuladas, auditadas, aprobadas y publicadas en la página web del MARF, además de haber sido depositadas en el Registro Mercantil del Emisor.

61.237 miles de euros.

Adicionalmente, en el ejercicio 2023 el Grupo ha reconocido un gasto en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada asociado a determinadas provisiones y deterioros de valor que no cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados por importe de 30.000 miles de euros, adicional al exceso de provisiones reconocido en ejercicios anteriores por importe de 10.000 miles de euros. En consecuencia, el activo por impuesto diferido y las provisiones a corto y largo plazo del balance consolidado se presentan sobrevalorados en 9.600, 25.000 y 10.000 miles de euros, respectivamente, los clientes por ventas y prestaciones de servicios se presentan infravalorados en 5.000 miles de euros y las reservas y el resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante se presentan en defecto por 7.600 y 22.800 miles de euros, respectivamente (notas 10.1, 14 y 16.2 de la memoria consolidada)”.

Asimismo, las cuentas anuales individuales del ejercicio 2023, incorporan una salvedad, cuya redacción es la siguiente:

“Durante el ejercicio 2023 la Sociedad ha contabilizado activos por impuesto diferido por importe de 13.031 miles de euros, habiéndose registrado el importe íntegro en reservas en lugar de contabilizarse como ingreso por impuesto sobre sociedades en la cuenta de pérdidas y ganancias (nota 14.2 de la memoria). En este sentido, las reservas se presentan en exceso y el resultado del ejercicio en defecto en 13.031 miles de euros”.

Naturaleza de sociedad de responsabilidad limitada del Emisor

A los efectos oportunos, y en la medida en la que se permite bajo el artículo 401 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja constancia de la naturaleza de sociedad de responsabilidad limitada del Emisor.

Tal y como establece el artículo 401.2 de la referida Ley de Sociedades de Capital, el importe de las emisiones realizadas por las sociedades limitadas no podrá ser superior al doble de sus recursos propios, salvo que la emisión esté garantizada con hipoteca, con prenda de valores, con garantía pública o con un aval solidario de entidad de crédito. Y en el caso de que la emisión esté garantizada con aval solidario de sociedad de garantía recíproca, el límite y demás condiciones del aval quedarán determinados por la capacidad de garantía del Emisor en el momento de prestarlo, de acuerdo con su normativa específica.

De acuerdo con lo anterior, se deja constancia de que el Emisor cumplirá con el límite establecido por la Ley de Sociedades de Capital, esto es, y en la medida en que la emisión no está garantizada, el importe de las emisiones en circulación en cada momento no será superior al doble de sus recursos propios.

Magnitudes financieras

A continuación, se incluyen las principales variaciones de ciertas magnitudes financieras del Emisor y su Grupo obtenidas a partir de las cuentas anuales

consolidadas auditadas del Emisor correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023:

- a) Cuenta de pérdidas y ganancias analíticas consolidadas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.

Expresado en miles de euros	2023	2022	Var. 23/22
Cifra de negocios	748.003	616.785	21%
Aprovisionamientos	(393.106)	(350.541)	12%
Otros ingresos de explotación	5.664	4.436	28%
Gastos de personal	(140.358)	(128.974)	9%
Otros gastos de gestión corriente	(97.838)	(84.270)	16%
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	15.298	21.768	-30%
Trabajos realizados por el grupo para su activo	325	1.404	-77%
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	(2.120)	(1.785)	19%
Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras	29	68	-57%
Otros resultados	1.610	(1.878)	-186%
Exceso/defecto de provisiones	2.093	-	n.a.
EBITDA	139.600	77.013	81%
Provisiones de gastos de personal	(284)	569	-150%
Deterioro y resultado por enajenamiento del inmovilizado	(2.701)	(478)	465%
Amortización del inmovilizado	(10.249)	(8.303)	23%
Perdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(40.204)	(11.096)	262%
Resultado de explotación	86.162	57.705	49%
Ingresos financieros	2.448	1.411	73%
Gastos financieros	(4.515)	(3.283)	38%
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	212	(592)	-136%
Diferencias de cambio	5.786	(615)	n.r.
Deterioro y resultado por por enajenaciones de instrumentos financieros	(1.951)	(260)	650%
Resultado financiero	1.980	(3.339)	-159%
Participación en beneficios (perdidas) de sociedades puestas en equivalencia	374	159	135%
Resultado antes de impuestos	88.516	54.525	62%
Impuesto sobre Beneficios	(6.205)	(15.308)	-59%
Resultado consolidado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas netas de impuestos	82.311	39.217	110%
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neta de impuestos	-	-	n.a.
Resultado consolidado del ejercicio	82.311	39.217	110%
Resultado atribuido a la sociedad dominante	82.311	39.217	110%

n.a.: el diferencial no aplica al ser uno al menos uno de los valores cero.

n.r.: el diferencial es en valor absoluto > 1.000%.

- La facturación de 2023 alcanzó los 748 millones de euros, lo que supone un aumento del 21% respecto a los 616.8 millones de euros del año anterior. A continuación, se presenta la evolución de las ventas en las distintas líneas de negocio y áreas geográficas.
- El EBITDA ha alcanzado los 139.6 millones de euros en el ejercicio 2023, lo que supone un crecimiento del 81% respecto al ejercicio 2022, mejorando la rentabilidad sobre ventas en un 50% (18.7% en 2023 vs 12.5% en 2022).
- El resultado de explotación de 2023 se incrementa en un 49% respecto al conseguido en 2022, llegando a la cifra de 86.2 millones de euros.

- Finalmente, el resultado del ejercicio alcanza una cifra de 82.3 millones de euros frente a 39,2 millones del ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 110% respecto al ejercicio 2022.

b) Estructura financiera consolidada del Grupo correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023

Estructura financiera	2023	2022	Var. 23/22
EBITDA	139.600	77.013	81%
Patrimonio neto	252.727	123.783	104%
Pasivo no corriente	131.763	81.603	61%
Pasivo corriente	254.124	265.773	-4%
Deuda financiera bruta (*)	134.812	99.278	36%
Deuda financiera neta (*)	87.562	69.411	26%
DFN/EBITDA	0,6x	0,9x	0,3x

(*) No incluye el factoring sin recurso

El Grupo muestra un elevado nivel de autonomía financiera, representando el patrimonio neto un 187% de la deuda financiera total. Además, el patrimonio neto (252.7 millones de euros) supone una adecuada cobertura para financiar la totalidad del activo no corriente (159.1 millones de euros), aspecto que dota de estabilidad a la estructura económico-financiera.

El apalancamiento pasa a 0.6 veces el EBITDA frente al 0.9 del año anterior, manteniendo una posición financiera sólida, con capacidad para hacer frente a la deuda financiera con los recursos generados por la actividad.

El pasivo no corriente se ha incrementado con respecto a las cifras del ejercicio anterior, en un 61%. Esto es debido, en gran parte, por el aumento de la deuda a largo plazo con entidades de crédito, concretamente por la novación realizada el 20 de julio de 2023 del préstamo sindicado firmado el 19 de diciembre de 2019, ascendiendo la deuda a 80 millones de euros (40 millones correspondientes al sindicado, con 20 millones ya amortizados a la fecha, más 60 millones de nueva financiación).

Por su parte, el pasivo corriente ha disminuido en 11.649 miles de euros, debido principalmente a las disminuciones de los epígrafes “obligaciones y otros valores negociables” y “acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” y que se corresponde, fundamentalmente a la bajada del saldo vivo de emisiones de pagarés durante el ejercicio, así como, la reducción de 120 días a 60 de los pagos a proveedores, que supusieron un impacto de aproximadamente 42 millones de euros. Por otro lado, en el ejercicio 2023, se ha incrementó el epígrafe “provisiones a corto plazo” en 37.156 miles debido a, entre otros, a una provisión para hacer frente a determinadas reclamaciones cuya salida de recursos en el futuro es probable.

c) Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios cerrados el 31

de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023

Estado de Flujos de Efectivo	2023	2022	Var. 23/22
EBITDA	139.600	77.013	81%
Flujo de efectivo de las actividades de explotación	38.552	(3.543)	n.r.
Flujo de efectivo de las actividades de inversión	(52.005)	(7.625)	582%
Flujo de efectivo de las actividades de financiación	31.567	(24.843)	-227%
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	(731)	(615)	19%
Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes	17.383	(36.626)	-147%

n.r.: el diferencial es en valor absoluto > 1000%.

A nivel de caja operativa, el flujo de efectivo de explotación de 2023 es positivo en 38.5 millones de euros debido fundamentalmente al buen transcurso de la actividad durante el ejercicio con el incremento de ventas y la capacidad de conversión en efectivo.

La cifra de inversión ha aumentado respecto al ejercicio anterior (52 millones de euros en 2023 frente a 7.6 millones de euros en 2022) debido fundamentalmente a las inversiones en instrumentos financieros de renta fija realizadas.

El flujo de las actividades de financiación es positivo en 31.6 millones de euros, debido fundamentalmente a la entrada de financiación nueva, tanto del Banco Europeo de Inversiones, como del préstamo sindicado.

3. DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA EMISIÓN DE LOS PAGARÉS

Programa de Pagarés ORMAZABAL 2024.

4. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Don Ignacio Basterra Martinez en nombre y representación del Emisor, en su condición de apoderado, asume la responsabilidad por el contenido del Documento Base Informativo de incorporación de Pagarés, conforme a las decisiones otorgadas por el Administrador Único del Emisor el 22 de octubre de 2024.

Don Ignacio Basterra Martinez asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el Documento Base Informativo es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

5. FUNCIONES DEL ASESOR REGISTRADO DEL MARF

PKF Attest Servicios Empresariales, S.L., es una sociedad de responsabilidad limitada inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al Tomo 4205, Folio 122, Hoja BI-34713, con domicilio social en Bilbao, Alameda de Recalde 36, 48009, y Número de Identificación Fiscal B-95221271 (“**PKF Attest**”), es la entidad designada por el Emisor como asesor registrado. PKF Attest es una entidad admitida como asesor registrado del MARF en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de AIAF Mercado de Renta Fija publicado por medio de la Instrucción Operativa 14/2014,

de 12 de noviembre, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de la Circular del Mercado 3/2013, de 18 de julio, sobre Asesores Registrados en el Mercado Alternativo de Renta Fija.

PKF Attest ha sido la entidad designada como asesor registrado del Emisor. Como consecuencia de dicha designación, PKF Attest se ha comprometido a colaborar con el Emisor al objeto de que pueda cumplir con las obligaciones y responsabilidades que habrá de asumir al incorporar los Pagarés al MARF, actuando como interlocutor especializado entre ambos, MARF y el Emisor, y como medio para facilitar la incorporación y el desenvolvimiento del Emisor en el régimen de negociación de los Pagarés.

Así, PKF Attest deberá facilitar al MARF las informaciones periódicas que éste requiera y el MARF, por su parte, podrá recabar del mismo cuanta información estime necesaria en relación con las actuaciones que lleve a cabo y con las obligaciones que le corresponden, a cuyos efectos podrá realizar cuantas actuaciones fuesen, en su caso, precisas para contrastar la información que le ha sido facilitada.

El Emisor deberá tener en todo momento designado un asesor registrado que figure inscrito en el "Registro de Asesores Registrados del MARF".

PKF Attest, en su condición de asesor registrado del Emisor asesorará a éste (i) en la incorporación al MARF de los Pagarés que emita, (ii) en el cumplimiento de cualesquiera obligaciones y responsabilidades que correspondan al Emisor por su participación en el MARF, (iii) en la elaboración y presentación de la información financiera y empresarial requerida por la normativa del MARF y (iv) al objeto de que la información cumpla con las exigencias de dicha normativa.

En su condición de asesor registrado, PKF Attest con motivo de la solicitud de incorporación de los valores al MARF:

- (i) ha comprobado que el Emisor cumple los requisitos que la regulación del MARF exige para la incorporación de sus valores al mismo; y
- (ii) ha asistido al Emisor en la elaboración del Documento Base Informativo, revisado toda la información que éste ha aportado al MARF con motivo de la solicitud de incorporación de los valores al MARF y ha comprobado que la información aportada cumple con las exigencias de la normativa y no omite datos relevantes ni induce a confusión a los inversores.

Tras la incorporación de los Pagarés en el MARF, PKF Attest, como asesor registrado:

- (i) revisará la información que el Emisor prepare para remitir al MARF con carácter periódico o puntual, y verificará que la misma cumple con las exigencias de contenido y plazos previstos en la normativa;
- (ii) asesorará al Emisor acerca de los hechos que pudiesen afectar al cumplimiento

de las obligaciones que éste haya asumido al incorporar sus Pagarés al MARF, así como sobre la mejor forma de tratar tales hechos para evitar el incumplimiento de las obligaciones citadas;

- (iii) trasladará al MARF los hechos que pudieran constituir un incumplimiento por parte del Emisor de sus obligaciones en el supuesto de que apreciase un potencial incumplimiento relevante de las mismas que no hubiese quedado subsanado mediante su asesoramiento; y
- (iv) gestionará, atenderá y contestará las consultas y solicitudes de información que el MARF le dirija en relación con la situación del Emisor, la evolución de su actividad, el nivel de cumplimiento de sus obligaciones y cuantos otros datos el MARF considere relevantes. A los efectos anteriores, PKF Attest, como asesor registrado, realizará las siguientes actuaciones:
 - (i) mantendrá el necesario y regular contacto con el Emisor y analizará las situaciones excepcionales que puedan producirse en la evolución del precio, volúmenes de negociación y restantes circunstancias relevantes en la negociación de los valores del Emisor;
 - (ii) suscribirá las declaraciones que, con carácter general, se hayan previsto en la normativa como consecuencia de la incorporación de Pagarés al MARF, así como en relación con la información exigible a las empresas con valores incorporados al mismo; y
 - (iii) cursará al MARF, a la mayor brevedad posible, las comunicaciones que reciba en contestación a las consultas y solicitudes de información que este último pueda dirigirle.

6. SALDO VIVO MÁXIMO

El saldo vivo máximo del programa de pagarés será de cincuenta millones de euros (50.000.000 €) nominales (el “**Programa de Pagarés**”).

Este importe se entiende como el saldo vivo máximo que puede alcanzar en cada momento la suma del nominal de los Pagarés en circulación que se emitan bajo el Programa de Pagarés, los cuales se incorporarán al MARF al amparo del Programa de Pagarés.

Asimismo, es importante advertir que, en la medida en que el Emisor es una sociedad de responsabilidad limitada, el saldo vivo nominal máximo de los Pagarés en circulación, junto con el de otras emisiones de bonos, pagarés u otros valores de renta fija, no podrá ser superior al doble de sus recursos propios, salvo que una emisión de bonos, pagarés u otros valores esté garantizada con hipoteca, con prenda de valores, con garantía pública o con un aval solidario de entidad de crédito, de conformidad con el límite establecido en el artículo 401.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “Ley de Sociedades de Capital”).

7. DESCRIPCIÓN DEL TIPO Y LA CLASE DE LOS PAGARÉS. NOMINAL UNITARIO

Los Pagarés son valores emitidos con rendimiento implícito (p.ej. al descuento), que representan una deuda para su Emisor, devengan intereses y son reembolsables por su nominal al vencimiento.

Para cada emisión de Pagarés con el mismo vencimiento se asignará un código ISIN.

Cada Pagaré tendrá un valor nominal de cien mil euros (100.000 €), por lo que el número máximo de pagarés en circulación en cada momento no podrá exceder de quinientos (500).

8. LEGISLACIÓN SEGÚN LA CUAL SE HAN CREADO LOS PAGARÉS

Los Pagarés se emitirán de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al Emisor o a los mismos. En particular, se emitirán de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en su redacción vigente, y la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, de acuerdo con sus respectivas normativas de desarrollo o concordantes.

Los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Bilbao tendrán jurisdicción exclusiva para el conocimiento de cualquier discrepancia que pudiera surgir en relación con los Pagarés.

9. REPRESENTACIÓN MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA

Los Pagarés que se incorporen al MARF al amparo del presente Documento Base Informativo estarán representados por anotaciones en cuenta, tal y como está previsto por los mecanismos de negociación en el MARF, de acuerdo con lo dispuesto en (i) el artículo 8.3 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión; y (ii) el Real Decreto 814/2023, de 8 de noviembre, sobre instrumentos financieros, admisión a negociación registro de valores negociables e infraestructuras de mercado.

IBERCLEAR, con domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, junto con sus Entidades Participantes, será la entidad encargada del registro contable de los Pagarés.

10. DIVISA DE LA EMISIÓN

Los Pagarés emitidos al amparo del Programa de Pagarés estarán denominados en Euros (€).

11. CLASIFICACIÓN DE LOS PAGARÉS. ORDEN DE PRELACIÓN

El capital y los intereses de los Pagarés estarán garantizados por el patrimonio total

del Emisor.

Conforme al orden de prelación de créditos establecido en la Ley Concursal, en caso de concurso del Emisor, los titulares de los Pagarés estarían situados por detrás de los acreedores privilegiados, en el mismo nivel que el resto de los acreedores comunes y por delante de los acreedores subordinados (salvo que pudieran ser calificados como tales conforme a lo previsto en el artículo 281.1 de la Ley Concursal) y no gozarían de preferencia entre ellos.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS VINCULADOS A LOS PAGARÉS Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS MISMOS. MÉTODO Y PLAZOS PARA EL PAGO DE LOS PAGARÉS Y PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS

Conforme a la legislación vigente, los Pagarés carecerán, para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los pagarés serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran en los epígrafes 14 y 16 siguientes.

La fecha de desembolso de los valores emitidos coincidirá con la fecha de emisión de los mismos. Su precio de emisión será abonado al Emisor por la Entidad Colaboradora (conforme este término se encuentra definido en la sección 15 siguiente) o por los inversores, según el caso, a través del Agente de Pagos (conforme este término se encuentra definido en la sección 15 siguiente), en su condición de Agente de Pagos, en la cuenta que éste le indique en cada fecha de emisión.

Se podrá expedir por la Entidad Colaboradora (según este término se encuentra definido en la sección 15 siguiente) o por el Emisor, según el caso, un certificado de adquisición, nominativo y no negociable. Dicho documento acreditará provisionalmente la suscripción de los Pagarés hasta que se practique la oportuna anotación en cuenta, que otorgará a su titular el derecho a solicitar el pertinente certificado de legitimación.

Igualmente, el Emisor comunicará el desembolso, mediante el correspondiente certificado, a MARF y a IBERCLEAR.

13. FECHA DE EMISIÓN. PLAZO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA

La vigencia del Programa de Pagarés es de un (1) año a partir de la fecha de incorporación por parte del MARF del Documento Base Informativo.

Al tratarse de un Programa de Pagarés de tipo continuo, los Pagarés podrán emitirse, suscribirse e incorporarse al MARF al amparo del presente Documento Base Informativo cualquier día durante la vigencia del mismo. No obstante, el Emisor se reserva la posibilidad de no emitir Pagarés cuando lo estime oportuno, de

acuerdo con las necesidades de tesorería del Emisor o porque encuentre condiciones de financiación más ventajosas.

En las certificaciones complementarias de cada emisión se establecerá la fecha de emisión y la fecha de desembolso de los Pagarés. La fecha de emisión, desembolso e incorporación de los Pagarés no podrá ser posterior a la fecha de expiración del Documento Base Informativo.

14. TIPO DE INTERÉS NOMINAL. INDICACIÓN DEL RENDIMIENTO Y MÉTODO DE CÁLCULO

El tipo de interés nominal anual de los Pagarés se fijará en cada emisión.

Los Pagarés se emitirán al tipo de interés acordado entre el Emisor y cada Entidad Colaboradora o los inversores, según el caso. El rendimiento quedará implícito en el nominal del Pagaré, a rembolsar en la fecha de su vencimiento.

El interés al que las Entidades Colaboradoras transmitan estos Pagarés a terceros será el que libremente se acuerde con los inversores interesados.

Al ser valores emitidos al descuento y tener una rentabilidad implícita, el importe efectivo a desembolsar por el inversor varía de acuerdo con el tipo de interés de emisión y plazo acordados.

Así, el importe efectivo de cada Pagaré se puede calcular aplicando las siguientes fórmulas:

1. Cuando el plazo de emisión sea inferior o igual a 365 días:

$$E = \frac{N}{1 + i_n \frac{d}{365}}$$

2. Cuando el plazo de emisión sea superior a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1 + i_n)^{d/365}}$$

Siendo:

E = importe efectivo del pagaré

N= importe nominal del pagaré

d = número de días del período, hasta el vencimiento

i_n = tipo de interés nominal, expresado en tanto por uno

Se incluye una tabla de ayuda para el inversor donde se especifican las tablas de valores efectivos para distintos tipos de interés y plazos de amortización, incluyendo además una columna donde se puede observar la variación del valor efectivo del pagaré al aumentar en 10 días el plazo del mismo.

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 100.000 EUROS NOMINALES

(Plazo inferior al año)

Tipo Nominal (%)	7 DÍAS			14 DÍAS			30 DÍAS			60 DÍAS			Suscriptor
	Precio (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	
0,25%	99.995,21	0,25%	-6,85	99.990,41	0,25%	-6,85	99.979,46	0,25%	-6,85	99.958,92	0,25%	-6,84	
0,50%	99.990,41	0,50%	-13,69	99.980,83	0,50%	-13,69	99.958,92	0,50%	-13,69	99.917,88	0,50%	-13,67	
0,75%	99.985,62	0,75%	-20,54	99.971,24	0,75%	-20,53	99.938,39	1,62%	-20,52	99.876,86	0,75%	-20,49	
1,00%	99.980,83	1,00%	-27,38	99.961,66	1,00%	-27,37	99.917,88	2,17%	-27,34	99.835,89	1,00%	-27,30	
1,25%	99.976,03	1,26%	-34,22	99.952,08	1,26%	-34,20	99.897,37	2,71%	-34,16	99.794,94	1,26%	-34,09	
1,50%	99.971,24	1,51%	-41,06	99.942,50	1,51%	-41,03	99.876,86	3,26%	-40,98	99.754,03	1,51%	-40,88	
1,75%	99.966,45	1,77%	-47,89	99.932,92	1,76%	-47,86	99.856,37	3,82%	-47,78	99.713,15	1,76%	-47,65	
2,00%	99.961,66	2,02%	-54,72	99.923,35	2,02%	-54,68	99.835,89	4,38%	-54,58	99.672,31	2,02%	-54,41	
2,25%	99.956,87	2,28%	-61,55	99.913,77	2,27%	-61,50	99.815,41	4,93%	-61,38	99.631,50	2,27%	-61,15	
2,50%	99.952,08	2,53%	-68,38	99.904,20	2,53%	-68,32	99.794,94	5,50%	-68,17	99.590,72	2,53%	-67,89	
2,75%	99.947,29	2,79%	-75,21	99.894,63	2,79%	-75,13	99.774,48	6,06%	-74,95	99.549,98	2,78%	-74,61	
3,00%	99.942,50	3,04%	-82,03	99.885,06	3,04%	-81,94	99.754,03	6,63%	-81,72	99.509,27	3,04%	-81,32	
3,25%	99.937,71	3,30%	-88,85	99.875,50	3,30%	-88,74	99.733,59	7,20%	-88,49	99.468,59	3,29%	-88,02	
3,50%	99.932,92	3,56%	-95,67	99.865,93	3,56%	-95,54	99.713,15	7,78%	-95,25	99.427,95	3,55%	-94,71	
3,75%	99.928,13	3,82%	-102,49	99.856,37	3,82%	-102,34	99.692,73	8,35%	-102,00	99.387,34	3,81%	-101,38	
4,00%	99.923,35	4,08%	-109,30	99.846,81	4,08%	-109,13	99.672,31	8,93%	-108,75	99.346,76	4,07%	-108,04	
4,25%	99.918,56	4,34%	-116,11	99.837,25	4,34%	-115,92	99.651,90	9,52%	-115,50	99.306,22	4,33%	-114,70	
4,50%	99.913,77	4,60%	-122,92	99.827,69	4,60%	-122,71	99.631,50	10,10%	-122,23	99.265,71	4,59%	-121,34	

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 100.000 EUROS NOMINALES

Tipo Nominal (%)	(Plazo inferior al año)						(Plazo igual al año)			(Plazo superior a un año)		
	90 DÍAS			180 DÍAS			365 DÍAS			730 DÍAS		
	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)									
0,25%	99.938,39	0,25%	-6,84	99.876,86	0,25%	-6,83	99.750,62	0,25%	-6,81	99.501,87	0,25%	-6,81
0,50%	99.876,86	0,50%	-13,66	99.754,03	0,50%	-13,63	99.502,49	0,50%	-13,56	99.007,45	0,50%	-13,53
0,75%	99.815,41	0,75%	-20,47	99.631,50	0,75%	-20,39	99.255,58	0,75%	-20,24	98.516,71	0,75%	-20,17
1,00%	99.754,03	1,00%	-27,26	99.509,27	1,00%	-27,12	99.009,90	1,00%	-26,85	98.029,60	1,00%	-26,72
1,25%	99.692,73	1,26%	-34,02	99.387,34	1,25%	-33,82	98.765,43	1,25%	-33,39	97.546,11	1,25%	-33,19
1,50%	99.631,50	1,51%	-40,78	99.265,71	1,51%	-40,48	98.522,17	1,50%	-39,87	97.066,17	1,50%	-39,59
1,75%	99.570,35	1,76%	-47,51	99.144,37	1,76%	-47,11	98.280,10	1,75%	-46,29	96.589,78	1,75%	-45,90
2,00%	99.509,27	2,02%	-54,23	99.023,33	2,01%	-53,70	98.039,22	2,00%	-52,64	96.116,88	2,00%	-52,13
2,25%	99.448,27	2,27%	-60,93	98.902,59	2,26%	-60,26	97.799,51	2,25%	-58,93	95.647,44	2,25%	-58,29
2,50%	99.387,34	2,52%	-67,61	98.782,14	2,52%	-66,79	97.560,98	2,50%	-65,15	95.181,44	2,50%	-64,37
2,75%	99.326,48	2,78%	-74,28	98.661,98	2,77%	-73,29	97.323,60	2,75%	-71,31	94.718,83	2,75%	-70,37
3,00%	99.265,71	3,03%	-80,92	98.542,12	3,02%	-79,75	97.087,38	3,00%	-77,41	94.259,59	3,00%	-76,30
3,25%	99.205,00	3,29%	-87,55	98.422,54	3,28%	-86,18	96.852,30	3,25%	-83,45	93.803,68	3,25%	-82,16
3,50%	99.144,37	3,55%	-94,17	98.303,26	3,53%	-92,58	96.618,36	3,50%	-89,43	93.351,07	3,50%	-87,94
3,75%	99.083,81	3,80%	-100,76	98.184,26	3,79%	-98,94	96.385,54	3,75%	-95,35	92.901,73	3,75%	-93,65
4,00%	99.023,33	4,06%	-107,34	98.065,56	4,04%	-105,28	96.153,85	4,00%	-101,21	92.455,62	4,00%	-99,29
4,25%	98.962,92	4,32%	-113,90	97.947,14	4,30%	-111,58	95.923,26	4,25%	-107,02	92.012,72	4,25%	-104,86
4,50%	98.902,59	4,58%	-120,45	97.829,00	4,55%	-117,85	95.693,78	4,50%	-112,77	91.573,00	4,50%	-110,37

Dada la diversidad de tipos de emisión que previsiblemente se aplicarán a lo largo de la vigencia del Programa de Pagarés, no es posible predeterminedar el rendimiento resultante para el inversor (TIR). En cualquier caso, se determinaría, para los Pagarés de hasta 365 días, por la fórmula que a continuación se detalla:

$$i = \left[\left(\frac{N}{E} \right)^{365/d} - 1 \right]$$

En la que:

i = Tipo de interés efectivo anual expresado en tanto por uno.

N = Valor nominal del Pagaré

E = Importe efectivo en el momento de la suscripción o adquisición.

d = Número de días naturales comprendidos entre la fecha de emisión (inclusive) y la fecha de vencimiento (exclusive).

Para los plazos superiores a 365 días, la TIR es igual al tipo nominal del Pagaré descrito en este apartado.

15. ENTIDADES COLABORADORAS, AGENTE DE PAGOS Y ENTIDADES DEPOSITARIAS

La entidad que colabora en el Programa de Pagarés (colectivamente, las “**Entidades Colaboradoras**” o, individualmente cada una, la “**Entidad Colaboradora**”) son, a la fecha del presente Documento Base Informativo, las siguientes:

KUTXABANK INVESTMENT, S.V., S.A.U.

N.I.F.: A-48403927

Domicilio: Plaza Euskadi, 5, planta 26 (Torre Iberdrola), 48009, Bilbao

BANCO SANTANDER, S.A.

N.I.F.: A-39000013

Domicilio: Paseo de Pereda, 9-12, 39004, Santander

BANCA MARCH, S.A.

N.I.F.: A-07004021

Domicilio: Avenida Alejandro Roselló, 8, 07002, Palma de Mallorca

BRED BANQUE POPULAIRE, S.A.

Nº.: 552091795 (Registro de Sociedades de París)

Domicilio: PEO 8521L - 18 quai de la Rapée - 75604 Paris cedex 12

El Emisor ha firmado un contrato de colaboración con cada Entidad Colaboradora para el Programa de Pagarés, que incluye la posibilidad de vender a terceros.

Asimismo, el Emisor podrá suscribir otros contratos de colaboración con nuevas entidades colaboradoras para la colocación de las emisiones de Pagarés, lo que será, en su caso, comunicado al MARF mediante el correspondiente anuncio de otra información relevante (OIR).

Kutxabank Investment, S.V., S.A.U. actuará asimismo como agente de pagos (el "**Agente de Pagos**").

Sin perjuicio de que IBERCLEAR será la entidad encargada del registro contable de los Pagarés, no hay una entidad depositaria de los Pagarés designada por el Emisor. Cada suscriptor de los Pagarés designará, de entre las entidades participantes en IBERCLEAR, en qué entidad deposita los Pagarés.

16. PRECIO DE AMORTIZACIÓN Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL VENCIMIENTO DE LOS PAGARÉS. FECHA Y MODALIDADES DE AMORTIZACIÓN

Los Pagarés emitidos al amparo del Programa de Pagarés se amortizarán por su valor nominal en la fecha indicada en el documento acreditativo de adquisición con aplicación, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda.

Al estar prevista la incorporación de los Pagarés a negociación en el MARF, la amortización de los Pagarés se producirá de acuerdo a las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de dicho mercado, abonándose, en la fecha de vencimiento, el importe nominal del Pagaré al titular legítimo del mismo, siendo el Agente de Pagos la entidad encargada de realizar el pago, quien no asume obligación ni responsabilidad alguna en cuanto al reembolso por parte del Emisor de los Pagarés a su vencimiento.

En el caso de que el reembolso coincidiera con un día inhábil según el calendario T2 (real time gross settlement system operado por el Eurosistema), se demorará el reembolso al primer día hábil posterior, sin que este supuesto pueda tener efecto sobre el importe que deba satisfacerse.

17. PLAZO VÁLIDO EN EL QUE SE PUEDE RECLAMAR EL REEMBOLSO DEL NOMINAL

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1.964 del Código Civil la acción para exigir el reembolso del nominal de los Pagarés prescribirá a los cinco (5) años.

18. PLAZO MÍNIMO Y MÁXIMO DE EMISIÓN

Durante la vigencia del Documento Base Informativo se podrán emitir e incorporar al MARF Pagarés, que podrán tener un plazo de amortización de entre tres (3) días hábiles y setecientos treinta (730) días naturales (es decir, veinticuatro (24) meses).

19. IMPOSIBILIDAD DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA

Los Pagarés no incorporarán opción de amortización anticipada ni para el Emisor (*call*) ni para el titular del Pagaré (*put*). No obstante lo anterior, los Pagarés podrán amortizarse anticipadamente siempre que, por cualquier causa, obren en poder y

posesión legítima del Emisor.

20. RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS PAGARÉS

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los Pagarés que se prevén emitir.

21. FISCALIDAD DE LOS PAGARÉS

De conformidad con lo dispuesto en la legislación en vigor, los Pagarés se califican como activos financieros con rendimiento implícito. Las rentas derivadas de los mismos se califican fiscalmente como rendimientos del capital mobiliario derivados de la cesión a terceros de capitales propios y están sometidas a los impuestos personales sobre la renta (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (“IRPF”), Impuesto sobre Sociedades (“IS”) e Impuesto sobre la Renta de no Residentes (“IRNR”)) y a su sistema de retenciones a cuenta, en los términos y condiciones establecidos en sus respectivas leyes reguladoras y demás normas de desarrollo.

Con carácter enunciativo, aunque no excluyente, la normativa aplicable será:

- La Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación supervisión y solvencia de entidades de crédito (“Ley 10/2014”).
- Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos (“RD 1065/2007”).
- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (“Ley del IRPF”) así como los artículos 74 y siguientes del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero (“Reglamento del IRPF”).
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, (“LIS”) así como los artículos 60 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio (“Reglamento del IS”).
- Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (“Ley del IRNR”) y el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no residentes (“Reglamento del IRNR”).
- Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio (“Ley del IP”).
- Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias (“Ley de gravámenes temporales”).

- Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (“Ley del ISD”).
- La LMVSI.
- Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (“Ley del IVA”).
- Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (“Ley del ITPAJD”).

Todo ello, sin perjuicio de los regímenes tributarios forales que pudieran resultar de aplicación conforme a lo establecido en el Concierto y Convenio económicos en vigor, respectivamente, en los territorios históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, o aquellos otros, excepcionales que pudieran ser aplicables por las características específicas del inversor.

Como regla general, para proceder a la transmisión, amortización o reembolso de activos financieros con rendimiento implícito que deban ser objeto de retención en el momento de su transmisión, amortización o reembolso, habrá de acreditarse la previa adquisición de los mismos con intervención de los fedatarios o instituciones financieras obligadas a retener, así como el precio al que se realizó la operación. Las entidades financieras a través de las que se efectúe el pago de intereses o que intervengan en la transmisión, amortización o reembolso de los valores, estarán obligadas a calcular el rendimiento imputable al titular del valor e informar del mismo, tanto al titular como a la Administración Tributaria a la que, asimismo, proporcionarán los datos correspondientes a las personas que intervengan en las operaciones antes enumeradas.

Igualmente, la tenencia de los Pagarés estará sujeta en su caso, a la fecha de devengo de los respectivos impuestos, al Impuesto sobre el Patrimonio, al Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas y al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en virtud de lo dispuesto en cada caso en la normativa vigente.

En cualquier caso, dado que este extracto no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones de orden tributario, es recomendable que los inversores interesados en la adquisición de los Pagarés objeto de emisión consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares. Del mismo modo, los inversores y potenciales inversores deberán tener en cuenta los cambios que la legislación o sus criterios de interpretación pudieran sufrir en el futuro.

21.1 Inversores personas físicas con residencia fiscal en territorio español

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Con carácter general, los rendimientos de capital mobiliario obtenidos por la inversión en Pagarés por parte de personas físicas residentes en territorio español estarán sujetos a retención, en concepto de pago a cuenta del IRPF correspondiente al perceptor, al tipo actualmente vigente del 19%. La retención que se practique será deducible de la cuota del IRPF, dando lugar, en su caso, a las devoluciones previstas en la legislación vigente.

Por su parte, la diferencia entre el valor de suscripción o adquisición del activo y su valor de transmisión, amortización, canje o reembolso tendrá la consideración de rendimiento implícito del capital mobiliario y se integrará en la base imponible del ahorro del período impositivo en el que se produzca la transmisión, amortización o reembolso, donde tributará al tipo que resulte de la aplicación de la escala de gravamen vigente en cada momento. La escala de gravamen actualmente vigente es la siguiente:

Base liquidable (hasta euros)	Cuota íntegra (euros)	Resto base liquidable (hasta euros)	Tipo aplicable (porcentaje)
0,00	0	6.000,00	19,00
6.000,00	1.140,00	44.000,00	21,00
50.000,00	10.380,00	150.000,00	23,00
200.000,00	44.880,00	100.000,00	27,00
300.000,00	71.880,00	en adelante	28,00

Para la determinación del rendimiento neto del capital mobiliario, serán deducibles:

a) Los gastos de administración y depósito de valores negociables, de acuerdo con el artículo 26 de la Ley del IRPF. A este respecto, se consideran como gastos de administración y depósito o custodia aquellos importes que repercutan las empresas de servicios de inversión, entidades de crédito u otras entidades financieras que, de acuerdo con la LMVSI, tengan por finalidad retribuir la prestación derivada de la realización por cuenta de sus titulares del servicio de depósito de valores representados en forma de títulos o de la administración de valores representados en anotaciones en cuenta.

b) En el caso de transmisión, reembolso o amortización de los valores, los gastos accesorios de adquisición y enajenación, de acuerdo con el artículo 25.2.b) de la Ley del IRPF. A efectos del cálculo de la base de retención, no se considerarán dichos gastos accesorios, de acuerdo con el artículo 93.2 del Reglamento del IRPF.

Asimismo, conforme al artículo 25.2.b) párrafo 4º de la Ley del IRPF, no se integrarán en la base imponible del ahorro los rendimientos de capital mobiliario negativos puestos de manifiesto cuando se hubieran adquirido valores homogéneos en el periodo comprendido dentro de los dos meses anteriores o posteriores a la transmisión de los títulos que ocasionaron los mismos.

Para proceder a la transmisión o reembolso de los Pagarés se deberá acreditar la adquisición previa de los mismos con intervención de fedatarios o instituciones financieras obligadas a retener, así como por el precio por el que se realizó la operación. La entidad emisora no podrá proceder al reembolso cuando el tenedor no acredite su condición mediante el oportuno certificado de adquisición.

A efectos de la práctica de retenciones a cuenta deberá tenerse presente lo siguiente:

- (i) En el caso de rendimientos obtenidos por la transmisión de los Pagarés, la entidad financiera que actúe por cuenta del transmitente será la obligada a practicar la retención correspondiente; y
- (ii) En el caso de rendimientos obtenidos por el reembolso y amortización de los Pagares, la entidad obligada a retener será la entidad emisora, salvo que se haya encomendado a una entidad financiera la materialización de esas operaciones, en cuyo caso será esta última la obligada a retener.

Asimismo, en la medida en que a los Pagarés les resulte de aplicación el régimen contenido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 será exigible, en los Pagarés emitidos al descuento a un plazo igual o inferior a 12 meses, el régimen de información dispuesto en el artículo 44 del RD 1065/2007.

Para el caso de que la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 no resultará de aplicación o, resultando de aplicación, la emisión del pagaré no fuese al descuento o su plazo de amortización fuese superior a 12 meses, resultará de aplicación la obligación general de información en los términos previstos por el artículo 42 del RD 1065/2007.

Impuesto sobre el Patrimonio

Las personas físicas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley del IRPF, sean residentes fiscales en territorio español, estarán sometidas al Impuesto sobre el Patrimonio ("IP"). En este sentido, de conformidad con lo previsto por el artículo 5.1.a) de la Ley del IP, quedarán sujetos a gravamen por la totalidad del patrimonio neto de que sean titulares a 31 de diciembre de cada año natural, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos.

La base imponible de este impuesto se encuentra constituida por el valor del patrimonio neto del sujeto pasivo, entendiéndose como tal la diferencia entre el valor de los bienes y derechos de los que sea titular el sujeto pasivo y las cargas y gravámenes que recaigan sobre dichos bienes o derechos. En particular, en el caso de los Pagarés, al tratarse de valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios, negociados en mercados organizados, se computarán, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley del IP, según su valor de negociación medio del cuarto trimestre de cada año.

La tributación se exigirá conforme a lo dispuesto en la Ley del IP que, a estos efectos, fija un mínimo exento de 700.000 euros por cada contribuyente, de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 3,5%, todo ello sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma y de las reducciones y/o bonificaciones aplicables.

La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 ("LPGE 2021") deroga el apartado segundo del artículo único del Real Decreto-ley 13/2011, de 16 de septiembre, por el que se restableció el Impuesto sobre el Patrimonio, con carácter

temporal. Ello determina, asimismo, la derogación de la bonificación general del 100% de la cuota íntegra del impuesto, con efectos desde el 1 de enero de 2021.

Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas

Con la aprobación de la Ley de gravámenes temporales se ha creado el Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas (el "IGF"), que estará vigente, en principio, en los ejercicios 2022 y 2023 (sin perjuicio de que la norma prevé la posibilidad de que, al término de su vigencia, el IGF sea mantenido a propuesta del Gobierno previa evaluación de sus resultados).

Estarán sujetas a dicho impuesto las personas físicas que, a 31 de diciembre de cada año, sean titulares de un patrimonio neto superior a los 3.000.000 euros.

Las personas físicas residentes en España que queden sujetas al IGF por obligación personal, tributarán conforme al mismo por su patrimonio mundial, se encuentre esté situado dentro o fuera de España.

La base imponible del IGF vendrá determinada por el valor del patrimonio del sujeto pasivo, calculado por aplicación de las reglas previstas en la Ley del IP.

La base imponible se reducirá en concepto de mínimo exento en 700.000€. La escala de gravamen aplicable a la base liquidable es de 0% para los 3 primeros millones de euros; 1,7% desde 3.000.000,01 a 5.347.998,03 euros; 2,1% desde 5.347.998,04 a 10.695.996,06 euros; y 3,5% de 10.695.996,07 euros en adelante.

La cuota satisfecha en el IP será deducible para el cálculo de la cuota del IGF

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las transmisiones de Pagarés a título lucrativo (por causa de muerte -herencia o legado- o donación) en favor de personas físicas residentes en España están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones ("ISD") en los términos previstos en la Ley del ISD, siendo sujeto pasivo el adquirente de los valores, y sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma.

De acuerdo con la normativa estatal, el tipo impositivo aplicable sobre la base liquidable oscila entre el 7,65% y el 34%; una vez obtenida la cuota íntegra, sobre la misma se aplican determinados coeficientes multiplicadores en función del patrimonio preexistente del contribuyente y de su grado de parentesco con el causante o donante, pudiendo resultar finalmente un tipo efectivo de gravamen que oscilará entre un 0% y un 81,6% de la base imponible.

21.2 Inversores personas jurídicas con residencia fiscal en territorio español

Impuesto sobre Sociedades

Los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades quedarán sujetos a tributación por el resultado neto obtenido en el período impositivo. Dicho resultado neto, una vez realizados los ajustes extracontables pertinentes, determinará la base imponible sujeta a tributación, siendo el tipo de gravamen aplicable, con carácter general, un 25%. No obstante, pueden resultar

aplicables otros tipos de gravamen especiales dependiendo de las circunstancias del contribuyente.

El rendimiento derivado de los Pagarés, obtenido por los inversores que sean contribuyentes del IS se incluirá en la base imponible del IS, gravándose al tipo de gravamen que resulte aplicable.

Los rendimientos obtenidos por sujetos pasivos del IS procedentes de los Pagarés estarán exceptuados de la obligación de retener siempre que los Pagarés (i) estén representados mediante anotaciones en cuenta y (ii) se negocien en un mercado secundario oficial de valores español, o en el MARF. En caso de no cumplirse ambos requisitos, la retención, con el carácter de pago a cuenta del IS, se practicará al tipo en vigor del 19%. La retención a cuenta que en su caso se practique, será deducible de la cuota del IS.

Las entidades de crédito y demás entidades financieras que formalicen con sus clientes contratos de cuentas basadas en operaciones sobre activos financieros estarán obligadas a retener respecto de los rendimientos obtenidos por los titulares de las citadas cuentas.

El procedimiento para hacer efectiva la exención descrita en el párrafo anterior, será el contenido en la Orden de 22 de diciembre de 1999, sin perjuicio del régimen de información contenido en el artículo 44 del RD 1065/2007.

Para proceder a la transmisión o reembolso de los activos se deberá acreditar la adquisición previa de los mismos con intervención de fedatarios o instituciones financieras obligadas a retener, así como por el precio por el que se realizó la operación. La entidad emisora no podrá proceder al reembolso cuando el tenedor no acredite su condición mediante el oportuno certificado de adquisición.

En caso de rendimientos obtenidos por la transmisión, la entidad financiera que actúe por cuenta del transmitente será la obligada a retener.

En el caso de rendimientos obtenidos por la amortización o el reembolso, la entidad obligada a retener será la entidad emisora o la entidad financiera encargada de la operación.

Las entidades financieras que intervengan en las operaciones de transmisión o reembolso estarán obligadas a calcular el rendimiento imputable al titular del Pagaré e informar del mismo tanto al titular como a la Administración Tributaria.

No obstante lo anterior, en la medida en que a los valores les resulte de aplicación el régimen contenido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, será aplicable para hacer efectiva la exención de retención, en los valores emitidos al descuento a un plazo igual o inferior a 12 meses, el procedimiento previsto en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 1145/2011, de 29 de julio.

Para el caso de que la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 no resultara de aplicación o, resultando de aplicación, los Pagarés no fuesen emitidos al descuento o tuviesen un plazo de amortización superior a 12 meses, resultarán de aplicación las obligaciones generales de información en los términos previstos por el artículo 42 del RD 1065/2007.

Impuesto sobre el Patrimonio

Las personas jurídicas no están sujetas al IP.

Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas

Las personas jurídicas no están sujetas al IGF.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las personas jurídicas no son contribuyentes del ISD.

21.3 Inversores no residentes en territorio español

Impuesto sobre la Renta de no Residentes – Inversores no residentes en España con establecimiento permanente

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Pagarés que tengan la condición de contribuyentes por el IRNR tendrán la consideración de rentas obtenidas en España, con o sin establecimiento permanente, en los términos del artículo 13 de la Ley del IRNR.

Los rendimientos procedentes de los Pagarés obtenidos por un establecimiento permanente en España tributarán con arreglo a las normas del Capítulo III de la mencionada Ley del IRNR, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la Doble Imposición suscritos por España con el país donde tenga residencia el inversor en cuestión (los “CDI”).

Los citados rendimientos estarán excluidos de retención a cuenta del IRNR de la misma forma descrita para los sujetos pasivos del IS (personas jurídicas residentes en España). Será igualmente aplicable a los no residentes que operen en España mediante un establecimiento permanente el procedimiento para hacer efectiva la exclusión de retención o ingreso a cuenta sobre los intereses previsto para los sujetos pasivos del IS.

Impuesto sobre la Renta de no Residentes – Inversores no residentes en España sin establecimiento permanente

Los rendimientos de los Pagarés obtenidos por personas o entidades no residentes en España que actúen, a estos efectos, sin establecimiento permanente, tributarán con arreglo a las normas de la Ley del IRNR.

No obstante, en la medida en que se cumplan los requisitos previstos en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 y, cuando sea aplicable, el inversor no residente sin establecimiento permanente acredite su condición, los rendimientos derivados de los valores se encontrarán exentos en el IRNR en los mismos términos que los rendimientos derivados de la deuda pública, con independencia de la residencia fiscal del inversor, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.1 d) de la Ley del IRNR.

En caso contrario, los rendimientos derivados de la diferencia entre el valor de amortización, transmisión, reembolso o canje de los valores emitidos bajo este Programa y su valor de suscripción o adquisición, obtenidos por inversores sin residencia fiscal en España, quedarán sujetos a tributación al tipo del 19% y, con carácter general, a retención al mismo tipo impositivo, sin perjuicio de los que resulte de los CDI firmados por España o de la aplicación de exenciones domésticas. Para la aplicación de lo dispuesto en los CDI o de las exenciones domésticas, será necesario contar con la acreditación de la residencia fiscal mediante el correspondiente

certificado válidamente emitido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor en el que se especifique expresamente la residencia a los efectos previstos en el convenio.

En los valores emitidos al descuento a un plazo igual o inferior a 12 meses, para que sea aplicable la exención prevista en la Ley 10/2014 mencionada en el párrafo anterior, será necesario cumplir con el procedimiento previsto en el artículo 44 del RD 1065/2007, en la redacción dada por el Real Decreto 1145/2011, de 29 de julio.

Para el caso de que la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 no resultara de aplicación o, resultando de aplicación, los Pagarés no fuesen emitidos al descuento o tuviesen un plazo de amortización superior a 12 meses, resultarán de aplicación las obligaciones generales de información en los términos previstos por el artículo 42 del RD 1065/2007.

Cuando no resulte aplicable a los Pagarés la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, la eventual aplicación de una exención de gravamen amparada en la normativa interna española o en los convenios de doble imposición, estará supeditada a que el inversor no residente sin establecimiento permanente en España acredite tal condición mediante la presentación del pertinente certificado de residencia fiscal.

La falta de acreditación de residencia fiscal en el extranjero determinará que los rendimientos derivados de los Pagarés queden sujetos a retención al tipo general actualmente vigente del 19%.

Impuesto sobre el Patrimonio

Sin perjuicio de lo que resulte de los CDI suscritos por España, las personas físicas con residencia fiscal en el extranjero estarán sujetas a tributación por el IP por los bienes y derechos de los que sean titulares a 31 de diciembre de cada año cuando los mismos estuvieran situados, pudieran ejercitarse o hubieran de cumplirse en territorio español.

los sujetos pasivos podrán practicar la minoración correspondiente al mínimo exento por importe de 700.000 euros, aplicándoseles la escala de gravamen general del IP, cuyos tipos marginales oscilan para el año 2024 entre el 0,2% y el 3,5%, y sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma. La base imponible en este caso será el valor de negociación media del cuarto trimestre de cada año.

No obstante lo anterior, estarán exentos del IP los valores cuyos rendimientos estén exentos en virtud de lo dispuesto en la Ley del IRNR.

Asimismo, tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de septiembre de 2014 (asunto C-127/12), que conllevó la modificación de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley del IP con efectos 1 de enero de 2015, los contribuyentes no residentes que sean residentes en un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo tendrán derecho a la aplicación de la normativa propia aprobada por la Comunidad Autónoma donde radique el mayor valor de los bienes y derechos de que sean titulares y por los que se exija el impuesto, porque están situados, puedan ejercitarse o hayan de cumplirse en territorio español. Esta Disposición Adicional Cuarta ha sido posteriormente modificada para incluir en su ámbito subjetivo a los no residentes que tengan su residencia fiscal en países terceros.

La LPGE 2021 deroga el apartado segundo del artículo único del Real Decreto-ley 13/2011, de 16 de septiembre, por el que se restableció el Impuesto sobre el Patrimonio, con carácter temporal. Ello determina, asimismo, la derogación de la bonificación general del 100% de la cuota íntegra del impuesto, con efectos desde el 1 de enero de 2021.

Impuesto de Solidaridad de las Grandes Fortunas

Las personas físicas no residentes que sean titulares de bienes y derechos que estén situados, puedan ejercerse o deban cumplirse en territorio español quedarán en su caso sujetas al IGF por obligación real respecto de dichos bienes y derechos.

A estos contribuyentes por obligación real les resultarán de aplicación reglas similares a las descritas en la sección para personas físicas residentes en España, sin perjuicio de que no les resultará aplicable el mínimo exento de 700.000 euros.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Conforme a la Ley del ISD, las personas físicas no residentes en España que adquieran los valores o derechos sobre los mismos por herencia, legado o donación y que sean residentes en un país con el que España tenga suscrito un CDI en relación con dicho impuesto, estarán sometidos a tributación de acuerdo con lo establecido en el respectivo convenio. Para la aplicación de lo dispuesto en el mismo, será necesario contar con la acreditación de la residencia fiscal mediante el correspondiente certificado válidamente emitido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor en el que se especifique expresamente la residencia a los efectos previstos en el convenio.

En caso de que no resulte de aplicación un CDI, las personas físicas no residentes en España estarán sometidas al ISD de acuerdo con las normas estatales por la adquisición de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse o hubieran de cumplirse en ese territorio. El tipo efectivo oscilará entre el 0% y el 81,6%.

Con carácter general los no residentes están sujetos al ISD conforme a la normativa estatal del impuesto. No obstante lo anterior, la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de septiembre de 2014 (asunto C-127/12) determinó que el Reino de España había incumplido el ordenamiento jurídico comunitario al permitir que se establecieran diferencias de trato fiscal en las donaciones y sucesiones en las que intervenían no residentes en España al impedirles aplicar la normativa de las Comunidades Autónomas. Con el fin de eliminar los supuestos de discriminación, se modificó la Ley del Impuesto para introducir una serie de reglas que permitieran la plena equiparación del tratamiento en el impuesto en las situaciones discriminatorias indicadas por el Tribunal. En consecuencia, será posible la aplicación de los beneficios fiscales aprobados por determinadas Comunidades Autónomas a los residentes de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo. A estos efectos:

- (i) En el caso de sucesiones, resultará de aplicación la normativa de la Comunidad Autónoma donde (a) se encuentre el mayor valor de los bienes y derechos del caudal relicto situados en España en caso de que el causante fuera residente en la Unión Europea o el Espacio Económico Europeo; o (b) el causante haya sido residente.

- (ii) En caso de donaciones, los contribuyentes no residentes, que sean residentes en un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, tendrán derecho a la aplicación de la normativa propia aprobada por la Comunidad Autónoma donde hayan estado situados los referidos bienes muebles un mayor número de días del periodo de los cinco años inmediatos anteriores, contados de fecha a fecha, que finalice el día anterior al de devengo del impuesto.

Asimismo, el Tribunal Supremo ha emitido diversas sentencias (siendo la primera de ellas, de 19 de febrero de 2018, recurso número 62/2017) en las que determina que los sujetos residentes fuera de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo también pueden beneficiarse de las bonificaciones autonómicas del ISD como cualquier ciudadano español o residente en la Unión Europea y en el Espacio Económico Europeo. Concluye el Tribunal que lo contrario supone una vulneración de la libertad de circulación de capitales que, como el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha manifestado reiteradamente, aplica a países terceros. La Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda, en contestaciones a consultas vinculantes V3151-18 y V3193-18, ha admitido de facto la posibilidad de que este grupo de contribuyentes pueda optar también por aplicar la normativa de las Comunidades Autónomas. El Tribunal Económico Administrativo Central lo avaló asimismo en su Resolución 2652/2016, de 16 de septiembre de 2019.

Actualmente, la citada doctrina del Tribunal Supremo ha sido incorporada a la Ley del ISD por medio de la modificación de la Disposición Adicional Segunda, en la que se hace referencia a la posibilidad por parte de todo contribuyente no residente (independientemente de si lo es en un estado de la Unión Europea, Espacio Económico Europeo o país tercero) de aplicar la normativa propia de las Comunidades Autónomas.

Obligaciones de información del artículo 44 del RD 1065/2007

Para que sea de aplicación la exención contenida en la Ley 10/2014, en la medida en que los Pagares se emitan al descuento a un plazo igual o inferior a doce meses, deberán cumplirse las obligaciones de información contempladas en el artículo 44 del RD 1065/2007 que se resumen a continuación.

En el caso de valores registrados originariamente en una entidad de compensación y liquidación de valores domiciliada en territorio español, las entidades que mantengan los valores registrados en sus cuentas de terceros, así como las entidades que gestionan los sistemas de compensación y liquidación de valores con sede en el extranjero que tengan un convenio con la citada entidad de compensación y liquidación de valores domiciliada en territorio español, deberán suministrar al Emisor, en cada pago de rendimientos, una declaración que, de acuerdo con lo que conste en sus registros, contenga la siguiente información respecto de los valores, conforme al Anexo a dicho RD 1065/2007:

- (i) Identificación de los valores;
- (ii) Importe total a reembolsar;
- (iii) Fecha de reembolso;

- (iv) Importe de los rendimientos correspondientes a contribuyentes del IRPF; e
- (v) Importes a reembolsar que deban abonarse por su importe íntegro (que serán, en principio, los correspondientes a sujetos pasivos del IRNR y del IS).

La citada declaración se presentará el día hábil anterior a la fecha de cada amortización de los Pagarés, reflejando la situación al cierre del mercado de ese mismo día. La falta de presentación de la mencionada declaración, por alguna de las entidades obligadas, en la fecha prevista anteriormente determinará, para el Emisor o el Agente de Pagos autorizado, la obligación de abonar los rendimientos que correspondan a dicha entidad por el importe líquido que resulte de la aplicación del tipo general de retención (actualmente el 19%) a la totalidad de éstos.

Posteriormente, si antes del día 10 del mes siguiente al mes en que se amorticen los Pagarés, la entidad obligada presentara la correspondiente declaración, el Emisor o el Agente de Pagos, procederá, tan pronto como la reciba, a abonar las cantidades retenidas en exceso.

Todo lo anterior se aplicará sin perjuicio de las obligaciones de información establecidas con carácter general en la normativa tributaria para los emisores, así como para las entidades residentes en España que en su calidad de intermediarios financieros actúen como depositarios de los Pagarés en relación con los contribuyentes del IRPF, los sujetos pasivos del IS y los contribuyentes del IRNR con establecimiento permanente en España, que sean titulares de Pagarés de acuerdo con lo que conste en los registros de tales entidades.

Régimen de información general

En caso de que la emisión no se encuentre amparada por la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, o de que encontrándose amparada, los Pagarés no se emitiesen al descuento o se emitiesen por un plazo de amortización superior a 12 meses, resultarían de aplicación las obligaciones de información contenidas en el Reglamento del IRPF (artículo 92) y en el Reglamento del IS (artículo 63), en cuya virtud, para proceder a la enajenación u obtención del reembolso de activos financieros con rendimiento implícito que deban ser objeto de retención, se establece la obligación de acreditar la previa adquisición de los mismos así como el precio al que se realizó la operación ante fedatario público o las instituciones financieras obligadas a retener (entidades depositarias de los títulos). Por tanto, la institución financiera que actúe por cuenta del depositante deberá extender certificación acreditativa de los siguientes extremos ante el Emisor o el Agente de Pagos:

- (i) fecha de la operación e identificación del Pagaré;
- (ii) denominación del adquirente;
- (iii) número de identificación fiscal del citado adquirente o depositante; y
- (iv) precio de adquisición.

De la certificación acreditativa, que se extenderá por triplicado, se entregarán dos ejemplares al contribuyente, quedando otro en poder de la persona o entidad que certifica (entidad depositaria). El Emisor no podrá proceder al reembolso o amortización cuando el tenedor del Pagaré a través de su entidad depositaria no acredite la adquisición previa mediante el

oportuno certificado. Por tanto, una vez el Emisor o el Agente de Pagos haya transferido los fondos a las entidades depositarias obligadas a retener, éstas estarán obligadas a calcular el rendimiento imputable al titular del Pagaré e informar del mismo tanto al titular como a la Administración tributaria, así como a practicar la oportuna retención cuando así sea exigido conforme a lo expuesto anteriormente.

Imposición Indirecta en la adquisición y transmisión de los Pagarés

La adquisición y, en su caso, posterior transmisión de los Pagarés está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, en los términos expuestos en el artículo 338 de la LMVSI y concordantes de las leyes reguladoras de los impuestos citados.

22. PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO

El Documento Base Informativo se publicará en la web del MARF: (www.bolsasymercados.es).

23. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA COLOCACIÓN Y, EN SU CASO, ASEGURAMIENTO DE LA EMISIÓN

23.1 Colocación por las Entidades Colaboradoras

Las Entidades Colaboradoras podrán actuar como intermediarias de la colocación de los Pagarés. No obstante, las Entidades Colaboradoras podrá suscribir Pagarés en nombre propio.

A estos efectos, las Entidades Colaboradoras podrán solicitar al Emisor cualquier día hábil, entre las 10:00 y 14:00 horas (CET), cotizaciones de volumen y tipos de interés para potenciales emisiones de Pagarés a fin de poder llevar a cabo los correspondientes procesos de prospección de la demanda entre clientes profesionales, contrapartes elegibles e inversores cualificados.

El importe, el tipo de interés, la fecha de emisión y desembolso, la fecha de vencimiento, así como el resto de los términos de cada emisión colocada por las Entidades Colaboradoras se determinará mediante acuerdo entre el Emisor y las Entidades Colaboradoras. Los términos de dicho acuerdo serán confirmados mediante el envío al Emisor por parte de las Entidades Colaboradoras de un documento que recoja las condiciones de la emisión y el Emisor, en caso de conformidad con dichos términos, lo devolverá a la correspondiente Entidad Colaboradora en señal de confirmación.

En caso de que una emisión de Pagarés se suscriba originariamente por las Entidades Colaboradoras para su posterior transmisión a los inversores finales, el precio al que las Entidades Colaboradoras transmitan los Pagarés será el que libremente se acuerde entre dichas partes (que podría por tanto no coincidir con el precio de emisión, es decir, con el importe efectivo).

23.2 Emisión y suscripción de los Pagarés directamente por inversores

Igualmente, se prevé la posibilidad de que inversores finales que tengan la consideración de contrapartes elegibles, clientes profesionales e inversores cualificados (de acuerdo con lo previsto en los artículos 194 y 196 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y en el artículo 2.e) del Reglamento de Folletos, o la norma que lo sustituya y en la normativa equivalente en otras jurisdicciones) puedan suscribir los Pagarés directamente del Emisor, siempre dando cumplimiento a cualesquiera requisitos que pudieran derivarse de la legislación vigente. En tales casos, el importe, el tipo de interés, la fecha de emisión y desembolso, la fecha de vencimiento, así como el resto de los términos de cada emisión así acordada serán los pactados por el Emisor y los inversores finales de que se trate con ocasión de cada emisión concreta.

24. COSTES DE TODOS LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO LEGAL, FINANCIERO, AUDITORIA Y OTROS SERVICIOS AL EMISOR EN RELACIÓN CON LA FORMALIZACIÓN DEL PROGRAMA.

Los gastos de los servicios de asesoramiento legal y financiero, así como de otros servicios prestados al Emisor con ocasión del establecimiento del Programa de Pagarés ascienden aproximadamente a un total de cuarenta mil trescientos (40.300€) euros, sin incluir impuestos e incluyendo las tasas de MARF e IBERCLEAR.

25. SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE LOS PAGARÉS AL MARF

25.1 Plazo de incorporación

Se solicitará la incorporación de los Pagarés descritos en el Documento Base Informativo en el MARF. El Emisor se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que los Pagarés coticen en dicho mercado en un plazo máximo de siete (7) días hábiles a contar desde cada fecha de emisión que coincidirá, como se ha indicado anteriormente, con la fecha de desembolso. La fecha de incorporación de los Pagarés al MARF deberá ser, en todo caso, una fecha comprendida dentro del periodo de vigencia del Documento Base Informativo y anterior a la fecha de vencimiento de los respectivos Pagarés. En caso de incumplimiento de dicho plazo, se comunicarán los motivos del retraso vía comunicación de otra información relevante a través de la página web del MARF, sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir el Emisor.

MARF adopta la estructura jurídica de un sistema multilateral de negociación (SMN), en los términos previstos en los artículos 42 y 68 y concordantes de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, constituyéndose en un mercado alternativo, no oficial, para la negociación de los valores de renta fija.

El presente Documento Base Informativo es el requerido por la Circular 2/2018.

Ni el MARF, ni la CNMV, ni las Entidades Colaboradoras han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido del Documento Base Informativo, de las cuentas anuales auditadas del Emisor, sin que la intervención del MARF suponga una manifestación o reconocimiento sobre el carácter completo,

comprensible y coherente de la información contenida en la documentación aportada por el Emisor. Se recomienda al inversor leer íntegra y cuidadosamente el Documento Base Informativo con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los Pagarés.

El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la incorporación, permanencia y exclusión de los Pagarés en el MARF, según la legislación vigente y los requerimientos de su organismo rector, aceptando cumplirlos.

El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos para el registro y liquidación en IBERCLEAR. La liquidación de las operaciones se realizará a través de IBERCLEAR.

25.2 Publicación de la incorporación de las emisiones de Pagarés

Se informará de la incorporación de las emisiones de Pagarés a través de la página web del MARF (www.bolsasymercados.es).

26. CONTRATO DE LIQUIDEZ

El Emisor no ha suscrito con ninguna entidad compromiso de liquidez alguno sobre los Pagarés a incorporar al amparo del presente Documento Base Informativo.

En Derio, a 14 de noviembre de 2024.

ORMAZABAL ELECTRIC, S.L.U.

Don Ignacio Basterra Martinez

EMISOR

Ormazabal Electric, S.L.U.

Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia, Edif. 614 48160
Derio (Bizkaia)

ARRANGERS Y ENTIDADES COLABORADORAS

**Kutxabank Investment, S.V.,
S.A.U.**

Plaza Euskadi 5 (Torre Iberdrola),
planta 26
48009 Bilbao

Banco Santander, S.A.

Paseo de Pereda, 9-12
39004 Santander

Banca March, S.A. Avenida
Alejandro Roselló 8 07002
Palma de Mallorca

BRED Banque Populaire, S.A.
PEO 8521L - 18 quai de la Rapée
75604 Paris

AGENTE DE PAGOS

Kutxabank Investment, S.V., S.A.U.

Plaza Euskadi 5, planta 26

48009 Bilbao

ASESOR REGISTRADO

PKF Attest Servicios Empresariales, S.L.

Calle Orense 81

28020 Madrid

ASESOR LEGAL DEL EMISOR

Cuatrecasas, Gonçalves Pereira, S.L.P.

Calle Almagro 9

28010 Madrid

ANEXO I

SOCIEDADES DEPENDIENTES DE ORMAZABAL ELECTRIC S.L.U. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de sobre nominal	Sociedad del Grupo titular	Auditor
Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Zamudio (España)	Toma de participación e intervención en sociedades y empresas	100%	Massif Energy, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Media Tensión, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Madrid (España)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal International Business, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Derio (España)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal y Cia, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Igorre (España)	Fabricación y comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Distribución Primaria, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Amorebieta (España)	Fabricación y comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Protection & Automation, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Igorre (España)	Fabricación de productos electrónicos	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Corporate Technology, AIE	Amorebieta (España)	Investigación y desarrollo para la fabricación de nuevos productos y diseño de nuevos procesos de producción	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Cotradis Transformadores, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Madrid (España)	Construcción de transformadores	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Aislantes Sólidos, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Boraa (España)	Fabricación de Productos Plásticos y Aislantes	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Prefabricados Uniblok, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Seseña (España)	Fabricación y comercialización piezas de hormigón	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Burgos Switchgear, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Burgos (España)	Fabricación de aparatos de distribución y control eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Current Iberia, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Derio (España)	Desarrollo, montaje, venta y mantenimiento de productos basados en electrónica de potencia	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
Ormazabal Olvega Transformadores, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Bilbao (España)	Fabricación y comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
SM Desaz, S.A. (*)	Barcelona (España)	Fabricación y comercialización de equipos electrónicos	20,58%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(3)
Sitel Sistemas Electrónicos, S. A. (*)	Barcelona (España)	Ingeniería e instalación de redes de voz y datos	34,08%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(3)
Sesa Sistemas Electrónicos, S.L. (*)	Madrid (España)	Ingeniería e instalación de equipos electrónicos	33%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
Ormazabal Middle East (*)	Abu Dhabi (EAU)	Comercialización de material eléctrico	49%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
Mediterranean Energy Solutions SARL (*)	Realizane (Argelia)	Comercialización de material eléctrico	49%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
Ormazabal Power Projects Pty Limited	Cape Town (Sudáfrica)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
TSC Ormazabal Sdn. Bhd (*)	Selangor (Malasia)	Fabricación y comercialización de material eléctrico	40%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
Orma-Transatlantic Energy, INC.	Germantown (USA)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal USA INC	(2)
Ormazabal do Brasil Ltda.	Sao Paulo (Brasil)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Argentina, S.A.	Buenos Aires (Argentina)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal France, S.A.S.	Paris (Francia)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(3)
Ormazabal GmbH	Krefeld (Alemania)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(3)
Ormapost, S.A.S.	Torcy (Francia)	Fabricación y comercialización piezas de hormigón	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(3)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de sobre nominal	Sociedad del Grupo titular	Auditor
Ormazabal Portugal, S.A.	Vila Nova de Gaia (Portugal)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Polska SP. Z.O.O.	Lodz (Polonia)	Producción motores eléctricos, generadores y transformadores	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
Ormazabal Elektromekanik Sanayi Ic Ve Dis Ticaret, A.S.	Ankara (Turquía)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Anlagentechnik GMBH	Krefeld (Alemania)	Fabricación y comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(3)
Ormazabal Hong Kong Limited	Hong Kong (P.R. China)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(3)
Ormazabal Zhuhai Switchgear Limited	Xiang Zhou (China)	Comercialización y montaje de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Beijing Switchgear Limited	Beijing (P.R. China)	Comercialización y montaje de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Australia Pty Limited	Unaderra (Australia)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
Ormazabal USA INC	Germantown (USA)	Tenedora de participaciones	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
Ormazabal UK Limited	St Helens (Inglaterra)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(3)
Ormazabal México	México D.F. (México)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Tscichapa Maroc, S.A.R.L.A.U.	Casablanca (Marruecos)	Transformación de placas metálicas	99,99%	Ormazabal y Cia, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)

- (1) Sociedades auditadas por PwC.
(2) Sociedades no obligadas a auditoría
(3) Sociedades auditadas por otros auditores
(*) Sociedades integradas por el método de puesta en equivalencia

ANEXO II

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EMISOR CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS CERRADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2023**

**Ormazabal Electric, S.L.
y sociedades dependientes**

Informe de auditoría

Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2023

Informe de gestión consolidado



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

Al socio único de Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal):

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Ormazabal Electric, S.L. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3.1 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Durante el ejercicio 2023 el Grupo ha contabilizado activos por impuesto diferido por importe de 87.226 miles de euros, de los cuales, un importe de 61.237 miles de euros se ha registrado en reservas en lugar de contabilizarse como ingreso por impuesto sobre sociedades en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (nota 16.2 de la memoria consolidada). En este sentido, las reservas se presentan en exceso y el resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante en defecto en 61.237 miles de euros.

Adicionalmente, en el ejercicio 2023 el Grupo ha reconocido un gasto en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada asociado a determinadas provisiones y deterioros de valor que no cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados por importe de 30.000 miles de euros, adicional al exceso de provisiones reconocido en ejercicios anteriores por importe de 10.000 miles de euros. En consecuencia, el activo por impuesto diferido y las provisiones a corto y largo plazo del balance consolidado se presentan sobrevalorados en 9.600, 25.000 y 10.000 miles de euros, respectivamente, los clientes por ventas y prestaciones de servicios se presentan infravalorados en 5.000 miles de euros y las reservas y el resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante se presentan en defecto por 7.600 y 22.800 miles de euros, respectivamente (notas 10.1, 14 y 16.2 de la memoria consolidada).

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Reconocimiento de ventas <p>La partida más significativa de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo es la cifra de ventas que asciende a un importe de 729.068 miles de euros.</p> <p>Tal y como se indica en la nota 18.1 de la memoria consolidada, la actividad del Grupo se centra en la venta de elementos eléctricos, electrónicos y otros componentes cuyo reconocimiento se produce en un momento determinado y corresponde a numerosas transacciones.</p> <p>Considerando lo anterior, la comprobación de que las ventas se registran de manera adecuada atendiendo a las condiciones de las mismas es un aspecto relevante de nuestra auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han partido del entendimiento y evaluación del diseño e implantación de los procesos relevantes que soportan el registro contable de las operaciones de venta. Hemos identificado los controles existentes y, para los más relevantes, hemos comprobado su adecuado funcionamiento.</p> <p>Por otra parte, hemos realizado, principalmente, los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Evaluación de que los criterios de reconocimiento de ingresos son adecuados teniendo en consideración los términos y obligaciones contractuales que se mantienen con los clientes.• Realización de pruebas en detalle sobre las operaciones de venta, verificando, para una muestra, el adecuado registro mediante documentación soporte de terceros.• Obtención de confirmaciones de facturas que forman parte del saldo de clientes registrado para una muestra. En los casos en los que no hemos obtenido respuesta, se han realizado procedimientos alternativos con evidencia justificativa de terceros.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobación de que las ventas se han reconocido en el periodo correcto en función de las condiciones establecidas para una muestra de transacciones • Selección y comprobación, en su caso, de los asientos contabilizados en la cifra de ventas que hemos considerado pudieran dar lugar a partidas inusuales o irregulares. • Evaluación de la razonabilidad de las fluctuaciones de las ventas del ejercicio 2023 respecto al ejercicio anterior. <p>Como resultado de nuestras pruebas no se han identificado observaciones relevantes.</p>

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad del administrador único de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado, salvo por las incorrecciones materiales indicadas en el párrafo siguiente, concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, existen incorrecciones materiales en las cuentas anuales consolidadas adjuntas derivado de la contabilización de activos por impuesto diferido en reservas y de la existencia de provisiones en exceso al cierre del ejercicio 2023. Hemos concluido que dicha circunstancia afecta de igual manera y en la misma medida al informe de gestión consolidado.

Responsabilidad del administrador único de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

El administrador único de la Sociedad dominante es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el administrador único de la Sociedad dominante es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el citado administrador único tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el administrador único de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Gabriel Torre Escudero (21647)

19 de junio de 2024



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 03/24/03031

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades
Dependientes**

**Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2023 e
Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2023**



ORMAZABAL ELECTRIC, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Memoria	31.12.2023	31.12.2022
ACTIVO NO CORRIENTE		159.109	69.731
Inmovilizado intangible		1.071	3.801
Inmovilizado material	7	45.866	35.448
Terrenos y construcciones		12.998	11.154
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		25.427	22.491
Inmovilizado en curso y anticipos		7.441	1.803
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		5.898	8.155
Créditos a empresas del grupo	10.1 y 19.2	2.500	5.000
Participaciones puestas en equivalencia	9	3.398	3.155
Inversiones financieras a largo plazo	10.1	2.487	3.919
Activos por impuesto diferido	16.2	103.787	18.408
ACTIVO CORRIENTE		479.505	401.428
Existencias	12	185.628	181.560
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.1	182.625	160.418
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		170.417	146.783
Clientes empresas del grupo	19.2	57	152
Otros deudores		670	491
Activos por impuesto corriente	16.1	913	78
Otros créditos con las Administraciones Públicas	16.1	10.568	12.914
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	10.1 y 19.2	27.436	25.619
Créditos a empresas del grupo		27.436	25.619
Inversiones financieras a corto plazo	10.1	35.034	2.702
Periodificaciones a corto plazo		1.532	1.262
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.2	47.250	29.867
Tesorería		42.753	26.972
Otros activos líquidos equivalentes		4.497	2.895
TOTAL ACTIVO		638.614	471.159

9

ORMAZABAL ELECTRIC, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Memoria	31.12.2023	31.12.2022
PATRIMONIO NETO	13	252.727	123.783
FONDOS PROPIOS-		269.949	133.073
Capital	13.1	38.911	38.911
Capital escriturado		38.911	38.911
Reservas	13.2	142.314	64.945
Legal y estatutarias		7.782	7.782
Reservas en sociedades consolidadas por integración global, proporcional, puesta en equivalencia y otras reservas		134.532	57.163
Otras aportaciones de socios		6.413	-
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		82.311	39.217
Dividendo a cuenta	13.6	-	(10.000)
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR-	13.5	(21.297)	(14.829)
Diferencia de conversión		(20.983)	(16.715)
Operaciones de cobertura		(314)	1.886
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-	13.4	4.075	5.539
PASIVO NO CORRIENTE		131.763	81.603
Provisiones a largo plazo	14.1	24.699	26.129
Deudas a largo plazo	15.1	105.245	51.917
Deudas con entidades de crédito		96.813	43.786
Acreedores por arrendamiento financiero		51	24
Derivados financieros		1.599	-
Otros pasivos financieros		6.782	8.107
Pasivos por impuesto diferido	16.2	1.819	3.557
PASIVO CORRIENTE		254.124	265.773
Provisiones a corto plazo	14.2	42.003	4.847
Deudas a corto plazo	15.2	31.166	47.569
Obligaciones y otros valores negociables		12.000	28.200
Deudas con entidades de crédito		17.689	17.267
Acreedores por arrendamiento financiero		16	22
Derivados financieros		-	208
Otros pasivos financieros		1.461	1.872
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	19.2	39.336	31.927
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15.3	141.565	176.676
Proveedores		53.667	115.807
Proveedores de empresas del grupo	19.2	2.709	2.502
Pasivos por impuesto corriente	16.1	2.766	1.464
Otros acreedores		14.303	11.563
Anticipos de clientes		52.597	32.858
Otras deudas con las Administraciones Públicas	16.1	15.523	12.482
Periodificaciones a corto plazo		54	4.754
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		638.614	471.159

ORMAZABAL ELECTRIC, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresada en miles de euros)

	Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	18.1	748.003	616.785
Ventas		729.068	601.650
Prestación de servicios		18.935	15.135
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	12	15.298	21.768
Trabajos realizados por el grupo para su activo		325	1.404
Aprovisionamientos		(395.226)	(352.326)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	18.2	(366.091)	(323.265)
Trabajos realizados por otras empresas		(27.015)	(27.276)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	12	(2.120)	(1.785)
Otros ingresos de explotación		5.664	4.436
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		969	1.084
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	13.4	4.695	3.352
Gastos de personal	18.3	(140.642)	(128.405)
Sueldos, salarios y asimilados		(109.035)	(100.252)
Cargas sociales		(31.323)	(28.722)
Provisiones	14	(284)	569
Otros gastos de explotación		(138.042)	(95.366)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	10.1 y 14	(40.204)	(11.096)
Otros gastos de gestión corriente		(97.838)	(84.270)
Amortización del inmovilizado	7	(10.249)	(8.303)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13.4	29	68
Exceso de provisiones		2.093	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(2.701)	(478)
Deterioros y pérdidas		(2.701)	(478)
Otros resultados		1.610	(1.878)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		86.162	57.705
Ingresos financieros		2.448	1.411
De participaciones en instrumentos de patrimonio		532	251
De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.690	825
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	13.4	226	335
Gastos financieros	15	(4.515)	(3.283)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		212	(592)
Diferencias de cambio		5.786	(615)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(1.951)	(260)
RESULTADO FINANCIERO		1.980	(3.339)
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	9	374	159
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		88.516	54.525
Impuestos sobre beneficios	16.3	(6.205)	(15.308)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		82.311	39.217
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		82.311	39.217
Resultado atribuido a la sociedad dominante		82.311	39.217
Resultado atribuido a socios externos		-	-

ORMAZABAL ELECTRIC, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en miles de euros)

	Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Resultado consolidado del ejercicio (I)		82.311	39.217
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Por cobertura de flujos de efectivo	13.5	(2.895)	2.843
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13.4	2.251	8.826
- Diferencia de conversión	13.5	(4.268)	(2.007)
- Regularización	13.4	270	(879)
- Efecto impositivo	16.2	155	(2.589)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (II)		(4.487)	6.194
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13.4	(4.533)	(3.447)
- Efecto impositivo	16.2	1.088	827
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA (III)		(3.445)	(2.620)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		74.379	42.791
Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante		74.379	42.791

ORMAZABAL ELECTRIC, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en miles de euros)

	Capital	Reserva Legal	Reservas en sociedades consolidadas por integración global, proporcional, puesta en equivalencia y otras reservas	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio atribuido a la Sdad. Dominante	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2022	38.911	7.782	41.284	-	28.026	-	(14.983)	2.119	103.139
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	-	-	-	-	39.217	-	154	3.420	42.791
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	(16.667)	-	-	(10.000)	-	-	(26.667)
- Distribución de dividendos (Nota 13.6)	-	-	28.026	-	(28.026)	-	-	-	-
- Distribución de resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	4.520	-	-	-	-	-	4.520
- Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AÑO 2022	38.911	7.782	57.163	-	39.217	(10.000)	(14.829)	5.539	123.783
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	-	-	-	-	82.311	-	(6.468)	(1.464)	74.379
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	(16.274)	-	-	-	-	-	(16.274)
- Distribución de dividendos (Nota 13.6)	-	-	29.217	-	(39.217)	10.000	-	-	-
- Distribución de resultados	-	-	-	6.413	-	-	-	-	6.413
- Aportaciones de socios (Nota 13.3)	-	-	61.237	-	-	-	-	-	61.237
III. Otros movimientos (Nota 16.2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IV. Otras variaciones del patrimonio neto (Nota 5.18.d)	-	-	3.189	-	-	-	-	-	3.189
SALDO FINAL AÑO 2023	38.911	7.782	134.532	6.413	82.311	-	(21.297)	4.075	252.727

ORMAZABAL ELECTRIC, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en miles de euros)

	Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		38.552	(3.543)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		88.741	54.525
Ajustes al resultado:		49.196	19.084
- Amortización del inmovilizado	7	10.249	8.303
- Correcciones valorativas por deterioro	10.1 y 12	7.454	1.136
- Variación de provisiones	14	36.004	10.838
- Imputación de subvenciones	13.4	(4.533)	(3.447)
- Resultados por deterioro y enajenaciones del inmovilizado	7	2.701	478
- Trabajos realizados por el Grupo para su inmovilizado	7	(325)	(1.404)
- Resultado por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		1.951	260
- Ingresos financieros		(2.448)	(1.411)
- Gastos financieros	14 y 15	4.515	3.283
- Diferencias de cambio		(5.786)	615
- Variación razonable de instrumentos financieros		(212)	592
- Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	9	(374)	(159)
Cambios en el capital corriente		(95.714)	(74.790)
- Existencias	12	(7.478)	(45.363)
- Deudores y otras cuentas a cobrar	10.1	(20.148)	(17.168)
- Otros activos corrientes	19.2	(23.536)	(244)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	15.3	(36.256)	(11.537)
- Otros pasivos corrientes		(8.645)	(458)
- Otros activos y pasivos no corrientes		349	(20)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(3.671)	(2.362)
- Pagos de intereses		(4.515)	(3.043)
- Cobros de intereses		2.230	1.411
- Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	16.3	(1.386)	(730)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(52.005)	(7.625)
Pagos por inversiones		(55.530)	(9.464)
- Inmovilizado intangible		(482)	(1.367)
- Inmovilizado material	7	(20.871)	(8.097)
- Otros activos financieros	10	(34.177)	-
Cobros por desinversiones		3.525	1.839
- Sociedades asociadas		2.500	92
- Inmovilizado material	7	1.025	357
- Créditos a empresas del grupo		-	1.390
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		31.567	(24.843)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		8.664	1.831
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13.4	2.251	1.831
- Aportaciones de socios	13.3	6.413	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		39.177	(7)
- Emisión:			
Obligaciones y otros valores negociables	15.2	12.000	80.300
Deudas con entidades de crédito	15	70.000	7.517
- Devolución y amortización de:			
Obligaciones y otros valores negociables	15.2	(28.200)	(72.100)
Deudas con entidades de crédito	15	(14.623)	(15.724)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(16.274)	(26.667)
- Dividendos (-)	13.6	(16.274)	(26.667)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		(731)	(615)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		17.383	(36.626)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		29.867	66.493
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		47.250	29.867

ORMAZABAL ELECTRIC, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio 2023

(Expresada en miles de euros)

1. Información general

Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal) (en adelante, la Sociedad dominante), con domicilio social en Derio (Bizkaia), Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia, Edificio 614, Astondo Bidea, fue constituida el día 8 de julio de 2002 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Al 31 de diciembre de 2023, Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal) es la Sociedad dominante de un grupo de sociedades (en adelante, el Grupo) de acuerdo con la legislación vigente (Nota 2). Las cuentas anuales de la Sociedad dominante han sido formuladas por el Administrador Único en la misma fecha que las cuentas anuales consolidadas del Grupo, las cuales se depositarán en el Registro Mercantil de Bizkaia.

El Grupo tiene como objeto social:

- La realización de actividades de investigación y desarrollo para la fabricación de nuevos productos y materiales y para el diseño de nuevos procesos y sistemas de producción.
- La definición, desarrollo y fabricación de productos electrónicos y soluciones para la transformación, protección, control, automatización, telemando y comunicaciones en distribución de electricidad, en alta, media y baja tensión.
- El establecimiento y disposición de todo tipo de medios materiales, personales y profesionales para la toma de participación e intervención en sociedades y empresas.

Las principales oficinas y fábricas del Grupo se encuentran en Europa (España, Alemania, Francia, Inglaterra, Polonia, Portugal y Turquía), Latinoamérica (Argentina, Brasil y México), Estados Unidos, así como en Asia (China), África (Sudáfrica) y Oceanía (Australia).

El Grupo pertenece, a su vez, al Grupo Velatía cuya sociedad dominante es Velatía, S.L., con domicilio social en Bilbao (Bizkaia), Torre Iberdrola, Plaza Euskadi, número 5, 18 – módulo 5 Código postal 48009 e inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia cuyo Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2023 formuló las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2022 y posteriormente fueron aprobadas por la Junta General de Socios de Velatía, S.L. celebrada el 27 de junio de 2023.

2. Sociedades dependientes, asociadas y multigrupo

2.1 Sociedades dependientes

Dependientes son todas las entidades, incluidas las entidades de propósito especial, sobre las que el Grupo ostenta o puede ostentar, directa o indirectamente, el control, entendido como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de un negocio con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

En el Anexo I se detallan las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación.



Los supuestos por los que se consolidan estas sociedades corresponden a las situaciones contempladas en el art. 2 de las NOFCAC, que se indican a continuación:

1. Cuando la sociedad dominante se encuentre en relación con otra sociedad (dependiente) en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Que la sociedad dominante posea la mayoría de los derechos de voto.
- b) Que la sociedad dominante tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- c) Que la sociedad dominante pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
- d) Que la sociedad dominante haya designado con sus votos la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores. Esta circunstancia se presume cuando la mayoría de los miembros del órgano de administración de la sociedad dominada sean miembros del órgano de administración o altos directivos de la sociedad dominante o de otra dominada por ésta.

2. Cuando una sociedad dominante posea la mitad o menos de los derechos de voto, incluso cuando apenas posea o no posea participación en otra sociedad, o cuando no se haya explicitado el poder de dirección (entidades de propósito especial), pero participe en los riesgos y beneficios de la entidad, o tenga capacidad para participar en las decisiones de explotación y financieras de la misma.

En cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad ha notificado a todas estas sociedades que, por sí misma o por medio de otra sociedad filial, posee más del 10 por 100 del capital.

Todas las sociedades dependientes cierran su ejercicio el 31 de diciembre.

2.2 Sociedades asociadas y multigrupo

Sociedades asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que alguna de las sociedades incluidas en la consolidación ejerce influencia significativa. Se entiende que existe influencia significativa cuando el Grupo tiene participación en la sociedad y poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de esta, sin llegar a tener control.

En el Anexo I se detallan las sociedades asociadas incluidas en el perímetro de consolidación.

En cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad ha notificado a todas estas sociedades que, por sí misma o por medio de otra sociedad filial, posee más del 10 por 100 del capital.

Todas las sociedades asociadas cierran su ejercicio el 31 de diciembre.

Sociedades multigrupo

Las sociedades multigrupo son aquellas que se gestionan por el Grupo conjuntamente con otras sociedades ajenas al mismo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo no posee compañías consolidadas por control conjunto.



2.3 Cambios en el perímetro de consolidación

A continuación, desglosamos las principales variaciones del perímetro de consolidación:

En el ejercicio 2023 no han tenido lugar variaciones significativas en el perímetro de consolidación.

Variaciones acontecidas en el ejercicio 2022

Fusión Ormazabal y Cía, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Tecnichapa, S.L. (Sociedad Unipersonal)

Con fecha 7 de noviembre de 2022 aprobó el proyecto de fusión entre las sociedades Ormazabal y Cía, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Tecnichapa, S.L. (Sociedad Unipersonal). Esta operación no tuvo efectos en las cuentas consolidadas del Grupo.

3. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

3.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal) y de las sociedades consolidadas e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización temporal y valorativa con los criterios contables establecidos por el Grupo.

Estas cuentas consolidadas se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, recogida en el Código de Comercio reformado conforme a la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, el RD 1514/2007, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y el RD 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas y sus modificaciones posteriores siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, en todo lo que no se oponga a lo establecido en la mencionada reforma mercantil, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo consolidado.

Estas cuentas anuales consolidadas, que han sido formuladas por el Administrador Único de Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal) se someterán a la aprobación del Socio Único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 fueron aprobadas por el Socio Único de Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal) el 30 de junio de 2023.

3.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso por parte del Grupo de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

a) Impuesto sobre Sociedades

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en varias jurisdicciones. Por lo tanto, se requiere un análisis detallado atendiendo a la situación jurídica de la normativa fiscal aplicable al Grupo en cada país, lo que implica que existen cálculos estimados y una cuantificación última del impuesto incierta. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la dirección según la situación de la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma.

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar para las que es probable que el Grupo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, la dirección del Grupo estima los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.

Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios en el ejercicio en que se realice tal determinación.

b) Provisiones

La naturaleza del negocio y la operativa del Grupo hacen que sea necesario el registro de provisiones cuyos saldos se determinan en base a la mejor estimación por parte de la dirección del Grupo (Nota 5.14).

Las provisiones son objeto de descuento financiero siempre que sea viable efectuar una estimación del momento en que resulte probable su liquidación.

c) Recuperación de activos financieros

La dirección del Grupo analiza la recuperación de los activos financieros corrientes y no corrientes, registrados al cierre del ejercicio de acuerdo con la política contable de la Nota 5.6.

d) Correcciones de valor de las existencias

El Grupo efectúa correcciones de valor de existencias en función de su estimación del valor recuperable de tales activos.

e) Vidas útiles de los activos del inmovilizado material

La dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para sus elementos del inmovilizado material. Esta estimación se basa en la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. La Dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

f) Prestaciones por pensiones

El valor actual de las obligaciones por pensiones de jubilación depende de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el coste (ingreso) neto por pensiones incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de las obligaciones por pensiones.

El Grupo determina la tasa de descuento apropiada al final de cada año. Esta tasa es el tipo de interés que se debe usar para determinar el valor actual de los flujos de salida de efectivo que se espera que sean necesarios para liquidar las obligaciones por pensiones. A la hora de determinar la tasa de descuento apropiada, el Grupo considera los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad que están denominados en la moneda en que se pagarán las pensiones, y que tengan unos plazos de vencimiento que se aproximen a los plazos del correspondiente pasivo por pensiones.

g) Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de aquellos instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo (por ejemplo, derivados de fuera del mercado oficial) se determina utilizando técnicas de valoración. El Grupo utiliza su juicio para seleccionar una serie de métodos y realiza hipótesis que se basan principalmente en las condiciones del mercado existentes en la fecha de cada balance consolidado.

3.3 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, estos estados se presentan de forma agrupada, recogándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria consolidada.

4. Aplicación del resultado de la Sociedad dominante

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por el Administrador Único de la Sociedad dominante y que se someterá a la aprobación del Socio Único es la siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2023
A otras reservas	50.488
Total	50.488

5. Criterios contables

5.1 Dependientes

a) Adquisición de control

La adquisición por parte de la Sociedad dominante (u otra sociedad del Grupo) del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios que se contabiliza de acuerdo con el método de adquisición. Este método requiere que la empresa adquirente contabilice, en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, así como, en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

El coste de adquisición se determina como la suma de los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente y el valor razonable de cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, que deba registrarse como un activo, un pasivo o como patrimonio neto de acuerdo con su naturaleza.

Los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados no forman parte del coste de la combinación de negocios, registrándose de conformidad con las normas aplicables a los instrumentos financieros (Notas 5.6 y 5.10). Los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que intervengan en la combinación de negocios se contabilizan como gastos a medida que se incurren. Tampoco se incluyen en el coste de la combinación los gastos generados internamente por estos conceptos, ni los que, en su caso, hubiera incurrido la entidad adquirida.

El exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios, sobre la parte proporcional del valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos representativa de la participación en el capital de la sociedad adquirida se reconoce como un fondo de comercio. En el caso excepcional de que este importe fuese superior al coste de la combinación de negocios, el exceso se contabilizará en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso.

b) Adquisición de control por etapas

Cuando el control sobre una sociedad dependiente se adquiere mediante varias transacciones realizadas en fechas diferentes, el fondo de comercio (o la diferencia negativa) se obtiene por diferencia entre el coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier inversión previa de la empresa adquirente en la adquirida, y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa de la adquirente en la adquirida, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si, con anterioridad, la inversión se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes de valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transfieren a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

c) Método de consolidación

Los activos, pasivos, ingresos, gastos, flujos de efectivo y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del Grupo se incorporan a las cuentas consolidadas del Grupo por el método de integración global. Este método requiere lo siguiente:

1. Homogeneización temporal. Las cuentas anuales consolidadas se establecen en la misma fecha y periodo que las cuentas anuales de la sociedad obligada a consolidar. La inclusión de las sociedades cuyo cierre de ejercicio sea diferente a aquel, se hace mediante cuentas intermedias referidas a la misma fecha y mismo periodo que las cuentas consolidadas.
2. Homogeneización valorativa. Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del Grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos o gastos que se hubieran valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en consolidación se han valorado de nuevo, realizándose los ajustes necesarios, a los únicos efectos de la consolidación.
3. Agregación. Las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales previamente homogeneizadas se agregan según su naturaleza.
4. Eliminación inversión-patrimonio neto. Los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente poseídos, directa o indirectamente, por la sociedad dominante, se compensan con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones, generalmente, sobre la base de los valores resultantes de aplicar el método de adquisición descrito anteriormente. En consolidaciones posteriores al ejercicio en que se adquirió el control, el exceso o defecto del patrimonio neto generado por la sociedad dependiente desde la fecha de adquisición que sea atribuible a la sociedad dominante se presenta en el balance consolidado dentro de las partidas de reservas o ajustes por cambios de valor, en función de su naturaleza. La parte atribuible a los socios externos se inscribe en la partida de "Socios externos".
5. Participación de socios externos. La valoración de los socios externos se realiza en función de su participación efectiva en el patrimonio neto de la sociedad dependiente una vez incorporados los ajustes anteriores. El fondo de comercio de consolidación no se atribuye a los socios externos. El exceso entre las pérdidas atribuibles a los socios externos de una sociedad dependiente y la parte de patrimonio neto que proporcionalmente les corresponda se atribuye a aquellos, aun cuando ello implique un saldo deudor en dicha partida.
6. Eliminaciones de partidas intragrupo. Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del Grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se elimina y difiere hasta que se realice frente a terceros ajenos al Grupo.

d) Modificación de la participación sin pérdida de control

Una vez obtenido el control sobre una dependiente, las operaciones posteriores que den lugar a una modificación de la participación de la sociedad dominante en la dependiente, sin que se produzca pérdida de control sobre esta, se consideran, en las cuentas anuales consolidadas, como una operación con títulos de patrimonio propio, aplicándose las reglas siguientes:

- a) No se modifica el importe del fondo de comercio o diferencia negativa reconocida, ni tampoco el de otros activos y pasivos reconocidos;

- b) El beneficio o pérdida que se hubiera reconocido en las cuentas individuales se elimina, en consolidación, con el correspondiente ajuste a las reservas de la sociedad cuya participación se reduce;
 - c) Se ajustan los importes de los "ajustes por cambios de valor" y de "subvenciones, donaciones y legados recibidos" para reflejar la participación en el capital de la dependiente que mantienen las sociedades del Grupo;
 - d) La participación de los socios externos en el patrimonio neto de la dependiente se muestra en función del porcentaje de participación que los terceros ajenos al Grupo poseen en la sociedad dependiente, una vez realizada la operación, que incluye el porcentaje de participación en el fondo de comercio contabilizado en las cuentas consolidadas asociado a la modificación que se ha producido; y
 - e) El ajuste necesario resultante de los puntos a), c) y d) anteriores se contabilizará en reservas.
- e) Pérdida de control

Cuando se pierde el control de una sociedad dependiente se observan las reglas siguientes:

- a) Se ajusta, a los efectos de la consolidación, el beneficio o la pérdida reconocida en las cuentas anuales individuales;
- b) Si la sociedad dependiente pasa a calificarse como multigrupo o asociada, se consolida o se aplica inicialmente el método de puesta en equivalencia, considerando a efectos de su valoración inicial, el valor razonable de la participación retenida en dicha fecha;
- c) La participación en el patrimonio neto de la sociedad dependiente que se retenga después de la pérdida de control y que no pertenezca al perímetro de consolidación se valorará de acuerdo con los criterios aplicables a los activos financieros (Nota 5.6) considerando como valoración inicial el valor razonable en la fecha en que deja de pertenecer al citado perímetro;
- d) Se reconoce un ajuste en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para mostrar la participación de los socios externos en los ingresos y gastos generados por la dependiente en el ejercicio hasta la fecha de pérdida de control, y en la transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ingresos y gastos contabilizados directamente en el patrimonio neto.

5.2 Asociadas y multigrupo

a) Método de integración proporcional

Las sociedades multigrupo se incluyen en las cuentas anuales consolidadas aplicando el método de integración proporcional.

La aplicación del método de integración proporcional consiste en la incorporación a las cuentas anuales consolidadas de la porción de activos, pasivos, gastos, ingresos, flujos de efectivo y demás partidas de las cuentas anuales de la sociedad multigrupo, correspondiente al porcentaje que de su patrimonio neto posean las sociedades del Grupo, sin perjuicio de las homogeneizaciones previas y de los ajustes y eliminaciones que resulten pertinentes.

La aplicación del método de integración proporcional se efectúa conforme a las mismas reglas que las descritas en el apartado anterior para el método de integración global, en particular, en lo que afecta a la aplicación del método de integración y el cálculo del fondo de comercio y la diferencia negativa de consolidación, si bien, teniendo en cuenta lo siguiente:

- La agregación de partidas se realiza en la proporción que representa la participación de las sociedades del Grupo en el patrimonio neto de la sociedad multigrupo;
- Los créditos y débitos, ingresos y gastos, flujos de efectivo y resultados de las operaciones con las sociedades multigrupo se eliminan en la proporción que representa la participación de las sociedades del Grupo en el patrimonio neto de la multigrupo;

- No figura ninguna partida de socios externos de la sociedad multigrupo;

b) Método de puesta en equivalencia

Las sociedades asociadas se incluyen en las cuentas consolidadas aplicando el método de puesta en equivalencia.

Cuando se aplica por primera vez el procedimiento de puesta en equivalencia, la participación en la sociedad se valora por el importe que el porcentaje de inversión de las sociedades del Grupo represente sobre el patrimonio neto de aquella, una vez ajustados sus activos netos a su valor razonable a la fecha de adquisición de la influencia significativa.

La diferencia entre el valor neto contable de la participación en las cuentas individuales y el importe mencionado en el párrafo anterior constituye un fondo de comercio que se recoge en la partida "participaciones puestas en equivalencia". En el caso excepcional de que la diferencia entre el importe al que la inversión esté contabilizada en las cuentas individuales y la parte proporcional del valor razonable de los activos netos de la sociedad fuese negativa, en cuyo caso, dicha diferencia se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, tras haber evaluado de nuevo la asignación de los valores razonables a los activos y pasivos de la sociedad asociada.

En general, salvo en el caso de que surja una diferencia negativa en la adquisición de influencia significativa, la inversión se valora inicialmente por su coste.

Los resultados generados por la sociedad puesta en equivalencia se reconocen desde la fecha en que se adquiere la influencia significativa.

El valor contable de la participación se modifica (aumenta o disminuye) en la proporción que corresponda a las sociedades del Grupo, por las variaciones experimentadas en el patrimonio neto de la sociedad participada desde la valoración inicial, una vez eliminada la proporción de resultados no realizados generados en transacciones entre dicha sociedad y las sociedades del Grupo.

El mayor valor atribuido a la participación como consecuencia de la aplicación del método de adquisición se reduce en ejercicios posteriores, con cargo a los resultados consolidados o a otra partida del patrimonio neto que corresponda y a medida que se deprecien, causen baja o se enajenen a terceros los correspondientes elementos patrimoniales. Del mismo modo, procede el cargo a resultados consolidados cuando se producen pérdidas por deterioro de valor de elementos patrimoniales de la sociedad participada, con el límite de la plusvalía asignada a los mismos en la fecha de primera puesta en equivalencia.

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a resultados del ejercicio de la participada forman parte de los resultados consolidados, figurando en la partida "Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia". No obstante, si la sociedad asociada incurre en pérdidas, la reducción de la cuenta representativa de la inversión tendrá como límite el propio valor contable de la participación calculado por puesta en equivalencia. Si la participación hubiera quedado reducida a cero, las pérdidas adicionales, y el correspondiente pasivo se reconocerán en la medida en que se haya incurrido en obligaciones legales, contractuales, implícitas o tácitas, o bien si el Grupo hubiera efectuado pagos en nombre de la sociedad participada.

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a otras variaciones en el patrimonio neto se muestran en los correspondientes epígrafes del patrimonio neto conforme a su naturaleza.

La homogeneización valorativa y temporal se aplica a las inversiones asociadas en la misma forma que para las sociedades dependientes.

c) Modificación de la participación

Para determinar el coste de una inversión en una sociedad multigrupo se considera el coste de cada transacción individual.

En una nueva adquisición de participaciones en la sociedad puesta en equivalencia, la inversión adicional y el nuevo fondo de comercio o diferencia negativa de consolidación se determinan del mismo modo que la primera inversión. No obstante, si en relación con una misma participada surge un fondo de comercio y una diferencia negativa de consolidación, ésta se reduce hasta el límite del fondo de comercio implícito.

En una reducción de la inversión con disminución de la participación, pero sin pérdida de la influencia significativa, la nueva inversión se valora por los importes que correspondan al porcentaje de participación retenida.

d) Pérdida de la condición de sociedad asociada o multigrupo

Cualquier participación en el patrimonio neto de una sociedad que se mantenga tras la pérdida de la condición de ésta como sociedad multigrupo o asociada, se valora de acuerdo con las políticas contables aplicables a los instrumentos financieros (Nota 5.6), considerando que su coste inicial es el valor contable consolidado en la fecha en que dejan de pertenecer al perímetro de la consolidación.

Si la sociedad asociada o multigrupo pasa a ser dependiente, se aplica lo indicado en la Nota 5.1.

Si una sociedad asociada pasa a tener la calificación de multigrupo (y se aplica el método de integración proporcional) se mantienen las partidas de patrimonio neto atribuibles a la participación previa, aplicándose el método de integración proporcional.

Si una sociedad multigrupo (consolidada por el método de integración proporcional) pasa a tener la calificación de asociada, se contabiliza por puesta en equivalencia inicialmente a partir de los activos y pasivos consolidados atribuibles a dicha participación, manteniéndose en el balance consolidado las partidas de patrimonio neto atribuibles a la participación retenida.

5.3 Inmovilizado intangible

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio surge en la adquisición de dependientes y representa el exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios sobre la parte proporcional del valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos representativa de la participación en el capital de la sociedad adquirida.

El fondo de comercio se asigna, en la fecha de adquisición, a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de unidades generadoras de efectivo del Grupo que se espera vayan a beneficiarse de las sinergias de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

En la fecha de reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora conforme a lo indicado en la Nota 5.1.a). Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor reconocidas. La vida útil se determina de forma separada para cada una de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado y se estima que es 10 años (salvo prueba en contrario). Al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro del valor de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado un fondo de comercio y, en caso de que exista, se comprueba su eventual deterioro.

Hay que señalar que al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los fondos de comercio se encuentran íntegramente deteriorados, no habiéndose producido movimiento durante ambos ejercicios.

b) Licencias y marcas

Las marcas comerciales y las licencias se presentan a coste de adquisición o de desarrollo. Tienen una vida útil definida de 20 años y se valoran posteriormente por su coste menos su amortización acumulada y cualquier corrección por deterioro de valor.

c) Aplicaciones informáticas

El Grupo registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cinco años.

5.4 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por el Grupo para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Porcentaje de Amortización
Construcciones	3-5
Instalaciones técnicas	10-15
Maquinaria	10-15
Ustillaje	30-33
Mobiliario	10-15
Equipos informáticos	25
Elementos de transporte	15-20

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance consolidado.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 5.5).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

5.5 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance consolidado por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

5.6 Activos financieros

a) Activos financieros a corte amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que el Grupo mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) **Créditos por operaciones comerciales:** son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) **Créditos por operaciones no comerciales:** son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considera que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro de valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo.

No obstante, en los casos en los que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En determinadas ocasiones, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, o hasta que se producen las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no se revierte.
- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



5.7 Derivados financieros y cobertura contable

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de interés. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura.

Para que estos instrumentos financieros puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, el Grupo verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

5.8 Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor de mercado, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El coste se determina por el coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad normal de trabajo de los medios de producción).

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

5.9 Patrimonio neto

El capital social está representado por participaciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas participaciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

Cuando cualquier sociedad del Grupo adquiere participaciones de la Sociedad dominante, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas participaciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

5.10 Pasivos financieros

a) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y

- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

5.11 Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

5.12 Impuestos corrientes y diferidos

El Grupo tributa en régimen de declaración consolidada en el territorio foral de Bizkaia desde el ejercicio 2004 y en territorio común desde el ejercicio 2008, siendo Velatia, S.L. y la sociedad dependiente Prefabricados Uniblok, S.L. (Sociedad Unipersonal) las sociedades cabeceras, respectivamente.



En relación con las sociedades dependientes incorporadas en el Grupo fiscal foral son las siguientes: Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal y Cía, S.L. (Sociedad Unipersonal), Zeata Assets, S.L. (Sociedad Unipersonal), Aislantes Sólidos, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Distribución Primaria, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal International Business, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Media Tensión, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Protection & Automation, S.L. (Sociedad Unipersonal), Wallair Engine Components, S.L. (Sociedad Unipersonal), Widewall Seed, S.L. (Sociedad Unipersonal), Massif Energy, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ikusi, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ikusi SIS, S.A. (Sociedad Unipersonal), Ikusi Redes de Telecomunicaciones, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Current Iberia, S.L. (Sociedad Unipersonal), Stratenergy, S.L. (Sociedad Unipersonal), Smart Mecatrónica, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Olvega Transformadores, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ikusi Soluciones de Negocio, S.L. (Sociedad Unipersonal), Gosa Gestión Shared Services, S.L. (Sociedad Unipersonal), Idistek Electronic Manufacturing, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Supsonik, S.L. (Sociedad Unipersonal).

En cuanto a las sociedades dependientes incorporadas en el Grupo fiscal estatal son las siguientes: Ormazabal Cotradis Transformadores, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Burgos Switchgear, S.L. (Sociedad Unipersonal) e Ikusi Tech, S.L. (Sociedad Unipersonal).

El resto de sociedades del Grupo tributan en régimen individual.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio. Al encontrarse varias sociedades del Grupo Ormazabal integradas bajo un Grupo que tributa bajo el Régimen de Consolidación Fiscal, el Grupo Ormazabal no tiene obligación de pagar o el derecho a cobrar cantidad alguna de la Administración Tributaria en relación con estas sociedades, siendo la sociedad dominante del Grupo fiscal la obligada al pago o la que tiene el derecho de cobro que, a estos efectos, pudiera corresponder.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance consolidado y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que el Grupo puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Pilar II

El pasado 15 de diciembre de 2022, el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea (ECOFIN) aprobó finalmente la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, comúnmente conocida como la Directiva Pilar II.

El texto aprobado pretende establecer un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales o los grupos domésticos, denominados grupos nacionales de gran magnitud, que tengan un importe neto de la cifra de negocios igual o superior a 750 millones de euros, de acuerdo con los estados financieros consolidados de la entidad matriz última, en, al menos, dos de los últimos cuatro ejercicios inmediatamente anteriores.

La directiva comunitaria recoge que los Estados miembros podrán optar por aplicar un impuesto complementario que grave a las multinacionales o grandes grupos nacionales que radiquen en su territorio y que no alcancen una tributación mínima del 15%, en la jurisdicción de dicho Estado miembro.

En el plano nacional, el Consejo de Ministros aprobó, el pasado 19 de diciembre de 2023, el Anteproyecto de Ley que transpone la Directiva Pilar II que ha sido publicado en el BOE el pasado 20 de diciembre de 2023. Siendo previsible que, a lo largo del ejercicio 2024, se apruebe finalmente la Ley que trasponga al ordenamiento interno el contenido de la Directiva Pilar II, a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se tiene constancia de la aprobación de dicha Ley, ni de la fecha en que tal aprobación puede tener lugar.

El anteproyecto, también ha aprobado unos casos de no exigibilidad de impuesto complementario, denominados puertos seguros, que en caso de cumplir alguno de ellos, no sería exigible el impuesto complementario.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas la Dirección del Grupo se encuentra evaluando la posible aplicación de los puertos seguros sobre las distintas jurisdicciones del Grupo así como los posibles impactos derivados de la aplicación del impuesto complementario.

5.13 Prestaciones a los empleados

a) Compromisos por pensiones

Planes de pensiones de prestaciones definidas

Los planes de pensiones que no tienen carácter de aportación definida se consideran de prestación definida. Generalmente, los planes de prestaciones definidas establecen el importe de la prestación que recibirá el empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración.

Las filiales alemanas del Grupo mantienen planes de pensiones de prestación definida que consisten, fundamentalmente, en el compromiso de complementar la jubilación de determinados empleados.

El Grupo reconoce en el balance consolidado una provisión respecto de los planes de pensiones de prestación definida por la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con que se liquidarán las obligaciones, minorado, en su caso, por el importe de los costes por servicios pasados no reconocidos todavía.

Si de la diferencia anterior surge un activo, su valoración no puede superar el valor actual de las prestaciones que pueden retornar al Grupo en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados. Cualquier ajuste que el Grupo tenga que realizar por este límite en la valoración del activo se imputa directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

Los importes del valor actual de las prestaciones se calculan mediante métodos de cálculo actuariales e hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí (Nota 14.1).

La variación en el cálculo del valor actual de las retribuciones comprometidas o, en su caso, de los activos afectos, en la fecha de cierre, debida a pérdidas y ganancias actuariales se reconoce en el ejercicio en que surge, directamente en el patrimonio neto como reservas. A estos efectos, las pérdidas y ganancias son exclusivamente las variaciones que surgen de cambios en las hipótesis actuariales o de ajustes por la experiencia.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando se trate de derechos revocables, en cuyo caso, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el período que resta hasta que los derechos por servicios pasados son irrevocables. No obstante, si surge un activo, los derechos revocables se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma inmediata, salvo que surja una reducción en el valor actual de las prestaciones que pueden retornar al Grupo en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, en cuyo caso, se imputa de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el exceso sobre tal reducción.

En algunas sociedades operan planes de pensiones de prestaciones definidas que se financian mediante pagos a entidades de previsión social voluntaria externas. Son socios de estos planes un total de 189 trabajadores (191 trabajadores durante el ejercicio 2022).

Planes de pensiones de aportación definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual el Grupo realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, el Grupo paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, el Grupo no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentre disponible.

El Grupo reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

En algunas sociedades operan planes de pensiones de aportación definida que se financian mediante pagos a entidades de previsión social voluntaria externas. Son socios de estos planes un total de 42 trabajadores (31 trabajadores durante el ejercicio 2022).

b) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

En las cuentas anuales consolidadas de 2023 adjuntas se ha registrado un gasto en el epígrafe "Gastos de personal – Sueldos, salarios y asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 18.3) por importe de 1.799 miles de euros por la rescisión de empleados (2022: 1.644 miles de euros).

5.14 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria consolidada, si fuera el caso.

5.15 Combinaciones de negocio

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registran conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (Nota 5.19).

Las operaciones de fusión o escisión distintas de las anteriores y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición (Notas 5.1 y 5.2).

5.16 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria del Grupo. El importe registrado se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias del Grupo, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

a) Ventas de bienes

Las ventas de bienes se reconocen en el momento en que se han trasferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

b) Prestación de servicios

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

d) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

5.17 Arrendamientos

a) Cuando alguna sociedad del Grupo es el arrendatario – Arrendamiento financiero

El Grupo arrienda determinado inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable del bien arrendado o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del Grupo para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se amortiza durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

b) Cuando alguna sociedad del Grupo es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

5.18 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo, es decir, la moneda del entorno en que el Grupo genera y emplea efectivo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan en miles de euros, que es la moneda de presentación y funcional del Grupo.

b) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto si se diferencian en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado consolidado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

c) Conversión de estados financieros en moneda distinta del euro

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, excepto la filial de Argentina y de Turquía consideradas como economías hiperinflacionarias en 2018 y 2022, respectivamente, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre, siendo este el tipo medio de contado existente a dicha fecha;
- (ii) Las partidas de patrimonio neto, incluido el resultado del ejercicio, se convierten al tipo de cambio histórico;

- (iii) La diferencia entre el importe neto de los activos y pasivos y las partidas de patrimonio neto, se recoge en una epígrafe del patrimonio neto, bajo la denominación de "Diferencia de conversión", en su caso, neta del efecto impositivo, y una vez deducida la parte de dicha diferencia que corresponda a los socios externos, y
- (iv) Los flujos de efectivo se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se produjo cada transacción o empleando un tipo de cambio medio ponderado del periodo mensual, siempre que no haya habido variaciones significativas.

La diferencia de conversión contabilizada en el estado consolidado de ingresos y gastos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se enajene o disponga por otra vía de la inversión en la sociedad consolidada.

El tipo de cambio histórico es:

- (i) Para las partidas de patrimonio neto existentes en la fecha de adquisición de las participaciones que se consolidan: el tipo de cambio a la fecha de la transacción;
- (ii) En el caso de ingresos y gastos, incluidos los reconocidos directamente en el patrimonio neto: el tipo de cambio a la fecha en que se produjo la transacción. Si los tipos de cambio no hubieran variado de forma significativa, se utiliza un tipo medio ponderado del periodo mensual, y
- (iii) Reservas generadas tras las fechas de transacción como consecuencia de resultados no distribuidos: el tipo de cambio efectivo resultante de convertir los gastos e ingresos que produjeron dichas reservas.

El fondo de comercio de consolidación y los ajustes a los valores razonables de activos y pasivos derivados de la aplicación del método de adquisición se consideran elementos de la sociedad adquirida, por lo que se convierten al tipo de cambio de cierre del ejercicio.

d) Información financiera en economías hiperinflacionarias

Hiperinflación Argentina

La inflación en Argentina ha sido elevada durante varios años, y después de varios meses de disminución de la inflación, ésta aumentó significativamente a principios de 2018. Si bien la medición no ha sido totalmente consistente y han coexistido distintos índices en los últimos años, la tasa de inflación acumulada para tres años, utilizando diferentes combinaciones de índices de precios al consumo, ha superado el 100% durante varios meses y las previsiones locales sugieren que es poco probable que caiga significativamente por debajo del 100% en 2023. En consecuencia, la economía argentina se considera hiperinflacionaria desde el ejercicio 2018 hasta la fecha de cierre actual al haber superado la inflación acumulada durante los tres últimos años el 100%, que es la referencia cuantitativa establecida en el artículo 62 de las NOFCAC. Por lo tanto, el Grupo aplica los ajustes por inflación a las compañías cuya moneda funcional es el peso argentino para la información financiera de los periodos terminados desde 1 de julio de 2018.

Hiperinflación Turquía

Desde principios del ejercicio 2022 la inflación en Turquía ha aumentado significativamente. De esta manera, considerando el entorno económico mundial actual, se espera que la inflación continúe aumentando en el futuro y, por lo tanto, esta economía ha sido considerada como hiperinflacionaria a partir del ejercicio 2022. No obstante lo anterior, las cifras aportadas por esta compañía no son significativas a efectos de las cuentas anuales consolidadas.

Conforme a lo establecido en las NOFCAC, los estados financieros de las compañías cuya moneda funcional son el peso argentino y la lira turca a efectos de su posterior conversión en euros, serán reexpresadas mediante la utilización de un índice general de precios que refleje los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, aplicando las reglas siguientes:

- o Los activos y pasivos no monetarios contabilizados al coste histórico, incluidas amortizaciones acumuladas, se actualizarán desde la fecha de adquisición o de revalorización.

- Al comienzo del primer ejercicio en que se realicen los ajustes por inflación, las partidas de patrimonio neto, excepto las reservas y los ajustes por cambios de valor, se actualizarán desde las fechas en que fueron aportadas, o desde el momento en que surgieron por otra vía. El importe de las reservas se determinará por diferencia con el resto de partidas del balance. Al final del primer ejercicio, así como en los ejercicios siguientes, se actualizarán todas las cuentas de patrimonio neto desde el inicio del periodo o desde la fecha de aportación, si fuese posterior.
- Los gastos e ingresos, así como los flujos de efectivo se actualizarán desde la fecha en que fueron incurridos.
- La cuenta de pérdidas y ganancias incluirá una partida con la denominación «otros resultados» que exprese la pérdida o ganancia de poder adquisitivo derivada de mantener activos y pasivos monetarios. Su importe se corresponderá con el de los ajustes realizados para actualizar las partidas no monetarias a la unidad monetaria corriente, incluyendo los realizados a partidas de gastos e ingresos y patrimonio neto y que se deriven de cambios en el índice de precios del ejercicio.
- No se actualizará el valor de aquellos elementos que ya están contabilizados en términos de la unidad monetaria corriente, tales como las partidas monetarias y los elementos no monetarios contabilizados al valor razonable.
- Las cifras de ejercicios anteriores no deben ser objeto de modificación.

Durante el ejercicio 2023 el impacto de este efecto en ambas sociedades ha supuesto un incremento por importe de 1.708 miles de euros registrado bajo el epígrafe "Reservas en sociedades consolidadas por integración global, proporcional, puesta en equivalencia y otras reservas" del balance consolidado adjunto (2022: incremento de 1.655 miles de euros) y un incremento por importe de 1.019 miles de euros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (2022: reducción de 1.521 miles de euros).

5.19 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las transacciones cuyo objeto sea un negocio, que incluye las participaciones en el patrimonio neto que otorguen el control sobre una empresa que constituya un negocio, el Grupo sigue el siguiente criterio.

a) Aportación no dineraria

En las aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo, tanto la sociedad aportante como la adquirente valoran la inversión por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realiza la operación. A estos efectos, se utilizan las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

b) Fusión y escisión

- En las operaciones entre empresas del grupo en las que intervenga la empresa dominante (o dominante de un subgrupo) y su dependiente, directa o indirecta, los elementos patrimoniales adquiridos se valoran por el importe que corresponde a los mismos en las cuentas consolidadas del grupo o subgrupo. La diferencia que se ponga de manifiesto se reconoce contra una partida de reservas.
- En el caso de operaciones entre otras empresas del grupo, los elementos patrimoniales adquiridos se valoran según sus valores contables en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo mayor en el que se integren aquellos y cuya sociedad dominante sea española (Nota 2.3).

La fecha de efectos contables de las operaciones de fusión y escisión entre empresas del grupo es la de inicio del ejercicio en que se aprueba la operación, siempre que esta sea posterior a la fecha de incorporación al grupo. Si una de las sociedades intervinientes en la operación se hubiera incorporado al grupo en el ejercicio en que se produce la fusión o escisión, la fecha de efectos contables será la de adquisición.

La información comparativa del ejercicio precedente no se reexpresa para reflejar los efectos de la fusión o escisión, aun cuando las sociedades intervinientes en la operación hubieran formado parte del Grupo en dicho ejercicio.

c) Reducción de capital, reparto de dividendos y disolución

En aquellos casos en los que el negocio en el que se materializa la reducción de capital, se acuerda el pago de dividendo o se cancela la cuota de liquidación del socio permanezca en el Grupo, la empresa cedente contabilizará la diferencia entre la deuda con el socio y el valor contable del negocio entregado en una partida de reservas. La cesionaria registra el negocio de acuerdo con las normas para fusiones y escisiones indicadas en la Nota 5.19.b).

6. Gestión del riesgo financiero

6.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado (que incluye, principalmente, el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de interés y el riesgo de precios). El programa de gestión del riesgo global se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos sobre la rentabilidad financiera. El Grupo estudia la contratación de derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión de los riesgos financieros del Grupo en el ejercicio 2023 está centralizada en la Dirección Financiera del mismo bajo las directrices del Administrador Único, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan al Grupo en el ejercicio 2023:

a) Riesgo de mercado

i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el peso argentino, el peso mexicano y el real brasileño. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las operaciones futuras, principalmente transacciones comerciales y activos y pasivos reconocidos en el extranjero, están denominadas en una moneda diferente del euro que es la moneda funcional del Grupo. En este sentido, la Nota 19 de la memoria consolidada incluye un desglose de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativos.

Si al 31 de diciembre de 2023, el euro se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a las principales monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el patrimonio neto hubiera sido superior/inferior en 7.103 y 5.812 miles de euros, respectivamente en 2023, por el efecto de los patrimonios aportados por las sociedades dependientes que actúan con otra moneda funcional distinta al euro.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio derivado de transacciones comerciales futuras, las entidades del Grupo realizan tanto operaciones de venta como de compra en divisa, compensando de esta forma el riesgo de fluctuación de tipo de cambio para una parte importante de sus transacciones en divisas.

ii) Riesgo de precio

El Grupo no está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que las inversiones mantenidas por el Grupo no corresponden a activos financieros disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo Ormazabal ha sido capaz de repercutir considerablemente el incremento que se ha dado en el precio de las materias primas en los dos últimos ejercicios en los precios de venta.

iii) Riesgo de tipo de interés

La existencia en el Grupo de endeudamiento bancario referenciado a tipo de interés variable, en una parte de la deuda financiera, da lugar a que el Grupo se vea sometido al riesgo de variación de los tipos de interés, afectando tal variación de forma directa a la cuenta de resultados consolidada. El objetivo genérico de la estrategia será reducir el impacto negativo de subidas en los tipos de interés, y aprovechar en la medida de lo posible el impacto positivo de posibles descensos de los tipos de interés.

La sensibilidad a los tipos de interés incluida en las cuentas anuales consolidadas se limita a los efectos directos de un cambio en los tipos de interés sobre los instrumentos financieros sujetos a interés reconocidos en el balance consolidado. Cabe considerar que la mayor parte de la deuda financiera existente en el Grupo tanto en el ejercicio 2023 como en 2022 está acordada o bien a tipos de interés fijos como a tipos de interés cubiertos mediante instrumentos de permuta de interés.

Para la gestión de este riesgo, el Grupo utiliza instrumentos financieros derivados que puedan ser considerados como instrumentos de cobertura y por lo tanto puedan ser susceptibles de ser aplicadas las reglas de contabilidad restringidas a tales instrumentos. En este sentido, el instrumento de cobertura de utilización básica es el siguiente:

- Swap de tipo de interés: A través de este tipo de derivado, el Grupo convierte la referencia variable de tipo de interés de un préstamo en una referencia fija, bien sea por el total o por un importe parcial del préstamo, afectando a toda o a una parte de la vida del mismo.

El Grupo considera que este riesgo se encuentra cubierto con la política de cobertura existente actualmente.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se entiende como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas al Grupo. El Grupo mantiene políticas concretas para la gestión de este riesgo de crédito de sus clientes, teniendo en cuenta la posición financiera, experiencia pasada y otros factores relativos a los mismos. Hay que señalar que una parte significativa de sus clientes corresponde a compañías de alta calidad crediticia o a organismos oficiales cuyas operaciones se financian a través de préstamos de entidades financieras internacionales.

Las provisiones por insolvencia, dotadas en función de la antigüedad de la deuda, la existencia de situaciones concursales y la evaluación de la capacidad de cada cliente para hacer frente a las deudas son representativas de la mejor estimación del Grupo de las posibles pérdidas incurridas en relación con las cuentas a cobrar.

El Grupo tiene contratada una póliza que cubre aproximadamente el 90% de las cuentas a cobrar del balance consolidado.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación a través de facilidades de crédito no dispuestas (Nota 15). En este sentido, la estrategia del Grupo es la de mantener, a través de su departamento de Tesorería, la flexibilidad necesaria en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

Adicionalmente, y en función de las necesidades de liquidez, el Grupo procede a utilizar instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso y factoring con recurso). En este sentido, al cierre del ejercicio 2023 el Grupo no ha factorizado importe alguno (2022: 6.610 miles de euros de factoring sin recurso y 735 miles de euros de factoring con recurso).

La Dirección realiza un seguimiento continuo de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, así como de la evolución de la Deuda Financiera Neta. En este sentido, fruto de las acciones acometidas en ejercicios anteriores con el objetivo de maximizar las posibilidades de liquidez en los momentos de más incertidumbre, así como la cultura de seguimiento pormenorizado instaurada, el Grupo sigue presentando una posición sólida, de solvencia y liquidez.

A continuación, se presenta el cálculo de la reserva de liquidez y la Deuda Financiera Neta del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (*)	1.798	685
Inversiones financieras a corto plazo	35.034	2.702
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	47.250	29.867
Reserva de liquidez	84.082	33.254
Reserva de liquidez	(84.082)	(33.254)
Deudas a corto plazo	31.166	47.361
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (*)	6	8
Deuda Financiera Neta	(52.910)	14.115

(*) No consideradas las posiciones por consolidación fiscal (Nota 19.2)

No existen restricciones de uso del importe registrado como "Efectivo y equivalentes al efectivo".

El crecimiento de la deuda financiera neta viene dado, principalmente, por la fuerte inversión en circulante realizada durante el ejercicio, fruto del crecimiento del Grupo.

Si bien la magnitud del fondo de maniobra considerada aisladamente no es un parámetro clave para la comprensión de los estados financieros del Grupo, éste gestiona de manera activa el fondo de maniobra a través del circulante neto operativo y de la deuda financiera neta corriente y no corriente, sobre la base de la solidez, calidad y estabilidad de las relaciones con sus clientes y proveedores, así como una monitorización exhaustiva de su situación con las entidades financieras. De esta manera, se observa como al 31 de diciembre de 2023 el Grupo presenta un fondo de maniobra positivo por importe de 225.381 miles de euros (2022: 135.655 miles de euros).

En consecuencia, se puede confirmar que no existen riesgos en la situación de liquidez del Grupo en las actuales circunstancias.

d) Riesgo de cambio climático

Los riesgos de transición a una economía baja en emisiones están relacionados con los posibles cambios políticos, jurídicos, tecnológicos y de mercado que se puedan producir a medio y largo plazo en el periodo de transición hasta una economía menos dependiente de combustibles fósiles y más baja en emisiones de gases de efecto invernadero. En este sentido, el Grupo Ormazabal está trabajando para reducir el consumo de recursos para su actividad y contribuir con sus productos y servicios a ser parte de la solución del cambio climático. El objetivo es ser un grupo comprometido con el medioambiente, que se anticipa al cumplimiento normativo, que utiliza energías limpias y procesos eficientes y contribuir a la descarbonización mediante la instalación de productos que generan una red eléctrica más eficiente.

e) Riesgos coyunturales

Conflicto Mar Rojo

Desde el 7 de octubre de 2023, militantes hutíes (miembros de un grupo rebelde también conocido como Ansar Allah "Partidarios de Dios") en Yemen han estado atacando buques de carga comerciales en el Mar Rojo, perturbando gravemente el comercio marítimo, como represalia a Israel por la invasión de Gaza. El aumento del riesgo para los buques que transitan este estrecho está empujando a las compañías navieras a evitar el Mar Rojo y en consecuencia rodear el Cabo de Buena Esperanza lo cual ha hecho que se incrementen los costes del combustible y el de los fletes, repercutiendo en los precios de los bienes transportados.

Invasión rusa de Ucrania

Tras la invasión rusa de Ucrania que comenzó el 24 de febrero de 2022, las economías de todo el mundo, incluidos los Estados Unidos, la Unión Europea y el Reino Unido, anunciaron la imposición de sanciones comerciales dirigidas a personas, empresas e instituciones rusas. Tales sanciones, así como las contrasanciones impuestas por Rusia, han desencadenado una reducción significativa de las operaciones comerciales entre estas economías y Rusia, lo que ha llevado a un aumento de los precios de las materias primas, así como presiones inflacionarias exacerbadas, cuellos de botella en la cadena de suministro y volatilidad en los mercados financieros y de materias primas. El precio de las materias primas se ha visto incrementado de forma muy significativa por la crisis energética derivada de la escasez de materias primas por el bloqueo internacional a Rusia tras el inicio de la Guerra en Ucrania.

Analizado y evaluado el impacto indirecto que estos conflictos pudieran tener sobre el Grupo, no se estiman riesgos de liquidez o mercado que no puedan ser cubiertas con la situación actual de solvencia del Grupo Ormazabal. No obstante, existen otra serie de impactos indirectos, como son el alza generalizada de los niveles de precios o la escasez de materias primas que, si bien no es fácil de medir su impacto, podemos afirmar que no van a producir efectos significativos en los márgenes de las compañías del Grupo y, por ende, no se espera que el Grupo vaya a verse impactado significativamente.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance consolidado en los ejercicios 2023 y 2022, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, han sido los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2023

	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Diferencias de conversión	Saldo Final
Coste:					
Terrenos y Construcciones	30.665	2.766	(1.171)	(231)	32.029
Instalaciones técnicas y otro inm.	152.745	12.312	(4.563)	(149)	160.345
Inmovilizado en curso y anticipos	1.803	5.793	(135)	(20)	7.441
Total coste	185.213	20.871	(5.869)	(400)	199.815
Amortización acumulada:					
Construcciones	(19.511)	(659)	962	177	(19.031)
Instalaciones técnicas y otro inm.	(130.254)	(8.972)	3.882	426	(134.918)
Total amortización acumulada	(149.765)	(9.631)	4.844	603	(153.949)
Total neto	35.448				45.866

Ejercicio 2022

	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Diferencias de conversión	Saldo Final
Coste:					
Terrenos y Construcciones	30.159	474	(4)	36	30.665
Instalaciones técnicas y otro inm.	149.175	7.612	(3.759)	(283)	152.745
Inmovilizado en curso y anticipos	1.146	670	(8)	(5)	1.803
Total coste	180.480	8.756	(3.771)	(252)	185.213
Amortización acumulada:					
Construcciones	(18.875)	(626)	-	(10)	(19.511)
Instalaciones técnicas y otro inm.	(127.383)	(6.575)	3.414	290	(130.254)
Total amortización acumulada	(146.258)	(7.201)	3.414	280	(149.765)
Total neto	34.222				35.448

Las principales altas del ejercicio 2023 registradas en el epígrafe "Terrenos y Construcciones" corresponden a las inversiones realizadas para la remodelación de las nuevas oficinas de la Sociedad dominante del Grupo, situadas en Zamudio (Bizkaia).

Asimismo, gran parte de las altas de los ejercicios 2023 y 2022 registradas en el epígrafe "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material" corresponden a maquinaria, utillaje, instalaciones técnicas y otras instalaciones para la actualización de las tecnologías de los sectores en los que operan las sociedades del Grupo.

Adicionalmente, las altas registradas bajo el epígrafe "Inmovilizado en curso y anticipos" se corresponden principalmente a anticipos entregados por parte de la Sociedad dominante para las obras realizadas en las nuevas oficinas, situadas en Igorre (Bizkaia).

Las bajas de los ejercicios 2023 y 2022 corresponden, principalmente, a elementos totalmente amortizados que han dejado de utilizarse.

El Grupo posee inmuebles cuyo valor neto contable por separado de la construcción y del terreno, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente (en miles de euros):

Inmuebles	2023	2022
Terrenos	6.495	6.495
Construcciones	6.503	4.659
Total	12.998	11.154

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo tenía inversiones en inmovilizado material ubicadas en el extranjero por un valor neto contable de 7.974 miles de euros (2022: 8.275 miles de euros).

Al cierre del ejercicio 2023 el Grupo tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por un importe bruto de 121.358 miles de euros (2022: 118.324 miles de euros).

Al cierre del ejercicio 2023 el Grupo tenía compromisos firmes de compra de inmovilizado por un importe de 3.562 miles de euros (2022: 1.412 miles de euros).

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

8. Arrendamientos

Arrendamiento financiero

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 el Grupo tiene contratado con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas (incluyendo, si procede, las opciones de compra), de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en miles de euros) y a valor nominal:

	2023	2022
Menos de un año (Nota 15.2)	16	22
Entre uno y cinco años (Nota 15.1)	51	24
Total	67	46

Arrendamiento operativo

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene el Grupo al cierre del ejercicio 2023 se corresponden con una serie de edificios y pabellones que arrienda a una empresa vinculada (Nota 19).

Los mencionados contratos abarcaban un periodo de tiempo de 10 años, desde el 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2020. Con fecha 1 de enero de 2020 se renovaron dichos contratos, bajo las mismas condiciones, hasta diciembre de 2027. El importe de las rentas ha ascendido a 6.027 miles de euros (2022: 5.229 miles de euros) registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

El Grupo cuenta con otros arrendamientos de edificios y pabellones arrendados a terceros en los que el Grupo desarrolla su actividad, que han supuesto un gasto total de 922 miles de euros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (2022: 176 miles de euros).

Adicionalmente, el Grupo cuenta con el arrendamiento a terceros de maquinaria, utillajes y vehículos, que han supuesto un gasto de 1.357 miles de euros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (2022: 1.640 miles de euros).

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 el Grupo tiene contratado con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en miles de euros) y valor nominal:

	Miles de euros	
	2023	2022
Menos de un año	8.670	7.808
Entre uno y cinco años	21.303	24.026
Más de cinco años	-	7
Total	29.973	31.841

9. Participaciones en sociedades puestas en equivalencia

En el Anexo I se detallan las participaciones en sociedades asociadas que se han contabilizado mediante este método de valoración.

El detalle de la inversión en estas sociedades puestas en equivalencia al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 y el movimiento habido durante dichos periodos es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2023

	Saldo Inicial	Resultado atribuible al Grupo	Altas / (Bajas)	Otros movimientos	Saldo Final
Sm Dezac, S.A.	2.279	287	-	(72)	2.494
Otras sociedades	876	87	-	(59)	904
Total	3.155	374	-	(131)	3.398

Ejercicio 2022

	Saldo Inicial	Resultado atribuible al Grupo	Altas / (Bajas)	Otros movimientos	Saldo Final
Sm Dezac, S.A.	2.155	192	-	(68)	2.279
Otras sociedades	1.001	(33)	(92)	-	876
Total	3.156	159	(92)	(68)	3.155

El importe de los activos, pasivos, ingresos ordinarios y el resultado del ejercicio, así como otra información de interés, según aparecen en los cierres provisionales de las sociedades puestas en equivalencia más significativos es como sigue:

Ejercicio 2023	Miles de euros			
	Activos	Pasivos	Ingresos ordinarios	Resultado del ejercicio
Sm Dezac, S.A.	25.737	(13.619)	39.129	1.396

Las sociedades asociadas no cotizan en Bolsa.

El Grupo no ha incurrido en contingencias en relación con las asociadas.

No existen sociedades en las que teniendo menos del 20% de participación se concluya que exista influencia significativa, y que teniendo menos del 20% se pueda considerar que no exista influencia significativa y sea relevante a efectos de las cuentas anuales consolidadas.

En todo caso, la dirección del Grupo evalúa el valor de estas participaciones, considerando la información de la que dispone como accionista minoritario, de cara a considerar potenciales riesgos existentes y, en su caso, considerar deterioros que pudieran ser necesarios.

10. Activos financieros

10.1 Activos financieros a coste amortizado

El saldo de las cuentas de los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Créditos a empresas del grupo", "Inversiones financieras a largo plazo", "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", "Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" e "Inversiones financieras a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente (en miles de euros):

	2023	2022
No corriente:		
Créditos a empresas del grupo (Nota 19.2)	2.500	5.000
Créditos concedidos a terceros	188	509
Fianzas y depósitos	513	330
Otras inversiones financieras	599	598
	3.800	6.437
Corriente:		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	181.466	154.531
Clientes, otras sociedades vinculadas (Nota 19.2)	106	36
Clientes, sociedades puestas en equivalencia (Nota 19.2)	1.855	580
Clientes empresas del grupo (Nota 19.2)	57	152
Otros deudores	670	491
Correcciones valorativas por deterioro	(13.010)	(8.364)
Créditos a empresas del grupo (Nota 19.2)	27.436	25.619
Imposiciones a plazo fijo	4.809	2.702
Valores representativos de deuda	30.225	-
	233.614	175.747
Total	237.414	182.184

Bajo el epígrafe "Fianzas y Depósitos" a largo plazo se encuentran registradas las fianzas depositadas en los arrendamientos descritos en la Nota 8.

Dentro del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" se incluye un importe de 3.398 miles de euros correspondiente a las participaciones por puesta en equivalencia, que no se incluye en el detalle arriba desglosado y están descritos en la Nota 9 (2022: 3.155 miles de euros).

El epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" incluye un importe de 1.187 miles de euros correspondiente a la posición de los instrumentos financieros derivados, que al no tratarse de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, no se incluye en el detalle arriba desglosado (2022: 2.482 miles de euros) (Nota 11).

Durante el ejercicio 2023 el Grupo ha realizado inversiones en instrumentos financieros de renta fija por importe de 30.000 miles de euros, registrados en el epígrafe "Valores representativos de la deuda".

Las imposiciones a plazo fijo corresponden con depósitos con un vencimiento superior a tres meses formalizadas en entidades financieras.

Por su parte, el saldo del epígrafe de "Créditos a empresas del grupo" a corto plazo recoge la posición deudora con Velatia, S.L. por el impuesto sobre el valor añadido por importe de 23.976 miles de euros (2022: 20.524 miles de euros) (Nota 19.2). Con efectos a partir del 1 de enero de 2015, las sociedades forales del Grupo Velatia tributan en el grupo consolidado fiscal nº 00615BVA en el Impuesto sobre el Valor Añadido, siendo la sociedad dominante una sociedad vinculada al Grupo.

Los valores razonables de los créditos y partidas a cobrar no difieren de sus valores contables ya que los saldos no remunerados tienen su vencimiento a corto plazo.

El riesgo de crédito de las partidas a cobrar de clientes y otras cuentas a cobrar se gestiona mediante la clasificación de riesgo de cada uno de sus clientes.

Dentro del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" se incluye un importe de 11.481 miles de euros correspondiente al activo por impuesto corriente y a la posición deudora con las Administraciones Públicas, que al no tratarse de activos financieros a coste amortizado, no se incluye en el detalle arriba desglosado y están descritos en la Nota 16.1 (2022: 12.992 miles de euros).

Las correcciones valorativas, dotadas en función de la antigüedad de la deuda, la existencia de situaciones concursales y la evaluación de la capacidad de cada cliente para hacer frente a las deudas, son representativas de la mejor estimación del Grupo de las posibles pérdidas incurridas en relación con las cuentas a cobrar. Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo tiene registrado un deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes por importe de 13.010 miles de euros (2022: 8.364 miles de euros).

El movimiento del deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

Ejercicio 2023

	Saldo inicial	Dotaciones	Reversiones	Aplicaciones	Diferencias de conversión	Saldo Final
Préstamos y partidas a cobrar	8.364	5.644	(1.371)	(132)	505	13.010

Ejercicio 2022

	Saldo inicial	Dotaciones	Reversiones	Aplicaciones	Diferencias de conversión	Saldo Final
Préstamos y partidas a cobrar	8.748	140	(451)	(8)	(65)	8.364

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

10.2 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A efectos del estado de flujos de efectivo consolidado, el efectivo o equivalentes incluye:

	2023	2022
Tesorería	42.753	26.972
Otros activos líquidos equivalentes	4.497	2.895
Total	47.250	29.867

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de tesorería incluye 13.549 miles de euros denominados en moneda distinta al euro, principalmente pesos mexicanos, libras esterlinas y dólares estadounidenses (2022: 13.485 miles de euros).

Los "Otros activos líquidos equivalentes" corresponden con depósitos bancarios a la vista de filiales extranjeras, cuya disponibilidad es inmediata por parte del Grupo.

11. Instrumentos financieros derivados

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros.

En 2019 la Sociedad dominante formalizó un acuerdo para fijar la tasa de interés en un tipo fijo del 0,235% sobre un nominal de 32.500 miles de euros, siendo el tipo de interés original de referencia del préstamo del Banco Europeo de Inversiones (Nota 15) un tipo de mercado variable más un diferencial que variará en función de un ratio que se calcula en base a datos financieros de las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Asimismo, como consecuencia del contrato de préstamo sindicado formalizado por la Sociedad dominante (Nota 15) durante el ejercicio 2020 y como cumplimiento de determinadas cláusulas establecidas en dicho contrato, se formalizó un acuerdo para fijar la tasa de interés en un 0,2357% sobre un nominal de 40.000 miles de euros, siendo el tipo de interés original de referencia un tipo de mercado variable más un diferencial calculado en base a datos financieros de las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

En 2023, como consecuencia de la novación del préstamo sindicado y como cumplimiento de determinadas cláusulas establecidas en dicho contrato, se ha formalizado un acuerdo para fijar la tasa de interés en un 3,226% sobre un nominal de 20.000 miles de euros, siendo el tipo de interés original de referencia un tipo de mercado variable más un diferencial calculado en base a datos financieros de las cuentas anuales consolidadas del Grupo. Adicionalmente, la Sociedad dominante ha formalizado un acuerdo para fijar la tasa de interés en un 2,968% sobre un nominal de 10.000 miles de euros, mientras que la parte variable del tipo de interés de referencia del préstamo del Banco Europeo de Inversiones.

Dichos instrumentos cumplen con los requerimientos establecidos en el marco de información financiera para ser clasificados como de cobertura contable (Notas 5.7 y 13.5).

Las principales características de los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son las siguientes (miles de euros):

Ejercicio 2023

Naturaleza	Clasificación	Tipo	Vencimiento	Valor razonable Activo/(Pasivo)
Swap de tipo de interés – Préstamo sindicado (2019)	Cobertura	Variable a Fijo	19/12/2025	552
Swap de tipo de interés – Préstamo BEI (2018)	Cobertura	Variable a Fijo	30/06/2026	635
Total derivados en activo				1.187
Swap de tipo de interés – Préstamo sindicado (2023)	Cobertura	Variable a Fijo	19/06/2029	(939)
Swap de tipo de interés – Préstamo BEI (2022)	Cobertura	Variable a Fijo	21/07/2030	(660)
Total derivados en pasivo				(1.599)

Este importe se encuentra recogido en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" y "Deudas a largo plazo" del balance consolidado adjunto.

Ejercicio 2022

Naturaleza	Clasificación	Tipo	Vencimiento	Valor razonable Activo/(Pasivo)
Swap de tipo de interés – Préstamo sindicado (2019)	Cobertura	Variable a Fijo	19/12/2025	1.195
Swap de tipo de interés – Préstamo BEI (2018)	Cobertura	Variable a Fijo	30/06/2026	1.287
Total derivados en activo				2.482

Este importe se encuentra recogido dentro del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" del balance consolidado adjunto.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2022 el Grupo mantenía formalizados unos instrumentos financieros derivados en Brasil que se encontraban registrados en el balance consolidado adjunto por un saldo de pasivo de 208 miles de euros en el corto plazo.

12. Existencias

El detalle de existencias al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente (en miles de euros):

	2023	2022
Materias primas y auxiliares (Nota 18.2)	62.322	73.643
Productos en curso	9.450	12.182
Productos terminados	121.600	102.532
Anticipos a proveedores	3.177	2.041
(Deterioro de existencias)	(10.921)	(8.838)
Total	185.628	181.560

El Grupo mantiene la política de asegurar sus existencias y considera que están aseguradas de forma adecuada y suficiente.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe "Existencias" del balance consolidado adjunto ha sido el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2023

	Saldo Inicial	Dotaciones	Reversiones	Aplicaciones	Diferencias de conversión	Saldo Final
Deterioro de existencias	8.838	3.462	(304)	(869)	(206)	10.921

Ejercicio 2022

	Saldo Inicial	Dotaciones	Reversiones	Aplicaciones	Diferencias de conversión	Saldo Final
Deterioro de existencias	7.680	2.977	(1.530)	(84)	(205)	8.838

El Grupo ha dotado 2.394 miles de euros y revertido 274 miles de euros de deterioro de materias primas registrados en el epígrafe "Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (2022: 2.948 y 1.163 miles de euros). Adicionalmente, se han dotado 1.068 miles de euros de deterioro de productos terminados y se han revertido 30 miles de euros, ambos conceptos se encuentran registrados en el epígrafe "Variación de existencias de productos terminados y el curso de fabricación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (2022: 29 y 367 miles de euros).

13. Patrimonio neto

13.1 Capital

Al cierre del ejercicio 2023 el capital social de la Sociedad dominante está representado por 64.852.154 participaciones de 0,6 euros de valor nominal cada una, completamente suscritas y desembolsadas.

La sociedad Massif Energy, S.L. (Sociedad Unipersonal) participa en el 100% del capital de la Sociedad dominante.

Las participaciones de la Sociedad dominante no cotizan en Bolsa.

13.2 Reservas

El desglose de la cifra de Reservas del balance consolidado adjunto es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Reserva legal y estatutarias	7.782	7.782
Reservas en sociedades consolidadas por integración global, proporcional, puesta en equivalencia y otras reservas	134.532	57.163
Total Reservas	142.314	64.945

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad de responsabilidad limitada debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal sólo podrá utilizarse para aumentar el capital social. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022 esta reserva se encuentra completamente constituida.

13.3 Aportaciones de socios

Con fecha 27 de junio de 2023 el Socio Único de la Sociedad dominante acordó realizar una aportación por importe de 17.863 miles de euros. No obstante, a 29 de septiembre de 2023 el Socio Único acordó la devolución de un importe de 11.450 miles de euros, resultando en una aportación neta de 6.413 miles de euros.

13.4 Subvenciones

La información sobre las subvenciones recibidas por el Grupo, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada procedentes de las mismas neto de su efecto fiscal, es la siguiente (en miles de euros):

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo inicial	5.539	2.119
Aumentos	1.711	6.708
Traspaso a resultados	(3.445)	(2.620)
Otros movimientos	270	(668)
Saldo final	4.075	5.539

El traspaso a resultados del ejercicio 2023 está asociado tanto al efecto financiero de los préstamos subvencionados por importe de 226 miles de euros (2022: 335 miles de euros) registrados bajo el epígrafe de "Ingresos financieros – Imputación de subvenciones, donaciones y legados", así como a subvenciones de inmovilizado por importe de 29 miles de euros registrados bajo el epígrafe de "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (2022: 68 miles de euros).

Por su parte, durante el ejercicio 2023 se han registrado ingresos por importe de 4.695 miles de euros (2022: 3.352 miles de euros) registrados bajo el epígrafe de "Otros ingresos de explotación – Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio".

En este epígrafe se registra adicionalmente la subvención implícita de los préstamos concedidos y descritos en la Nota 15.

13.5 Ajustes por cambio de valor

Diferencias de conversión

El Grupo ha incluido un movimiento por importe de 4.268 miles de euros con cargo al epígrafe de "Ajustes por cambio de valor - Diferencias de conversión" del patrimonio neto consolidado, pasando de un saldo deudor por importe de 16.715 miles de euros al cierre del ejercicio 2022 a un saldo deudor por importe de 20.983 miles de euros al cierre del ejercicio 2023, correspondientes a diferencias de tipo de cambio al consolidar las filiales que tienen sus estados financieros en moneda diferente al euro, moneda funcional de la Sociedad dominante del Grupo.

Los saldos correspondientes a diferencias de conversión al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 son:

País	Miles de euros	
	2023	2022
Argentina	(17.319)	(13.210)
China	4.925	5.811
Brasil	(3.553)	(3.931)
Turquía	(3.681)	(3.460)
Otros	(1.355)	(1.925)
Saldo final	(20.983)	(16.715)

Operaciones de cobertura

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 el Grupo tiene registrados en el epígrafe "Ajustes por cambio de valor - Operaciones de cobertura" del patrimonio neto consolidado adjunto un saldo deudor de 314 miles de euros (2022: saldo acreedor de 1.886 miles de euros) correspondientes al cambio de valor de los derivados financieros netos del efecto impositivo (Notas 11 y 15).

13.6 Dividendos

Con fecha 26 de junio y 13 de julio de 2023, la Sociedad ha procedido a distribuir unos dividendos por importe de 9.274 y 7.000 miles de euros respectivamente, con cargo a las reservas voluntarias. Durante el ejercicio 2022, la Sociedad procedió a distribuir un dividendo por importe de 16.667 miles de euros con cargo a las reservas voluntarias.

Adicionalmente, con fecha 30 de noviembre de 2022 la Sociedad dominante procedió a distribuir cantidades a cuenta por un total de 10.000 miles de euros que figuran contabilizadas en el epígrafe "Dividendo a cuenta" del patrimonio neto del balance consolidado adjunto, encontrándose pagado en su totalidad a cierre del ejercicio 2022.

El estado contable provisional formulado de acuerdo con los requisitos legales que puso de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dividendos fue el siguiente:

	Millones de euros
	Estado Contable Provisional Formulado el 30 de noviembre de 2022
Saldo en Tesorería a 30.11.2022	4,6
Previsión de cobros	22,8
Operaciones de explotación	22,8
Operaciones de financiación y de inversión	-
Previsión de pagos	(8,9)
Operaciones de explotación	(27,4)
Operaciones de financiación y de inversión	18,5
Previsión de liquidez a 31.12.2023	18,5
DIVIDENDO A CUENTA	10,0

14. Provisiones

14.1 Provisiones a largo plazo

El detalle de las provisiones del balance consolidado al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2023

Provisiones a Largo Plazo	Saldo Inicial	Dotaciones	Reversiones	Aplicaciones	Otros movimientos	Diferencias de conversión	Saldo Final
Personal (Nota 18.3)	5.959	241	(63)	(382)	-	(58)	5.697
Otras responsabilidades	20.170	-	(25)	(1.002)	(141)	-	19.002
Total a largo plazo	26.129	241	(88)	(1.384)	(141)	(58)	24.699

Ejercicio 2022

Provisiones a Largo Plazo	Saldo Inicial	Dotaciones	Reversiones	Aplicaciones	Otros movimientos	Diferencias de conversión	Saldo Final
Personal (Nota 18.3)	8.703	745	(1.025)	(343)	(2.170)	49	5.959
Otras responsabilidades	7.170	13.000	-	-	-	-	20.170
Total a largo plazo	15.873	13.745	(1.025)	(343)	(2.170)	49	26.129

Durante el ejercicio 2022 el Grupo registró una provisión por importe de 10.000 miles de euros relacionada con el potencial coste de remediación al que tendría que hacer frente el Grupo derivado de una incidencia acontecida en una de las filiales. El importe corresponde a la estimación realizada por la Dirección en función de su conocimiento e información disponible. En el ejercicio 2023 la Sociedad ha aplicado un importe de 1.002 miles de euros en relación con esta provisión y ha revaluado la situación, manteniendo el importe remanente de la provisión inicialmente dotada.

Adicionalmente, en el ejercicio 2022 el Grupo registró una dotación de provisión en concepto de "Otras responsabilidades" por un importe de 3.000 miles de euros en previsión de riesgos y potenciales desembolsos futuros de caja por otras responsabilidades que fueron registrados en los epígrafes "Provisiones a largo plazo" y "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" del balance y cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 el importe registrado por este concepto bajo el epígrafe "Provisiones a largo plazo – Otras responsabilidades" asciende a 10.000 miles de euros.

Dentro del epígrafe "Provisiones a largo plazo – Personal" se encuentra registrada la provisión por retribuciones a largo plazo para el personal que corresponde, principalmente, a obligaciones de las sociedades del Grupo radicadas en Alemania de acuerdo con su legislación y que consisten en el compromiso adquirido por las sociedades de complementar la jubilación de los empleados en activo antes del 1 de enero de 1997. Dichos compromisos no se encuentran externalizados ni existen activos específicamente afectados al cumplimiento de dichas obligaciones. El movimiento registrado en el ejercicio 2023 es el siguiente:

Provisiones a Largo Plazo	31.12.2022	Dotaciones	Aplicación	Otros movimientos	31.12.2023
Pensiones Alemania	5.811	179	(356)	-	5.634

Provisiones a Largo Plazo	31.12.2021	Dotaciones	Aplicación	Otros movimientos	31.12.2022
Pensiones Alemania	7.579	745	(343)	(2.170)	5.811

Durante el ejercicio 2023 se ha dotado un importe de 179 miles de euros, registrado en el epígrafe "Gastos de personal - Provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (2022: dotación de 240 miles de euros en el epígrafe "Gastos financieros").

El valor actual de dichos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes cualificados, quienes han aplicado para su cuantificación el método de "Unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada. Las principales hipótesis utilizadas en dichos cálculos han sido las siguientes:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Tipo de interés técnico	4,56%	4,2%
Tablas de mortalidad	Richttafeln 2018 G	Richttafeln 2018 G

El Grupo registró un importe de 2.170 miles de euros en el ejercicio 2022 contra el epígrafe de "Reservas en sociedades consolidadas por integración global, proporcional, puesta en equivalencia y otras reservas" derivado principalmente por la variación del tipo de interés técnico del ejercicio.

14.2 Provisiones a corto plazo

El detalle de las provisiones del balance consolidado al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2023

Provisiones a corto plazo	Saldo Inicial	Dotaciones	Reversión	Aplicaciones	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldo Final
Otras responsabilidades	-	25.000	-	-	-	-	25.000
Garantías y similares	4.691	12.479	(1.556)	(23)	1.239	(104)	16.726
Personal (Nota 18.3)	128	191	(85)	(18)	-	-	216
Comisiones de ventas	28	94	(61)	-	-	-	61
Total a corto plazo	4.847	37.764	(1.702)	(41)	1.239	(104)	42.003

Ejercicio 2022

Provisiones a corto plazo	Saldo Inicial	Dotaciones	Reversión	Aplicaciones	Diferencias de conversión	Saldo Final
Garantías y similares	6.260	1.839	(3.404)	-	(4)	4.691
Personal (Nota 18.3)	218	571	(620)	(20)	(21)	128
Comisiones de ventas	49	107	(135)	-	7	28
Total a corto plazo	6.527	2.517	(4.159)	(20)	(18)	4.847

El Grupo ofrece garantías sobre los productos fabricados que, si bien no suelen ofrecer defectos relevantes, en ocasiones se ha de hacer frente a determinadas subsanaciones o cambios de producto.

En el ejercicio 2023 el Grupo ha registrado una provisión por importe de 12.479 miles de euros en el epígrafe "Provisiones a corto plazo" para hacer frente a determinadas reclamaciones cuya salida de recursos en el futuro es probable. De esta manera, el importe total de la provisión por garantías a cierre del ejercicio 2023 y que está incluido dentro del epígrafe "Garantías y similares" asciende a 16.726 miles de euros (2022: 4.691 miles de euros).

15. Pasivos financieros a coste amortizado

15.1 Deudas a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre del ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente (en miles de euros):

	2023	2022
Deudas con entidades de crédito	96.813	43.786
Acreeedores por arrendamiento financiero (Nota 8)	51	24
Otros pasivos financieros:		
- Anticipos y préstamos reembolsables	6.782	8.107
- Derivados (Nota 11)	1.599	-
Total	105.245	51.917

El detalle por vencimientos de las partidas más intereses que forman parte del epígrafe "Deudas a largo plazo" es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2023

	2025	2026	2027	2028	2029 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito						
Préstamo sindicado	16.000	16.000	16.000	16.000	8.000	72.000
Préstamos BEI	6.500	5.250	2.000	2.000	4.000	19.750
Préstamos ICO	436	-	-	-	-	436
Líneas de crédito	3.340	-	-	-	-	3.340
Otras deudas con entidades de crédito	1.027	260	-	-	-	1.287
Arrendamiento financiero (Nota 8)	51	-	-	-	-	51
Anticipos y préstamos reembolsables	1.782	1.250	859	733	2.158	6.782
Intereses no devengados y no pagados	4.883	3.590	2.481	1.466	566	12.986
Total	34.019	26.350	21.340	20.199	14.724	116.632

Ejercicio 2022

	2024	2025	2026	2027	2028 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito						
Préstamo sindicado	8.000	8.000	-	-	-	16.000
Préstamos BEI	6.500	6.500	3.250	-	-	16.250
Préstamos ICO	1.286	436	-	-	-	1.722
Líneas de crédito	-	7.517	-	-	-	7.517
Otras deudas con entidades de crédito	1.011	1.027	259	-	-	2.297
Arrendamiento financiero (Nota 8)	24	-	-	-	-	24
Anticipos y préstamos reembolsables	1.897	1.767	1.147	712	2.584	8.107
Intereses no devengados y no pagados	1.059	518	72	3	1	1.653
Total	19.777	25.765	4.728	715	2.585	53.570

Deudas con entidades de crédito

Contrato de financiación sindicada

El 19 de diciembre de 2019, la Sociedad dominante firmó un contrato para la obtención de financiación sindicada por un importe de 40 millones de euros.

Con fecha 20 de julio de 2023 la Sociedad dominante firmó la novación del préstamo sindicado, modificando los ratios asociados a la financiación y ampliando el préstamo de 40 millones de euros a 100 millones de euros, incrementándose el capital pendiente de pago en 60 millones de euros y habiéndose amortizado 20 millones de euros desde el ejercicio 2019 hasta el cierre del presente ejercicio. Tras la novación, el vencimiento final de este contrato es el 29 de junio de 2029, amortizándose en 10 cuotas semestrales consecutivas con fecha inicial el 12 de diciembre de 2024 y final el 19 de diciembre de 2029.

El tipo de interés de referencia es un tipo de mercado más un diferencial que variará en función de un ratio que se calcula en base a datos financieros de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Ormazabal.

Entre las obligaciones para la Sociedad dominante estipuladas en el contrato, caben destacar las siguientes:

- Ni la Sociedad dominante ni sus garantes pueden, hasta el 31 de diciembre de 2025, acordar la distribución de dividendos cuyo importe agregado supere el 50% del beneficio neto consolidado del Grupo Ormazabal del ejercicio anterior al momento en el que vaya a realizarse la distribución.

- Compromiso a contratar operaciones de cobertura del riesgo de variación del tipo de interés de forma que cubra, al menos, el 50% del importe del Principal Pendiente hasta la fecha de vencimiento final. Este contrato ha sido formalizado con fecha 29 de enero de 2020 con el mismo vencimiento del préstamo. Con motivo de la novación realizada en el mes de julio de 2023 el Grupo el 14 de noviembre de 2023 ha formalizado un nuevo contrato de cobertura de tipo de interés.

En el ejercicio 2023 el Grupo ha amortizado principal por importe de 4.000 miles de euros (2022: 8.000 miles de euros). El importe amortizado durante el ejercicio 2023 difiere del saldo dispuesto a corto plazo a 31 de diciembre de 2022 (Nota 15.2) debido a que en la fecha de la novación del préstamo sindicado la Sociedad dominante ya había amortizado la cuota correspondiente al primer semestre del año por importe de 4.000 miles de euros, quedando aplazada la segunda cuota, por el mismo importe que la primera, hasta el 19 de diciembre de 2024.

Los gastos financieros registrados bajo el epígrafe "Gastos financieros" en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta incluye las liquidaciones de intereses efectivas y comisiones llevadas a cabo durante el ejercicio por esta financiación, que han ascendido a 1.876 miles de euros (2022: 561 miles de euros).

Esta financiación se encuentra sujeta a determinados ratios financieros, cuya forma de cálculo y valor que deben alcanzar han quedado fijados en el Contrato. Estos ratios se calculan teniendo en cuenta magnitudes como la Deuda Financiera Neta, el EBITDA, los Gastos Financieros Netos o el Patrimonio Neto, según los casos, así como queda fijado el mantenimiento máximo del CAPEX. El cálculo y medición de los ratios se realiza en base a las cuentas anuales consolidadas del Grupo Ormazabal.

El préstamo sindicado se encuentra garantizado por las siguientes sociedades del Grupo: Ormazabal Media Tensión, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal International Business, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Distribución Primaria, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal y Cía, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Protection & Automation, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Corporate Technology, A.I.E., Ormazabal Cotradis Transformadores, S.L. (Sociedad Unipersonal), Aislantes Sólidos, S.L. (Sociedad Unipersonal), Prefabricados Uniblok, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Ormazabal Olvega Transformadores, S.L. (Sociedad Unipersonal).

El Administrador Único de la Sociedad dominante ha evaluado el cumplimiento efectivo de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2023 y consideran que no se esperan incumplimientos. Asimismo, consideran que seguirán cumpliendo las obligaciones financieras en el ejercicio 2024.

Contrato de financiación con el Banco Europeo de Inversiones

Massif Energy, S.L. (Sociedad Unipersonal), Socio Único de la Sociedad dominante del Grupo Ormazabal, suscribió, con fecha 23 de julio de 2018, un contrato de financiación a largo plazo con el Banco Europeo de Inversiones, con un límite máximo de 32,5 millones de euros, de los cuales se encontraban dispuestos 16,3 millones de euros al 31 de diciembre de 2018 estando el tipo de interés del mismo ligado al Euribor.

Con fecha 19 de diciembre de 2019 dicho contrato fue cedido a la Sociedad dominante en los mismos términos y condiciones, mediante acuerdo suscrito con el Banco Europeo de Inversiones. En virtud de dicho contrato, el importe dispuesto por la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 ascendió a 32,5 millones a euros.

Con fecha 14 de diciembre de 2022 la Sociedad dominante suscribió un segundo contrato de financiación a largo plazo con el Banco Europeo de Inversiones con un límite máximo de 40 millones de euros. A 31 de diciembre de 2023 se ha dispuesto un importe de 10 millones de euros (no se había dispuesto importe alguno a 31 de diciembre de 2022).

Entre las obligaciones para la Sociedad dominante estipuladas en el contrato, cabe destacar la siguiente:

- Ni la Sociedad dominante ni sus garantes pueden acordar la distribución de dividendos superiores al 50% del beneficio neto consolidado del Grupo Ormazabal con cargo al cual se realiza la distribución de dividendos.



En el ejercicio 2023, el Grupo ha amortizado principal por importe de 6.500 miles de euros (2022: 6.500 miles de euros). Los gastos financieros registrados bajo el epígrafe "Gastos financieros" en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta incluye las liquidaciones de intereses efectivas y comisiones llevadas a cabo durante el ejercicio por esta financiación, que han ascendido a 369 miles de euros (2022: 578 miles de euros).

Esta financiación se encuentra sujeta a determinados ratios financieros, cuya forma de cálculo y valor que deben alcanzar han quedado fijados en el Contrato. Estos ratios se calculan teniendo en cuenta magnitudes como la Deuda Financiera Neta, el EBITDA, los Gastos Financieros Netos o el Patrimonio Neto, según los casos, así como un nivel máximo del CAPEX. El cálculo y medición de los ratios se realizará en base a las cuentas anuales consolidadas del Grupo Ormazabal. El incumplimiento de dichos ratios financieros sería causa de vencimiento anticipado.

El primer préstamo BEI se encuentra garantizado por las siguientes sociedades del Grupo: Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Media Tensión, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal International Business, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Distribución Primaria, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal y Cía, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Protection & Automation, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Corporate Technology, A.I.E., Ormazabal Cotradis Transformadores, S.L. (Sociedad Unipersonal), Velatia, S.L., Aislantes Sólidos, S.L. (Sociedad Unipersonal), Prefabricados Uniblok, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Ormazabal Olvega Transformadores, S.L. (Sociedad Unipersonal).

El segundo préstamo BEI se encuentra garantizado por las siguientes sociedades del Grupo: Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Media Tensión, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal International Business, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Distribución Primaria, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal y Cía, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Protection & Automation, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Corporate Technology, A.I.E., Ormazabal Cotradis Transformadores, S.L. (Sociedad Unipersonal), Aislantes Sólidos, S.L. (Sociedad Unipersonal), Prefabricados Uniblok, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Olvega Transformadores, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Ormazabal Burgos Switchgear, S.L. (Sociedad Unipersonal).

El Administrador Único de la Sociedad dominante han evaluado el cumplimiento efectivo de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2023 y consideran que no se esperan incumplimientos. Asimismo, consideran que seguirán cumpliendo las obligaciones financieras en el ejercicio 2024.

Préstamos ICO

En abril de 2020, la Sociedad dominante formalizó con dos entidades de crédito varios contratos de préstamos ICO por un importe global de 5 millones, devengando un tipo de interés de mercado. Los préstamos tienen un año de carencia y vencen en abril de 2025.

Con fecha 22 de marzo de 2021 se canceló un préstamo ICO con el BBVA, habiendo formalizado en ese mismo ejercicio un nuevo préstamo bancario de tipo fijo por un importe de 5 millones de euros y con vencimiento final en 2026.

En el ejercicio 2023 el Grupo ha amortizado principal por importe de 1.255 miles de euros (2022: 1.224 miles de euros).

El tipo de interés devengado en el ejercicio 2023 por el préstamo ICO ha ascendido al 2,45% (2,29% en el ejercicio 2022). En consecuencia, los gastos financieros registrados en el ejercicio 2023 bajo el epígrafe "Gastos financieros - Por deudas con terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta incluye las liquidaciones de intereses y comisiones de esta financiación por importe de 59 miles de euros (2022: 89 miles de euros).

El préstamo ICO se encuentra garantizado por las siguientes sociedades del Grupo: Ormazabal Media Tensión, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal International Business, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Distribución Primaria, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal y Cía, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Protection & Automation, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Corporate Technology, A.I.E., Ormazabal Cotradis Transformadores, S.L. (Sociedad Unipersonal), Aislantes Sólidos, S.L. (Sociedad Unipersonal), Prefabricados Uniblok (Sociedad Unipersonal) y Ormazabal Olvega Transformadores, S.L. (Sociedad Unipersonal).

Líneas de crédito asociadas al contrato de financiación sindicada

El 19 de diciembre de 2019, como consecuencia de la formalización del préstamo sindicado anteriormente escritos, la Sociedad dominante contrató 9 líneas de crédito con vencimiento en diciembre de 2023 y por un límite total de 15 millones de euros. Estos contratos, al igual que los descritos anteriormente, tienen sociedades garantes. Adicionalmente, con fecha 29 de noviembre de 2022 la Sociedad dominante ha renovado dichas líneas de crédito hasta diciembre de 2025.

Las líneas de crédito asociadas a dichos préstamos sindicados tienen un saldo acreedor por importe de 3.340 miles de euros (2022: 7.517 miles de euros).

Los gastos financieros registrados en el ejercicio 2023 bajo el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta incluye las liquidaciones de intereses y comisiones de la financiación de líneas de crédito por importe de 158 miles de euros (2022: 135 miles de euros).

Otros préstamos bancarios

El 22 de marzo de 2021 la Sociedad dominante formalizó un contrato de préstamo con el BBVA a un tipo fijo del 1,55% por importe de 5 millones de euros y con vencimiento en el ejercicio 2026.

En el ejercicio 2023 el Grupo ha amortizado principal por importe de 996 miles de euros (2022: 981 miles de euros).

Los gastos financieros registrados en el ejercicio 2023 bajo el epígrafe "Gastos financieros - Por deudas con terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta incluye las liquidaciones de intereses y comisiones de esta financiación por importe de 45 miles de euros (2022: 89 miles de euros).

Anticipos y préstamos reembolsables

Dentro del epígrafe de "Otros pasivos financieros" del pasivo no corriente y del pasivo corriente del balance consolidado adjunto, el Grupo ha registrado los préstamos que las administraciones públicas les han realizado para financiar la inversión en I+D. Por lo general, se trata de préstamos sin tipo de interés con vencimientos a largo plazo y con varios ejercicios de carencia.

En el ejercicio 2023 el Grupo ha amortizado principal por importe de 1.872 miles de euros (2022: 2.200 miles de euros).

El importe del efecto financiero por la actualización de dichos préstamos ha sido de 240 miles de euros durante el ejercicio 2023 (2022: 260 miles de euros), y se ha registrado en el epígrafe de "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

15.2 Deudas a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" al cierre del ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente (en miles de euros):

	2023	2022
Obligaciones y otros valores negociables	12.000	28.200
Deudas con entidades de crédito	17.689	17.267
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 8)	16	22
Derivados	-	208
Otros pasivos financieros:		
- Anticipos y préstamos reembolsables (Nota 15.1)	1.461	1.872
Total	31.166	47.569

Durante el ejercicio 2019 Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal) emitió un programa de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con un límite de 50.000 miles de euros, siendo el importe dispuesto a 31 de diciembre de 2023 de 12.000 miles de euros (2022: 28.200 miles de euros). Dicho importe figura contabilizado, bajo el epígrafe "Deudas a corto plazo – Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo corriente del balance consolidado adjunto y el total de emisiones del ejercicio 2023 han devengado un gasto financiero por importe de 777 miles de euros, registrado bajo la partida "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (2022: 254 miles de euros).

El detalle de deudas con entidades de crédito a corto plazo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.2023	31.12.2022	Límite
Préstamo sindicado	8.000	8.000	-
Préstamo BEI	6.500	6.500	-
Préstamos ICO	1.286	1.255	-
Otras deudas con entidades de crédito	1.903	777	-
Factoring con recurso (Nota 6)	-	735	53.000
Total	17.689	17.267	53.000

15.3 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El desglose de los "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance consolidado adjunto, al cierre los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente (en miles de euros):

	2023	2022
Proveedores	52.926	113.931
Proveedores, otras empresas vinculadas (Nota 19.2)	736	1.644
Proveedores, sociedades puestas en equivalencia (Nota 19.2)	5	232
Proveedores de empresas del grupo (Nota 19.2)	2.709	2.502
Remuneraciones pendientes de pago	13.824	10.960
Anticipos de clientes	52.597	32.858
Acreedores varios	479	603
Total	123.276	162.730

Los importes registrados en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Anticipos de clientes" se corresponden con importes recibidos por las sociedades del Grupo por parte de sus clientes como adelantos de pagos de bienes que van a ser proveídos a lo largo del ejercicio 2024.

15.4 Información el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3ª: "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la información relativa al ejercicio 2023 y 2022 es la siguiente:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	85	88
Ratio de operaciones pagadas	89	94
Ratio de operaciones pendientes de pago	25	57
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	460.664	452.959
Total pagos pendientes	31.217	88.033

	Ejercicio 2023
	Miles de euros
Total de pagos realizados dentro del plazo legal (*)	144.340
	Facturas
Número de facturas dentro del plazo legal (**)	14.548

(*) Representa un 31% sobre el total de los pagos a proveedores (2022: 34%)

(**) Representa un 25% sobre el total de las facturas de proveedores (2022: 26%)

Si bien algunas compañías del Grupo han excedido el plazo a proveedores nacionales establecido en la Ley 15/2010, el Grupo ha puesto en marcha una serie de medidas focalizadas esencialmente en la identificación de las desviaciones a través del seguimiento y análisis periódico de las cuentas a pagar con proveedores, de la revisión y mejora de los procedimientos internos de gestión de proveedores, así como el cumplimiento, y en su caso, actualización, de las condiciones en las operaciones definidas en las operaciones comerciales sujetas a la normativa aplicable.

16. Administraciones Públicas y situación fiscal

Velatia, S.L. y las sociedades dependientes cuyo domicilio fiscal está situado en Bizkaia y Gipuzkoa, tributan en Régimen de Consolidación Fiscal del Impuesto sobre Sociedades. Adicionalmente, las sociedades dependientes cuyo domicilio fiscal está situado en territorio común, tributan en Régimen de Consolidación Fiscal del Impuesto sobre Sociedades.

El resto de sociedades dependientes situadas en el extranjero tributan conforme a la legislación fiscal de los países donde están radicadas.

16.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en miles de euros):

Saldos deudores

	2023	2022
Hacienda Pública deudora por IVA	1.993	1.639
Administraciones Públicas préstamos subvencionados (Nota 15.1)	6.454	9.102
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta	768	741
Activo por impuesto corriente	913	78
Otros	1.353	1.432
Total (Nota 10.1)	11.481	12.992

Saldos acreedores

	2023	2022
Pasivos por impuesto corriente	2.766	1.464
Hacienda Pública acreedora por IVA	10.134	7.661
Hacienda Pública acreedora por IRPF	2.106	1.808
Organismos de la Seguridad Social acreedores	2.504	2.413
Otros	779	600
Total (Nota 15.3)	18.289	13.946

16.2 Impuestos diferidos

El detalle del saldo del epígrafe de activos por impuesto diferido del balance consolidado adjunto al cierre del ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente (en miles de euros):

	2023	2022
Créditos por bases imponibles negativas (efecto en cuota)	21.488	2.251
Deducciones pendientes	55.188	6.533
Diferencias temporarias y otros	27.111	9.624
Total activos por impuesto diferido	103.787	18.408

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance consolidado por considerar el Administrador Único que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Considerando la estabilización y crecimiento del negocio en 2023 y 2022, tras haber superado situaciones de negocio menos favorables y habiendo realizado la Dirección del Grupo y el Administrador Único un nuevo plan de negocio del Grupo, durante este ejercicio se han reevaluado los importes reconocidos con un criterio razonable.

En este sentido, cabe señalar que el montante principal de activos por impuesto diferido activados al cierre del ejercicio 2023 son generados dentro del consolidado fiscal foral y en ciertas filiales extranjeras del Grupo.

En el caso del Grupo fiscal foral, la Dirección ha elaborado un plan de negocio a ocho años en el que se proyecta un EBITDA (Beneficio de explotación más amortizaciones y posibles deterioros) medio sobre ventas del 9,9% de acuerdo con las expectativas de negocio y el consumo previsto de cara a los próximos ejercicios teniendo en consideración las limitaciones establecidas por la normativa foral.

Por su parte, en relación con las filiales extranjeras, destacan, principalmente, las filiales Ormazabal Anlagentechnik GmbH y Ormazabal GmbH para las cuales la Dirección ha elaborado un plan a cinco años en los que se proyecta EBITDAs medios sobre ventas del 12% y 3%, respectivamente de acuerdo con las expectativas de negocio y el consumo previsto de cara a los próximos ejercicios teniendo en consideración las limitaciones establecidas por la normativa aplicable a cada una de las filiales.

El detalle del saldo del epígrafe de pasivos por impuesto diferido del balance consolidado adjunto al cierre del ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente (en miles de euros):

	2023	2022
Libertad de amortización inmovilizado	624	722
Otros impuestos diferidos	1.195	2.835
Total pasivos por impuesto diferido	1.819	3.557

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 en los activos por impuesto diferido ha sido el siguiente:

Activos por impuesto diferido	Diferencias temporarias	Bases imponibles negativas	Deducciones pendientes	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2021	9.958	6.781	2.552	19.291
Cargo/(Abono) a resultados	(334)	(4.530)	3.981	(883)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	9.624	2.251	6.533	18.408
Activación de diferencias temporarias y otros	16.975	6.862	2.152	25.989
Cargo a patrimonio neto	1.973	12.761	46.503	61.237
Utilización de diferencias temporarias	(1.461)	(386)	-	(1.847)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	27.111	21.488	55.188	103.787

16.3 Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el Resultado contable consolidado antes de impuestos y la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades consolidado es el siguiente:

	Miles de euros		
	2023		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos de las actividades que continúan			88.516
Ajustes de consolidación (*)			(374)
Beneficio contable agregado antes de impuestos			88.142
Diferencias permanentes	50.757	(51.079)	(322)
Diferencias temporarias	41.911	(642)	41.269
Compensación de bases imponibles negativas activadas			(1.288)
Compensación de bases imponibles negativas no activadas			(6.698)
Base imponible agregada (resultado fiscal)			121.103

(*) Los ajustes de consolidación corresponden con el resultado de sociedades puestas en equivalencia.

Las diferencias permanentes, que suponen una disminución de la base imponible, corresponden principalmente a eliminaciones de ajustes de consolidación.

Las diferencias temporarias positivas corresponden principalmente a dotación de provisiones fiscalmente no deducibles.

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente (en miles de euros):

	2023	2022
Impuesto corriente	32.085	16.241
Impuesto diferido	(25.880)	(933)
Total gasto/(ingreso) por impuesto	6.205	15.308

16.4 Activos por impuesto diferido no registrados

El Grupo no ha registrado en el balance consolidado adjunto determinados activos por impuesto diferido al considerar que su compensación futura no cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la norma contable.

El detalle de dichos activos no registrados por el Grupo al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente (en miles de euros):

	2023
Bases imponibles negativas (efecto en cuota)	19.697
Deducciones pendientes y otros	114
Total activos por impuesto diferido no registrados	19.811

Los activos por impuesto diferido corresponden principalmente a las bases imponibles negativas generadas en el extranjero. En este sentido, la Dirección, en base a sus estimaciones ha considerado no activar las mismas dado que estima que su recuperación no se realizaría en un periodo de tiempo razonable.

16.5 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente en España, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Respecto a los principales países extranjeros, el plazo de prescripción para China y Francia son 3 años, Alemania cuatro años, México, Brasil y Argentina 5 años y Reino Unido 6 años.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 el Grupo tiene abiertos a inspección, para las sociedades ubicadas en España, los ejercicios 2019 y siguientes en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los 4 últimos años en relación con los demás impuestos que le son de aplicación, pudiendo ser revisadas todas aquellas deducciones y bases imponibles generadas en los ejercicios anteriores cuando sean usadas en cualquiera de los ejercicios abiertos a inspección.

Debido a que las normas fiscales aplicadas por el Grupo pueden ser objeto de diferentes interpretaciones y controversias por parte de las autoridades fiscales, podrían existir para los años abiertos a inspección determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. A estos efectos el Administrador Único del Grupo considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

17. Moneda extranjera

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, son los siguientes, en miles de euros:

	2023	2022
Inmovilizado intangible	231	29
Inmovilizado material	3.128	3.461
Existencias	37.757	32.800
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	27.059	25.940
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14.162	13.542
Deudas a corto plazo	901	262
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	40.608	37.849
Ventas	84.444	83.653
Compras	25.810	24.846

Los principales saldos y transacciones en moneda extranjera son en pesos mexicanos, libras esterlinas y dólares estadounidenses.

18. Ingresos y gastos

18.1 Importe neto de la cifra de negocios

El Grupo obtiene ingresos de la venta de elementos eléctricos, electrónicos y otros componentes en un momento determinado por importe de 729.068 miles de euros (2022: 601.650 miles de euros).

Adicionalmente, el Grupo registra ingresos bajo el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios – Prestación de servicios" por importe de 18.935 miles de euros correspondientes a servicios postventa prestados al cliente final (2022: 15.135 miles de euros).

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, distribuida por mercados geográficos, es la siguiente:

Mercados Geográficos	2023	2022
España	40%	41%
Resto de países de la Unión Europea	41%	40%
Resto del mundo	19%	19%
Total	100%	100%

18.2 Aprovisionamientos

El saldo de la cuenta "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" del ejercicio 2023 y 2022 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

	2023	2022
Consumo de materias primas y otras materias consumibles:		
Compras	354.770	345.895
Variación de existencias (Nota 12)	11.321	(22.630)
Total	366.091	323.265

El detalle de las compras efectuadas por el Grupo durante los ejercicios 2023 y 2022, atendiendo a su procedencia, es el siguiente:

	2023			2022		
	Nacionales	Resto de Unión Europea	Resto del mundo	Nacionales	Resto de Unión Europea	Resto del mundo
Compras	68%	18%	14%	61%	19%	20%

18.3 Gastos de personal

El saldo del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2023 y 2022 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

	2023	2022
Gastos de personal:		
Sueldos y salarios	107.131	98.608
Indemnizaciones (Nota 5.13)	1.799	1.644
Aportaciones compromisos con el personal (Nota 5.13)	105	402
Seguridad Social	31.323	28.320
Provisiones (Nota 14)	284	(569)
Total	140.642	128.405

19. Operaciones y saldos con partes vinculadas

19.1 Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas, cuyos efectos no han sido eliminados durante el proceso de consolidación, durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2023

	Sociedades vinculadas	Otras sociedades vinculadas	Sociedades puestas en equivalencia	Total
Ventas	180	99	2.698	2.977
Compras	(4.067)	(6.648)	(171)	(10.886)
Otros ingresos de explotación	97	-	-	97
Otros gastos de explotación	(20.613)	(115)	(1.368)	(22.096)
Ingresos financieros	113	-	38	151

Ejercicio 2022

	Sociedades vinculadas	Otras sociedades vinculadas	Sociedades puestas en equivalencia	Total
Ventas	162	95	1.882	2.139
Compras	(3.653)	(5.332)	(105)	(9.090)
Otros ingresos de explotación	183	1	-	184
Otros gastos de explotación	(19.356)	(114)	(1.260)	(20.730)
Ingresos financieros	160	-	2	162

Durante el ejercicio 2023 el Grupo ha recibido cargos por servicios de contabilidad, financieros y soporte informático de GOSA Gestión Shared Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) por importe de 6.220 miles de euros (2022: 5.834 miles de euros) que se encuentran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 el Grupo ha recibido cargos de gestión (management fee) de su sociedad matriz, Velatia, S.L. por importe de 3.956 miles de euros (2022: 4.249 miles de euros), que se encuentran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios exteriores" de la cuenta de resultados adjunta.

Tal y como se indica en la Nota 8 el Grupo cuenta con varios edificios y pabellones alquilados a Zeata Assets, S.L. (Sociedad Unipersonal), que han supuesto unas rentas de 6.027 miles de euros (2022: 5.229 miles de euros) registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

El Grupo considera sociedades vinculadas aquellas que forman parte del Grupo Velatia (Nota 1) pero no pertenecen a este subconsolidado. Asimismo, los saldos con otras sociedades vinculadas detalladas anteriormente se corresponden con empresas vinculadas al Grupo Velatia (Nota 1).

19.2 Saldos con vinculadas

El importe de los saldos con vinculadas en el balance consolidado es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2023

	Sociedades vinculadas	Otras sociedades vinculadas	Sociedades puestas en equivalencia	Total
Créditos concedidos a largo plazo	2.500	-	-	2.500
Créditos concedidos a corto plazo	27.436	-	-	27.436
Deudores comerciales (Nota 10.1)	57	106	1.855	2.018
Deudas con empresas del grupo a corto plazo	(39.336)	-	-	(39.336)
Acreedores comerciales (Nota 15.3)	(2.709)	(736)	(5)	(3.450)

Ejercicio 2022

	Sociedades vinculadas	Otras sociedades vinculadas	Sociedades puestas en equivalencia	Total
Créditos concedidos a largo plazo	5.000	-	-	5.000
Créditos concedidos a corto plazo	25.619	-	-	25.619
Deudores comerciales (Nota 10.1)	152	36	580	768
Deudas con empresas del grupo a corto plazo	(31.927)	-	-	(31.927)
Acreedores comerciales (Nota 15.3)	(2.502)	(1.644)	(232)	(4.378)

Con fecha 1 de diciembre de 2021 la Sociedad dominante firmó un contrato de crédito a largo plazo por importe de 5.000 miles de euros con su Socio Único, con fecha vencimiento único el 31 de diciembre de 2025 y un tipo de interés del 2,4%. Al cierre del ejercicio 2023 el saldo dispuesto asciende a 2.500 miles de euros.

Dentro del epígrafe de "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del balance consolidado adjunto, se incluyen 24.506 miles de euros por la posición acreedora en la liquidación del impuesto de sociedades cuya sociedad dominante es Velatia, S.L. (Nota 16). Adicionalmente dentro del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo - Créditos a empresas del grupo" se incluye la posición deudora en la liquidación consolidada del impuesto de sociedades cuya sociedad dominante es Velatia, S.L. (Nota 5.12) por importe de 1.662 miles de euros (2022: 22.529 miles de euros acreedores y 4.410 miles de euros deudores).

Asimismo, bajo el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo - Créditos a empresas del grupo" del balance consolidado adjunto se recoge la posición deudora con Velatia, S.L. por el impuesto sobre el valor añadido por importe de 23.976 miles de euros. Igualmente, dentro del epígrafe de "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del balance consolidado adjunto se incluyen 14.824 miles de euros por la posición acreedora (2022: 20.524 miles de euros deudores y 9.390 miles de euros acreedores) (Nota 16).

19.3 Retribuciones al Administrador Único y a la Alta Dirección de la Sociedad dominante

Tal y como se indica en la Nota 1, el Subgrupo pertenece al Grupo Velatia. En este contexto, las funciones de la Alta Dirección se realizan por un Comité compuesto por 6 personas (2 mujeres y 4 hombres) que se encuentran en distintas sociedades del Grupo Velatia. En este contexto, el gasto devengado y soportado por el Grupo por estas funciones ha ascendido a 1.319 miles de euros e incluye cargos recibidos de su matriz por labores de alta dirección (2022: 1.839 miles de euros).

En este ejercicio, al igual que en el anterior, la persona física representante del Administrador Único, persona jurídica, no ha devengado por parte del Subgrupo retribución alguna por dicho cargo, ni tiene préstamos, anticipos o cualquier otra remuneración. Asimismo, no se han concedido ni anticipos ni créditos a la alta dirección al cierre del ejercicio 2023 y 2022 por parte de la Sociedad. Adicionalmente, no se han realizado operaciones ajenas al tráfico ordinario en condiciones distintas a las de mercado con las sociedades del Grupo.

No se han concedido anticipos y créditos al Administrador Único ni a la Alta Dirección al cierre de los ejercicios 2023 y 2022. Asimismo, no se han realizado operaciones ajenas al tráfico ordinario en condiciones distintas a las de mercado con las sociedades del Grupo.

19.4 Situaciones de conflicto de intereses del Administrador Único

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad dominante, durante el ejercicio el Administrador Único ha cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto él como las personas a él vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

20. Otra información

20.1 Personal

El número medio de personas empleadas por el Grupo durante el ejercicio 2023 y 2022, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2023	2022
Personal de dirección	212	212
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	667	668
Empleados de tipo administrativo	68	68
Comerciales, vendedores y similares	106	108
Resto de personal cualificado	1.445	1.445
Total	2.498	2.501

Asimismo, la distribución por géneros al término del ejercicio 2023 y 2022, detallado por categorías, es la siguiente:

Categorías	2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal de dirección	147	58	154	53
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	465	214	457	203
Empleados de tipo administrativo	13	73	7	62
Comerciales, vendedores y similares	101	13	97	10
Resto de personal cualificado	1.302	173	1.241	169
Total	2.028	531	1.956	497

El número medio de personas empleadas por el Grupo durante el ejercicio 2023, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2023	2022
Técnicos y profesionales científicos	6	2
Resto de personal cualificado	14	7
Total	20	9

20.2 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2023 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo y por empresas pertenecientes a su red, así como los honorarios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control han sido los siguientes:

Ejercicio 2023

	PwC Auditores, S.L.	Red de PwC	Total
Servicios de auditoría	202	174	376
Otros servicios relacionados con la auditoría	26	29	55
Servicios de asesoramiento fiscal	-	181	181
Otros servicios	-	40	40
Total	228	424	652

Ejercicio 2022

	PwC Auditores, S.L.	Red de PwC	Total
Servicios de auditoría	192	163	355
Servicios de asesoramiento fiscal	-	181	181
Total	192	344	536

El importe de los honorarios contratados con otras firmas por los servicios de las cuentas anuales de otras participadas asciende a 60 miles de euros en el ejercicio 2023 (2022: 84 miles de euros).

20.3 Aavales y otros compromisos

El Grupo ha presentado avales ante organismos públicos por los anticipos reembolsables y subvenciones recibidas por 1.148 miles de euros, ante clientes por garantías de productos y obras en curso por un importe de 15.315 miles de euros y 225 miles de zlotys (2022: 1.252 miles de euros, 15.620 miles de euros, 717 miles de zlotys, 73 miles de dólares australianos y 19 miles de dólares).

Durante el ejercicio 2017 algunas sociedades del Grupo suscribieron contratos de confirming con diferentes entidades financieras por un importe global de 54 millones de euros de los que a 31 de diciembre de 2023 hay emitidos un importe de 16 miles de euros (71,3 millones de euros al 31 de diciembre de 2022). Entre las condiciones que se recogen en dichos contratos, las más representativas serían que la duración de los mismos es indefinida y la solidaridad de las sociedades del grupo firmantes a la hora de compensar cualquier deuda frente a terceros independientemente de que sea o no atribuible directamente a cada sociedad individual.

20.4 Información segmentada

Desde el ejercicio 2011 este Grupo incluye únicamente un segmento dedicado a la fabricación y diseño de productos electrónicos, soluciones para la transformación, protección, control, automatización, telemando y comunicación en distribución de electricidad.

21. Hechos posteriores

A fecha 26 de marzo de 2024 el Socio Único de la sociedad dominante modifica el domicilio social a Derio (Bizkaia), Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia, Edificio 614, Astondo Bidea, Código Postal 48160.

Derio, 27 de marzo de 2024



ANEXO I – SOCIEDADES PERTENECIENTES AL GRUPO ORMAZABAL ELECTRIC 31/12/2023

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de sobre nominal	Sociedad del Grupo titular	Auditor
Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Zamudio (España)	Toma de participación e intervención en sociedades y empresas	100%	Massif Energy, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Media Tensión, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Madrid (España)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal International Business, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Derío (España)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal y Cia, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Igorre (España)	Fabricación y comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Distribución Primaria, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Amorebieta (España)	Fabricación y comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Protection & Automation, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Igorre (España)	Fabricación de productos electrónicos	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Corporate Technology, AIE	Amorebieta (España)	Investigación y desarrollo para la fabricación de nuevos productos y diseño de nuevos procesos de producción	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Cotradis Transformadores, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Madrid (España)	Construcción de transformadores	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Aislantes Solidos, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Boroa (España)	Fabricación de Productos Plásticos y Aislantes	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Prefabricados Uniblok, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Seseña (España)	Fabricación y comercialización piezas de hormigón	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Burgos Switchgear, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Burgos (España)	Fabricación de aparatos de distribución y control eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Current Iberia, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Derío (España)	Desarrollo, montaje, venta y mantenimiento de productos basados en electrónica de potencia	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
Ormazabal Olvega Transformadores, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Bilbao (España)	Fabricación y comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
SM Dezac, S.A. (*)	Barcelona (España)	Fabricación y comercialización de equipos electrónicos	20,58%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(3)
Sitel Sistemas Electrónicos, S. A. (*)	Barcelona (España)	Ingeniería e instalación de redes de voz y datos	34,08%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(3)
Sesa Sistemas Electrónicos, S.L. (*)	Madrid (España)	Ingeniería e instalación de equipos electrónicos	33%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
Ormazabal Middle East (*)	Abu Dhabi (EAU)	Comercialización de material eléctrico	49%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
Mediterranean Energy Solutions SARL (*)	Realizane (Argelia)	Comercialización de material eléctrico	49%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
Ormazabal Power Projects Pty Limited	Cape Town (Sudáfrica)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
TSG Ormazabal, Sdn. Bhd (*)	Selangor (Malasia)	Fabricación y comercialización de material eléctrico	40%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
Orma-Transatlantic Energy, INC.	Germanatown (USA)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal USA INC	(2)
Ormazabal do Brasil Ltda.	Sao Paulo (Brasil)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Argentina, S.A.	Buenos Aires (Argentina)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal France, S.A.S.	Paris (Francia)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(3)
Ormazabal GmbH	Krefeld (Alemania)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(3)
Ormapost, S.A.S.	Torcy (Francia)	Fabricación y comercialización piezas de hormigón	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(3)

ANEXO I – SOCIEDADES PERTENECIENTES AL GRUPO ORMAZABAL ELECTRIC 31/12/2023

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de sobre nominal	Sociedad del Grupo titular	Auditor
Ormazabal Portugal, S.A. Ormazabal Polska SP. Z.O.O. Ormazabal Elektromekanik Sanayi Ic Ve Dis Ticaret, A.S. Ormazabal Anlagentechnik GMBH Ormazabal Hong Kong Limited Ormazabal Zhuhai Switchgear Limited Ormazabal Beijing Switchgear Limited Ormazabal Australia Pty Limited Ormazabal USA INC Ormazabal UK Limited Ormazabal México Technichapa Maroc. S.A.R.L.A.U.	Vila Nova de Gaia (Portugal) Lodz (Polonia) Ankara (Turquía) Krefeld (Alemania) Hong Kong (P.R. China) Xiang Zhou (China) Beijing (P.R. China) Unanderra (Australia) Germantown (USA) St Helens (Inglaterra) México D.F (México) Casablanca (Marruecos)	Comercialización de material eléctrico Producción motores eléctricos, generadores y transformadores Comercialización de material eléctrico Fabricación y comercialización de material eléctrico Comercialización de material eléctrico Comercialización y montaje de material eléctrico Comercialización de material eléctrico Comercialización de material eléctrico Tenedora de participaciones Comercialización de material eléctrico Comercialización de material eléctrico Transformación de placas metálicas	100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 99,99%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal) Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal) Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal) Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal) Ormazabal y Cia. S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1) (2) (1) (3) (3) (1) (1) (2) (2) (3) (1) (2)

(1) Sociedades auditadas por PwC.

(2) Sociedades no obligadas a auditoría

(3) Sociedades auditadas por otros auditores

(*) Sociedades integradas por el método de puesta en equivalencia

ANEXO I – SOCIEDADES PERTENECIENTES AL GRUPO ORMAZABAL ELECTRIC 31/12/2022

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de sobre nominal	Sociedad del Grupo titular	Auditor
Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal) Ormazabal Media Tensión, S.L. (Sociedad Unipersonal) Ormazabal International Business, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Zamudio (España) Madrid (España)	Toma de participación e intervención en sociedades y empresas Comercialización de material eléctrico	100%	Massif Energy, S.L. (Sociedad Unipersonal) Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1) (1)
Ormazabal Protection & Automation, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Derio (España)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal y Cia, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Igorre (España)	Fabricación y comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Distribución Primaria, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Amorebieta (España)	Fabricación y comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Corporate Technology, AIE	Igorre (España)	Fabricación de productos electrónicos	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Cotradis Transformadores, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Amorebieta (España)	Investigación y desarrollo para la fabricación de nuevos productos y diseño de nuevos procesos de producción	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Aislantes Solidos, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Madrid (España)	Construcción de transformadores	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Prefabricados Uniblok, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Borxa (España)	Fabricación de Productos Plásticos y Aislantes	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Burgos Switchgear, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Seseña (España)	Fabricación y comercialización piezas de hormigón	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Current Iberia, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Burgos (España)	Fabricación de aparatos de distribución y control eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Olivega Transformadores, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Derio (España)	Desarrollo, montaje, venta y mantenimiento de productos basados en electrónica de potencia	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
SM Dezac, S.A. (*)	Bilbao (España)	Fabricación y comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
Sitel Sistemas Electrónicos, S.A. (*)	Barcelona (España)	Fabricación y comercialización de equipos electrónicos	20,58%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(3)
Sesa Sistemas Electrónicos, S.L. (*)	Barcelona (España)	Ingeniería e instalación de redes de voz y datos	34,08%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(3)
Ormazabal Middle East (*)	Madrid (España)	Ingeniería e instalación de equipos electrónicos	33%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
Ormazabal Power Projects Pty Limited	Abu Dhabi (EAU)	Comercialización de material eléctrico	49%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
Orma-Transatlantic Energy, INC.	Cape Town (Sudáfrica)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
Ormazabal do Brasil Ltda.	Selangor (Malasia)	Fabricación y comercialización de material eléctrico	40%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
Ormazabal Argentina, S.A.	Germentown (USA)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal USA INC	(2)
Ormazabal France, S.A.S.	Sao Paulo (Brasil)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal GmbH	Buenos Aires (Argentina)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormapost, S.A.S.	Paris (Francia)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(3)
	Krefeld (Alemania)	Fabricación y comercialización piezas de hormigón	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
	Torcy (Francia)		100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(3)

ANEXO I – SOCIEDADES PERTENECIENTES AL GRUPO ORMAZABAL ELECTRIC 31/12/2022

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de sobre nominal	Sociedad del Grupo titular	Auditor
Ormazabal Portugal, S.A. Ormazabal Polska SP. Z.O.O. Ormazabal Elektromekanik Sanayi Ic Ve Dis Ticaret, A.S. Ormazabal Anlagentechnik GMBH Ormazabal Hong Kong Limited Ormazabal Zhuhai Switchgear Limited Ormazabal Beijing Switchgear Limited Ormazabal Australia Pty Limited Ormazabal USA INC Ormazabal UK Limited Ormazabal México Technicnapa Maroc, S.A.R.L.A.U.	Vila Nova de Gaia (Portugal) Lodz (Polonia) Ankara (Turquia) Krefeld (Alemania) Hong Kong (P.R. China) Xiang Zhou (China) Beijing (P.R. China) Unanderra (Australia) Germantown (USA) St Helens (Inglaterra) México D.F (México) Casablanca (Marruecos)	Comercialización de material eléctrico Producción motores eléctricos, generadores y transformadores Comercialización de material eléctrico Fabricación y comercialización de material eléctrico Comercialización de material eléctrico Comercialización y montaje de material eléctrico Comercialización y montaje de material eléctrico Comercialización de material eléctrico Tenedora de participaciones Comercialización de material eléctrico Comercialización de material eléctrico Transformación de placas metálicas	100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 99,99%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal) Ormazabal y Cia, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1) (2) (1) (1) (3) (1) (1) (2) (2) (3) (1) (2)

(1) Sociedades auditadas por PwC.

(2) Sociedades no obligadas a auditoria

(3) Sociedades auditadas por otros auditores

(*) Sociedades integradas por el método de puesta en equivalencia

ORMAZABAL ELECTRIC S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2023

INFORME ANUAL 2023
INFORME DE ACTIVIDADES

ORMAZABAL ELECTRIC
S.L. Y DEPENDIENTES



ÍNDICE

1.- EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO Y SITUACIÓN DEL GRUPO

A.-MARCO ECONÓMICO Y PERSPECTIVAS

B.-EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

C.-SITUACIÓN DEL GRUPO

2.- ACCIONES PROPIAS

3.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

4.- ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

5.- USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL GRUPO

6.- ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

1.- EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO Y SITUACIÓN DEL GRUPO

A.-MARCO ECONÓMICO Y PERSPECTIVAS

PERSPECTIVAS

El ejercicio 2023 se presentaba con buenas perspectivas de crecimiento y rentabilidad, si bien finalmente ha resultado en un año mucho más favorable de lo esperado.

La larga guerra de Ucrania, los acontecimientos ocurridos en Israel y Palestina han marcado sin lugar a duda el año 2023. La incertidumbre en los mercados, y muy especialmente en el sector financiero, han afectado de forma significativa a todas las economías de nuestro entorno. Analizado y evaluado el impacto indirecto que estos conflictos pudieran tener sobre el Grupo, no se estiman riesgos de liquidez o mercado que no puedan ser cubiertas con la situación actual de solvencia del Grupo.

Se han producido hechos muy favorables para el buen desempeño de los negocios, tales como la normalización relativa de los aprovisionamientos, especialmente en los componentes electrónicos.

Los tipos de interés se han mantenidos en valores relativamente elevados, lo que ha supuesto un encarecimiento de la nueva deuda, aunque la disponibilidad de fondos y liquidez sigue alta.

En resumen, el ejercicio 2023 ha sido excelente para Velatia, con unos niveles de actividad y resultados muy altos.

Este ha sido el tercer y último año del Plan Estratégico 2021 / 2023, y el nivel de cumplimiento de los principales hitos y magnitudes ha sido muy buena, con lo que sumando a los buenos datos de los años anteriores, ha supuesto un sobre cumplimiento de los objetivos del Plan.

Los principales riesgos sobre los que se ha trabajado este año han sido los mismos sobre los que se venía trabajando, y un breve resumen es el siguiente:

- Riesgo de Salud: la principal prioridad del Grupo ha sido y es la de salvaguardar la salud de sus empleados. Por ello durante este 2023 se han mantenido y revisado todas las medidas de seguridad y prevención establecidas por las autoridades.
- Riesgo de liquidez: la subida de tipos está provocando un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito. En este sentido, la gestión de los riesgos financieros y de la tesorería se realiza de forma centralizada a nivel de negocio.
- Riesgo de operaciones: el Grupo ha establecido grupos de trabajo y procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de sus operaciones, lo que ha permitido el mantenimiento de estas durante el ejercicio 2023.

Por todo lo anterior, nos encontramos en situación de afrontar con solvencia la actual situación de incertidumbre. En cualquier caso, el Grupo ha considerado los posibles efectos de la situación actual de volatilidad en todas sus estimaciones futuras y tanto el Consejo de Administración como la Dirección del Grupo Velatia están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

Adicionalmente gracias a los resultados de los negocios, a la reestructuración de la deuda realizada a finales del ejercicio 2019, la firma de un nuevo préstamo con el BEI, la novación del préstamo sindicado, así como la emisión de pagarés en el MARF, el Grupo se encuentra en una situación financiera sólida y con una liquidez excelente, lo que le permite afrontar esta nueva situación con optimismo y en situación de aprovechar las oportunidades que salgan.

La cartera de pedidos con que iniciamos el año 2024 y el buen inicio del año en términos de contratación y ventas, nos hacen ser optimistas, aunque hay algún síntoma de ralentización de la entrada de pedidos.

Por último, el Grupo aprobó el pasado mes de julio de 2023 un nuevo plan estratégico trianual para el periodo 2024-2026, con datos que confirman las buenas expectativas tanto en términos de crecimiento como de rentabilidad.

B.-EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

NEGOCIO ELÉCTRICO

A pesar del alto nivel de incertidumbre provocado por las actuales circunstancias geopolíticas y un escenario complejo con altos tipos de interés e inflación y cadenas de suministro tensionadas hemos continuado la línea de crecimiento de los últimos años.

La cifra de negocios supera los 700 millones, y la contratación de los últimos 12 meses se sitúa por encima de esta cifra, lo que nos lleva a terminar el año con una cartera de pedidos de 460 millones.

Estamos enfocados en aprovechar al máximo las oportunidades que sin duda traerán las políticas de fondo que pretenden acelerar la transición energética (digitalización de las redes eléctricas, renovables, vehículo eléctrico, almacenamiento eléctrico, etc.).

Por regiones:

SOUTH EUROPE:

Hemos tenido un fuerte crecimiento en todos los segmentos y familias de producto, especialmente relevante en el área de renovables (plantas solares y por el autoconsumo) y en vehículo eléctrico, donde estamos participando de forma muy significativa en los planes de despliegue de los clientes más importantes de este mercado. La demanda por parte de las compañías eléctricas también ha crecido, aunque de manera más moderada.

CENTRAL EUROPE:

Cerramos el año con un crecimiento de dos dígitos en los países de la región, liderados por un buen desempeño en el mercado alemán donde hemos tenido un desarrollo importante en las ventas de producto transformadores.

Hemos conseguido un nivel de contratación relevante en centros de transformación para carga de vehículos eléctricos y estamos realizando una intensa tarea de prescripción de nuestra tecnología libre de SF₆ en las principales compañías eléctricas e integradores alemanes.

ASIA y MIDDLE EAST:

En Asia hemos tenido un muy buen desempeño este año. Aunque China continúa con problemas de crecimiento a nivel macro, hemos sido capaces de mejorar nuestras ventas frente al 2022 impulsadas principalmente por el sector fotovoltaico. El resto de la región ha crecido significativamente, Turquía incluida, destacando países como Vietnam, Filipinas o Malasia.

AMÉRICAS:

América ha sido la única región en la que nuestras ventas han disminuido este año. La crisis argentina ha afectado a la actividad de nuestra filial y en Brasil, donde estamos muy bien posicionados en el mercado eólico tanto General Electric como Siemens Gamesa han cerrado sus operaciones, con una disminución de la demanda asociada. Esto sumado a largos plazos de ejecución en proyectos importantes en México o USA ha resultado en la disminución de cifra de negocio en 2023.

WEST EUROPE AND AFRICA

Es la región que más ha crecido en 2023. En Francia hemos tenido un incremento muy importante en el Mercado Privado, suministrando soluciones completas para el sector terciario y la movilidad eléctrica. En distribución pública también hemos crecido, aunque con porcentajes inferiores. UK casi duplica su cifra de ventas y la zona mediterránea ha tenido también un crecimiento considerable.

C.- SITUACIÓN DEL GRUPO

En el año 2023 se ha logrado una cifra de Ingresos de 748 Millones de euros.

La cifra de amortización ha sido de 10 millones de euros, el EBITDA (Calculado como el resultado antes de impuestos incrementado por las amortizaciones, las pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales y el deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos) ha alcanzado los 139 millones de euros, lo que supone aproximadamente un 19% sobre la Cifra de Ingresos.

La situación de Inversiones financieras a corto plazo y efectivo líquido ha aumentado en 50 millones de euros.

Con relación al circulante del Grupo, el activo circulante ha ascendido a 479 Millones de euros frente a los 401 Millones de euros del ejercicio anterior.

El Patrimonio Neto del Grupo ascienden a 253 Millones de euros frente a los 385 del Total Pasivo, lo que supone una estructura de Balance saneada.

2.- PARTICIPACIONES PROPIAS

La sociedad dominante del Grupo (Ormazabal Electric, S.L.) no posee participaciones propias.

3.- PERIODO MEDIO DE PAGO

El periodo medio de pago a proveedores asciende a 85 días en el ejercicio 2023.

4.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A fecha 26 de marzo de 2023 se acuerda en Junta General de Socios de la Sociedad dominante la modificación del domicilio social a Derio (Bizkaia), Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia, Edificio 614, Astondo Bidea.

5.- ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo mantiene su política de invertir en investigación, desarrollo e innovación tecnológica con el objeto de afianzar su posición en el mercado logrando ventajas competitivas. El importe total de gastos de I+D+i en 2023 ha sido de 25,6 Millones de euros.

6.- USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL GRUPO

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera del mismo bajo las directrices del Consejo de Administración, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito se entiende como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas al Grupo. El Grupo mantiene políticas concretas para la gestión de este riesgo de crédito de sus clientes, teniendo en cuenta la posición financiera, experiencia pasada y otros factores relativos a los mismos. Hay que señalar que una parte significativa de sus clientes corresponde a compañías de alta calidad crediticia o a organismos oficiales cuyas operaciones se financian a través de préstamos de entidades financieras internacionales.

Las provisiones por insolvencia, dotadas en función de la antigüedad de la deuda, la existencia de situaciones concursales y la evaluación de la capacidad de cada cliente para hacer frente a las deudas son representativas de la mejor estimación del Grupo de las posibles pérdidas incurridas en relación con las cuentas a cobrar.

El Grupo tiene contratada una póliza que cubre aproximadamente el 90% de las cuentas a cobrar del balance consolidado.

Riesgo de liquidez:

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación a través de facilidades de crédito no dispuestas. En este sentido, la estrategia del Grupo es la de mantener, a través de su departamento de Tesorería, la flexibilidad necesaria en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

Adicionalmente, y en función de las necesidades de liquidez, el Grupo procede a utilizar instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso y factoring con recurso). En este sentido, al cierre del ejercicio 2023 el Grupo no ha factorizado importe alguno (2022: 6.610 miles de euros y 735 miles de euros respectivamente).

La Dirección realiza un seguimiento continuo de las provisiones de la reserva de liquidez del Grupo, así como de la evolución de la Deuda Financiera Neta. En este sentido, fruto de las acciones acometidas en ejercicios anteriores con el objetivo de maximizar las posibilidades de liquidez en los momentos de más incertidumbre, así como la cultura de seguimiento pormenorizado instaurada, el Grupo sigue presentando una posición sólida, de solvencia y liquidez.

A continuación, se presenta el cálculo de la reserva de liquidez y la Deuda Financiera Neta del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (*)	1.798	685
Inversiones financieras a corto plazo	35.034	2.702
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	47.250	29.867
Reserva de liquidez	84.082	33.254
Reserva de liquidez	(84.082)	(33.254)
Deudas a corto plazo	31.166	47.361
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (*)	6	8
Deuda Financiera Neta	(52.910)	14.115

(*) No consideradas las posiciones por consolidación fiscal

No existen restricciones de uso del importe registrado como "Efectivo y equivalentes al efectivo".

El crecimiento de la deuda financiera neta viene dado, principalmente, por la fuerte inversión en circulante realizada durante el ejercicio, fruto del crecimiento del Grupo.

Si bien la magnitud del fondo de maniobra considerada aisladamente no es un parámetro clave para la comprensión de los estados financieros del Grupo, éste gestiona de manera activa el fondo de maniobra a través del circulante neto operativo y de la deuda financiera neta corriente y no corriente, sobre la base de la solidez, calidad y estabilidad de las relaciones con sus clientes y proveedores, así como una monitorización exhaustiva de su situación con las entidades financieras. De esta manera, se observa como al 31 de diciembre de 2023 el Grupo presenta un fondo de maniobra positivo por importe de 226.281 miles de euros (2022: 135.655 miles de euros).

En consecuencia, se puede confirmar que no existen riesgos en la situación de liquidez del Grupo en las actuales circunstancias.

Riesgo de mercado:

- Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el peso argentino, el peso mexicano y el real brasileño. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las operaciones futuras, principalmente transacciones comerciales y activos y pasivos reconocidos en el extranjero, están denominadas en una moneda diferente del euro que es la moneda funcional del Grupo.

Si al 31 de diciembre de 2023, el euro se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a las principales monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el patrimonio neto hubiera sido superior/inferior en 7.103 y 5.812 miles de euros, respectivamente en 2023, por el efecto de los patrimonios aportados por las sociedades dependientes que actúan con otra moneda funcional distinta al euro.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio derivado de transacciones comerciales futuras, las entidades del Grupo realizan tanto operaciones de venta como de compra en divisa, compensando de esta forma el riesgo de fluctuación de tipo de cambio para una parte importante de sus transacciones en divisas.

- Riesgo de precio

El Grupo no está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que las inversiones mantenidas por el Grupo no corresponden a activos financieros disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo Ormazabal ha sido capaz de repercutir considerablemente el incremento que se ha dado en el precio de las materias primas en los dos últimos ejercicios en los precios de venta.

- Riesgo de tipo de interés

La existencia en el Grupo de endeudamiento bancario referenciado a tipo de interés variable, en una parte de la deuda financiera, da lugar a que el Grupo se vea sometido al riesgo de variación de los tipos de interés, afectando tal variación de forma directa a la cuenta de resultados. El objetivo genérico de la estrategia será reducir el impacto negativo de subidas en los tipos de interés, y aprovechar en la medida de lo posible el impacto positivo de posibles descensos de los tipos de interés.

La sensibilidad a los tipos de interés incluida en las cuentas anuales se limita a los efectos directos de un cambio en los tipos de interés sobre los instrumentos financieros sujetos a interés reconocidos en el balance consolidado. Cabe considerar que la mayor parte de la deuda financiera existente en el Grupo tanto en el ejercicio 2023 como en 2022 está acordada o bien a tipos de interés fijos como a tipos de interés cubiertos mediante instrumentos de permuta de interés.

Para la gestión de este riesgo, el Grupo utiliza instrumentos financieros derivados que puedan ser considerados como instrumentos de cobertura y por lo tanto puedan ser susceptibles de ser aplicadas las reglas de contabilidad restringidas a tales instrumentos. En este sentido, el instrumento de cobertura de utilización básica es el siguiente:

- Swap de tipo de interés: A través de este tipo de derivado, el Grupo convierte la referencia variable de tipo de interés de un préstamo en una referencia fija, bien sea por el total o por un importe parcial del préstamo, afectando a toda o a una parte de la vida del mismo.

El Grupo considera que este riesgo se encuentra cubierto con la política de cobertura existente actualmente.

7.- ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

La información no financiera y sobre diversidad requerida por los artículos 44 y 49 del Código de Comercio y artículos 253 y 262 de la Ley de Sociedades de Capital (en la nueva redacción introducida por la Ley 11/2018) se integra en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo Velatia, haciéndose constar, en cumplimiento de los dispuesto en los citados artículos, que al sociedad dominante es Velatia, S.L. (N.I.F. B-95594172) cuyas cuentas, junto con el Informe de Gestión Consolidado, deben quedar depositadas en el Registro Mercantil de Bizkaia.



ORMAZABAL ELECTRIC, S.L.
CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

Las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2023 han sido formuladas por el Administrador Único, el 27 de marzo de 2024, en los documentos anexos que anteceden este escrito

Muy atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Javier Ormazabal Echevarria', is written over a horizontal line. To the right of the signature, there is a small, separate blue mark that looks like a stylized 'e' or a similar character.

D. Javier Ormazabal Echevarria

Representante persona física del Administrador Único Massif Energy SL

**Ormazabal Electric, S.L.
y sociedades dependientes**

Informe de auditoría
Cuentas anuales consolidadas
al 31 de diciembre de 2022
Informe de gestión consolidado

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

Al socio único de Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Ormazabal Electric, S.L. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3.1 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Reconocimiento de ventas

La partida más significativa de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo es la cifra de ventas que asciende a un importe de 601,7 millones de euros.

Tal y como se indica en la nota 18.1 de la memoria consolidada, la actividad del Grupo se centra en la venta de elementos eléctricos, electrónicos y otros componentes cuyo reconocimiento se produce en un momento determinado y corresponde a numerosas transacciones.

Considerando lo anterior, la comprobación de que las ventas se registran de manera adecuada atendiendo a las condiciones de las mismas es un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han partido del entendimiento y evaluación del diseño e implantación de los procesos relevantes que soportan el registro contable de las operaciones de venta. Hemos identificado los controles existentes y, para los más relevantes, hemos comprobado su adecuado funcionamiento.

Por otra parte, hemos realizado, principalmente, los siguientes procedimientos:

- Evaluación de la razonabilidad de las fluctuaciones de las ventas del ejercicio 2022 respecto al ejercicio anterior.
- Realización de pruebas en detalle sobre una muestra de operaciones de venta, verificando la existencia de las transacciones mediante documentación soporte de terceros.
- Selección y comprobación, en su caso, de los asientos contabilizados en la cifra de ventas que hemos considerado pudieran dar lugar a partidas inusuales o irregulares.
- Obtención de confirmaciones de facturas que forman parte del saldo de clientes registrado para una muestra. En los casos en los que no hemos obtenido respuesta, se han realizado procedimientos alternativos con evidencia justificativa de terceros.

Como resultado de nuestras pruebas no se han identificado observaciones relevantes.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad del administrador único de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del administrador único de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

El administrador único de la Sociedad dominante es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el administrador único de la Sociedad dominante es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el citado administrador único tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el administrador único de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Gabriel Torre Escudero (21647)

7 de junio de 2023



Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2022 e Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2022

ORMAZABAL ELECTRIC, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.12.2022	31.12.2021
ACTIVO NO CORRIENTE		69.731	68.115
Inmovilizado intangible		3.801	4.035
Inmovilizado material	7	35.448	34.222
Terrenos y construcciones		11.154	11.284
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		22.491	21.792
Inmovilizado en curso y anticipos		1.803	1.146
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		8.155	9.546
Créditos a empresas del grupo	10.1 y 19.2	5.000	6.390
Participaciones puestas en equivalencia	9	3.155	3.156
Inversiones financieras a largo plazo	10.1	3.919	1.021
Activos por impuesto diferido	16.2	18.408	19.291
ACTIVO CORRIENTE		401.428	368.298
Existencias	12	181.560	137.644
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.1	160.418	141.536
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		146.783	133.258
Cientes empresas del grupo	19.2	152	122
Otros deudores		491	842
Activos por impuesto corriente	16.1	78	688
Otros créditos con las Administraciones Públicas	16.1	12.914	6.626
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	10.1 y 19.2	25.619	18.905
Créditos a empresas del grupo		25.619	18.905
Inversiones financieras a corto plazo	10.1	2.702	2.975
Periodificaciones a corto plazo		1.262	745
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.2	29.867	66.493
Tesorería		26.972	63.161
Otros activos líquidos equivalentes		2.895	3.332
TOTAL ACTIVO		471.159	436.413

ORMAZABAL ELECTRIC, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.2022	31.12.2021
PATRIMONIO NETO	13	123.783	103.139
FONDOS PROPIOS-		133.073	116.003
Capital	13.1	38.911	38.911
Capital escriturado		38.911	38.911
Reservas	13.2	64.945	49.066
Legal y estatutarias		7.782	7.782
Otras reservas		4.329	2.136
Reservas en sociedades consolidadas por integración global y proporcional		52.017	38.690
Reservas en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia		817	458
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		39.217	28.026
Dividendo a cuenta	13.5	(10.000)	-
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR-	13.4	(14.829)	(14.983)
Diferencia de conversión		(16.715)	(14.708)
Operaciones de cobertura		1.886	(275)
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-	13.3	5.539	2.119
PASIVO NO CORRIENTE		81.603	81.403
Provisiones a largo plazo	14.1	26.129	15.873
Deudas a largo plazo	15.1	51.917	61.566
Deudas con entidades de crédito		43.786	52.823
Acreedores por arrendamiento financiero		24	14
Derivados financieros		-	463
Otros pasivos financieros		8.107	8.266
Pasivos por impuesto diferido	16.2	3.557	3.964
PASIVO CORRIENTE		265.773	251.871
Provisiones a corto plazo	14.2	4.847	6.527
Deudas a corto plazo	15.2	47.569	45.702
Obligaciones y otros valores negociables		28.200	20.000
Deudas con entidades de crédito		17.267	22.551
Acreedores por arrendamiento financiero		22	5
Derivados financieros		208	204
Otros pasivos financieros		1.872	2.942
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	19.2	31.927	15.289
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15.3	176.676	180.489
Proveedores		115.807	122.314
Proveedores de empresas del grupo	19.2	2.502	1.263
Pasivos por impuesto corriente	16.1	1.464	677
Otros acreedores		44.421	46.983
Otras deudas con las Administraciones Públicas	16.1	12.482	9.252
Periodificaciones a corto plazo		4.754	3.864
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		471.159	436.413

ORMAZABAL ELECTRIC, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	18.1	616.785	543.397
Ventas		601.650	530.677
Prestación de servicios		15.135	12.720
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	12	21.768	4.636
Trabajos realizados por el grupo para su activo	7	1.404	905
Aprovisionamientos		(352.326)	(302.794)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	18.2	(323.265)	(282.267)
Trabajos realizados por otras empresas		(27.276)	(24.357)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	12	(1.785)	3.830
Otros ingresos de explotación		4.436	4.861
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.084	1.609
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	13.3	3.352	3.252
Gastos de personal	18.3	(128.405)	(117.787)
Sueldos, salarios y asimilados		(100.252)	(91.553)
Cargas sociales		(28.722)	(26.448)
Provisiones	14	569	214
Otros gastos de explotación		(95.366)	(86.291)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	10.1 y 14	(11.096)	(7.558)
Otros gastos de gestión corriente		(84.270)	(78.733)
Amortización del inmovilizado	7	(8.303)	(8.369)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13.3	68	138
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(478)	(526)
Deterioros y pérdidas		(478)	(526)
Otros resultados		(1.878)	(662)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		57.705	37.508
Ingresos financieros		1.411	1.157
De participaciones en instrumentos de patrimonio		251	377
De valores negociables y otros instrumentos financieros		825	421
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	13.3	335	359
Gastos financieros	14 y 15	(3.283)	(3.420)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		(592)	(231)
Diferencias de cambio		(615)	991
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(260)	(20)
RESULTADO FINANCIERO		(3.339)	(1.523)
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	9	159	359
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		54.525	36.344
Impuestos sobre beneficios	16.3	(15.308)	(8.318)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		39.217	28.026
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		39.217	28.026
Resultado atribuido a la sociedad dominante		39.217	28.026
Resultado atribuido a socios externos		-	-

ORMAZABAL ELECTRIC, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresado en miles de euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Resultado consolidado del ejercicio (I)		39.217	28.026
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Por cobertura de flujos de efectivo	13.4	2.843	666
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13.3	8.826	1.479
- Diferencia de conversión	13.4	(2.007)	994
- Regularización	13.3	(879)	-
- Efecto impositivo	16.2	(2.589)	(515)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (II)		6.194	2.624
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13.3	(3.447)	(3.188)
- Efecto impositivo	16.2	827	765
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA (III)		(2.620)	(2.423)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		42.791	28.227
Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante		42.791	28.227

ORMAZABAL ELECTRIC, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresado en miles de euros)

	Capital	Reserva Legal	Otras Reservas	Reservas en sociedades por integración global y proporcional	Reservas en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia	Resultado del ejercicio atribuido a la Sdad. Dominante	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2021	38.911	7.782	2.215	37.059	404	7.253	(4.900)	(16.483)	3.418	75.659
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	-	-	-	-	-	28.026	-	1.500	(1.299)	28.227
II. Operaciones con socios o propietarios										
- Distribución de dividendos (Nota 13.5)	-	-	(10.737)	-	-	-	4.900	-	-	(5.837)
- Distribución de resultados	-	-	12.971	(6.013)	295	(7.253)	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	(2.313)	6.754	-	-	-	-	-	4.441
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	890	(241)	-	-	-	-	649
SALDO FINAL AÑO 2021	38.911	7.782	2.136	38.690	458	28.026	-	(14.983)	2.119	103.139
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	-	-	-	-	-	39.217	-	154	3.420	42.791
II. Operaciones con socios o propietarios										
- Distribución de dividendos (Nota 13.5)	-	-	(16.667)	-	-	-	(10.000)	-	-	(26.667)
- Distribución de resultados	-	-	18.860	8.807	359	(28.026)	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto (Notas 5.18.d y 14.1)	-	-	-	4.520	-	-	-	-	-	4.520
SALDO FINAL AÑO 2022	38.911	7.782	4.329	52.017	817	39.217	(10.000)	(14.829)	5.539	123.783

ORMAZABAL ELECTRIC, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresado en miles de euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(3.543)	4.260
Resultado del ejercicio antes de impuestos		54.525	36.344
Ajustes al resultado:		19.084	7.962
- Amortización del inmovilizado	7	8.303	8.369
- Correcciones valorativas por deterioro	10.1 y 12	1.136	(4.411)
- Variación de provisiones	14	10.838	6.609
- Imputación de subvenciones	13.3	(3.447)	(3.749)
- Resultados por deterioro y enajenaciones del inmovilizado	7	478	526
- Trabajos realizados por el Grupo para su inmovilizado	7	(1.404)	(905)
- Resultado por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		260	20
- Ingresos financieros		(1.411)	(798)
- Gastos financieros	14 y 15	3.283	3.420
- Diferencias de cambio		615	(991)
- Variación razonable de instrumentos financieros		592	231
- Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	9	(159)	(359)
Cambios en el capital corriente		(74.790)	(32.982)
- Existencias	12	(45.363)	(28.950)
- Deudores y otras cuentas a cobrar	10.1	(17.168)	(22.184)
- Otros activos corrientes		(244)	(5.090)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	15.3	(11.537)	18.550
- Otros pasivos corrientes		(458)	4.766
- Otros activos y pasivos no corrientes		(20)	(74)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(2.362)	(7.064)
- Pagos de intereses		(3.043)	(3.480)
- Cobros de intereses		1.411	798
- Cobros/(Pagos) por impuesto sobre el beneficios	16.3	(730)	(4.382)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(7.625)	(11.292)
Pagos por inversiones		(9.464)	(13.615)
- Inmovilizado intangible		(1.367)	(239)
- Inmovilizado material	7	(8.097)	(8.314)
- Otros activos financieros		-	(62)
- Créditos a empresas del grupo	19.2	-	(5.000)
Cobros por desinversiones		1.839	2.323
- Sociedades asociadas		92	-
- Inmovilizado material	7	357	1.814
- Otros activos financieros		-	509
- Créditos a empresas del grupo		1.390	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(24.843)	(36.294)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		1.831	1.709
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13.3	1.831	1.709
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(7)	(32.166)
- Emisión:			
Obligaciones y otros valores negociables	15.2	80.300	78.000
Deudas con entidades de crédito	15	7.517	5.000
Otras deudas	15	-	358
- Devolución y amortización de:			
Obligaciones y otros valores negociables	15.2	(72.100)	(83.000)
Deudas con entidades de crédito	15	(15.724)	(30.238)
Otras deudas	15	-	(2.286)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(26.667)	(5.837)
- Dividendos (-)	13.5	(26.667)	(5.837)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		(615)	991
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(36.626)	(42.335)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		66.493	108.828
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		29.867	66.493

ORMAZABAL ELECTRIC, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio 2022

(Expresada en miles de euros)

1. Información general

Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal) (en adelante, la Sociedad dominante), con domicilio social en el Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 104, 48170 Zamudio (Bizkaia), fue constituida el día 8 de julio de 2002 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Al 31 de diciembre de 2022, Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal) es la Sociedad dominante de un grupo de sociedades (en adelante, el Grupo) de acuerdo con la legislación vigente (Nota 2). Las cuentas anuales de la Sociedad dominante han sido formuladas por el Administrador Único en la misma fecha que las cuentas anuales consolidadas del Grupo, las cuales se depositarán en el Registro Mercantil de Bizkaia.

El Grupo tiene como objeto social:

- La realización de actividades de investigación y desarrollo para la fabricación de nuevos productos y materiales y para el diseño de nuevos procesos y sistemas de producción.
- La definición, desarrollo y fabricación de productos electrónicos y soluciones para la transformación, protección, control, automatización, telemando y comunicaciones en distribución de electricidad, en alta, media y baja tensión.
- El establecimiento y disposición de todo tipo de medios materiales, personales y profesionales para la toma de participación e intervención en sociedades y empresas.

Las principales oficinas y fábricas del Grupo se encuentran en Europa (España, Alemania, Francia, Inglaterra, Polonia, Portugal y Turquía), Latinoamérica (Argentina, Brasil y México), Estados Unidos, así como en Asia (China), África (Sudáfrica) y Oceanía (Australia).

El Grupo pertenece, a su vez, al Grupo Velatia cuya sociedad dominante es Velatia, S.L., con domicilio social en Zamudio (Bizkaia) e inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia cuyo Consejo de Administración de fecha 19 de mayo de 2022 formuló las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2021 y posteriormente fueron aprobadas por la Junta General de Socios de Velatia, S.L. celebrada el 29 de junio de 2022.

2. Sociedades dependientes, asociadas y multigrupo

2.1 Sociedades dependientes

Dependientes son todas las entidades, incluidas las entidades de propósito especial, sobre las que el Grupo ostenta o puede ostentar, directa o indirectamente, el control, entendido como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de un negocio con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

En el Anexo I se detallan las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación.

Los supuestos por los que se consolidan estas sociedades corresponden a las situaciones contempladas en el art. 2 de las NOFCAC, que se indican a continuación:

1. Cuando la Sociedad dominante se encuentre en relación con otra sociedad (dependiente) en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Que la sociedad dominante posea la mayoría de los derechos de voto.
- b) Que la sociedad dominante tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- c) Que la sociedad dominante pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
- d) Que la sociedad dominante haya designado con sus votos la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores. Esta circunstancia se presume cuando la mayoría de los miembros del órgano de administración de la sociedad dominada sean miembros del órgano de administración o altos directivos de la sociedad dominante o de otra dominada por ésta.

2. Cuando una sociedad dominante posea la mitad o menos de los derechos de voto, incluso cuando apenas posea o no posea participación en otra sociedad, o cuando no se haya explicitado el poder de dirección (entidades de propósito especial), pero participe en los riesgos y beneficios de la entidad, o tenga capacidad para participar en las decisiones de explotación y financieras de la misma.

En cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad ha notificado a todas estas sociedades que, por sí misma o por medio de otra sociedad filial, posee más del 10 por 100 del capital.

Todas las sociedades dependientes cierran su ejercicio el 31 de diciembre.

2.2 Sociedades asociadas y multigrupo

Sociedades asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que alguna de las sociedades incluidas en la consolidación ejerce influencia significativa. Se entiende que existe influencia significativa cuando el Grupo tiene participación en la sociedad y poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de esta, sin llegar a tener control.

En el Anexo I se detallan las sociedades asociadas incluidas en el perímetro de consolidación.

En cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad ha notificado a todas estas sociedades que, por sí misma o por medio de otra sociedad filial, posee más del 10 por 100 del capital.

Todas las sociedades asociadas cierran su ejercicio el 31 de diciembre.

Sociedades multigrupo

Las sociedades multigrupo son aquellas que se gestionan por el Grupo conjuntamente con otras sociedades ajenas al mismo.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo no posee compañías consolidadas por control conjunto.

2.3 Cambios en el perímetro de consolidación

A continuación, desglosamos las principales variaciones del perímetro de consolidación:

Variaciones acontecidas en el ejercicio 2022

Fusión Ormazabal y Cía, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Tecnichapa, S.L. (Sociedad Unipersonal)

Con fecha 7 de noviembre de 2022 se aprueba el proyecto de fusión entre las sociedades Ormazabal y Cía, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Tecnichapa, S.L. (Sociedad Unipersonal) Esta operación no tiene efectos en las cuentas consolidadas del Grupo.

No se dieron variaciones en el ejercicio 2021.

3. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

3.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal) y de las sociedades consolidadas e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización temporal y valorativa con los criterios contables establecidos por el Grupo.

Estas cuentas consolidadas se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, recogida en el Código de Comercio reformado conforme a la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, el RD 1514/2007, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y el RD 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas y sus modificaciones posteriores siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, en todo lo que no se oponga a lo establecido en la mencionada reforma mercantil, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo consolidado.

Estas cuentas anuales consolidadas, que han sido formuladas por el Administrador Único de Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal) se someterán a la aprobación del Socio Único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 fueron aprobadas por el Socio Único de Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal) el 30 de junio de 2022.

3.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso por parte del Grupo de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

a) Vidas útiles de los activos del inmovilizado material

La dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para sus elementos del inmovilizado material. Esta estimación se basa en la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. La Dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

b) Recuperación de activos financieros

La dirección del Grupo analiza la recuperación de los activos financieros corrientes y no corrientes, registrados al cierre del ejercicio de acuerdo con la política contable de la Nota 5.6.

c) Impuesto sobre Sociedades

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en varias jurisdicciones. Por lo tanto, se requiere un análisis detallado atendiendo a la situación jurídica de la normativa fiscal aplicable al Grupo en cada país, lo que implica que existen cálculos estimados y una cuantificación última del impuesto incierta. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la dirección según la situación de la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma.

Tal y como se describe en la Nota 5.12, varias de las sociedades del Grupo Ormazabal tributan en Régimen de Consolidación Fiscal estatal y foral. En este sentido, la dirección del Grupo fiscal evalúa la recuperación de los activos por impuestos diferidos de las sociedades que forman parte de cada Grupo fiscal en base a las estimaciones de resultados fiscales consolidados futuros, analizando si serán suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. En su evaluación, la dirección tiene en cuenta la reversión prevista de los pasivos por impuestos diferidos, los resultados fiscales proyectados y las estrategias de planificación fiscal. Los activos por impuestos diferidos se registran cuando es probable su recuperación futura.

En relación con aquellas sociedades del Grupo Ormazabal que no tributan en Régimen de Consolidación Fiscal, los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar para las que es probable que se disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, la dirección del Grupo estima los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar para las que es probable que el Grupo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, la dirección del Grupo estima los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.

Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios en el ejercicio en que se realice tal determinación.

d) Correcciones de valor de las existencias

El Grupo efectúa correcciones de valor de existencias en función de su estimación del valor recuperable de tales activos.

e) Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de aquellos instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo (por ejemplo, derivados de fuera del mercado oficial) se determina utilizando técnicas de valoración. El Grupo utiliza su juicio para seleccionar una serie de métodos y realiza hipótesis que se basan principalmente en las condiciones del mercado existentes en la fecha de cada balance consolidado.

f) Prestaciones por pensiones

El valor actual de las obligaciones por pensiones de jubilación depende de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el coste (ingreso) neto por pensiones incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de las obligaciones por pensiones.

El Grupo determina la tasa de descuento apropiada al final de cada año. Esta tasa es el tipo de interés que se debe usar para determinar el valor actual de los flujos de salida de efectivo que se espera que sean necesarios para liquidar las obligaciones por pensiones. A la hora de determinar la tasa de descuento apropiada, el Grupo considera los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad que están denominados en la moneda en que se pagarán las pensiones, y que tengan unos plazos de vencimiento que se aproximen a los plazos del correspondiente pasivo por pensiones.

g) Provisiones

La naturaleza del negocio y la operativa del Grupo hacen que sea necesario el registro de provisiones cuyos saldos se determinan en base a la mejor estimación por parte de la Dirección del Grupo (Nota 5.14).

Las provisiones son objeto de descuento financiero siempre que sea viable efectuar una estimación del momento en que resulte probable su liquidación.

3.3 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria consolidada.

4. Aplicación del resultado de la Sociedad Dominante

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por el Administrador Único de la Sociedad Dominante y que se someterá a la aprobación del Socio Único es la siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2022
A reservas voluntarias	28.203
A dividendos	10.000
Total	38.203

5. Criterios contables

5.1 Dependientes

a) Adquisición de control

La adquisición por parte de la Sociedad dominante (u otra sociedad del Grupo) del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios que se contabiliza de acuerdo con el método de adquisición. Este método requiere que la empresa adquirente contabilice, en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, así como, en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

El coste de adquisición se determina como la suma de los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente y el valor razonable de cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, que deba registrarse como un activo, un pasivo o como patrimonio neto de acuerdo con su naturaleza.

Los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados no forman parte del coste de la combinación de negocios, registrándose de conformidad con

las normas aplicables a los instrumentos financieros (Notas 5.6 y 5.10). Los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que intervengan en la combinación de negocios se contabilizan como gastos a medida que se incurren. Tampoco se incluyen en el coste de la combinación los gastos generados internamente por estos conceptos, ni los que, en su caso, hubiera incurrido la entidad adquirida.

El exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios, sobre la parte proporcional del valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos representativa de la participación en el capital de la sociedad adquirida se reconoce como un fondo de comercio. En el caso excepcional de que este importe fuese superior al coste de la combinación de negocios, el exceso se contabilizará en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso.

b) Adquisición de control por etapas

Cuando el control sobre una sociedad dependiente se adquiere mediante varias transacciones realizadas en fechas diferentes, el fondo de comercio (o la diferencia negativa) se obtiene por diferencia entre el coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier inversión previa de la empresa adquirente en la adquirida, y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa de la adquirente en la adquirida, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si, con anterioridad, la inversión se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes de valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transfieren a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

c) Método de consolidación

Los activos, pasivos, ingresos, gastos, flujos de efectivo y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del Grupo se incorporan a las cuentas consolidadas del Grupo por el método de integración global. Este método requiere lo siguiente:

1. Homogeneización temporal. Las cuentas anuales consolidadas se establecen en la misma fecha y periodo que las cuentas anuales de la sociedad obligada a consolidar. La inclusión de las sociedades cuyo cierre de ejercicio sea diferente a aquel, se hace mediante cuentas intermedias referidas a la misma fecha y mismo periodo que las cuentas consolidadas.
2. Homogeneización valorativa. Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del Grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos o gastos que se hubieran valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en consolidación se han valorado de nuevo, realizándose los ajustes necesarios, a los únicos efectos de la consolidación.
3. Agregación. Las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales previamente homogeneizadas se agregan según su naturaleza.
4. Eliminación inversión-patrimonio neto. Los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente poseídos, directa o indirectamente, por la sociedad dominante, se compensan con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones, generalmente, sobre la base de los valores resultantes de aplicar el método de adquisición descrito anteriormente. En consolidaciones posteriores al ejercicio en que se adquirió el control, el exceso o defecto del patrimonio neto generado por la sociedad dependiente desde la fecha de adquisición que sea atribuible a la sociedad dominante se presenta en el balance consolidado dentro de las partidas de reservas o ajustes por cambios de valor, en función de su naturaleza. La parte atribuible a los socios externos se inscribe en la partida de "Socios externos".

5. Participación de socios externos. La valoración de los socios externos se realiza en función de su participación efectiva en el patrimonio neto de la sociedad dependiente una vez incorporados los ajustes anteriores. El fondo de comercio de consolidación no se atribuye a los socios externos. El exceso entre las pérdidas atribuibles a los socios externos de una sociedad dependiente y la parte de patrimonio neto que proporcionalmente les corresponda se atribuye a aquellos, aun cuando ello implique un saldo deudor en dicha partida.
6. Eliminaciones de partidas intragrupo. Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del Grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se elimina y difiere hasta que se realice frente a terceros ajenos al Grupo.

d) Modificación de la participación sin pérdida de control

Una vez obtenido el control sobre una dependiente, las operaciones posteriores que den lugar a una modificación de la participación de la Sociedad dominante en la dependiente, sin que se produzca pérdida de control sobre esta, se consideran, en las cuentas anuales consolidadas, como una operación con títulos de patrimonio propio, aplicándose las reglas siguientes:

- a) No se modifica el importe del fondo de comercio o diferencia negativa reconocida, ni tampoco el de otros activos y pasivos reconocidos;
- b) El beneficio o pérdida que se hubiera reconocido en las cuentas individuales se elimina, en consolidación, con el correspondiente ajuste a las reservas de la sociedad cuya participación se reduce;
- c) Se ajustan los importes de los “ajustes por cambios de valor” y de “subvenciones, donaciones y legados recibidos” para reflejar la participación en el capital de la dependiente que mantienen las sociedades del Grupo;
- d) La participación de los socios externos en el patrimonio neto de la dependiente se muestra en función del porcentaje de participación que los terceros ajenos al Grupo poseen en la sociedad dependiente, una vez realizada la operación, que incluye el porcentaje de participación en el fondo de comercio contabilizado en las cuentas consolidadas asociado a la modificación que se ha producido; y
- e) El ajuste necesario resultante de los puntos a), c) y d) anteriores se contabilizará en reservas.

e) Pérdida de control

Cuando se pierde el control de una sociedad dependiente se observan las reglas siguientes:

- a) Se ajusta, a los efectos de la consolidación, el beneficio o la pérdida reconocida en las cuentas anuales individuales;
- b) Si la sociedad dependiente pasa a calificarse como multigrupo o asociada, se consolida o se aplica inicialmente el método de puesta en equivalencia, considerando a efectos de su valoración inicial, el valor razonable de la participación retenida en dicha fecha;
- c) La participación en el patrimonio neto de la sociedad dependiente que se retenga después de la pérdida de control y que no pertenezca al perímetro de consolidación se valorará de acuerdo con los criterios aplicables a los activos financieros (Nota 5.6) considerando como valoración inicial el valor razonable en la fecha en que deja de pertenecer al citado perímetro;
- d) Se reconoce un ajuste en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para mostrar la participación de los socios externos en los ingresos y gastos generados por la dependiente en el ejercicio hasta la fecha de pérdida de control, y en la transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ingresos y gastos contabilizados directamente en el patrimonio neto.

5.2 Asociadas y multigrupo

a) Método de integración proporcional

Las sociedades multigrupo se incluyen en las cuentas anuales consolidadas aplicando el método de integración proporcional.

La aplicación del método de integración proporcional consiste en la incorporación a las cuentas anuales consolidadas de la porción de activos, pasivos, gastos, ingresos, flujos de efectivo y demás partidas de las cuentas anuales de la sociedad multigrupo, correspondiente al porcentaje que de su patrimonio neto posean las sociedades del Grupo, sin perjuicio de las homogeneizaciones previas y de los ajustes y eliminaciones que resulten pertinentes.

La aplicación del método de integración proporcional se efectúa conforme a las mismas reglas que las descritas en el apartado anterior para el método de integración global, en particular, en lo que afecta a la aplicación del método de integración y el cálculo del fondo de comercio y la diferencia negativa de consolidación, si bien, teniendo en cuenta lo siguiente:

- La agregación de partidas se realiza en la proporción que representa la participación de las sociedades del Grupo en el patrimonio neto de la sociedad multigrupo;
- Los créditos y débitos, ingresos y gastos, flujos de efectivo y resultados de las operaciones con las sociedades multigrupo se eliminan en la proporción que representa la participación de las sociedades del Grupo en el patrimonio neto de la multigrupo;
- No figura ninguna partida de socios externos de la sociedad multigrupo;

b) Método de puesta en equivalencia

Las sociedades asociadas se incluyen en las cuentas consolidadas aplicando el método de puesta en equivalencia.

Cuando se aplica por primera vez el procedimiento de puesta en equivalencia, la participación en la sociedad se valora por el importe que el porcentaje de inversión de las sociedades del Grupo represente sobre el patrimonio neto de aquella, una vez ajustados sus activos netos a su valor razonable a la fecha de adquisición de la influencia significativa.

La diferencia entre el valor neto contable de la participación en las cuentas individuales y el importe mencionado en el párrafo anterior constituye un fondo de comercio que se recoge en la partida "participaciones puestas en equivalencia". En el caso excepcional de que la diferencia entre el importe al que la inversión esté contabilizada en las cuentas individuales y la parte proporcional del valor razonable de los activos netos de la sociedad fuese negativa, en cuyo caso, dicha diferencia se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, tras haber evaluado de nuevo la asignación de los valores razonables a los activos y pasivos de la sociedad asociada.

En general, salvo en el caso de que surja una diferencia negativa en la adquisición de influencia significativa, la inversión se valora inicialmente por su coste.

Los resultados generados por la sociedad puesta en equivalencia se reconocen desde la fecha en que se adquiere la influencia significativa.

El valor contable de la participación se modifica (aumenta o disminuye) en la proporción que corresponda a las sociedades del Grupo, por las variaciones experimentadas en el patrimonio neto de la sociedad participada desde la valoración inicial, una vez eliminada la proporción de resultados no realizados generados en transacciones entre dicha sociedad y las sociedades del Grupo.

El mayor valor atribuido a la participación como consecuencia de la aplicación del método de adquisición se reduce en ejercicios posteriores, con cargo a los resultados consolidados o a otra partida del patrimonio neto que corresponda y a medida que se deprecien, causen baja o se enajenen a terceros los correspondientes elementos patrimoniales. Del mismo modo, procede el cargo a resultados consolidados cuando se producen pérdidas por deterioro de valor de elementos patrimoniales de la sociedad participada, con el límite de la plusvalía asignada a los mismos en la fecha de primera puesta en equivalencia.

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a resultados del ejercicio de la participada forman parte de los resultados consolidados, figurando en la partida "Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia". No obstante, si la sociedad asociada incurre en pérdidas, la reducción de la cuenta representativa de la inversión tendrá como límite el propio valor contable de la participación calculado por puesta en equivalencia. Si la participación hubiera quedado reducida a cero, las pérdidas adicionales, y el correspondiente pasivo se reconocerán en la medida en que se haya incurrido en obligaciones legales, contractuales, implícitas o tácitas, o bien si el Grupo hubiera efectuado pagos en nombre de la sociedad participada.

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a otras variaciones en el patrimonio neto se muestran en los correspondientes epígrafes del patrimonio neto conforme a su naturaleza.

La homogeneización valorativa y temporal se aplica a las inversiones asociadas en la misma forma que para las sociedades dependientes.

c) Modificación de la participación

Para determinar el coste de una inversión en una sociedad multigrupo se considera el coste de cada transacción individual.

En una nueva adquisición de participaciones en la sociedad puesta en equivalencia, la inversión adicional y el nuevo fondo de comercio o diferencia negativa de consolidación se determinan del mismo modo que la primera inversión. No obstante, si en relación con una misma participada surge un fondo de comercio y una diferencia negativa de consolidación, ésta se reduce hasta el límite del fondo de comercio implícito.

En una reducción de la inversión con disminución de la participación, pero sin pérdida de la influencia significativa, la nueva inversión se valora por los importes que correspondan al porcentaje de participación retenida.

d) Pérdida de la condición de sociedad asociada o multigrupo

Cualquier participación en el patrimonio neto de una sociedad que se mantenga tras la pérdida de la condición de ésta como sociedad multigrupo o asociada, se valora de acuerdo con las políticas contables aplicables a los instrumentos financieros (Nota 5.6), considerando que su coste inicial es el valor contable consolidado en la fecha en que dejan de pertenecer al perímetro de la consolidación.

Si la sociedad asociada o multigrupo pasa a ser dependiente, se aplica lo indicado en la Nota 5.1.

Si una sociedad asociada pasa a tener la calificación de multigrupo (y se aplica el método de integración proporcional) se mantienen las partidas de patrimonio neto atribuibles a la participación previa, aplicándose el método de integración proporcional.

Si una sociedad multigrupo (consolidada por el método de integración proporcional) pasa a tener la calificación de asociada, se contabiliza por puesta en equivalencia inicialmente a partir de los activos y pasivos consolidados atribuibles a dicha participación, manteniéndose en el balance consolidado las partidas de patrimonio neto atribuibles a la participación retenida.

5.3 Inmovilizado intangible

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio surge en la adquisición de dependientes y representa el exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios sobre la parte proporcional del valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos representativa de la participación en el capital de la sociedad adquirida.

El fondo de comercio se asigna, en la fecha de adquisición, a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de unidades generadoras de efectivo del Grupo que se espera vayan a beneficiarse de las sinergias de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

En la fecha de reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora conforme a lo indicado en la Nota 5.1.a). Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor reconocidas. La vida útil se determina de forma separada para cada una de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado y se estima que es 10 años (salvo prueba en contrario). Al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro del valor de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado un fondo de comercio y, en caso de que exista, se comprueba su eventual deterioro.

Hay que señalar que al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los fondos de comercio se encuentran íntegramente deteriorados, no habiéndose producido movimiento durante ambos ejercicios.

b) Licencias y marcas

Las marcas comerciales y las licencias se presentan a coste de adquisición o de desarrollo. Tienen una vida útil definida de 20 años y se valoran posteriormente por su coste menos su amortización acumulada y cualquier corrección por deterioro de valor.

c) Aplicaciones informáticas

El Grupo registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cinco años.

5.4 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por el Grupo para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Porcentaje de Amortización
Construcciones	3-5
Instalaciones técnicas	10-15
Maquinaria	10-15
Utillaje	30-33
Mobiliario	10-15
Equipos informáticos	25
Elementos de transporte	15-20

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance consolidado.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 5.5).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

5.5 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance consolidado por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

5.6 Activos financieros

Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que el Grupo mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

- b) **Créditos por operaciones no comerciales:** son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considera que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro de valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

5.7 Derivados financieros y cobertura contable

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de interés. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura.

Para que estos instrumentos financieros puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, el Grupo verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que

es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura.

El Grupo aplica la cobertura de flujos de efectivo. En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo periodo en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

5.8 Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor de mercado, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El coste se determina por el coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad normal de trabajo de los medios de producción).

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

5.9 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

Cuando cualquier sociedad del Grupo adquiere acciones de la sociedad dominante (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

5.10 Pasivos financieros

a) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

5.11 Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

5.12 Impuestos corrientes y diferidos

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad dominante del Grupo así como sus sociedades dependientes pertenecen al Grupo Velatia, el cual tributa en régimen de declaración consolidada en el territorio foral de Bizkaia desde el ejercicio 2004 y en territorio común desde el ejercicio 2008, siendo Velatia, S.L. y la sociedad dependiente Prefabricados Uniblok, S.L. (Sociedad Unipersonal) las sociedades cabeceras, respectivamente.

En relación con las sociedades dependientes incorporadas en el Grupo fiscal foral son las siguientes: Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal y Cía, S.L. (Sociedad Unipersonal), Zeata Assets, S.L. (Sociedad Unipersonal) (anteriormente denominada Grupo Ormazabal, S.L. (Sociedad Unipersonal)), Aislantes Sólidos, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Distribución Primaria, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal International Business, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Media Tensión, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Protection & Automation, S.L. (Sociedad Unipersonal), Wallair Engine Components, S.L. (Sociedad Unipersonal), Widewall Seed, S.L. (Sociedad Unipersonal), Massif Energy, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ikusi, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ikusi SIS, S.A. (Sociedad Unipersonal), Ikusi Redes de Telecomunicaciones, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Current Iberia, S.L. (Sociedad Unipersonal), Stratenergy, S.L. (Sociedad Unipersonal), Smart Mecatrónica, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Ólvega Transformadores, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ikusi Soluciones de Negocio, S.L. (Sociedad Unipersonal), Gosa Gestión Shared Services, S.L. (Sociedad Unipersonal), Idistek Electronic Manufacturing, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Supsonik, S.L. (Sociedad Unipersonal).

En cuanto a las sociedades dependientes incorporadas en el Grupo fiscal estatal son las siguientes: Ormazabal Cotradis Transformadores, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Burgos Switchgear, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Ikusi Tech, S.L. (Sociedad Unipersonal) (anteriormente denominada Aryse Comunicaciones, S.L.).

En relación con el resto de sociedades del Grupo Ormazabal no mencionadas anteriormente, éstas tributan en régimen individual.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio. Al encontrarse varias sociedades del Grupo Ormazabal integradas bajo un Grupo que tributa bajo el Régimen de Consolidación Fiscal, el Grupo Ormazabal no tiene obligación de pagar o el derecho a cobrar cantidad alguna de la Administración Tributaria en relación con estas sociedades, siendo la sociedad dominante del Grupo fiscal la obligada al pago o la que tiene el derecho de cobro que, a estos efectos, pudiera corresponder.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance consolidado y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que el Grupo puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

5.13 Prestaciones a los empleados

a) Compromisos por pensiones

Planes de pensiones de prestaciones definidas

Los planes de pensiones que no tienen carácter de aportación definida se consideran de prestación definida. Generalmente, los planes de prestaciones definidas establecen el importe de la prestación que recibirá el empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración.

Las filiales alemanas del Grupo mantienen planes de pensiones de prestación definida que consisten, fundamentalmente, en el compromiso de complementar la jubilación de determinados empleados.

El Grupo reconoce en balance una provisión respecto de los planes de pensiones de prestación definida por la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con que se liquidarán las obligaciones, minorado, en su caso, por el importe de los costes por servicios pasados no reconocidos todavía.

Si de la diferencia anterior surge un activo, su valoración no puede superar el valor actual de las prestaciones que pueden retornar al Grupo en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados. Cualquier ajuste que el Grupo tenga que realizar por este límite en la valoración del activo se imputa directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

Los importes del valor actual de las prestaciones se calculan mediante métodos de cálculo actuariales e hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí (Nota 14.1).

La variación en el cálculo del valor actual de las retribuciones comprometidas o, en su caso, de los activos afectos, en la fecha de cierre, debida a pérdidas y ganancias actuariales se reconoce en el ejercicio en que surge, directamente en el patrimonio neto como reservas. A estos efectos, las pérdidas y ganancias son exclusivamente las variaciones que surgen de cambios en las hipótesis actuariales o de ajustes por la experiencia.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando se trate de derechos revocables, en cuyo caso, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el período que resta hasta que los derechos por servicios pasados son irrevocables. No obstante, si surge un activo, los derechos revocables se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma inmediata, salvo que surja una reducción en el valor actual de las prestaciones que pueden retornar al Grupo en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, en cuyo caso, se imputa de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el exceso sobre tal reducción.

En algunas sociedades operan planes de pensiones de prestaciones definidas que se financian mediante pagos a entidades de previsión social voluntaria externas. Son socios de estos planes un total de 191 trabajadores (194 trabajadores durante el ejercicio 2021).

Planes de pensiones de aportación definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual el Grupo realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, el Grupo paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, el Grupo no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentre disponible.

El Grupo reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

En algunas sociedades operan planes de pensiones de aportación definida que se financian mediante pagos a entidades de previsión social voluntaria externas. Son socios de estos planes un total de 31 trabajadores (30 trabajadores durante el ejercicio 2021).

b) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

En las cuentas anuales consolidadas de 2022 adjuntas se ha registrado un gasto en el epígrafe "Gastos de personal – Sueldos, salarios y asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 18.3) por importe de 1.644 miles de euros por la rescisión de empleados (1.019 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

5.14 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria consolidada, si fuera el caso.

5.15 Combinaciones de negocio

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registran conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (Nota 5.19).

Las operaciones de fusión o escisión distintas de las anteriores y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición (Notas 5.1 y 5.2).

5.16 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria del Grupo. El importe registrado se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias del Grupo, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

a) Ventas de bienes

Las ventas de bienes se reconocen en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

b) Prestación de servicios

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

d) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

5.17 Arrendamientos

a) Cuando alguna sociedad del Grupo es el arrendatario – Arrendamiento financiero

El Grupo arrienda determinado inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable del bien arrendado o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del Grupo para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se amortiza durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

b) Cuando alguna sociedad del Grupo es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

5.18 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo, es decir, la moneda del entorno en que el Grupo genera y emplea efectivo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan en miles de euros, que es la moneda de presentación y funcional del Grupo.

b) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado consolidado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

c) Conversión de estados financieros en moneda distinta del euro

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, excepto la filial de Argentina y de Turquía consideradas como economías hiperinflationarias en 2018 y 2022, respectivamente, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre, siendo este el tipo medio de contado existente a dicha fecha;
- (ii) Las partidas de patrimonio neto, incluido el resultado del ejercicio, se convierten al tipo de cambio histórico;
- (iii) La diferencia entre el importe neto de los activos y pasivos y las partidas de patrimonio neto se recoge en un epígrafe del patrimonio neto, bajo la denominación de “Diferencia de conversión”, en su caso, neta del efecto impositivo, y una vez deducida la parte de dicha diferencia que corresponda a los socios externos, y
- (iv) Los flujos de efectivo se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se produjo cada transacción o empleando un tipo de cambio medio ponderado del periodo mensual, siempre que no haya habido variaciones significativas.

La diferencia de conversión contabilizada en el estado consolidado de ingresos y gastos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se enajene o disponga por otra vía de la inversión en la sociedad consolidada.

El tipo de cambio histórico es:

- (i) Para las partidas de patrimonio neto existentes en la fecha de adquisición de las participaciones que se consolidan: el tipo de cambio a la fecha de la transacción;
- (ii) En el caso de ingresos y gastos, incluidos los reconocidos directamente en el patrimonio neto: el tipo de cambio a la fecha en que se produjo la transacción. Si los tipos de cambio no hubieran variado de forma significativa, se utiliza un tipo medio ponderado del periodo mensual, y
- (iii) Reservas generadas tras las fechas de transacción como consecuencia de resultados no distribuidos: el tipo de cambio efectivo resultante de convertir los gastos e ingresos que produjeron dichas reservas.

El fondo de comercio de consolidación y los ajustes a los valores razonables de activos y pasivos derivados de la aplicación del método de adquisición se consideran elementos de la sociedad adquirida, por lo que se convierten al tipo de cambio de cierre del ejercicio.

d) Información financiera en economías hiperinflacionarias

Hiperinflación Argentina

La inflación en Argentina ha sido elevada durante varios años, y después de varios meses de disminución de la inflación, ésta aumentó significativamente a principios de 2018. Si bien la medición no ha sido totalmente consistente y han coexistido distintos índices en los últimos años, la tasa de inflación acumulada para tres años, utilizando diferentes combinaciones de índices de precios al consumo, ha superado el 100% durante varios meses y las previsiones locales sugieren que es poco probable que caiga significativamente por debajo del 100% en 2023. En consecuencia, la economía argentina se considera hiperinflacionaria desde el ejercicio 2018 hasta la fecha de cierre actual al haber superado la inflación acumulada durante los tres últimos años el 100%, que es la referencia cuantitativa establecida en el artículo 62 de las NOFCAC. Por lo tanto, el Grupo aplica los ajustes por inflación a las compañías cuya moneda funcional es el peso argentino para la información financiera de los periodos terminados desde 1 de julio de 2018.

Hiperinflación Turquía

Desde principios del ejercicio 2022 la inflación en Turquía ha aumentado significativamente. De esta manera, considerando el entorno económico mundial actual, se espera que la inflación continúe aumentando en el futuro y, por lo tanto, esta economía ha sido considerada como hiperinflacionaria a partir del ejercicio 2022.

Conforme a lo establecido en las NOFCAC, los estados financieros de las compañías cuya moneda funcional son el peso argentino y la lira turca a efectos de su posterior conversión en euros, serán reexpresadas mediante la utilización de un índice general de precios que refleje los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, aplicando las reglas siguientes:

- Los activos y pasivos no monetarios contabilizados al coste histórico, incluidas amortizaciones acumuladas, se actualizarán desde la fecha de adquisición o de revalorización.
- Al comienzo del primer ejercicio en que se realicen los ajustes por inflación, las partidas de patrimonio neto, excepto las reservas y los ajustes por cambios de valor, se actualizarán desde las fechas en que fueron aportadas, o desde el momento en que surgieron por otra vía. El importe de las reservas se determinará por diferencia con el resto de partidas del balance. Al final del primer ejercicio, así como en los ejercicios siguientes, se actualizarán todas las cuentas de patrimonio neto desde el inicio del periodo o desde la fecha de aportación, si fuese posterior.
- Los gastos e ingresos, así como los flujos de efectivo se actualizarán desde la fecha en que fueron incurridos.

- La cuenta de pérdidas y ganancias incluirá una partida con la denominación «otros resultados» que exprese la pérdida o ganancia de poder adquisitivo derivada de mantener activos y pasivos monetarios. Su importe se corresponderá con el de los ajustes realizados para actualizar las partidas no monetarias a la unidad monetaria corriente, incluyendo los realizados a partidas de gastos e ingresos y patrimonio neto y que se deriven de cambios en el índice de precios del ejercicio.
- No se actualizará el valor de aquellos elementos que ya están contabilizados en términos de la unidad monetaria corriente, tales como las partidas monetarias y los elementos no monetarios contabilizados al valor razonable.
- Las cifras de ejercicios anteriores no deben ser objeto de modificación.

Durante el ejercicio 2022 el impacto de este efecto en ambas sociedades ha supuesto un incremento por importe de 1.655 miles de euros registrado bajo el epígrafe "Reservas en sociedades consolidadas por integración global y proporcional" del balance de situación consolidado adjunto (incremento de 925 miles de euros en el ejercicio 2021) y una reducción por importe de 1.521 miles de euros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (reducción de 870 miles de euros en el ejercicio 2021).

5.19 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las transacciones cuyo objeto sea un negocio, que incluye las participaciones en el patrimonio neto que otorguen el control sobre una empresa que constituya un negocio, el Grupo sigue el siguiente criterio.

a) Aportación no dineraria

En las aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo, tanto la sociedad aportante como la adquirente valoran la inversión por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realiza la operación. A estos efectos, se utilizan las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

b) Fusión y escisión

- En las operaciones entre empresas del grupo en las que intervenga la empresa dominante (o dominante de un subgrupo) y su dependiente, directa o indirecta, los elementos patrimoniales adquiridos se valoran por el importe que corresponde a los mismos en las cuentas consolidadas del grupo o subgrupo. La diferencia que se ponga de manifiesto se reconoce contra una partida de reservas.
- En el caso de operaciones entre otras empresas del grupo, los elementos patrimoniales adquiridos se valoran según sus valores contables en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo mayor en el que se integren aquellos y cuya sociedad dominante sea española (Nota 2.3).

La fecha de efectos contables de las operaciones de fusión y escisión entre empresas del grupo es la de inicio del ejercicio en que se aprueba la operación, siempre que esta sea posterior a la fecha de incorporación al grupo. Si una de las sociedades intervinientes en la operación se hubiera incorporado al grupo en el ejercicio en que se produce la fusión o escisión, la fecha de efectos contables será la de adquisición.

La información comparativa del ejercicio precedente no se reexpresa para reflejar los efectos de la fusión o escisión, aun cuando las sociedades intervinientes en la operación hubieran formado parte del Grupo en dicho ejercicio.

c) Reducción de capital, reparto de dividendos y disolución

En aquellos casos en los que el negocio en el que se materializa la reducción de capital, se acuerda el pago de dividendo o se cancela la cuota de liquidación del socio permanezca en el Grupo, la empresa cedente contabilizará la diferencia entre la deuda con el socio y el valor contable del negocio entregado en una partida de reservas. La cesionaria registra el negocio de acuerdo con las normas para fusiones y escisiones indicadas en la Nota 5.19.b).

6. Gestión del riesgo financiero

6.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado (que incluye, principalmente, el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de interés y el riesgo de precios). El programa de gestión del riesgo global se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos sobre la rentabilidad financiera. El Grupo estudia la contratación de derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión de los riesgos financieros del Grupo en el ejercicio 2022 está centralizada en la Dirección Financiera del mismo bajo las directrices del Administrador Único, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan al Grupo en el ejercicio 2022:

a) Riesgo de mercado

i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el peso argentino, el peso mexicano y el real brasileño. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las operaciones futuras, principalmente transacciones comerciales y activos y pasivos reconocidos en el extranjero, están denominadas en una moneda diferente del euro que es la moneda funcional del Grupo. En este sentido, la Nota 19 de la memoria consolidada incluye un desglose de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativos.

Si al 31 de diciembre de 2022, el euro se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a las principales monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el patrimonio neto hubiera sido superior/inferior en 2.879 y 2.355 miles de euros, respectivamente en 2022, por el efecto de los patrimonios aportados por las sociedades dependientes que actúan con otra moneda funcional distinta al euro.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio derivado de transacciones comerciales futuras, las entidades del Grupo realizan tanto operaciones de venta como de compra en divisa, compensando de esta forma el riesgo de fluctuación de tipo de cambio para una parte importante de sus transacciones en divisas.

ii) Riesgo de precio

El Grupo no está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que las inversiones mantenidas por el Grupo no corresponden a activos financieros disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Durante el año, el precio de las materias primas se ha visto incrementado de forma muy significativa por la crisis energética derivada de la escasez de materias primas por el bloqueo internacional a Rusia tras el inicio de la Guerra en Ucrania. No obstante, el Grupo ha sido capaz de repercutir considerablemente dicho incremento en los precios de venta.

iii) Riesgo de tipo de interés

La existencia en el Grupo de endeudamiento bancario referenciado a tipo de interés variable, en una parte de la deuda financiera, da lugar a que el Grupo se vea sometido al riesgo de variación de los tipos de interés, afectando tal variación de forma directa a la cuenta de resultados. El objetivo genérico de la estrategia será reducir el impacto negativo de subidas en los tipos de interés, y aprovechar en la medida de lo posible el impacto positivo de posibles descensos de los tipos de interés.

La sensibilidad a los tipos de interés incluida en las cuentas anuales consolidadas se limita a los efectos directos de un cambio en los tipos de interés sobre los instrumentos financieros sujetos a interés reconocidos en el balance consolidado. Cabe considerar que la mayor parte de la deuda financiera existente en el Grupo tanto en el ejercicio 2022 como en 2021 está acordada o bien a tipos de interés fijos como a tipos de interés cubiertos mediante instrumentos de permuta de interés.

Para la gestión de este riesgo, el Grupo utiliza instrumentos financieros derivados que puedan ser considerados como instrumentos de cobertura y por lo tanto puedan ser susceptibles de ser aplicadas las reglas de contabilidad restringidas a tales instrumentos. En este sentido, el instrumento de cobertura de utilización básica es el siguiente:

- Swap de tipo de interés: A través de este tipo de derivado, el Grupo convierte la referencia variable de tipo de interés de un préstamo en una referencia fija, bien sea por el total o por un importe parcial del préstamo, afectando a toda o a una parte de la vida del mismo.

El Grupo considera que este riesgo se encuentra cubierto con la política de cobertura existente actualmente.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se entiende como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas al Grupo. El Grupo mantiene políticas concretas para la gestión de este riesgo de crédito de sus clientes, teniendo en cuenta la posición financiera, experiencia pasada y otros factores relativos a los mismos. Hay que señalar que una parte significativa de sus clientes corresponde a compañías de alta calidad crediticia o a organismos oficiales cuyas operaciones se financian a través de préstamos de entidades financieras internacionales.

Las provisiones por insolvencia, dotadas en función de la antigüedad de la deuda, la existencia de situaciones concursales y la evaluación de la capacidad de cada cliente para hacer frente a las deudas son representativas de la mejor estimación del Grupo de las posibles pérdidas incurridas en relación con las cuentas a cobrar.

El Grupo tiene contratada una póliza que cubre aproximadamente el 90% de las cuentas a cobrar del balance consolidado.

De la situación de la guerra provocada por la invasión de Rusia en Ucrania no se desprenden impactos relevantes de crédito en las cuentas a cobrar.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación a través de facilidades de crédito no dispuestas (Nota 15). En este sentido, la estrategia del Grupo es la de mantener, a través de su departamento de Tesorería, la flexibilidad necesaria en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

Adicionalmente, y en función de las necesidades de liquidez, el Grupo procede a utilizar instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso y factoring con recurso). En este sentido, al cierre del ejercicio 2022 el Grupo ha factorizado cuentas por cobrar en modalidad de sin recurso por importe de 6.610 miles de euros (2021: 10.242 miles de euros) y 735 miles de euros en la modalidad de con recurso (2021: 1.138 miles de euros) (Nota 15).

La Dirección realiza un seguimiento continuo de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, así como de la evolución de la Deuda Financiera Neta. En este sentido, fruto de las acciones acometidas en ejercicios anteriores con el objetivo de maximizar las posibilidades de liquidez en los momentos de más incertidumbre, así como la cultura de seguimiento pormenorizado instaurada, el Grupo sigue presentando una posición sólida, de solvencia y liquidez.

A continuación, se presenta el cálculo de la reserva de liquidez y la Deuda Financiera Neta del Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	2022	2021
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	25.619	18.905
Inversiones financieras a corto plazo	2.702	2.975
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	29.867	66.493
Reserva de liquidez	58.188	88.373
Reserva de liquidez	(58.188)	(88.373)
Deudas a corto plazo	47.361	45.498
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	31.927	15.289
Deuda Financiera Neta	21.100	(27.586)

No existen restricciones de uso del importe registrado como “Efectivo y equivalentes al efectivo”.

El crecimiento de la deuda financiera neta viene dado, principalmente, por la fuerte inversión en circulante realizada durante el ejercicio, fruto del crecimiento del Grupo.

Si bien la magnitud del fondo de maniobra considerada aisladamente no es un parámetro clave para la comprensión de los estados financieros del Grupo, éste gestiona de manera activa el fondo de maniobra a través del circulante neto operativo y de la deuda financiera neta corriente y no corriente, sobre la base de la solidez, calidad y estabilidad de las relaciones con sus clientes y proveedores, así como una monitorización exhaustiva de su situación con las entidades financieras. De esta manera, se observa como al 31 de diciembre de 2022 el Grupo presenta un fondo de maniobra positivo por importe de 135.655 miles de euros (2021: 116.427 miles de euros).

En consecuencia, se puede confirmar que no existen riesgos en la situación de liquidez del Grupo en las actuales circunstancias.

d) Riesgo de cambio climático

Los riesgos de transición a una economía baja en emisiones están relacionados con los posibles cambios políticos, jurídicos, tecnológicos y de mercado que se puedan producir a medio y largo plazo en el periodo de transición hasta una economía menos dependiente de combustibles fósiles y más baja en emisiones de gases de efecto invernadero. En este sentido, el Grupo Ormazabal está trabajando para reducir el consumo de recursos para su actividad y contribuir con sus productos y servicios a ser parte de la solución del cambio climático. El objetivo es ser un grupo comprometido con el medioambiente, que se anticipa al cumplimiento normativo, que utiliza energías limpias y procesos eficientes y contribuir a la descarbonización mediante la instalación de productos que generan una red eléctrica más eficiente.

e) Riesgos coyunturales

Guerra de Ucrania

Desde que comenzó la Guerra de Ucrania, el 24 de febrero de 2022, existe una situación geopolítica compleja en Europa del Este cuya duración actualmente es impredecible y que está afectando a la estabilidad financiera global. La economía mundial se está viendo afectada con incrementos en los precios de la materia prima y coste de la energía, lo cual está detonando en problemas importantes de la cadena de suministro de muchos negocios, así como otros efectos que se puedan generar en función de cómo evolucione esta situación.

Analizado y evaluado el impacto directo que este conflicto pudiera tener sobre la continuidad del negocio del Grupo no se estima riesgos de liquidez o mercado para el Grupo que no pueda ser cubierto con la situación actual existente. No obstante, existen otra serie de impactos indirectos, como son el alza generalizada de los niveles de precios o la escasez de materias primas que, si bien no es fácil de medir su impacto, podemos afirmar que no se esperan efectos significativos en los márgenes de los negocios del Grupo en el corto plazo.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2022 y 2021, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, han sido los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2022

Coste	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Diferencias de conversión	Saldo Final
Coste:					
Terrenos y Construcciones	30.159	474	(4)	36	30.665
Instalaciones técnicas y otro inm.	149.175	7.612	(3.759)	(283)	152.745
Inmovilizado en curso y anticipos	1.146	670	(8)	(5)	1.803
Total coste	180.480	8.756	(3.771)	(252)	185.213
Amortización acumulada:					
Construcciones	(18.875)	(626)	-	(10)	(19.511)
Instalaciones técnicas y otro inm.	(127.383)	(6.575)	3.414	290	(130.254)
Total amortización acumulada	(146.258)	(7.201)	3.414	280	(149.765)
Total neto	34.222				35.448

Ejercicio 2021

Coste	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldo Final
Coste:						
Terrenos y Construcciones	32.323	161	(2.589)	-	264	30.159
Instalaciones técnicas y otro inm.	146.625	6.889	(5.169)	382	448	149.175
Inmovilizado en curso y anticipos	932	388	(64)	(382)	272	1.146
Total coste	179.880	7.438	(7.822)	-	984	180.480
Amortización acumulada:						
Construcciones	(18.320)	(712)	329	-	(172)	(18.875)
Instalaciones técnicas y otro inm.	(126.109)	(5.934)	5.153	-	(493)	(127.383)
Total amortización acumulada	(144.429)	(6.646)	5.482	-	(665)	(146.258)
Total neto	35.451					34.222

La gran parte de las altas de inmovilizado material corresponden a maquinaria, utillaje, instalaciones técnicas y otras instalaciones para la actualización de las tecnologías de los sectores en los que operan las sociedades del Grupo.

Los principales retiros del ejercicio están asociados a elementos que se encontraban totalmente amortizados en el momento del retiro, así como a elementos vendidos.

El Grupo posee inmuebles cuyo valor neto contable por separado de la construcción y del terreno, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente (en miles de euros):

Inmuebles	2022	2021
Terrenos	6.495	6.495
Construcciones	4.659	4.789
Total	11.154	11.284

Al 31 de diciembre de 2022 el Grupo tenía inversiones en inmovilizado material ubicadas en el extranjero por un valor neto contable de 8.275 miles de euros (8.235 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Al cierre del ejercicio 2022 el Grupo tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por un importe bruto de 118.324 miles de euros (121.851 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Al cierre del ejercicio 2022 el Grupo tenía compromisos firmes de compra de inmovilizado por un importe de 1.412 miles de euros (1.183 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

8. Arrendamientos

Arrendamiento financiero

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 el Grupo tiene contratado con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas (incluyendo, si procede, las opciones de compra), de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en miles de euros) y a valor nominal:

	2022	2021
Menos de un año (Nota 15.2)	22	5
Entre uno y cinco años (Nota 15.1)	24	14
Total	46	19

Arrendamiento operativo

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene el Grupo al cierre del ejercicio 2022 se corresponden con una serie de edificios y pabellones que arrienda a una empresa vinculada (Nota 19).

Los contratos abarcaban un periodo de tiempo de 10 años, desde el 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2020. Con fecha 16 de diciembre de 2019 se renovaron dichos contratos, bajo las mismas condiciones, hasta diciembre de 2027. El importe de las rentas ha ascendido a 5.229 miles de euros (5.021 miles de euros durante el ejercicio 2021) registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

El Grupo cuenta con otros arrendamientos de edificios y pabellones arrendados a terceros en los que el Grupo desarrolla su actividad, que han supuesto un gasto total de 176 miles de euros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (147 miles de euros durante el ejercicio 2021).

Adicionalmente, el Grupo cuenta con el arrendamiento a terceros de maquinaria, utillajes y vehículos, que han supuesto un gasto de 1.640 miles de euros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Al cierre del ejercicio 2022 y 2021 el Grupo tiene contratado con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en miles de euros) y valor nominal:

	Miles de euros	
	2022	2021
Menos de un año	7.808	5.982
Entre uno y cinco años	24.026	21.645
Más de cinco años	7	5.593
Total	31.841	33.220

9. Participaciones en sociedades puestas en equivalencia

En el Anexo I se detallan las participaciones en sociedades asociadas que se han contabilizado mediante este método de valoración.

El detalle de la inversión en estas sociedades puestas en equivalencia al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 y el movimiento habido durante dichos periodos es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2022

	Saldo Inicial	Resultado atribuible al Grupo	Altas / (Bajas)	Otros movimientos	Saldo Final
Sm Dezac, S.A.	2.155	192	-	(68)	2.279
Otras sociedades	1.001	(33)	(92)	-	876
Total	3.156	159	(92)	(68)	3.156

Ejercicio 2021

	Saldo Inicial	Resultado atribuible al Grupo	Traspasos	Otros movimientos	Saldo Final
Sm Dezac, S.A.	1.983	289	-	(117)	2.155
Otras sociedades	883	70	99	(51)	1.001
Total	2.866	359	99	(168)	3.156

El importe de los activos, pasivos, ingresos ordinarios y el resultado del ejercicio, así como otra información de interés, según aparecen en los cierres provisionales de las sociedades puestas en equivalencia es como sigue:

Ejercicio 2022	Miles de euros			
	Activos	Pasivos	Ingresos ordinarios	Resultado del ejercicio
Sm Dezac, S.A.	22.990	(11.916)	33.942	935
TSG- Ormazabal	1.960	(988)	2.724	(74)
Sitel Sistemas Electrónicos, S.A.	1.767	(347)	857	(32)
Sesa Sistemas Electrónicos, S.L.	224	(80)	505	22
Ormazabal Middle East	-	(112)	-	-

Las sociedades asociadas no cotizan en Bolsa.

El Grupo no ha incurrido en contingencias en relación con las asociadas.

No existen sociedades en las que teniendo menos del 20% de participación se concluya que exista influencia significativa, y que teniendo menos del 20% se pueda considerar que no exista influencia significativa y sea relevante a efectos de las cuentas anuales consolidadas.

En todo caso, la dirección del Grupo evalúa el valor de estas participaciones, considerando la información de la que dispone como accionista minoritario, de cara a considerar potenciales riesgos existentes y, en su caso, considerar deterioros que pudieran ser necesarios.

10. Activos financieros

10.1 Activos financieros a coste amortizado

El saldo de las cuentas de los epígrafes “Inversiones financieras a largo plazo”, “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo”, “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”, “Inversiones financieras a corto plazo” e “Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas a corto plazo” al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente (en miles de euros):

	2022	2021
No corriente:		
Créditos a empresas del grupo (Nota 19.2)	5.000	6.390
Créditos concedidos a terceros	509	165
Fianzas y depósitos	330	249
Otras inversiones financieras	598	607
	6.437	7.411
Corriente:		
Créditos a empresas del grupo (Nota 19.2)	25.619	18.905
Créditos concedidos a terceros	-	294
Imposiciones a plazo fijo	2.702	2.681
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	155.111	141.945
Cientes empresas del grupo (Nota 19.2)	152	122
Cientes, otras sociedades vinculadas (Nota 19.2)	36	61
Otros deudores	491	842
Correcciones valorativas por deterioro	(8.364)	(8.748)
	175.747	156.102
Total	182.184	163.513

Bajo el epígrafe “Fianzas y Depósitos” a largo plazo se encuentran registradas las fianzas depositadas en los arrendamientos descritos en la Nota 8.

Dentro del epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” se incluye un importe de 3.155 miles de euros correspondiente a las participaciones por puesta en equivalencia, que no se incluye en el detalle arriba desglosado y están descritos en la Nota 9 (2021: 3.156 miles de euros).

Dentro del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” se incluye un importe de 2.482 miles de euros correspondiente a la posición de los instrumentos financieros derivados, que al tratarse de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, no se incluye en el detalle arriba desglosado (Nota 11).

Las imposiciones a plazo fijo se corresponden con depósitos con un vencimiento superior a tres meses formalizadas en entidades financieras.

Los valores razonables de los créditos y partidas a cobrar no difieren de sus valores contables ya que los saldos no remunerados tienen su vencimiento a corto plazo.

El riesgo de crédito de las partidas a cobrar de clientes y otras cuentas a cobrar se gestiona mediante la clasificación de riesgo de cada uno de sus clientes.

Dentro del epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” se incluye un importe de 12.992 miles de euros correspondiente al activo por impuesto corriente y a la posición deudora con las Administraciones Públicas, que al no tratarse de activos financieros a coste amortizado, no se incluye en el detalle arriba desglosado y están descritos en la Nota 16.1 (2021: 7.314 miles de euros).

Las correcciones valorativas, dotadas en función de la antigüedad de la deuda, la existencia de situaciones concursales y la evaluación de la capacidad de cada cliente para hacer frente a las deudas, son representativas de la mejor estimación del Grupo de las posibles pérdidas incurridas en relación con las cuentas a cobrar. Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo tiene registrado un deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes por importe de 8.364 miles de euros (8.748 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

El movimiento del deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

Ejercicio 2022

	Saldo inicial	Dotaciones	Reversiones	Aplicaciones	Diferencias de conversión	Saldo Final
Préstamos y partidas a cobrar	8.748	140	(451)	(8)	(65)	8.364

Ejercicio 2021

	Saldo inicial	Dotaciones	Reversiones	Aplicaciones	Diferencias de conversión	Saldo Final
Préstamos y partidas a cobrar	15.366	236	(872)	(5.921)	(61)	8.748

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de “Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales” en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

10.2 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A efectos del estado de flujos de efectivo consolidado, el efectivo o equivalentes incluye:

	2022	2021
Tesorería	26.972	63.161
Otros activos líquidos equivalentes	2.895	3.332
Total	29.867	66.493

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de tesorería incluye 13.485 miles de euros denominados en moneda distinta al euro, principalmente pesos mexicanos, libras esterlinas y dólares estadounidenses (12.520 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Los “Otros activos líquidos equivalentes” se corresponden con depósitos bancarios a la vista de filiales extranjeras, cuya disponibilidad es inmediata por parte del Grupo.

11. Instrumentos financieros derivados

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros.

En 2019 la Sociedad dominante formalizó un acuerdo para fijar la tasa de interés en un 0,235% sobre un notional de 32.500 miles de euros, mientras que la parte variable del tipo de interés de referencia del préstamo del Banco Europeo de Inversiones (Nota 15) es un tipo de mercado más un diferencial que variará en función de un ratio que se calcula en base a datos financieros de las cuentas anuales consolidadas del subgrupo Ormazabal Electric.

Asimismo, como consecuencia de los contratos de préstamo sindicado formalizados por diversas filiales (Nota 15), durante el ejercicio 2020 y como cumplimiento de determinadas cláusulas establecidas en dichos contratos, se formalizaron acuerdos para fijar la tasa de interés en un 0,2357% sobre un notional de 40.000 miles de euros, mientras que la parte variable del tipo de interés de referencia es un tipo de mercado más un diferencial calculado en base a datos financieros de las cuentas anuales consolidadas del que las sociedades contratantes son dominantes.

Dichos instrumentos cumplen con los requerimientos establecidos en el marco de información financiera para ser clasificados como de cobertura contable (Notas 5.7 y 13.4).

Las principales características de los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son las siguientes (miles de euros):

Ejercicio 2022

Naturaleza	Clasificación	Tipo	Vencimiento	Valor razonable
Swap de tipo de interés – Préstamos sindicados	Cobertura	Variable a Fijo	19/12/2025	1.195
Swap de tipo de interés – Préstamo BEI	Cobertura	Variable a Fijo	30/06/2026	1.287
				2.482

Este importe se encuentra recogido dentro del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo”.

Ejercicio 2021

Naturaleza	Clasificación	Tipo	Vencimiento	Valor razonable
Swap de tipo de interés – Préstamos sindicados	Cobertura	Variable a Fijo	19/12/2025	(40)
Swap de tipo de interés – Préstamo BEI	Cobertura	Variable a Fijo	30/06/2026	(323)
				(363)

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2022 el Grupo mantiene formalizados unos instrumentos financieros derivados en Brasil que se encuentran registrados en el balance consolidado adjunto por un saldo de pasivo de 208 miles de euros en el corto plazo (2021: 100 miles de euros en el largo plazo y 204 miles de euros en el corto plazo).

12. Existencias

El detalle de existencias al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente (en miles de euros):

	2022	2021
Materias primas y auxiliares (Nota 18.2)	73.643	51.013
Productos en curso	12.182	11.927
Productos terminados	102.532	81.357
Anticipos a proveedores	2.041	1.027
(Deterioro de existencias)	(8.838)	(7.680)
Total	181.560	137.644

El Grupo mantiene la política de asegurar sus existencias y considera que están aseguradas de forma adecuada y suficiente.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe "Existencias" del balance de situación consolidado adjunto ha sido el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2022

	Saldo Inicial	Dotaciones	Reversiones	Aplicaciones	Diferencias de conversión	Saldo Final
Deterioro de existencias	7.680	2.977	(1.530)	(84)	(205)	8.838

Ejercicio 2021

	Saldo Inicial	Dotaciones	Reversiones	Aplicaciones	Diferencias de conversión	Saldo Final
Deterioro de existencias	11.943	1.898	(6.309)	(33)	181	7.680

El Grupo ha dotado 2.948 miles de euros y revertido 1.163 miles de euros de deterioro de materias primas registrados en el epígrafe "Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (537 y 4.367 miles de euros en 2021). Adicionalmente, se han dotado 29 miles de euros de deterioro de productos terminados y se han revertido 367 miles de euros, ambos conceptos se encuentran registrados en el epígrafe "Variación de existencias de productos terminados y el curso de fabricación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (1.361 y 1.942 miles de euros en 2021).

13. Patrimonio neto

13.1 Capital

Al cierre del ejercicio 2022 el capital social de la Sociedad dominante está representado por 64.852.154 participaciones de 0,6 euros de valor nominal cada una, completamente suscritas y desembolsadas.

La sociedad Massif Energy, S.L. (Sociedad Unipersonal) participa en el 100% del capital de la Sociedad dominante.

Las participaciones de la Sociedad dominante no cotizan en Bolsa.

13.2 Reservas

El desglose de la cifra de Reservas del balance consolidado adjunto es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Reservas de la Sociedad dominante	12.111	9.918
Reservas en Sociedades consolidadas	52.017	38.690
Reservas en Sociedades Puestas en equivalencia	817	458
Total Reservas	64.945	49.066

13.2.1 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad de responsabilidad limitada debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal sólo podrá utilizarse para aumentar el capital social. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2022 y 2021 esta reserva se encuentra completamente constituida.

13.3 Subvenciones

La información sobre las subvenciones recibidas por el Grupo, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada procedentes de las mismas neto de su efecto fiscal, es la siguiente (en miles de euros):

	Miles de euros	
	2022	2021
Saldo inicial	2.119	3.418
Aumentos	6.708	1.124
Traspaso a resultados	(2.620)	(2.423)
Otros movimientos	(668)	-
Saldo final	5.539	2.119

El traspaso a resultados del ejercicio 2022 está asociado tanto al efecto financiero de los préstamos subvencionados por importe de 335 miles de euros (359 miles de euros en el ejercicio 2021) registrados bajo el epígrafe de "Ingresos financieros – Imputación de subvenciones, donaciones y legados", así como a subvenciones de inmovilizado por importe de 68 miles de euros registrados bajo el epígrafe de "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (138 miles de euros en el ejercicio 2021).

Por su parte, durante el ejercicio 2022 se han registrado ingresos por importe de 3.112 miles de euros (3.252 miles de euros en el ejercicio 2021) registrados bajo el epígrafe de "Otros ingresos de explotación – Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio".

Durante el ejercicio 2022 le han sido concedidas al Grupo varias subvenciones, entre las cuales, la más relevante es la asociada al proyecto "Investigación y desarrollo de equipos electrónicos avanzados para la red eléctrica" por un importe de 2.672 miles de euros.

En este epígrafe se registra adicionalmente la subvención implícita de los préstamos concedidos y descritos en la Nota 15.

13.4 Ajustes por cambio de valor

Diferencias de conversión

El Grupo ha incluido un movimiento por importe de 2.007 miles de euros con cargo al epígrafe de "Ajustes por cambio de valor - Diferencias de conversión" del patrimonio neto consolidado, pasando de un saldo deudor por importe de 14.708 miles de euros al cierre del ejercicio 2021 a un saldo deudor por importe de 16.715 miles de euros al cierre del ejercicio 2022, correspondientes a diferencias de tipo de cambio al consolidar las filiales que tienen sus estados financieros en moneda diferente al euro, moneda funcional de la Sociedad dominante del Grupo.

Operaciones de cobertura

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022 el Grupo tiene registrados en el epígrafe "Ajustes por cambio de valor - Operaciones de cobertura" del patrimonio neto consolidado adjunto un saldo acreedor de 1.886 miles de euros (saldo deudor de 275 miles de euros al cierre del ejercicio 2021) correspondientes al cambio de valor de los derivados financieros netos del efecto impositivo (Notas 11 y 15).

13.5 Dividendos

Con fecha 26 de mayo de 2022 la Sociedad dominante ha procedido a distribuir un dividendo por importe de 16.667 miles de euros con cargo a las reservas voluntarias. Durante el ejercicio 2021 la Sociedad dominante procedió a distribuir un dividendo por importe de 5.837 miles de euros con cargo a las reservas voluntarias.

Adicionalmente, con fecha 30 de noviembre de 2022 la Sociedad dominante ha procedido a distribuir cantidades a cuenta por un total de 10.000 miles de euros que figuran contabilizadas en el epígrafe "Dividendo a cuenta" del patrimonio neto del balance consolidado adjunto, encontrándose pagado en su totalidad a cierre del ejercicio.

El estado contable provisional formulado de acuerdo con los requisitos legales que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dividendos fue el siguiente:

	Millones de euros
	Estado Contable Provisional Formulado el 30 de noviembre de 2022
Saldo en Tesorería a 30.11.2022	4,6
Previsión de cobros	22,8
Operaciones de explotación	22,8
Operaciones de financiación y de inversión	-
Previsión de pagos	(8,9)
Operaciones de explotación	(27,4)
Operaciones de financiación y de inversión	18,5
Previsión de liquidez a 31.12.2023	18,5
DIVIDENDO A CUENTA	10,0

14. Provisiones

14.1 Provisiones a largo plazo

El detalle de las provisiones del balance de situación consolidado al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2022

Provisiones a Largo Plazo	Saldo Inicial	Dotaciones	Reversiones	Aplicaciones	Otros movimientos	Diferencias de conversión	Saldo Final
Personal	8.703	745	(1.025)	(343)	(2.170)	49	5.959
Otras responsabilidades	7.170	13.000	-	-	-	-	20.170
Total a largo plazo	15.873	13.745	(1.025)	(343)	(2.170)	49	26.129

Ejercicio 2021

Provisiones a Largo Plazo	Saldo Inicial	Dotaciones	Reversiones	Aplicaciones	Otros movimientos	Diferencias de conversión	Saldo Final
Personal	7.500	1.789	(524)	(100)	77	(39)	8.703
Otras responsabilidades	250	7.000	-	(7)	(77)	4	7.170
Total a largo plazo	7.750	8.789	(524)	(107)	-	(35)	15.873

Durante el ejercicio 2022 el Grupo ha procedido a registrar una provisión por importe de 10.000 miles de euros relacionada con el potencial coste de remediación al que tendría que hacer frente el Grupo derivado de una incidencia acontecida en una de las filiales. El importe registrado corresponde a la estimación realizada por la Dirección en función de su conocimiento e información disponible a la fecha.

Adicionalmente en el ejercicio 2022 el Grupo ha registrado una dotación de provisión en concepto de "Otras responsabilidades" por un importe de 3.000 miles de euros en previsión de riesgos y potenciales desembolsos futuros de caja por otras responsabilidades que han sido registrados en los epígrafes "Provisiones a largo plazo" y "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" del balance y cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, respectivamente (7.000 miles de euros durante el ejercicio 2021).

Dentro del epígrafe "Provisiones a largo plazo – Personal" se encuentra registrada la provisión por retribuciones a largo plazo para el personal que corresponde, principalmente, a obligaciones de las sociedades del Grupo radicadas en Alemania de acuerdo con su legislación y que consisten en el compromiso adquirido por las sociedades de complementar la jubilación de los empleados en activo antes del 1 de enero de 1997. Dichos compromisos no se encuentran externalizados ni existen activos específicamente afectados al cumplimiento de dichas obligaciones. El movimiento registrado en el ejercicio 2022 es el siguiente:

Provisiones a Largo Plazo	31.12.2021	Dotaciones	Aplicación	Otros movimientos	31.12.2022
Pensiones Alemania	7.579	745	(343)	(2.170)	5.811

Dentro de la dotación del ejercicio 2022 un importe de 240 miles de euros ha sido registrado en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta por aportaciones a planes de pensiones (2021: 546 miles de euros). El resto del importe ha sido registrado en el epígrafe "Gasto de personal – provisiones".

El valor actual de dichos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes cualificados, quienes han aplicado para su cuantificación el método de “Unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada. Las principales hipótesis utilizadas en dichos cálculos han sido las siguientes:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Tipo de interés técnico	4,2%	1,87%
Tablas de mortalidad	Richttafeln 2018 G	Richttafeln 2018 G

El Grupo ha procedido a registrar un importe de 2.170 miles de euros contra el epígrafe de “Reservas” derivado principalmente por la variación del tipo de interés técnico del ejercicio.

14.2 Provisiones a corto plazo

El detalle de las provisiones del balance de situación consolidado al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2022

Provisiones a corto plazo	Saldo Inicial	Dotaciones	Reversión	Aplicaciones	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldo Final
Garantías y similares	6.260	1.839	(3.404)	-	-	(4)	4.691
Personal (Nota 18.3)	218	571	(620)	(20)	-	(21)	128
Comisiones de ventas	49	107	(135)	-	-	7	28
Total a corto plazo	6.527	2.517	(4.159)	(20)	-	(18)	4.847

Ejercicio 2021

Provisiones a corto plazo	Saldo Inicial	Dotaciones	Reversión	Aplicaciones	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldo Final
Garantías y similares	7.367	1.177	(1.563)	(22)	(837)	138	6.260
Personal (Nota 18.3)	110	40	(708)	(61)	837	-	218
Comisiones de ventas	15	144	(110)	-	-	-	49
Total a corto plazo	7.492	1.361	(2.381)	(83)	-	138	6.527

El Grupo ofrece garantías sobre los productos fabricados que, si bien no suelen ofrecer defectos relevantes, en ocasiones se ha de hacer frente a determinadas subsanaciones o cambios de producto. El importe total de la provisión por garantías a cierre del ejercicio 2022 y que está incluido dentro del epígrafe “Garantías y similares” es de 2.093 miles de euros (622 miles de euros a cierre del ejercicio 2021).

15. Pasivos financieros a coste amortizado

15.1 Deudas a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a largo plazo” al cierre del ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente (en miles de euros):

	2022	2021
Deudas con entidades de crédito	43.786	52.823
Acreeedores por arrendamiento financiero (Nota 8)	24	14
Otros pasivos financieros:		
- Anticipos y préstamos reembolsables	8.107	8.266
- Derivados	-	463
Total	51.917	61.566

El detalle por vencimientos de las partidas más intereses que forman parte del epígrafe “Deudas a largo plazo” es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2022

	2024	2025	2026	2027	2028 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito						
Préstamo sindicado	8.000	8.000	-	-	-	16.000
Préstamo BEI	6.500	6.500	3.250	-	-	16.250
Préstamos ICO	1.286	436	-	-	-	1.721
Líneas de crédito	-	7.517	-	-	-	7.517
Otras deudas con entidades de crédito	1.011	1.027	259	-	-	2.298
Arrendamiento financiero (Nota 8)	24	-	-	-	-	24
Anticipos y préstamos reembolsables	1.897	1.767	1.147	712	2.584	8.107
Intereses no devengados y no pagados	1.059	518	72	3	1	1.653
Total	19.777	25.765	4.728	715	2.585	53.570

Ejercicio 2021

	2023	2024	2025	2026	2027 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito						
Préstamo sindicado	8.000	8.000	8.000	-	-	24.000
Préstamo BEI	6.500	6.500	6.500	3.250	-	22.750
Préstamos ICO	1.255	1.286	436	-	-	2.976
Otras deudas con entidades de crédito	799	1.011	1.027	259	-	3.097
Arrendamiento financiero (Nota 8)	14	-	-	-	-	14
Anticipos y préstamos reembolsables	1.901	1.897	1.767	1.147	1.554	8.266
Derivados	-	-	140	323	-	463
Total	18.469	18.694	17.870	4.979	1.554	61.566

Deudas con entidades de crédito

Contrato de financiación sindicada

Con fecha 19 de diciembre de 2019 la Sociedad dominante firmó un contrato para la obtención de financiación sindicada por un importe de 40 millones de euros. Las características principales del contrato son las siguientes:

- El vencimiento final del contrato es el 19 de diciembre de 2025.
- El tipo de interés de referencia es un tipo de mercado más un diferencial que variará en función de un ratio que se calcula en base a datos financieros de las cuentas anuales consolidadas del Subgrupo Ormazabal.

Los importes dispuestos se amortizarán en 10 cuotas semestrales consecutivas con fecha inicial 19 de junio de 2021 y final 19 de diciembre de 2025.

Entre las obligaciones para la Sociedad dominante estipuladas en el contrato, caben destacar las siguientes:

- Ni la Sociedad dominante ni sus garantes pueden acordar la distribución de dividendos superiores al 50% del beneficio neto consolidado del Subgrupo Ormazabal Electric del ejercicio anterior al momento en el que vaya a realizarse la distribución.
- Compromiso a contratar operaciones de cobertura del riesgo de variación del tipo de interés de forma que cubra, al menos, el 75% del importe del Principal Pendiente hasta la fecha de vencimiento final. Este contrato ha sido formalizado con fecha 29 de enero de 2020 con el mismo vencimiento del préstamo.

En el ejercicio 2022 el Grupo ha amortizado principal por importe de 8.000 miles de euros (2021: 8.000 miles de euros). Los gastos financieros registrados bajo el epígrafe "Gastos financieros" en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta incluye las liquidaciones de intereses efectivas y comisiones llevadas a cabo durante el ejercicio por esta financiación, que han ascendido a 561 miles de euros (754 miles de euros a cierre del ejercicio 2021).

Esta financiación se encuentra sujeta a determinados ratios financieros, cuya forma de cálculo y valor que deben alcanzar han quedado fijados en el Contrato. Estos ratios se calculan teniendo en cuenta magnitudes como la Deuda Financiera Neta, el EBITDA, los Gastos Financieros Netos o el Patrimonio Neto, según los casos, así como queda fijado el mantenimiento máximo del CAPEX. El cálculo y medición de los ratios se realiza en base a las cuentas anuales consolidadas del Subgrupo Ormazabal Electric.

El préstamo sindicado se encuentra garantizado por las siguientes sociedades del Grupo: Ormazabal Media Tensión, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal International Business, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Distribución Primaria, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal y Cía, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Protection & Automation, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Corporate Technology, A.I.E., Ormazabal Cotradis Transformadores, S.L. (Sociedad Unipersonal), Aislantes Sólidos, S.L. (Sociedad Unipersonal), Prefabricados Uniblok, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Ormazabal Olvega Transformadores, S.L. (Sociedad Unipersonal).

El Administrador Único del Subgrupo Ormazabal Electric S.L. (Sociedad Unipersonal) ha evaluado el cumplimiento efectivo de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2022 y, considerando lo mencionado en el párrafo anterior, no espera incumplimientos. Asimismo, considera que seguirán cumpliendo las obligaciones financieras en el ejercicio 2023.

Contrato de financiación con el Banco Europeo de Inversiones

Massif Energy, S.L. (Sociedad Unipersonal), Socio Único de Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal), y perteneciente al Grupo Velatia (Nota 1) suscribió, con fecha 23 de julio de 2018, un contrato de financiación a largo plazo con el Banco Europeo de Inversiones, con un límite máximo de 32,5 millones de euros, de los cuales se encontraban dispuestos 16,3 millones de euros al 31 de diciembre de 2018.

Durante el ejercicio 2019 dicho contrato fue cedido a Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal), en los mismos términos y condiciones, mediante acuerdo suscrito con el Banco Europeo de Inversiones con fecha 19 de diciembre de 2019. En virtud de dicho contrato, el importe dispuesto por Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2020 ascendió a 32,5 millones a euros.

Con fecha 14 de diciembre de 2022 Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal) ha suscrito un segundo contrato de financiación a largo plazo con el Banco Europeo de Inversiones con un límite máximo de 40 millones de euros. A 31 de diciembre de 2022 no se ha dispuesto importe alguno.

El tipo de interés de referencia es un tipo de mercado más un diferencial que variará en función de un ratio que se calcula en base a datos financieros de las cuentas anuales consolidadas del Subgrupo Ormazabal Electric.

Entre las obligaciones para la Sociedad dominante estipuladas en el contrato, cabe destacar la siguiente:

- Ni la Sociedad dominante ni sus garantes pueden acordar la distribución de dividendos superiores al 50% del beneficio neto consolidado del Subgrupo Ormazabal Electric con cargo al cual se realiza la distribución de dividendos.

En el ejercicio 2022 el Grupo ha amortizado principal por importe de 6.500 miles de euros (2021: 3.250 miles de euros). Los gastos financieros registrados bajo el epígrafe "Gastos financieros" en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta incluye las liquidaciones de intereses efectivas y comisiones llevadas a cabo durante el ejercicio por esta financiación, que han ascendido a 578 miles de euros (661 mil euros a cierre del ejercicio 2021).

Esta financiación se encuentra sujeta a determinados ratios financieros, cuya forma de cálculo y valor que deben alcanzar han quedado fijados en el Contrato. Estos ratios se calculan teniendo en cuenta magnitudes como la Deuda Financiera Neta, el EBITDA, los Gastos Financieros Netos o el Patrimonio Neto, según los casos, así como un nivel máximo del CAPEX. El cálculo y medición de los ratios se realizará en base a las cuentas anuales consolidadas del Subgrupo Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal). El incumplimiento de dichos ratios financieros sería causa de vencimiento anticipado.

El primer préstamo BEI se encuentra garantizado por las siguientes sociedades del Grupo: Ormazabal Media Tensión, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal International Business, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Distribución Primaria, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal y Cía, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Protection & Automation, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Corporate Technology, A.I.E., Ormazabal Cotradis Transformadores, S.L. (Sociedad Unipersonal), Velatia, S.L., Aislantes Sólidos, S.L. (Sociedad Unipersonal), Prefabricados Uniblok, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Ormazabal Olvega Transformadores, S.L. (Sociedad Unipersonal).

El segundo préstamo BEI se encuentra garantizado por las siguientes sociedades del Grupo: Ormazabal Media Tensión, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal International Business, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Distribución Primaria, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal y Cía, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Protection & Automation, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Corporate Technology, A.I.E., Ormazabal Cotradis Transformadores, S.L. (Sociedad Unipersonal), Aislantes Sólidos, S.L. (Sociedad Unipersonal), Prefabricados Uniblok, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Olvega Transformadores, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Ormazabal Burgos Switchgear, S.L. (Sociedad Unipersonal).

El Administrador Único del Subgrupo Ormazabal Electric S.L. (Sociedad Unipersonal) ha evaluado el cumplimiento efectivo de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2022 y considera que no se esperan incumplimientos. Asimismo, considera que se seguirán cumpliendo las obligaciones financieras en el ejercicio 2023.

Préstamos ICO

Durante el mes de abril de 2020 la Sociedad dominante formalizó con dos entidades de crédito diversos contratos de préstamos ICO por un importe de 5 millones cada uno, devengando un tipo de interés de mercado. Ambos préstamos tienen un año de carencia y vencen en abril de 2025.

Con fecha 22 de marzo de 2021 se canceló un préstamo ICO con el BBVA en la sociedad del grupo Ormazabal Electric, formalizando un nuevo préstamo bancario de tipo fijo por un importe de 5 millones de euros y con vencimiento final en 2027.

En el ejercicio 2022 el Grupo ha amortizado principal por importe de 1.224 miles de euros (2021: 1.430 miles de euros).

El tipo de interés medio devengado en el ejercicio 2022 por estos préstamos ICO ha ascendido al 2,45%. En consecuencia, los gastos financieros registrados en el ejercicio 2022 bajo el epígrafe "Gastos financieros - Por deudas con terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta incluye las liquidaciones de intereses y comisiones de esta financiación por importe de 89 miles de euros (131 miles de euros en el ejercicio 2021).

Los préstamos ICO se encuentran garantizados por las siguientes sociedades del Grupo: Ormazabal Media Tensión, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal International Business, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Distribución Primaria, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal y Cía, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Protection & Automation, S.L. (Sociedad Unipersonal), Ormazabal Corporate Technology, A.I.E., Ormazabal Cotradis Transformadores, S.L. (Sociedad Unipersonal), Aislantes Sólidos, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Ormazabal Olvega Transformadores, S.L. (Sociedad Unipersonal).

Los préstamos ICO no se encuentran sujetos a covenants.

Líneas de crédito asociadas al contrato de financiación sindicada

El 19 de diciembre de 2019, en el marco de la formalización del préstamo sindicado anteriormente descrito, la Sociedad dominante ha contratado 9 líneas de crédito con vencimiento en diciembre de 2023 y por un límite total de 15 millones. Estos contratos, al igual que los descritos anteriormente, tienen sociedades garantes. Adicionalmente, con fecha 29 de noviembre de 2022 el Grupo ha renovado dichas líneas de crédito hasta diciembre de 2025.

Las líneas de crédito asociadas a dichos préstamos sindicados tienen un saldo acreedor por importe de 7.517 miles de euros (2021: las líneas de crédito estaban sin disponer y contabilizadas dentro del epígrafe de “Tesorería” del balance consolidado adjunto). Estas líneas tienen un límite de 15.000 miles de euros.

Los gastos financieros registrados en el ejercicio 2022 bajo el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta incluye las liquidaciones de intereses y comisiones de la financiación de líneas de crédito por importe de 135 miles de euros (84 miles de euros en el ejercicio 2021).

Dentro del epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta se incluyen, además de los ya mencionados, intereses devengados en el ejercicio 2022 por importe de 1.166 miles de euros (1.351 miles de euros a cierre del ejercicio 2021).

Anticipos y préstamos reembolsables

Dentro del epígrafe de “Otros pasivos financieros” del pasivo no corriente y del pasivo corriente del balance de situación consolidado adjunto, el Grupo ha registrado los préstamos que las administraciones públicas les han realizado para financiar la inversión en I+D. Por lo general, se trata de préstamos sin tipo de interés con vencimientos a largo plazo y con varios ejercicios de carencia.

En el ejercicio 2022 el Grupo ha amortizado principal por importe de 2.200 miles de euros (2021: 2.457 miles de euros).

El importe del efecto financiero por la actualización de dichos préstamos ha sido de 260 miles de euros durante el ejercicio 2022 (316 miles de euros durante el ejercicio 2021), y se ha registrado en el epígrafe de “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

15.2 Deudas a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a corto plazo” al cierre del ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente (en miles de euros):

	2022	2021
Obligaciones y otros valores negociables	28.200	20.000
Deudas con entidades de crédito	17.267	22.551
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 8)	22	5
Derivados	208	204
Otros pasivos financieros:		
- Anticipos y préstamos reembolsables (Nota 15.1)	1.872	2.197
- Proveedores de inmovilizado (Nota 7)	-	745
Total	47.569	45.702

Durante el ejercicio 2019 Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal) emitió un programa de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con un límite de 50.000 miles de euros, siendo el importe dispuesto a 31 de diciembre de 2022 de 28.200 miles de euros (2021: 20.000 miles de euros). Dicho importe figura contabilizado, bajo el epígrafe "Deudas a corto plazo – Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo corriente del balance de situación consolidado adjunto y el total de emisiones del ejercicio 2022 han devengado un gasto financiero por importe de 254 miles de euros, registrado bajo la partida "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (68 miles de euros a cierre del ejercicio 2021).

El detalle de deudas con entidades de crédito a corto plazo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.2022	31.12.2021	Límite
Préstamo sindicado	8.000	8.000	-
Préstamo BEI	6.500	6.500	-
Préstamos ICO	1.255	1.224	-
Otras deudas con entidades de crédito	777	5.689	-
Factoring con recurso (Nota 6)	735	1.138	48.000
Total	17.267	22.551	48.000

15.3 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El desglose de los "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación consolidado adjunto, al cierre los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente (en miles de euros):

	2022	2021
Proveedores	114.163	121.120
Proveedores empresas del grupo (Nota 19.2)	2.502	1.263
Proveedores, otras empresas vinculadas (Nota 19.2)	1.644	1.194
Remuneraciones pendientes de pago	10.960	12.145
Anticipos de clientes	32.858	33.672
Acreedores varios	588	1.166
Pasivos por impuesto corriente (Nota 16.1)	1.464	677
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 16.1)	12.482	9.252
Total	176.661	180.489

15.4 Información el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3ª: “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la información relativa al ejercicio 2022 y 2021 es la siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	88	77
Ratio de operaciones pagadas	94	87
Ratio de operaciones pendientes de pago	57	44
	Miles de Euros	Miles de euros
Total pagos realizados	452.959	255.370
Total pagos pendientes	88.033	75.050

	Ejercicio 2022
	Miles de euros
Total de pagos realizados dentro del plazo legal (*)	154.874
	Facturas
Número de facturas dentro del plazo legal (**)	12.679

(*) Representa un 34% sobre el total de los pagos a proveedores.

(**) Representa un 26% sobre el total de las facturas de proveedores.

Si bien algunas compañías del Grupo han excedido el plazo a proveedores nacionales establecido en la Ley 15/2010, el Grupo ha puesto en marcha una serie de medidas focalizadas esencialmente en la identificación de las desviaciones a través del seguimiento y análisis periódico de las cuentas a pagar con proveedores, de la revisión y mejora de los procedimientos internos de gestión de proveedores, así como el cumplimiento, y en su caso, actualización, de las condiciones en las operaciones definidas en las operaciones comerciales sujetas a la normativa aplicable.

16. Administraciones Públicas y situación fiscal

Velatia, S.L. y las sociedades dependientes cuyo domicilio fiscal está situado en Bizkaia y Gipuzkoa, tributan en Régimen de Consolidación Fiscal del Impuesto sobre Sociedades. Adicionalmente, las sociedades dependientes cuyo domicilio fiscal está situado en territorio común, tributan en Régimen de Consolidación Fiscal del Impuesto sobre Sociedades.

Asimismo, con efectos a partir del 1 de enero de 2015, las mencionadas sociedades tributan como sociedades dependientes en el grupo consolidado fiscal nº 00615BVA en el Impuesto sobre el Valor Añadido, siendo la sociedad dominante una sociedad vinculada al Grupo Velatia. Al cierre del ejercicio 2022 el Grupo Ormazabal Electric tiene una posición deudora con Velatia, S.L. por importe de 20.524 miles de euros y una posición acreedora de 9.390 miles de euros por este concepto (Nota 19.2) (14.802 miles de euros y 5.863 miles de euros respectivamente al 31 de diciembre de 2021).

El resto de sociedades dependientes situadas en el extranjero tributan conforme a la legislación fiscal de los países donde están radicadas.

16.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en miles de euros):

Saldos deudores

	2022	2021
Hacienda Pública deudora por IVA	1.639	2.348
Administraciones Públicas préstamos subvencionados (Nota 15.1)	9.102	2.986
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta	741	840
Activo por impuesto corriente	78	688
Otros	1.432	452
Total (Nota 10.1)	12.992	7.314

Saldos acreedores

	2022	2021
Pasivos por impuesto corriente	1.464	677
Hacienda Pública acreedora por IVA	7.661	4.198
Hacienda Pública acreedora por IRPF	1.808	1.889
Organismos de la Seguridad Social acreedores	2.413	1.880
Otros	600	1.285
Total (Nota 15.3)	13.946	9.929

16.2 Impuestos diferidos

El detalle del saldo del epígrafe de activos por impuesto diferido del balance consolidado adjunto al cierre del ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente (en miles de euros):

	2022	2021
Créditos por bases imponibles negativas (efecto en cuota)	2.251	2.552
Deducciones pendientes	6.533	6.781
Diferencias temporarias y otros	9.624	9.958
Total activos por impuesto diferido	18.408	19.291

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación consolidado por considerar el Administrador Único que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

En consecuencia, en su estimación de recuperación de los créditos fiscales el Grupo fiscal ha contemplado todos los aspectos de la nueva normativa que entró en vigor el 10 de mayo de 2018.

El detalle del saldo del epígrafe de pasivos por impuesto diferido del balance consolidado adjunto al cierre del ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente (en miles de euros):

	2022	2021
Libertad de amortización inmovilizado	722	829
Otros impuestos diferidos	2.835	3.135
Total pasivos por impuesto diferido	3.557	3.964

El Grupo mantiene un pasivo por impuesto diferido correspondiente al efecto fiscal de las plusvalías generadas en ejercicios anteriores por la venta de edificios a sociedades que no forman parte del Grupo Ormazabal Electric, pero si están integradas en el Grupo fiscal cuya sociedad cabecera es Velatia (Nota 1).

16.3 Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el Resultado contable consolidado antes de impuestos y la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades consolidado es el siguiente:

	Miles de euros		
	2022		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos de las actividades que continúan			54.525
Ajustes de consolidación (*)			159
Beneficio contable agregado antes de impuestos			54.684
Diferencias permanentes	16.709	(1.134)	15.575
Diferencias temporarias	13.261	(8.151)	5.110
Compensación de bases imponibles negativas activadas			(1.221)
Compensación de bases imponibles negativas no activadas			(14.142)
Base imponible agregada (resultado fiscal)			60.006

(*) Los ajustes de consolidación se corresponden con el resultado de puesta en equivalencia.

Las diferencias permanentes, que suponen un incremento de la base imponible, corresponden principalmente a dotaciones de provisiones fiscalmente no deducibles.

Las diferencias temporarias positivas corresponden principalmente a diferencias de amortización contable y fiscal y con reversiones de libertad de amortización disfrutada en ejercicios anteriores.

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente (en miles de euros):

	2022	2021
Impuesto corriente	16.241	11.020
Impuesto diferido	(933)	(2.702)
Total gasto/(ingreso) por impuesto	15.308	8.318

16.4 Activos por impuesto diferido no registrados

El Grupo no ha registrado en el balance de situación consolidado adjunto determinados activos por impuesto diferido al considerar que su compensación futura no cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la norma contable.

El detalle de dichos activos no registrados por el Grupo al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente (en miles de euros):

	2022
Bases imponibles negativas (efecto en cuota)	38.383
Deducciones pendientes y otros	52.005
Total activos por impuesto diferido no registrados	90.388

16.5 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente en España, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Respecto a los principales países extranjeros, el plazo de prescripción para China y Francia son 3 años, Alemania cuatro años, México, Brasil y Argentina cinco años y Reino Unido seis años.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 el Grupo tiene abiertos a inspección, para las sociedades ubicadas en España, los ejercicios 2018 y siguientes en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos años en relación con los demás impuestos que le son de aplicación, pudiendo ser revisadas todas aquellas deducciones y bases imponibles generadas en los ejercicios anteriores cuando sean usadas en cualquiera de los ejercicios abiertos a inspección.

Debido a que las normas fiscales aplicadas por el Grupo pueden ser objeto de diferentes interpretaciones y controversias por parte de las autoridades fiscales, podrían existir para los años abiertos a inspección determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. A estos efectos el Administrador Único del Grupo considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

17. Moneda extranjera

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, son los siguientes, en miles de euros:

	2022	2021
Inmovilizado intangible	29	44
Inmovilizado material	3.461	3.114
Existencias	32.800	32.045
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	25.940	41.456
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13.542	12.520
Deudas a corto plazo	262	1.363
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	37.849	45.008
Ventas	83.653	97.382
Compras	24.846	30.802

Los principales saldos y transacciones en moneda extranjera son en pesos mexicanos y yuanes chinos.

18. Ingresos y gastos

18.1 Importe neto de la cifra de negocios

El Grupo obtiene ingresos de la venta de elementos eléctricos, electrónicos y otros componentes en un momento determinado por importe de 601.650 miles de euros (2021: 530.677 miles de euros).

Adicionalmente, el Grupo registra ingresos bajo el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios – Prestación de servicios" por importe de 15.135 miles de euros correspondientes a servicios postventa prestados al cliente final (2021: 12.720 miles de euros).

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021, distribuida por mercados geográficos, es la siguiente:

Mercados Geográficos	2022	2021
España	41%	42%
Resto de países de la Unión Europea	40%	35%
Resto del mundo	19%	23%
Total	100%	100%

18.2 Aprovisionamientos

El saldo de la cuenta “Consumo de materias primas y otras materias consumibles” del ejercicio 2022 y 2021 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

	2022	2021
Consumo de materias primas y otras materias consumibles:		
Compras	345.895	298.944
Variación de existencias (Nota 12)	(22.630)	(16.677)
Total	323.265	282.267

El detalle de las compras efectuadas por el Grupo durante los ejercicios 2022 y 2021, atendiendo a su procedencia, es el siguiente:

	2022			2021		
	Nacionales	Resto de Unión Europea	Resto del mundo	Nacionales	Resto de Unión Europea	Resto del mundo
Compras	61%	19%	20%	63%	17%	20%

18.3 Gastos de personal

El saldo del epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2022 y 2021 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

	2022	2021
Gastos de personal:		
Sueldos y salarios	98.608	90.534
Indemnizaciones (Nota 5.13)	1.644	1.019
Aportaciones compromisos con el personal (Nota 5.13)	402	375
Seguridad Social	28.320	26.073
Provisiones (Nota 14)	(569)	(214)
Total	128.405	117.787

19. Operaciones y saldos con partes vinculadas

19.1 Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas, cuyos efectos no han sido eliminados durante el proceso de consolidación, durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2022

	Sociedades vinculadas	Otras sociedades vinculadas	Sociedades puestas en equivalencia	Total
Ventas	162	95	1.882	2.139
Compras	(3.653)	(5.332)	(105)	(9.090)
Otros ingresos de explotación	183	1	-	184
Otros gastos de explotación	(19.356)	(114)	(1.260)	(20.730)
Ingresos financieros	160	-	2	162

Ejercicio 2021

	Sociedades vinculadas	Otras sociedades vinculadas	Sociedades puestas en equivalencia	Total
Ventas	328	62	3.085	3.475
Compras	(2.585)	(4.899)	(103)	(7.587)
Otros ingresos de explotación	209	-	54	263
Otros gastos de explotación	(18.785)	(224)	(1.237)	(20.246)
Ingresos financieros	63	-	110	173

Durante el ejercicio 2022 el Grupo ha recibido cargos por servicios de contabilidad, financieros y soporte informático de GOSA Gestión Shared Services, S.L. (Sociedad Unipersonal) por importe de 5.834 miles de euros (5.500 miles de euros durante el ejercicio 2021) que se encuentran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2022 el Grupo ha recibido cargos de gestión (management fee) de su sociedad matriz, Velatia, S.L. por importe de 4.249 miles de euros (4.417 miles de euros durante el ejercicio 2021), que se encuentran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios exteriores" de la cuenta de resultados adjunta.

Tal y como se indica en la Nota 8 el Grupo cuenta con varios edificios y pabellones alquilados a Zeata Assets, S.L. (Sociedad Unipersonal) (anteriormente denominada Grupo Ormazabal S.L. (Sociedad Unipersonal)), que han supuesto unas rentas de 5.229 miles de euros (5.021 miles de euros durante el ejercicio 2021) registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

El Grupo considera sociedades vinculadas aquellas que forman parte del Grupo Velatia (Nota 1) pero no pertenecen a este subconsolidado. Asimismo, los saldos con otras sociedades vinculadas detalladas anteriormente se corresponden con empresas vinculadas al Grupo Velatia (Nota 1).

19.2 Saldos con vinculadas

El importe de los saldos con vinculadas en el balance de situación consolidado es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2022

	Sociedades vinculadas	Otras sociedades vinculadas	Sociedades puestas en equivalencia	Total
Créditos concedidos a largo plazo	5.000	-	-	5.000
Créditos concedidos a corto plazo	25.619	-	-	25.619
Deudores comerciales (Nota 10.1)	152	36	580	768
Deudas con empresas del grupo a corto plazo	(31.927)	-	-	(31.927)
Acreedores comerciales (Nota 15.3)	(2.502)	(1.644)	(232)	(4.378)

Ejercicio 2021

	Sociedades vinculadas	Otras sociedades vinculadas	Sociedades puestas en equivalencia	Total
Créditos concedidos a largo plazo	6.390	-	-	6.390
Créditos concedidos a corto plazo	18.905	-	-	18.905
Deudores comerciales (Nota 10.1)	122	61	1.651	1.834
Deudas con empresas del grupo a corto plazo	(15.289)	-	-	(15.289)
Acreedores comerciales (Nota 15.3)	(1.263)	(1.194)	(39)	(2.496)

Con fecha 1 de diciembre de 2021 la Sociedad dominante firmó un contrato de crédito a largo plazo por importe de 5.000 miles de euros con su Socio Único, con fecha vencimiento único el 31 de diciembre de 2025 y un tipo de interés del 2,4%. Al cierre del ejercicio 2022 el saldo dispuesto asciende a 5.000 miles de euros.

Dentro del epígrafe de “Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo” del balance consolidado adjunto, se incluyen 22.529 miles de euros por la posición acreedora en la liquidación del impuesto de sociedades cuya Sociedad dominante es Velatia, S.L. (Nota 16). Adicionalmente dentro del epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo - Créditos a empresas del grupo” se incluye la posición deudora en la liquidación consolidada del impuesto de sociedades cuya Sociedad dominante es Velatia, S.L. (Nota 5.12) por importe de 4.410 miles de euros (2021: 9.426 miles de euros acreedores y 4.014 miles de euros deudores).

Asimismo, bajo el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo - Créditos a empresas del grupo” del balance consolidado adjunto se recoge la posición deudora con Velatia, S.L. por el impuesto sobre el valor añadido por importe de 20.524 miles de euros. Igualmente, dentro del epígrafe de “Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo” del balance consolidado adjunto se incluyen 9.390 miles de euros por la posición acreedora (2021: 14.802 miles de euros deudores y 5.863 miles de euros acreedores) (Nota 16).

19.3 Retribuciones al Administrador Único y a la Alta Dirección de la Sociedad Dominante

Tal y como se indica en la Nota 1, el Subgrupo pertenece al Grupo Velatia. En este contexto, las funciones de la alta dirección se realizan por un Comité compuesto por 6 personas (2 mujeres y 4 hombres) que se encuentran en distintas sociedades del Grupo Velatia. En este contexto, el gasto devengado y soportado por el Grupo por estas funciones ha ascendido a 1.839 miles de euros e incluye cargos recibidos de su matriz por labores de alta dirección.

En este ejercicio, al igual que en el anterior, la persona física representante del Administrador Único, persona jurídica, no ha devengado por parte del Subgrupo retribución alguna por dicho cargo, ni tiene préstamos, anticipos o cualquier otra remuneración. Asimismo, no se han concedido ni anticipos ni créditos a la alta dirección al cierre del ejercicio 2022 y 2021 por parte de la Sociedad. Adicionalmente, no se han realizado operaciones ajenas al tráfico ordinario en condiciones distintas a las de mercado con las sociedades del Grupo.

En el ejercicio 2022 se han devengado y satisfecho 34 miles de euros en concepto de primas de seguro de responsabilidad civil del Administrador Único (21 miles de euros en el ejercicio 2021).

19.4 Situaciones de conflicto de intereses del Administrador Único

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad dominante, durante el ejercicio el Administrador Único ha cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto él como las personas a él vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

20. Otra información

20.1 Personal

El número medio de personas empleadas por el Grupo durante el ejercicio 2022 y 2021, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2022	2021
Personal de dirección	212	200
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	668	650
Empleados de tipo administrativo	68	63
Comerciales, vendedores y similares	108	101
Resto de personal cualificado	1.445	1.375
Total	2.501	2.389

Asimismo, la distribución por géneros al término del ejercicio 2022 y 2021, detallado por categorías, es la siguiente:

Categorías	2022		2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal de dirección	154	53	148	53
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	457	203	447	200
Empleados de tipo administrativo	7	62	8	60
Comerciales, vendedores y similares	97	10	95	9
Resto de personal cualificado	1.241	169	1.261	163
Total	1.956	497	1.959	485

El número medio de personas empleadas por el Grupo durante el ejercicio 2022, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2022	2021
Técnicos y profesionales científicos	2	2
Resto de personal cualificado	7	13
Total	9	15

20.2 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2022 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo (PwC en 2022 y Deloitte en 2021) y por empresas pertenecientes a su red, así como los honorarios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control han sido los siguientes:

	2022	2021
Servicios de auditoría y relacionados	355	364
Servicios de asesoramiento fiscal	181	171
Otros servicios	-	6
Total servicios profesionales	536	541

El importe de los honorarios contratados con otras firmas por los servicios de las cuentas anuales de otras participadas asciende a 84 miles de euros en el ejercicio 2022.

20.3 Avaluos y otros compromisos

El Grupo ha presentado avales ante organismos públicos por los anticipos reembolsables y subvenciones recibidas por 1.252 miles de euros, ante clientes por garantías de productos y obras en curso por un importe de 15.620 miles de euros, 73 miles de dólares australianos, 717 miles de zlotys y 19 miles de dólares (2021: 1.137 miles de euros, 8.006 miles de euros, 717 miles de zlotys y 522 miles de dólares).

Durante el ejercicio 2017 algunas sociedades del Grupo suscribieron contratos de confirming con diferentes entidades financieras por un importe global de 54 millones de euros de los que a 31 de diciembre de 2022 hay emitidos un importe de 71,3 millones de euros (72,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2021). Entre las condiciones que se recogen en dichos contratos, las más representativas serían que la duración de los mismos es indefinida y la solidaridad de las sociedades del grupo firmantes a la hora de compensar cualquier deuda frente a terceros independientemente de que sea o no atribuible directamente a cada sociedad individual.

20.4 Información segmentada

Desde el ejercicio 2011 este Grupo incluye únicamente un segmento dedicado a la fabricación y diseño de productos electrónicos, soluciones para la transformación, protección, control, automatización, telemando y comunicación en distribución de electricidad.

21. Hechos posteriores

Desde el ejercicio 2022 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se han producido hechos posteriores relevantes.

Zamudio, 31 de marzo de 2023

ANEXO I – SOCIEDADES PERTENECIENTES AL GRUPO ORMAZABAL ELECTRIC 31/12/2022

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de sobre nominal	Sociedad del Grupo titular	Auditor
Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Zamudio (España)	Toma de participación e intervención en sociedades y empresas	100%	Massif Energy, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Media Tensión, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Madrid (España)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal International Business, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Derio (España)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal y Cia, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Igorre (España)	Fabricación y comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Power Projects Proprietary Limited	Sudáfrica	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
TSG Ormazabal Sdn. Bhd (*)	Malasia	Fabricación y comercialización de material eléctrico	40%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Distribucion Primaria, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Amorebieta (España)	Fabricación y comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Protection & Automation, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Igorre (España)	Fabricación de productos electrónicos	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Current Iberia, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Derio (España)	Desarrollo, montaje, venta y mantenimiento de productos basados en electrónica de potencia	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
Ormazabal Olvega Transformadores, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Bilbao (España)	Fabricación y comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
Ormazabal Corporate Technology, AIE	Amorebieta (España)	Investigación y desarrollo para la fabricación de nuevos productos y diseño de nuevos procesos de producción	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Cotradis Transformadores, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Madrid (España)	Construcción de transformadores	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Middle East (*)	Abu Dhabi	Comercialización de material eléctrico	49%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
SM Dezac, S.A. (*)	Barcelona (España)	Fabricación y comercialización de equipos electrónicos	20,58%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
Sitel Sistemas Electrónicos, S. A. (*)	Barcelona (España)	Ingeniería e instalación de redes de voz y datos	34,08%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
Sesa Sistemas Electrónicos, S.L. (*)	Madrid (España)	Ingeniería e instalación de equipos electrónicos	33%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(3)
Orma-Transatlantic Energy, INC.	Germantown (USA)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal USA INC	(2)
Ormazabal do Brasil Ltda.	Sao Paulo (Brasil)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Argentina, S.A.	Buenos Aires (Argentina)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal France, S.A.S.	Paris (Francia)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(3)
Ormazabal GmbH	Krefeld (Alemania)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormapost, S.A.S.	Torcy (Francia)	Fabricación y comercialización piezas de hormigón	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(3)

ANEXO I – SOCIEDADES PERTENECIENTES AL GRUPO ORMAZABAL ELECTRIC 31/12/2022

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de sobre nominal	Sociedad del Grupo titular	Auditor
Ormazabal Portugal, S.A.	Vila Nova de Gaia (Portugal)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Polska SP. Z.O.O.	Lodz (Polonia)	Producción motores eléctricos, generadores y transformadores	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
Ormazabal Elektromekanik Sanayi Ic Ve Dis Ticaret, A.S.	Ankara (Turquía)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Anlagentechnik GMBH	Krefeld (Alemania)	Fabricación y comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Hong Kong Limited	Hong Kong (P.R. China)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(3)
Ormazabal Zhuhai Switchgear Limited	Xiang Zhou (China)	Comercialización y montaje de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Beijing Switchgear Limited	Beijing (P.R. China)	Comercialización y montaje de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Australia Pyt Limited	Unanderra (Australia)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
Ormazabal USA INC	Germantown (USA)	Tenedora de participaciones	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
Ormazabal UK Limited	St Helens (Inglaterra)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(3)
Ormazabal México	México D.F (México)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Aislantes Solidos, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Boroa (España)	Fabricación de Productos Plásticos y Aislantes	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Prefabricados Uniblok, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Seseña (España)	Fabricación y comercialización piezas de hormigón	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Tecnichapa Maroc, S.A.R.L.A.U.	Casablanca (Marruecos)	Transformación de placas metálicas	99%	Ormazabal y Cía, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
Mediterranea Energy Solutions SARL (*)	Realizane (Argelia)	Comercialización de material eléctrico	49%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
Ormazabal Burgos Switchgear, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Burgos (España)	Fabricación de aparatos de distribución y control eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)

(1) Sociedades auditadas por PricewaterhouseAudidores, S.L.

(2) Sociedades no obligadas a auditoría

(3) Sociedades auditadas por otros auditores

(*) Sociedades integradas por el método de puesta en equivalencia

ANEXO I – SOCIEDADES PERTENECIENTES AL GRUPO ORMAZABAL ELECTRIC 31/12/2021

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de sobre nominal	Sociedad del Grupo titular	Auditor
Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal) Ormazabal Media Tensión, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Zamudio (España) Madrid (España)	Toma de participación e intervención en sociedades y empresas Comercialización de material eléctrico	100% 100%	Massif Energy, S.L. (Sociedad Unipersonal) Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1) (1)
Ormazabal International Business, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Derio (España)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal y Cia, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Igorre (España)	Fabricación y comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Power Projects Proprietary Limited	Sudáfrica	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
TSG Ormazabal Sdn. Bhd (*)	Malasia	Fabricación y comercialización de material eléctrico	40%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(3)
Ormazabal Distribucion Primaria, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Amorebieta (España)	Fabricación y comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Protection & Automation, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Igorre (España)	Fabricación de productos electrónicos	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Current Iberia, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Derio (España)	Desarrollo, montaje, venta y mantenimiento de productos basados en electrónica de potencia	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
Ormazabal Olvega Transformadores, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Bilbao (España)	Fabricación y comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
Ormazabal Corporate Technology, AIE	Igorre (España)	Investigación y desarrollo para la fabricación de nuevos productos y diseño de nuevos procesos de producción	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Cotradis Transformadores, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Madrid (España)	Construcción de transformadores	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Middle East (*)	Abu Dhabi	Comercialización de material eléctrico	49%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
SM Dezac, S.A. (*)	Barcelona (España)	Fabricación y comercialización de equipos electrónicos	20,58%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(3)
Sitel Sistemas Electrónicos, S. A. (*)	Barcelona (España)	Ingeniería e instalación de redes de voz y datos	34,08%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
Sesa Sistemas Electrónicos, S.L. (*)	Madrid (España)	Ingeniería e instalación de equipos electrónicos	33%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
Orma-Transatlantic Energy, INC. Ormazabal do Brasil Ltda.	Germantown (USA) Sao Paulo (Brasil)	Comercialización de material eléctrico Comercialización de material eléctrico	100% 100%	Ormazabal USA INC Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2) (1)
Ormazabal Argentina, S.A.	Buenos Aires (Argentina)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal France, S.A.S.	Paris (Francia)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal GmbH	Krefeld (Alemania)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormapost, S.A.S.	Torcy (Francia)	Fabricación y comercialización piezas de hormigón	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)

ANEXO I – SOCIEDADES PERTENECIENTES AL GRUPO ORMAZABAL ELECTRIC 31/12/2021

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de sobre nominal	Sociedad del Grupo titular	Auditor
Ormazabal Portugal, S.A.	Vila Nova de Gaia (Portugal)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Polska SP. Z.O.O.	Lodz (Polonia)	Producción motores eléctricos, generadores y transformadores	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Elektromekanik Sanayi Ic Ve Dis Ticaret, A.S.	Ankara (Turquía)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Anlagentechnik GMBH	Krefeld (Alemania)	Fabricación y comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Hong Kong Limited	Hong Kong (P.R. China)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(3)
Ormazabal Zhuhai Switchgear Limited	Xiang Zhou (China)	Comercialización y montaje de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Beijing Switchgear Limited	Beijing (P.R. China)	Comercialización y montaje de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Ormazabal Australia Pyt Limited	Unanderra (Australia)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
Ormazabal USA INC	Germantown (USA)	Tenedora de participaciones	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
Ormazabal UK Limited	St Helens (Inglaterra)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(3)
Ormazabal México	México D.F (México)	Comercialización de material eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Aislantes Solidos, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Boroa (España)	Fabricación de Productos Plásticos y Aislantes	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Prefabricados Uniblok, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Seseña (España)	Fabricación y comercialización piezas de hormigón	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)
Tecnichapa Maroc, S.A.R.L.A.U.	Casablanca (Marruecos)	Transformación de placas metálicas	99%	Ormazabal y Cía, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
Mediterranea Energy Solutions SARL (*)	Realizane (Argelia)	Comercialización de material eléctrico	49%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(2)
Ormazabal Burgos Switchgear, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Burgos (España)	Fabricación de aparatos de distribución y control eléctrico	100%	Ormazabal Electric, S.L. (Sociedad Unipersonal)	(1)

(1) Sociedades auditadas por Deloitte, S.L.

(2) Sociedades no obligadas a auditoría

(3) Sociedades auditadas por otros auditores

(*) Sociedades integradas por el método de puesta en equivalencia

ORMAZABAL ELECTRIC S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2022

1. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO Y SITUACIÓN DEL GRUPO

1.1 Marco económico y Perspectivas

PERSPECTIVAS

El ejercicio 2022 se presentaba con buenas perspectivas de crecimiento y rentabilidad, y a pesar de la volatilidad el comportamiento ha sido muy bueno.

La guerra de Ucrania ha marcado sin lugar a duda el año 2022. La incertidumbre en los mercados, y muy especialmente en el sector financiero, han afectado de forma significativa a todas las economías de nuestro entorno.

Se ha mantenido la dificultad de los acopios de materias primas y componentes, lo que ha llevado a unos índices de inflación, en todos los países, no recordados en las últimas décadas.

Se ha producido además una subida de tipos de interés muy importante, que, sin lugar a dudas, va a afectar a la inversión en los próximos años. La repercusión en los gastos financieros de la sociedad ha sido menor, debido a la política de coberturas existente.

Pero a pesar de las dificultades del entorno, el ejercicio 2022 ha sido muy bueno para Velatia, con unos niveles de actividad y resultados excelentes para la coyuntura exterior.

Este ha sido el segundo año del Plan Estratégico 2021 / 2023, y el nivel de cumplimiento de los principales hitos y magnitudes ha sido excelente, con lo que sumando a los buenos datos del año anterior, todo hace pensar que se cumplirá los objetivos del Plan Estratégico.

Los principales riesgos sobre los que se ha trabajado este año han sido los mismos sobre los que se venía trabajando, y un breve resumen es el siguiente:

- **Riesgo de Salud:** la principal prioridad del Grupo ha sido y es la de salvaguardar la salud de sus empleados. Por ello durante este 2022 se han establecido todas las medidas de seguridad y prevención establecidas por las autoridades.
- **Riesgo de liquidez:** la situación general de los mercados, la subida de tipos está provocando un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito. En este sentido, la gestión de los riesgos financieros y de la tesorería se realiza de forma centralizada a nivel de negocio.
- **Riesgo de operaciones:** el Grupo ha establecido grupos de trabajo y procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de sus operaciones, lo que ha permitido el mantenimiento de estas durante el ejercicio 2022.

Por todo lo anterior, nos encontramos en situación de afrontar con solvencia la actual situación de incertidumbre. En cualquier caso, el Grupo ha considerado los posibles efectos de la situación actual de volatilidad en todas sus estimaciones futuras y tanto el Consejo de Administración como la Dirección del Grupo Velatia están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

Adicionalmente gracias a los resultados de los negocios, a la restructuración de la deuda realizada a finales del ejercicio 2019, la firma de un nuevo préstamo con el BEI así como la emisión de pagarés en el MARF, el Grupo se encuentra en una situación financiera sólida y con una liquidez excelente, lo que le permite afrontar esta nueva situación con optimismo y en situación de aprovechar las oportunidades que salgan.

La cartera de pedidos con que iniciamos el año 2023, el buen inicio del año en términos de contratación y ventas, nos hacen ser muy optimistas.

Por último, el Grupo aprobó el pasado mes de julio de 2020 un nuevo plan estratégico trianual para el periodo 2021-2023. El crecimiento para este periodo estratégico se situará en torno al 8% anual. En cuanto a la rentabilidad se espera mejorar de forma relevante, debido principalmente a la buena evolución de los negocios principales, así como a la eliminación de las pérdidas en sociedades no relevantes del Grupo.

1.2 Evolución del negocio

En el Negocio eléctrico el mercado internacional representa aproximadamente el 60% del volumen de negocio. La cifra de negocios supera los 600 millones, creciendo un 14% respecto al año anterior.

La contratación ha sido también mayor que la del año pasado, mejorando en todas las regiones, lo que nos lleva a terminar el año con una cartera de pedidos superior a los 400 millones.

La estructura organizativa en Ormazabal sigue concentrándose en el modelo de gestión orientado plenamente al cliente, que está permitiendo dar continuidad a nuestro objetivo de crecimiento y consolidar el despliegue internacional como Compañía líder en la oferta de productos y soluciones avanzadas en el negocio eléctrico.

Por regiones:

SOUTH EUROPE:

Hemos tenido un fuerte crecimiento en todos los segmentos y familias de producto, con una importante demanda por parte de las Compañías Eléctricas y un crecimiento significativo de la demanda de productos automatizados. Crecimiento relevante en el área de renovables (plantas solares y por el autoconsumo) y en vehículo eléctrico.

CENTRAL EUROPE:

En los países de la región hemos cerrado el año en una cifra superior a la del año anterior, con un fuerte crecimiento en Alemania especialmente en la línea de producto transformadores. El negocio de renovables se ha visto perjudicado como consecuencia de la guerra de Ucrania.

Se ha culminado y consolidado la transferencia de la fabricación en el producto de celdas de secundaria, quedando en local capacidades de adaptación y personalización, así como aseguramiento de la calidad y desarrollo del producto.

ASIA y MIDDLE EAST:

Reducción de nuestra cifra de negocio en la región, arrastrada por China, donde el fin del plan quinquenal del gobierno para el desarrollo de las energías renovables en 2021 ha producido un parón en las inversiones del segmento eólico offshore. Esto unido a la crisis inmobiliaria, que ha parado inversiones en múltiples ciudades chinas y la estrategia covid cero ha afectado de manera importante a nuestro volumen de negocios este año.

AMÉRICAS:

Las ventas en la región han crecido considerablemente respecto al ejercicio anterior: Argentina, Cono norte y México han mejorado sus cifras de negocio a pesar de las dificultades cambiarias y macroeconómicas de la región. En estados Unidos y Brasil han conseguido resultados similares a los de 2021.

WEST EUROPE AND AFRICA

Fuerte crecimiento en la región, especialmente en Francia y la zona MED que superan ampliamente las cifras de negocio del año anterior. Hemos sido capaces de suministrar mejor que nuestros competidores en un mercado con restricciones de materiales y acompañar el crecimiento de nuestros clientes en electromovilidad.

1.3 Situación del grupo

En el año 2022 se ha logrado una cifra de Ingresos de 617 Millones de euros.

La cifra de amortización ha sido de 8 Millones de euros, el EBITDA ha alcanzado los 78 Millones de euros, lo que supone aproximadamente un 13% sobre la Cifra de Ingresos.

La situación de Inversiones financieras a corto plazo y efectivo líquido ha disminuido en 37 millones de euros.

Con relación al circulante del Grupo, el activo circulante ha ascendido a 401 Millones de euros frente a los 368 Millones de euros del ejercicio anterior.

El Patrimonio Neto del Grupo ascienden a 124 Millones de euros frente a los 471 del Total Pasivo y Patrimonio Neto, lo que supone una estructura de Balance saneada.

2. PARTICIPACIONES PROPIAS

No existen participaciones propias de Velatia, S.L. en el balance de la sociedad.

3. PERSONAL

Al cierre del ejercicio 2022 la plantilla se ha situado en 2.453 personas, lo que supone 9 personas más que al cierre del ejercicio 2021.

4. PERIODO MEDIO DE PAGO

El periodo medio de pago a proveedores asciende a 88 días en el ejercicio 2022.

5. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2022, no se ha puesto de manifiesto hecho económico – financiero alguno que afecte significativamente a las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2022 que no haya sido descrito en las cuentas anuales consolidadas.

6. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo mantiene su política de invertir en investigación, desarrollo e innovación tecnológica con el objeto de afianzar su posición en el mercado logrando ventajas competitivas. El importe total de gastos de I+D+i en 2022 ha sido de 19,5 Millones de euros.

7. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL GRUPO

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera del mismo bajo las directrices del Consejo de Administración, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito viene dado por las ventas de las sociedades del Grupo a sus respectivos clientes. En este momento, dada la actual situación económica y de alguno de los sectores económicos en los que el Grupo opera, se ha estudiado individualmente a cada cliente de las sociedades del Grupo con objeto de minimizar el impacto de este tipo de riesgo, además el Grupo cuenta con pólizas de seguro de crédito minimizando con ello los posibles riesgos comerciales.

Adicionalmente, con carácter general el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Riesgo de liquidez:

Con el fin de poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de tesorería y activos suficientes de gran liquidez. La política de dividendos seguida es prudente y se tienen en cuenta las inversiones necesarias, para el mantenimiento de la competitividad del Grupo.

Riesgo de mercado

El principal riesgo en este ámbito es la caída de la demanda doméstica (España) como consecuencia de los cambios en la situación del entorno. Este riesgo se está gestionando ampliando la presencia en mercados internacionales para poder minimizar el impacto en la cuenta de resultados.

El Grupo ha invertido sus excedentes de tesorería en activos de gran liquidez que le permiten evitar en el muy corto plazo las fluctuaciones del tipo de interés, a la vez que disponer de sus fondos de forma inmediata. Los créditos recibidos están referenciados al Euribor no esperando cambios significativos de este índice para el próximo ejercicio.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, el Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las operaciones futuras, principalmente transacciones comerciales y activos y pasivos reconocidos en el extranjero, están denominadas en una moneda diferente del euro que es la moneda funcional del Grupo. Para controlar el riesgo de tipo de cambio derivado de transacciones comerciales futuras, las entidades del Grupo realizan tanto operaciones de venta como de compra en divisa, compensando de esta forma el riesgo de fluctuación de tipo de cambio para una parte importante de sus transacciones en divisas.

Velatia mantiene implantado un método de pago a proveedores, denominado confirming, por el que se obtiene un período medio de pago permite y ofrece el beneficio a los proveedores de anticipar el cobro desde el primer momento sin consumir riesgo bancario alguno por su parte, ya que es asumido por Velatia. El Grupo suscribió contratos de confirming con diferentes entidades financieras por un importe global de 54 millones de euros y al 31 de diciembre de 2022 están en vigor.

8. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

La información no financiera y sobre diversidad requerida por los artículos 44 y 49 del Código de Comercio y artículos 253 y 262 de la Ley de Sociedades de Capital (en la nueva redacción introducida por la Ley 11/2018) se integra en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo Velatia, haciéndose constar, en cumplimiento de lo dispuesto en los citados artículos, que la sociedad dominante es Velatia, S.L. (N.I.F. B-95594172) cuyas cuentas, junto con el Informe de Gestión Consolidado, deben quedar depositadas en el Registro Mercantil de Bizkaia.